



INFORME DE GESTIÓN

Marzo de 2019 - febrero de 2020



@personeramed



PersoneriaDeMedellinDDHH



@personeramed



@Personería de Medellín TV

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	8
1.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	9
1.2 INDICADORES DE GESTIÓN DE LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN AÑO 2019	12
1.3 INFORME EJECUTIVO QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y RECONOCIMIENTOS (QRSR) AÑO 2019-2020.....	20
1.4 ÁREA DE INFORMÁTICA	22
2. PERSONERÍA AUXILIAR	35
2.1. GESTIÓN FINANCIERA	36
2.2 GESTIÓN CONTRACTUAL.....	39
2.3 GESTIÓN DE BIENES ADMINISTRATIVOS.....	42
2.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	43
2.5 GESTIÓN JURÍDICA	47
3. UNIDAD PARA LA GUARDA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	50
3.1 ATENCIÓN AL PÚBLICO	51
3.2. UNIDAD PERMANENTE PARA LOS DERECHOS HUMANOS – UPDH	55
3.3 PENAL.....	77
4. UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL – UVCO	83
4.1 AVERIGUACIONES DISCIPLINARIAS	84
4.2 VIGILANCIAS ADMINISTRATIVAS.....	104
5. PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO – CONCILIACIONES.....	111
5.1 UNIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO – UPIP....	112

5.2 SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS - CONCILIACIONES	136
6. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	142
7. OFICINA DE CONTROL INTERNO	148
8. INVESTIGACIONES EN DERECHOS HUMANOS Y OBSERVATORIOS	153
8.1 OBSERVATORIO DE REASENTAMIENTO Y MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN	154
8.2 OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE	160
8.3 OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	196
8.4 OBSERVATORIO DE SISTEMA PENAL CARCELARIO.....	321
8.5 OBSERVATORIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD.....	326
8.6 OBSERVATORIO DE TURISMO.....	337

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la normatividad estipulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- y la Procuraduría General de la Nación, los cuales establecen los lineamientos para la rendición de cuentas de las personerías municipales ante los respectivos concejos de cada ciudad, entes de control y comunidad en general; asimismo, considerando lo estipulado por el Departamento Nacional de Planeación, el cual estipula los pasos con los que se construye el Informe de Rendición de Cuentas de las personerías municipales, el cual manifiesta además que la rendición de cuentas de los Personeros debe tener en cuenta los siguientes componentes:

- Ubicación de contexto de la marcha del municipio durante el periodo analizado. Se trata de que el concejo, el gobierno y la comunidad, conozcan la visión del Personero sobre los derechos humanos, la vigilancia de la conducta oficial en el municipio, la marcha de la administración en su conjunto y los principales hechos de la coyuntura local que van marcando y condicionando el destino de la vida pública de la comunidad.
- Balance general del ejercicio de las competencias y de los planes de acción - operativo y estratégico tratando de detallar las principales acciones desarrolladas como agente del Ministerio Público, veedor ciudadano y defensor de los derechos humanos desde la perspectiva de los intereses de la comunidad, donde se debe informar sobre los avances y logros alcanzados en la implementación del Plan de Acción de la Personería Municipal, la incorporación de indicadores, líneas estratégicas y metas cuantificables que permitan establecer los avances logrados sobre los planes y que indiquen los principales resultados e impactos en la solución de los problemas sociales y comunitarios. Se debe señalar los aciertos, las dificultades y desafíos que se tuvieron durante el periodo.
- Balance del uso que se ha dado a los recursos financieros disponibles, mostrar la eficiencia en la ejecución del presupuesto asignado y los logros obtenidos.
- Informe de las relaciones con los diversos estamentos de la sociedad civil, que dé cuenta de la integración de iniciativas, consolidación de alianzas y elaboración de proyectos comunes.
- Alertas tempranas y recomendaciones, que sensibilicen al concejo municipal, al gobierno y a la población sobre situaciones eventuales de riesgo, de amenazas o vulnerabilidades que puedan afectar la situación de los derechos humanos y la vigencia de la moralidad administrativa, y las acciones que recomienda al gobierno

para prevenir estas situaciones, como las alertas que se emitieron durante el periodo del cual se está rindiendo cuentas.

Con base en lo anterior se hace entrega del Informe de Rendición de Cuentas de la Personería de Medellín para el periodo comprendido en entre el 01 de marzo del 2019 al 29 de febrero del 2020, basado en los lineamientos de los entes de control que nos rigen y en los lineamientos que sean han impartido desde este despacho para lograr una integridad con la comunidad y los establecimientos de control, políticos y gubernamentales.

Este informe obedece a la gestión liderada por el ex Personero Guillermo Durán Uribe y es presentado por el actual Personero de Medellín, William Yeffer Vivas Lloreda.

Misión



La Personería de Medellín actúa como ministerio público, ejerce la guarda, promoción y defensa de los derechos humanos, vigila la conducta oficial, protege el interés público y contribuye a la solución alternativa de conflictos, generando una cultura de paz, desarrollo sostenible con el medio ambiente y acompañamiento de víctimas, haciendo cumplir los principios rectores de la función administrativa.

Visión

En los próximos cuatro años la Personería de Medellín será una entidad reconocida a nivel nacional e internacional, impactando de manera significativa en la lucha anticorrupción, fortaleciendo los principios rectores de la función administrativa, acompañando a las víctimas del conflicto, protegiendo al medio ambiente, hábitat y animales; formulando políticas públicas que asegure la convivencia pacífica, el pluralismo y la diversidad, a la población más vulnerable, visualizando sus derechos a través de acciones pedagógicas y de investigaciones; con un grupo humano altamente calificado, apoyado en una infraestructura y herramientas tecnológicas de información y comunicación actualizadas.

Política de Calidad

La Personería de Medellín, ejerce la guarda, promoción y defensa de los derechos humanos, vigila la conducta oficial, protege el interés público, y contribuye a la solución alternativa de conflictos, buscando la excelencia de nuestros servicios y la completa satisfacción del usuario frente a sus requisitos y expectativas, por lo cual trabajamos mediante un proceso de mejora continua fundamentado en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad , sustentado en el desarrollo del recurso humano y estando en línea con los cambios tecnológicos.

Objetivos Estratégicos

- «==» Garantizar e impulsar todos los mecanismos con que cuenta la entidad, para la protección de los derechos tanto por parte de los particulares como del Estado y Vigilar que las entidades públicas municipales cumplan con sus misiones contempladas por la normatividad.
- «==» Realizar acciones en defensa del derecho a un ambiente sano, del hábitat y la protección de los animales como seres sintientes, en el Municipio de Medellín, a través de la coadyuvancia en la defensa y protección ejerciendo las acciones constitucionales y legales correspondientes con el fin de lograr su efectivo cuidado.
- «==» Elevar la competitividad del talento humano y propiciar el mejoramiento de la calidad de vida con programas de bienestar social en un ambiente de comunicación interna efectiva apoyado en un sistema de gestión de calidad.
- «==» Posicionar la Personería de Medellín a través de nuevas herramientas de comunicación y tecnología mejorando la prestación del servicio y su evaluación facilitando el acercamiento con la comunidad cumpliendo sus expectativas
- «==» Asegurar que la programación y ejecución de los recursos financieros refleje los lineamientos estratégicos de la Entidad Y sus políticas

1. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

NUESTRA ENTIDAD Y SU COMPROMISO CON LA CALIDAD

Desde el mes de agosto de 2001, la Personería de Medellín, se encuentra certificada en Sistemas de Gestión de la Calidad-SGC- bajo la norma ISO 9001, un reto que asumimos en un momento donde la calidad era un tema ajeno a las entidades públicas y donde nos convertimos en líderes en el contexto nacional, a tal punto que en el año 2003 es expedida por el Congreso de la República la Ley 872 que crea el Sistema de Gestión de la calidad de las entidades del Estado, estando ya nuestra entidad certificada.

Durante estos 19 años nuestro compromiso con la calidad como búsqueda de la satisfacción de nuestros usuarios, ha sido permanente. En julio de 2018 logramos adaptar nuestro SGC a la versión 2015 de la Norma ISO 9001. La calidad la hemos asumido como una búsqueda permanente del mejoramiento continuo.

OBJETIVO DEL PROCESO

Definir el Plan Estratégico y formular las directrices que garanticen el sostenimiento, la eficacia, la eficiencia y la efectividad de la entidad y acompañar los diferentes planes de acción, operativos y proyectos para el cumplimiento, fortalecimiento y mejora de la Institución y hacer seguimiento a la implementación de la planeación para tomar las acciones pertinentes según los resultados y la autoevaluación

Cumplimiento del Plan Estratégico

El porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico de la entidad para el periodo anterior fue del 90,15%, correspondiente a la sumatoria de los porcentajes de ponderación asignados a cada línea estratégica, de igual manera esta sumatoria sale del cumplimiento de los componentes y los programas adoptados dentro de dicho plan y el seguimiento de los planes de acción y operativo de la Personería de Medellín.

ITEM	NOMBRE	Porcentajes de ponderación del cuatrienio	Avance de cumplimiento de agosto de 2016 a febrero 2020
		100%	90,15%
L1	UNA PERSONERÍA ACTUANDO Y DONDE TODOS CONTAMOS	25%	25,00%
L2	UNA PERSONERÍA DEFENDIENDO EL MEDIO AMBIENTE, EL HÁBITAT Y LOS ANIMALES	15%	14,57%
L3	UNA PERSONERÍA CON ESTANDARES DE CALIDAD, PROFESIONALIZADA, TECNIFICADA, CON COMUNICACIÓN EFECTIVA Y ALTOS ESTÍMULOS LABORALES	30%	26,67%
L4	UNA PERSONERÍA QUE COMUNICA, EVALÚA Y APLICA TECNOLOGÍA EN SU SERVICIO	20%	16,10%
L5	UNA PERSONERÍA QUE GESTIONA EN FORMA TRANSPARENTE Y EFICIENTE SUS RECURSOS	10%	7,81%

CUMPLIMIENTO DEL PA - PO 2019 (Corte 31 de diciembre del 2019)			
PROCESO	PA	PO	TOTAL
	% DEL AÑO	% DEL AÑO	% DEL AÑO
PENAL	100%	191%	145%
ATENCION AL PÚBLICO	94%	119%	106%
UPDH	124%	105%	118%
DISCIPLINARIOS	108%	101%	104%
VIGILANCIA	100%	101%	101%
UIPI	104%	121%	112%
CONCILIACIONES		119%	119%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	100%	100%	104%
INFORMATICA	100%		100%
COMUNICACIONES	112%		112%
CONTROL INTERNO		98%	98%
PERSONERÍA AUXILIAR		100%	100%
ASESOR DE DESPACHO	100%	100%	100%
OBSERVATORIOS			
OBS. DE SALUD	102%		102%
OBS. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	106%		106%
OBS. REASENTAMIENTO	100%		100%
OBS. SISTEMA PENAL CARCELARIO	94%		94%

OBS. DE MEDIO AMBIENTE	100%	100%
------------------------	------	------

1.2 INDICADORES DE GESTIÓN DE LA PERSONERIA DE MEDELLÍN

AÑO 2019

Para este periodo se visualiza que la mayoría de indicadores medidos para el año 2019, están orientados a verificar el cumplimiento de la ejecución en la meta propuesta, es decir, midiendo su Efectividad, donde buscan determinar que la razón del objetivo específico sea coherente con los indicadores establecidos previamente, sirviendo como medio de control frente al cumplimiento del Plan de Acción, Plan Operativo PAPO y Plan Estratégico.

Cada indicador está orientado a medir aquellos aspectos o factores que requiere la Entidad donde realmente enfoca y se encuentra interesada en realizar seguimiento y evaluación al Plan Estratégico 2016-2020, resaltando la gran importancia para la mejora del desempeño institucional y la toma de decisiones, debido a la capacidad de generar información objetiva en torno al avance y ejecución de los mismos planes de la entidad; observando en el porcentaje total de cumplimiento de los indicadores en todos los procesos una ejecución satisfactoria para el año 2019 del 98.2 %, observemos en el siguiente cuadro el resultado de cada proceso:

PERSONERIA DE MEDELLÍN	CUADRO INTEGRADO DE MANDO AÑO 2019 INDICADORES INSTITUCIONALES		Versión Actual	12
			Resolución	375 de 2018
PROCESO RESPONSABLE	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL			
OBJETIVO DEL PROCESO	<p align="center">Planificación Institucional</p> <p>Definir el Plan Estratégico y formular las directrices que garanticen el sostenimiento, la eficacia, la eficiencia y la efectividad de la entidad y acompañar los diferentes planes de acción, operativos y proyectos para el cumplimiento, fortalecimiento y mejora de la Institución y hacer seguimiento a la implementación de la planeación para tomar las acciones pertinentes según los resultados) y autoevaluación.</p>			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORIA	META	CUMPLIMIENTO INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Seguimiento al plan estratégico	Estratégico	95,0%	100,0%	100,0%
Medición Objetivos Líneas Estratégicas (este indicador debe tener una valoración por cada año del 25%)	Estratégico	100,0%	90,2%	90,2%

Acciones de Mejoramiento al SGC (Solicitudes de Modificación)	Estratégico	100,0%	100,0%	100,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL				96,7%
OBJETIVO DEL PROCESO	Informática Asesorar y gestionar en materia de articulación, coordinación y supervisión para impulsar el fortalecimiento de la entidad mediante la aplicación y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como factor estratégico para el desarrollo del gobierno en línea, la prestación de mejores servicios a la ciudadanía, la consolidación de una Personería digital y la construcción de una sociedad del conocimiento, ampliando y profundizando los procesos de participación ciudadana y de democratización de la información.			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORÍA	META	CUMPLIMIENTO INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
% de disponibilidad	Estratégico	99,0%	100,0%	100,0%
Oportunidad en la atención de solicitudes	Estratégico	95,0%	99,5%	100,0%
Capacidad de respuesta	Estratégico	50	84,90%	100,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL SUBPROCESO DE INFORMÁTICA				100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL				98,4%
PROCESO RESPONSABLE	INVESTIGACIONES EN DERECHOS HUMANOS Y OBSERVATORIOS			
OBJETIVO DEL PROCESO	Identificar y analizar problemáticas relacionadas con la vulneración de derechos humanos, produciendo resultados que contribuyan a la formulación, ajuste y evaluación de políticas públicas y al fortalecimiento de los procesos internos de la entidad.			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORIA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Cumplimiento en la implementación y desarrollo de las investigaciones en DDHH y observatorios	Estratégico	100,0%	101,0%	100,0%
Cumplimiento de investigaciones y observatorios en DDHH	Estratégico	100,0%	100,0%	100,0%
Seguimiento a recomendaciones por violación de DDHH investigados	Estratégico	100,0%	100,0%	100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE INVESTIGACIONES EN DDHH Y OBSERVATORIOS				100,0%
PROCESO RESPONSABLE	GESTION DE COMUNICACIONES			

OBJETIVO DEL PROCESO	Posicionar una cultura de la comunicación como un eje transversal a la estructura organizacional, que dé cumplimiento a los objetivos estratégicos, al principio de publicidad y la rendición pública de cuentas a través de una comunicación fluida entre sus públicos, bajo criterios de claridad, oportunidad, eficiencia y asertividad.			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORIA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Imagen Institucional	Estratégico	100,0%	156,0%	100,0%
Satisfacción Comunicación Cultura P	Estratégico	>=50%	87,0%	100,0%
Estrategia Digital	Estratégico	>=7%	130%	100,0%
Impactos en medios de comunicación	Estratégico	55,0%	81%	100,0%
Eficiencia en freepress	Estratégico	100,0%	102,0%	100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION DE COMUNICACIONES				100,0%
PROCESO RESPONSABLE	PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO-CONCILIACIONES			
OBJETIVO DEL PROCESO	Protección del Interés Público Trabajar oportuna y eficazmente por la defensa, promoción y protección de los derechos colectivos e individuales			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORIA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Gestión de Acciones Elaboradas	Operativo	>50%	68,0%	100,0%
Sensibilización Sobre Veedurías Ciudadanas s	Operativo	>90%	100,0%	100,0%
Calidad en Atención a la Efectividad al Derecho de Petición	Operativo	<5%	0,0%	100,0%
Gestión de recursos en formación ciudadana	Operativo	>\$150000	\$128.630	100,0%
Gestión de formación	Operativo	>75%	83,0%	100,0%
Efectividad en creación de veedurías	Operativo	100,0%	100,0%	100,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO				100,0%
OBJETIVO DEL PROCESO	Conciliaciones Promover el uso y aplicación oportuna y eficiente de los métodos alternativos de solución de conflictos con el fin de lograr la resolución de conflictos por medio de la construcción de soluciones y fórmulas de arreglo con la ayuda de un conciliador como tercero neutral /o agotar el requisito de procedibilidad para acudir a la jurisdicción ordinaria			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORÍA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO

Asistencia a audiencias de conciliación	Estratégico	>60%	63,0%	100,0%
Cumplimiento al seguimiento de los Acuerdos de Conciliación	Estratégico	>50%	197,0%	100,0%
Oportunidad en la conciliación	Estratégico	>95%	96,2%	100,0%
Conciliaciones Eficientes	Estratégico	>45	233,0	100,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO CONCILIACIONES				100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE PROTECCION DEL INTERES PUBLICO-CONCILIACIONES				100,0%
PROCESO RESPONSABLE	VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL			
OBJETIVO DEL PROCESO	Vigilancia Vigilar el ejercicio de los actos y conductas oficiales de los servidores públicos del orden municipal y sus entidades descentralizadas, con el propósito de establecer la sujeción a la normatividad vigente, y prevenir las conductas contrarias a la Constitución y la ley.			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORÍA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Eficacia cumplimiento de Vigilancias	Misional	>30%	41,0%	100,0%
Eficacia cumplimiento de términos.	Misional	>85%	52,0%	61,7%
Eficacia informes de Vigilancia	Misional	>80%	64%	80,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE VIGILANCIA				80,6%
OBJETIVO DEL PROCESO	Disciplinarios Investigar las conductas de los servidores públicos del orden municipal y sus entidades descentralizadas, que puedan constituir falta disciplinaria y sancionar las conductas que sean contrarias a la constitución y la ley.			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORÍA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Eficiencia términos investigaciones	Estratégico	<10%	4,0%	100,0%
EFICACIA DECISIONES DE FALLO	Estratégico	<10%	5,0%	100,0%
EFICACIA DECISIONES DEMANDADAS	Estratégico	>85%	100,0%	100,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE DISCIPLINARIOS				100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL				90,3%
PROCESO RESPONSABLE	GUARDA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS			

OBJETIVO DEL PROCESO	Atención al Público y UPDHH <u>Atención al Público:</u> Gestionar y adelantar oportunamente acciones dirigidas a garantizar la guarda, protección y promoción de los derechos humanos en la Ciudad de Medellín <u>UPDH:</u> Realizar verificaciones en temas de Derechos Humanos; Además de atender los requerimientos de la comunidad garantizando la guarda, protección y promoción de los derechos humanos en la Ciudad de Medellín. ALCANCE			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORIA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Cobertura de usuarios	Estratégico	85,0%	91,0%	100,0%
Oportunidad en la atención	Estratégico	85,0%	90,0%	100,0%
Alertas Tempranas	Operativo	100,0%	100,0%	100,0%
Efectividad en las tutelas	Estratégico	65,0%	95,0%	100,0%
Cumplimiento de Visitas (UPDH)	Estratégico	90,0%	90,0%	100,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO ATENCION AL PUBLICO - UPDH				100,0%
OBJETIVO DEL PROCESO	Penal Intervenir y promover oportunamente acciones dirigidas a garantizar la guarda, protección y promoción de los derechos fundamentales en la Ciudad de Medellín, respecto a los asuntos de su competencia.			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORIA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Cobertura en asistencia e intervención (Notificación decisiones judiciales archivos y prescripciones ley 906 y 600)	Estratégico	100,0%	344,0%	100,0%
Cobertura en las Diligencias Judiciales(Reconocimientos en fila y o fotográficos, destrucción de elementos)	Estratégico	100,0%	1210,0%	100,0%
Cobertura en Audiencias de Garantías	Estratégico	100,0%	101,0%	100,0%
Cobertura en Intervenciones ante Comisarías de Familia	Estratégico	100,0%	172,0%	100,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE PENAL				100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL				100,0%
PROCESO RESPONSABLE	GESTION DEL TALENTO HUMANO-GESTION JURIDICA			
OBJETIVO DEL PROCESO	Talento Humano Gerencia del talento humano para potencializar los servidores públicos en la prestación del servicio a través de la formación, incentivos y evaluación del desempeño y gestionar la vinculación, administración y desarrollo integral del talento humano competente para la prestación del servicio en			

	cumplimiento de la misión y la visión de la Personería de Medellín.			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORIA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Ausentismo laboral	Operativo	<=4%	3,0%	100,0%
Cumplimiento plan institucional de capacitación	Operativo	90,0%	115,0%	100,0%
Cumplimiento del plan de bienestar	Operativo	80%	100,0%	100,0%
Medición clima laboral	Operativo	NO HAY META	100,0%	100,0%
Eficacia de la capacitación	Operativo	90%	93,0%	100,0%
Satisfacción planes de bienestar	Operativo	90%	95,0%	100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO				100,0%
OBJETIVO DEL PROCESO	Jurídica Realizar la representación jurídica de la entidad, ante las diferentes autoridades, Velar por el interés público en las sesiones del Concejo Municipal, Emitir conceptos jurídicos sobre asuntos materia de competencia de la Entidad			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORÍA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Atención en términos de las Acciones Contenciosas en contra de la entidad	Operativo	100%	100,0%	100,0%
Respuestas oportunas en derechos de petición (ASESORES)	Operativo	100%	100,0%	100,0%
Acciones de Tutela (ASESORES)	Operativo	100%	100,0%	100,0%
Respuesta oportuna a Conceptos Jurídicos (ASESORES)	Operativo	100%	100,0%	100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA				100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO-GESTION JURIDICA				100,0%
PROCESO RESPONSABLE	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS-GESTIÓN CONTRACTUAL			
OBJETIVO DEL PROCESO	Gestión Recursos Financieros Administrar los recursos financieros de la Personería de Medellín para garantizar la funcionalidad y organización de la Entidad.			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORIA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento presupuesto	Operativo	100%	98,0%	98,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO				98,0%
OBJETIVO DEL PROCESO	Gestión Contractual Gestionar la adquisición de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la Entidad cumpliendo con la normatividad vigente			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORIA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Requerimientos Contractuales que cumplen requisitos	Operativo	50%	100,0%	100,0%
Contratos	Operativo	100%	100,0%	100,0%
Contratos Publicados	Operativo	100%	100,0%	100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO				100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS - GESTION CONTRACTUAL				99,0%
PROCESO RESPONSABLE	GESTIÓN DE RECURSOS LOGISTICOS			
OBJETIVO DEL PROCESO	Bienes Administrativos Proveer los recursos logísticos necesarios para garantizar la prestación oportuna y eficiente del servicio y mantener en debida forma las instalaciones de la entidad, garantizar la correcta y oportuna disposición de los bienes muebles de la entidad mediante la identificación, valoración y protección para que estén activos en cada una de las áreas de gestión.			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORIA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Cumplimiento de requisitos de los vehículos	Operativo	100%	100,0%	100,0%
Satisfacción servicio de aseo	Operativo	90%	99,0%	100,0%
Cumplimiento plan de mantenimiento	Operativo	100%	95,0%	95,0%
Satisfacción en la entrega de los insumos	Operativo	80%	92,0%	100,0%
Oportunidad en la entrega de suministros	Operativo	90%	98,0%	100,0%
Control de inventarios	Operativo	100%	205,0%	100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL SUBPROCESO DE BIENES ADMINISTRATIVOS				99,2%
OBJETIVO DEL PROCESO	Gestión Documental Efectuar todas las actividades enmarcadas en el Programa de Gestión Documental permitiendo un adecuado manejo de la planeación, producción, gestión, trámite, organización, transferencia, disposición, preservación y valoración de los documentos a partir de la aplicación de metodologías que cumplan con aspectos legales vigentes y políticas establecidas.			

NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORIA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Recepción Comunicaciones Oficiales Internas (CORRESPONDENCIA)	Operativo	<=15%	23,7%	63,3%
Recepción Comunicaciones Oficiales Externa (CORRESPONDENCIA)	Operativo	<1%	0,4%	100,0%
Consulta de expedientes realizadas por el público interno y externo	Operativo	>50%	90,0%	100,0%
capacitaciones prestadas en el manejo de la gestión documental	Operativo	>50%	100,0%	100,0%
Mantener actualizado el inventario documental transferido en custodia al archivo central	Operativo	>50%	100,0%	100,0%
Eliminación de documentos que ya cumplieron con el tiempo de retención en el archivo central	Operativo	>50%	100,0%	100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL SUBPROCESO DE GESTION DOCUMENTAL				93,9%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION DE RECURSOS LOGISTICOS				96,5%
PROCESO RESPONSABLE	SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS-MEJORAMIENTO CONTINUO			
OBJETIVO DEL PROCESO	Satisfacción de las Partes Interesadas Atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, reconocimientos y denuncias de las partes interesadas en forma oportuna y eficaz, y determinar el nivel de satisfacción de las partes interesadas referente a los servicios brindados por la entidad			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORÍA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Oportunidad en la respuesta	Estratégico	100%	96,0%	96,0%
Satisfacción del usuario	Estratégico	95%	99,0%	100,0%
Satisfacción de entidades	Estratégico	95%	90,0%	94,7%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO				96,9%
OBJETIVO DEL PROCESO	Mejoramiento Continuo Establecer e implementar acciones que permitan incrementar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos del sistema de gestión de la Personería de Medellín			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORÍA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Implementación del Riesgo	Estratégico	90%	100,0%	100,0%
Servicio no conforme	Estratégico	95%	100,0%	100,0%

Seguimiento al plan de mejoramiento institucional	Estratégico	90%	100,0%	100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO				100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS-MEJORAMIENTO CONTINUO				98,5%
PROCESO RESPONSABLE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
OBJETIVO DEL PROCESO	Definir el Plan estratégico y formular las directrices que garanticen el sostenimiento, la eficacia, la eficiencia y la efectividad de la entidad y acompañar los diferentes planes de acción , operativos y proyectos para el cumplimiento, fortalecimiento y mejora de la Institución y hacer seguimiento a la implementación de la planeación para tomar las acciones pertinentes según los resultados) y autoevaluación.			
NOMBRE DEL INDICADOR	CATEGORÍA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Cumplimiento programa de auditorías	Operativo	100%	98,0%	98,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO				98,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES EN TODOS LOS PROCESOS				98,2%

1.3 INFORME EJECUTIVO QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y RECONOCIMIENTOS (QRSR) AÑO 2019-2020

La Oficina Asesora de Planeación a través del proceso de Satisfacción de las Partes Interesadas, elabora y difunde el informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Reconocimientos y Denuncias-PQRSRD-, para dar a conocer las diferentes manifestaciones realizadas por los usuarios durante los diferentes periodos, esto con el propósito de tomar acciones correspondientes, permitiendo eliminar o disminuir las causas que denotan inconformidad por parte de los usuarios, y mantener aquellas que permiten el efecto contrario, es decir, su satisfacción.

Este análisis de datos contenido dentro del informe, es un proceso que resalta información útil, además, sugiere conclusiones, y sirve de apoyo en la toma de decisiones.

Es por lo anterior, que en cada elaboración y difusión de los informes se insta a los líderes de los procesos para que realicen los respectivos planes de mejoramiento, tendientes a identificar las causas y las acciones a implementar, con el objetivo de que no se vuelvan a presentar las mismas quejas o denuncias.

A continuación, se presenta comportamiento de las PQRSRD durante el año 2018 y 2019:

COMPORTAMIENTO PQRSRD	AÑO 2018	AÑO 2019
NÚMERO DE ATENCIONES DURANTE EL AÑO	84660	79.938
TOTAL PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.	96	101
TOTAL RECONOCIMIENTOS	72	87
PORCENTAJE (%) DE PQRSRD RESPECTO AL NÚMERO DE ATENCIONES GENERADAS	0,11%	0,12%

Adicional a ello, este proceso busca medir el nivel de satisfacción de las Partes Interesadas que han tenido injerencia con nuestra entidad, como son proveedores, contratistas, usuarios, otras entidades (contraloría, fiscalía, Instituciones Educativas, entre otras), a través de la formulación y desarrollo de encuestas, las cuales generan informes que dan cuenta del grado de conformidad referente a los servicios prestados por la entidad.

COMPORTAMIENTO:

NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

PARTES INTERESADAS DE LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN	AÑO 2018	AÑO 2019
USUARIOS	95%	98%
PROVEEDORES	99%	100%
CONTRATISTAS	96%	97%
OTRAS ENTIDADES	97%	94%

1.4 ÁREA DE INFORMÁTICA

Esta área tiene el objetivo de posicionar la Personería de Medellín a través de nuevas herramientas de comunicación y tecnología, mejorando la prestación del servicio, su evaluación y facilitar el acercamiento con la comunidad, cumpliendo sus expectativas, garantizando el acceso a la información, la prestación del servicio y la transparencia.

Durante este cuatrienio uno de los objetivos principales del área de informática fue el diseño, implementación y mantenimiento de los elementos de la infraestructura informática de la Personería de Medellín, entendiéndose por tal, los elementos físicos, lógicos, configuraciones, mantenimientos y procedimientos necesarios para proporcionar a toda la entidad los servicios informáticos necesarios para desarrollar sus actividades, además se desarrollaron e implementaron aplicaciones Web en línea al servicio de la ciudadanía.

En el periodo 2019-2020 se llevaron a cabo varios proyectos de instalación y configuración de Hardware y Software que permitieron lograr el cumplimiento de la línea Estratégica 4: ***“una personería que comunica, evalúa y aplica tecnología en su servicio”***, lo que permitió implementar servicios en línea para el uso de la ciudad de Medellín.

En este informe se describen elementos de Hardware y Software adquiridos y con detalle las aplicaciones web desarrolladas e implementadas, que han permitido a la Personería de Medellín el cumplimiento de la cuarta línea estratégica del Plan Operativo 2019-2020, y estar a la vanguardia en la aplicación de la Ley de

transparencia, Gobierno Digital y al acceso y seguridad de la información. Estas aplicaciones fueron desarrolladas por el equipo de trabajo del área de Informática, otras fueron adquiridas con código open source (Código abierto), las cuales no generaron costos a la entidad.

Gracias al equipo de informática, conformado por dos (2) ingenieros, un (1) Técnico y un (1) tecnólogo se logró implementar varias herramientas tecnológicas, se mejoraron procesos con el uso de tecnologías de la información, se amplió la cobertura de servicios y se mejoró la prestación del servicio a los ciudadanos, es por eso la importancia de conocer la gestión realizada por la administración en el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información en pro de mejorar la prestación del servicio y la satisfacción de las partes interesadas.

A continuación, se describe cada una de estas herramientas desarrolladas e implementadas, por el equipo de informática, así como la administración de la plataforma tecnológica y el mejoramiento de la seguridad y privacidad de la información:

APLICACIONES WEB:

- **SIP (Sistemas Misional de la Personería de Medellín):** el **SIP** es un sistema de información Misional, que permite realizar la gestión de a los ciudadanos que requieren de la prestación de algún servicio en materia de derechos humanos, adicionalmente permite realizar toda la gestión documental, correspondencia, inventario de bienes e inmuebles, gestionar el talento humano, gestionar proyectos y actividades.

Link de
acceso: <http://sip.personeriamedellin.gov.co/sip/index.php?r=user/login>

- **Personería en Línea:** la Personería de Medellín implementó en el 2016 un plan piloto denominado **tutela de salud en línea**, el cual funcionó en pro de mejorar el desarrollo de las Tecnologías de la Información para la entidad; es así como nació la idea de utilizar una herramienta de gestión virtual a nivel nacional que permitiera una integración de las personerías del país y tener una red de colaboración en la gestión y ejecución de su actuar misional, encaminados a proteger los derechos humanos y en general los intereses de la sociedad.

Esta herramienta ha permitido a la Personería de Medellín mejorar la gestión de sus procesos, reducir costos y tiempos, aumentar indicadores, fortalecer la cobertura de usuarios e impactar en la implementación de políticas públicas a nivel local con los datos abiertos que se han generado a través de la plataforma, con la posibilidad de entregar productos y servicios en línea, como: acciones de tutelas, incidentes de desacato, asesorías jurídicas, derechos de petición, atención domiciliaria, reacción inmediata y consultar el estado de cada uno de estos servicios, con el objetivo de proteger los derechos de los ciudadanos.

Esta iniciativa impactó de manera positiva la atención integral que se brinda a la sociedad y en especial en el proceso de acompañamiento e implementación del posconflicto, en donde las Personerías locales tienen un papel preponderante respecto a las víctimas, a los victimarios y al Estado.

Link de acceso:

<http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/personeria/>

- **Centro de pensamiento (Moodle):** es un software diseñado para ayudar a crear cursos en línea de alta calidad y entornos de aprendizaje virtuales, estos sistemas son algunas veces llamados VLEs (Virtual Learning Environments) o entornos virtuales de aprendizaje.

Esta herramienta está instalada en los servidores de la entidad cuenta con 6 cursos ya listos Inducción, Ofimática, Competencias Blandas, SIP y Diplomado de Reasentamiento, este último es con el apoyo de la ONU; este producto quedará para las próximas administraciones y la ciudadanía con el objetivo de implementar cursos virtuales de capacitación para la defensa y promoción de los derechos humanos, con este producto las futuras administraciones pueden abarcar capacitaciones y formaciones a muchos más ciudadanos de forma virtual.

Link de acceso:

<http://centrodepensamiento.personeriamedellin.gov.co:8080/biblioteca/>

- **Software de PQRS:** este software fue implementado con el objetivo de permitir a los ciudadanos interponer de forma virtual una Queja, Reclamo, Sugerencia, Reconocimiento o Petición, el sistema cuenta con la función para visualizar por medio de un código único el estado y la trazabilidad de todas las actuaciones realizadas en el sistema, con el uso de un código o

radicado único que se genera de manera automática, el cual es enviado al correo electrónico que el ciudadano matricula en el sistema. Esta herramienta le permitirá a la Personería de Medellín brindar soluciones más eficientes, efectivas y oportunas, logrando así aplicar uno de los propósitos de Gobierno Digital, el cual describe en uno de sus componentes: la aplicación del uso de medios digitales, para lograr la autenticación electrónica, interoperabilidad entre ciudadanos y entidades del Estado.

Link de acceso ciudadanos:

<http://personet.personeriamedellin.gov.co/pqrs/upload/>

Link Administración Personería:

<http://personet.personeriamedellin.gov.co/pqrs/upload/scp>

- **Intranet Corporativa:** este sistema de información fue implementado con el objetivo de unificar todos los servicios y contenidos que requieren los colaboradores, para la realización de sus actuaciones. Esta herramienta permite tener acceso a todos los recursos informáticos de una manera más efectiva, cuenta con noticias, fotos, clasificados, programación de eventos, foros, encuestas, chat, las cuales son herramientas informativas que ayudan a la divulgación y promoción de eventos realizados por la entidad. Este sistema queda al servicio de las próximas administraciones, cabe resaltar que fue implementada por el equipo de Informática y que no generó costos de licenciamiento ni de instalación.

Link para ingreso:

<http://personet.personeriamedellin.gov.co/intranet>

- **Sistema Integrado de Gestión (SIG):** contiene el enfoque de los elementos transversales para la planeación, implementación y mejora institucional y se ha convertido en una herramienta de consulta para las personas involucradas en todos los niveles de la entidad.

Esta es una herramienta de gestión sistemática y transparente compuesta por el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos que permiten el ejercicio articulado y armónico, para dirigir y evaluar el desempeño de la entidad, en términos de calidad y satisfacción de partes interesadas en la prestación de los servicios, considerando los diferentes modelos referenciales que aplican a la entidad.

Esta herramienta fue construida con el fin de articular todos los procesos de manera armónica y complementaria; para dar cumplimiento a los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás normatividad legal aplicable, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia, efectividad y el respeto por el medio ambiente en el logro de los objetivos institucionales y la satisfacción del cliente y partes interesadas. Este sistema de información web hace parte de la revolución tecnológica realizada por esta administración, la cual queda publicada y funcional para el uso de las futuras administraciones.

Link de ingreso:

<http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/sig/>

- **Inscripción a diplomados:** este sistema de información Web fue desarrollado por el equipo de informática, el objetivo de esta aplicación es el registro de los ciudadanos a diplomados, seminarios, talleres que oferta la Personería de Medellín, este software ha permitido que los ciudadanos se matriculen a estos planes de formación de una manera más efectiva, eficiente y virtual. Esta aplicación hace parte de la revolución tecnológica llevada a cabo por la administración.

Link de ingreso:

<http://personeriamedellinenlinea.personeriamedellin.gov.co/DIPLOMADOS/>

ADQUISICIÓN DE HARDWARE:

En cuanto a la adquisición de Hardware, la Personería de Medellín invirtió en la compra de equipos de cómputo, portátiles escáner, vídeo Beam, tablet y accesorios con el fin de mejorar la prestación del servicio.

A continuación, se da informe del total de equipos de escritorio, servidores y los licenciamientos de Software que posee la entidad, es importante tener en cuenta que cuando se habla de un **servidor**, no se refiere al servidor público, sino a una computadora que hace parte de la red y que provee servicios a los ordenadores de la Personería de Medellín y servicios en línea denominados clientes:

- a. La Personería de Medellín cuenta con los siguientes elementos de hardware:

- 242 equipos de escritorio todo en uno compuestos por las marcas Lenovo, HP y Compumax.
 - 21 equipos portátiles.
 - 13 Switches de distribución.
 - 12 servidores físicos compuesto por las marcas DELL, HP e IBM
 - Cinco (5) servidores virtuales con sistema operativo Linux en donde están instaladas las aplicaciones Web (Personería en Línea, SIP, Moodle, Intranet, SIG, PQRS y las Mesas de ayuda)
 - Seis (6) Servidores virtuales donde están instaladas las consolas de seguridad Antivirus ESET y el sistema de prevención de fuga de información SAETICA.
 - 14 Tablet con sistema operativo Android.
 - 12 Tablet' para la toma de firmas digitales.
 - Cinco (5) Scanner
 - Un (1) sistema de control de acceso y Firewall Fortigate debidamente licenciado.
 - Un (1) sistema para el control de correo Spam Fortimail.
 - Un (1) sistema para el control de las aplicaciones web (Pagina Web, Intranet, Personería en línea, PQRS, Moodel) Fortiweb.
- b.** Relacionado con el licenciamiento de los equipos se encuentra debidamente licenciado, con las siguientes características.
- Se adquieren los equipos de escritorio con el último licenciamiento de Windows profesional, OEM original, con licenciamiento de Office original y Antivirus.
 - Para el licenciamiento de Office la Personería de Medellín cuenta con un repositorio entregado por Microsoft donde está la cantidad de licencias disponibles para su instalación.

A	B	C	D	E
Id. de licencia	Programa principal	Organización	Producto	Activaciones de claves MAK usadas/disponibles
63008738	929004192ZG1512	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office 2007 Suites	0/0
69384247	99047692ZG1909	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office 2007 Suites	0/0
63008738	929004192ZG1512	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Professional Plus 2010	0/0
63008738	929004192ZG1512	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Professional Plus 2010	434/497
63008738	929004192ZG1512	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Professional Plus 2010 with SP1	0/0
63008738	929004192ZG1512	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Professional Plus 2010 with SP1	434/497
63008738	929004192ZG1512	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Professional Plus 2013	497/497
63008738	929004192ZG1512	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Professional Plus 2013	0/0
63008738	929004192ZG1512	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Professional Plus 2013 with SP1	497/497
63008738	929004192ZG1512	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Professional Plus 2013 with SP1	0/0
63008738	929004192ZG1512	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Standard 2010	0/0
69384247	99047692ZG1909	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Standard 2010	39/50
63008738	929004192ZG1512	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Standard 2010 with SP1	0/0
69384247	99047692ZG1909	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Standard 2010 with SP1	39/50
63008738	929004192ZG1512	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Standard 2013	0/0
69384247	99047692ZG1909	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Standard 2013	1/50
63008738	929004192ZG1512	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Standard 2013 with SP1	0/0
69384247	99047692ZG1909	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Standard 2013 with SP1	1/50
69384247	99047692ZG1909	PERSONERIA DE MEDELLIN	Office Standard 2016	21/50
62894479	929004192ZG1512	MUNICIPIO DE MEDELLIN - PERSONERIA DE MEDELLIN	Windows Server 2012 Datacenter - Windows Server 2012	0/45
63164786	93170452ZG1602	PERSONERIA DE MEDELLIN	Windows Server 2012 Datacenter - Windows Server 2012	0/45
63685554	93686430ZG1606	MUNICIPIO DE MEDELLIN - PERSONERIA DE MEDELLIN	Windows Server 2012 Datacenter - Windows Server 2012	0/45
62894479	929004192ZG1512	MUNICIPIO DE MEDELLIN - PERSONERIA DE MEDELLIN	Windows Server 2012 R2 Datacenter - Windows Server 2012	15/45
62894479	929004192ZG1512	MUNICIPIO DE MEDELLIN - PERSONERIA DE MEDELLIN	Windows Server 2012 R2 Datacenter - Windows Server 2012	0/0
63164786	93170452ZG1602	PERSONERIA DE MEDELLIN	Windows Server 2012 R2 Datacenter - Windows Server 2012	0/0
63164786	93170452ZG1602	PERSONERIA DE MEDELLIN	Windows Server 2012 R2 Datacenter - Windows Server 2012	0/45

- Los servidores que proveen servicios de correo, bases de datos, de archivos, servidor web, controladores de dominio, certificados digitales y de virtualización, están licenciados con Windows server y otros usan licencias de Linux Open Source, es decir, código abierto no requieren licenciamiento.
- En cuanto al licenciamiento de los productos para la protección perimetral y de archivos está vigente por un periodo de un año.

En el siguiente cuadro se describe las fechas de vencimiento de cada una de estas:

Producto	Fecha de Vencimiento licencia
ESET Antivirus	29 de enero de 2021
Protección Fuga de Información Safetica	29 de enero de 2021
Protección de contenido y acceso a sitios Web Fotigate	02 de febrero de 2021
Protección y bloqueo de Spam y correos maliciosos Fortimail	21 de julio de 2021
Protección de las aplicaciones Web (Sip, Pagina Web, PQRS, Personería en Línea, Personeros Escolares,	03 de enero de 2021

Intranet, Moodle y Correo electrónico)

Sistema de Backup, archivos y bases de datos 02 de febrero de 2021

- c. Para evitar la instalación Software el área de informática cuenta con los siguientes mecanismos:
- El perfil a los usuarios que se les brinda en los equipos de escritorio es de un usuario estándar, el cual tiene acceso a las funciones y aplicaciones, pero no cuenta con los permisos para instalar o desinstalar Software.
 - Se cuenta con un sistema Firewall (Cortafuegos), el cual impide la descarga e instalación de software desde la Internet, adicionalmente el antivirus que está instalado en cada equipo, impide la instalación de software no original o con crack.

CONTROLES TIC'S Y SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONERÍA DE MEDELLÍN

La posibilidad de interconectarse a través de redes, ha abierto nuevos horizontes para explorar más allá de las fronteras, situación que ha llevado a la aparición de nuevas amenazas en los sistemas de información. Como son los virus, el robo, los casos fortuitos o pérdidas de información, es por estos riesgos que se debe contar con herramientas e infraestructura tecnológica especializada en la seguridad y la privacidad de la información.

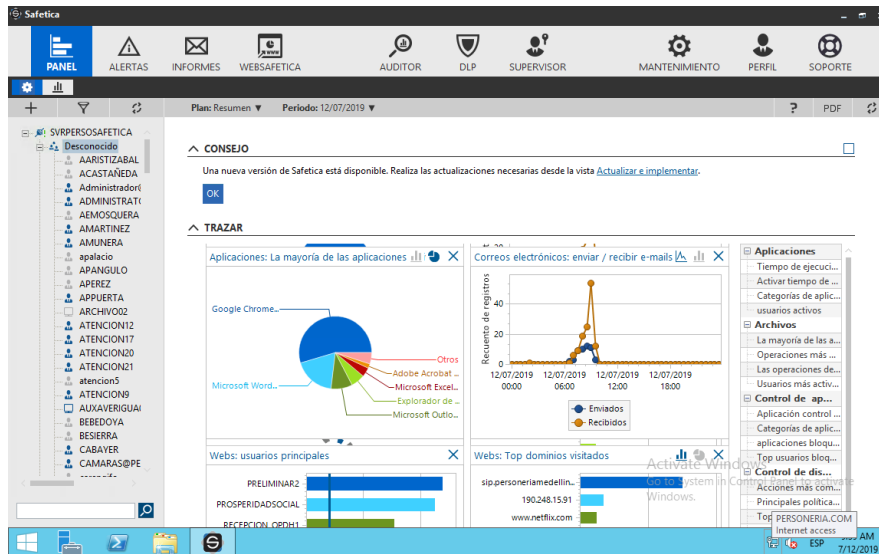
Dada la naturaleza de la información que obtiene la Personería de Medellín al prestar los servicios a los ciudadanos en la defensa y promoción de los derechos, la información se traduce en datos sensibles en las base de datos propias de la entidad y que deben ser de reserva; por lo cual debe contar con herramientas que permitan controlar ataques o fugas de información sin autorización, para ello la Personería de Medellín adquirió dispositivos y Software para la protección de la información.

A continuación, se describirá cada una de las herramientas de protección y políticas de seguridad incorporadas.

Herramientas para la protección de perímetros y sus funciones:

1. **Saetica:** es una solución de prevención de pérdida de datos (DLP. protege y asegura la Información de la Personería de Medellín, evitando que los datos confidenciales salgan de la entidad. Esto, por medio de auditorías de

seguridad, identificación de información confidencial, análisis de amenazas, entre otros. Además, este software, incluye características como Safetica Mobile, y Safetica Auditor; especialmente diseñadas para atajar amenazas específicas.



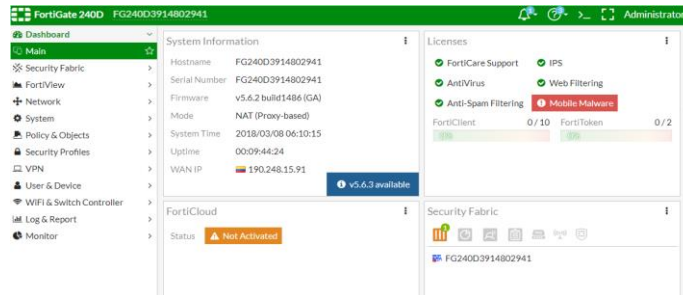
2. **Fortimail:** esta herramienta es la encargada de proteger a la Personería de Medellín contra los ataques que son enviados a través de los emails, evitando la recepción del spam, spoofing y man-in-the-middle que son enviados con los correos corporativos de la entidad.

The screenshot shows the FortiMail 400C interface in 'Basic Mode'. The main window displays a 'Personal Quarantine' section with a table of quarantined emails. The table has columns for 'Mailbox', 'Size (KB)', and 'Message Count'. The interface includes a search bar, a 'Send quarantine report to...' dropdown, and a 'Total: 656' indicator. The left sidebar contains various system settings and monitoring options.

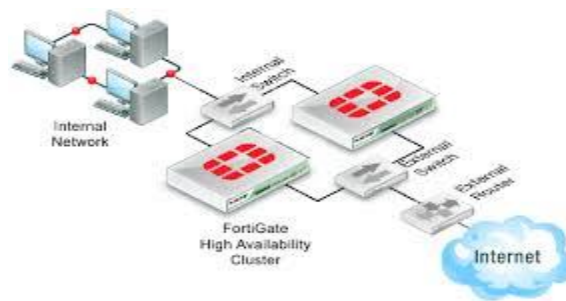
Mailbox	Size (KB)	Message Count
bernardop@personeriamedellin.gov.co	0	0
becierra@personeriamedellin.gov.co	0	0
bestrada@personeriamedellin.gov.co	0	0
beth_williams@personeriamedellin.gov.co	0	0
beverly_castillo@personeriamedellin.gov.co	0	0
bhgomez@personeriamedellin.gov.co	0	0
bisuares@personeriamedellin.gov.co	5	1
bonnie_doyle@personeriamedellin.gov.co	0	0
bonnie_reeves@personeriamedellin.gov.co	0	0
bonnie_roberson@personeriamedellin.gov.co	0	0
bposada@personeriamedellin.gov.co	0	0
brittany_aguilar@personeriamedellin.gov.co	0	0
brooke_morton@personeriamedellin.gov.co	0	0
bsvargas@personeriamedellin.gov.co	0	0
c.naranjo@personeriamedellin.gov.co	0	0
caalvarez@personeriamedellin.gov.co	0	0
cabayer@personeriamedellin.gov.co	0	0

3. **Fortigate:** esta herramienta permite el control de aplicaciones, prevención de intrusiones, antivirus, antimalware, antispam, seguridad P2P, y filtrado eeb en un solo dispositivo. Con este dispositivo se protege a la entidad contra la navegación a sitios peligrosos o no permitidos, ataques para

secuestro de información, hacking y antivirus a nivel del perímetro de internet.



Esquema Protección Fortigate y Fortimail



4. **Fortiweb:** este año se adquirió un sistema para la protección de las aplicaciones web (página web, intranet, personería en línea, correo electrónico y PQRS) sin protección que son el punto más fácil de entrada para los hackers y son vulnerables a muchos tipos de ataques. El enfoque multicapa y correlacionado de FortiWeb protege las aplicaciones web del OWASP Top 10 y más. Al combinar un servicio de seguridad de aplicaciones web de FortiGuard Labs se está protegiendo una de las más recientes vulnerabilidades de aplicación, bots y URL sospechosas y con un motor de detección heurístico especializado para que las aplicaciones estén seguras de amenazas sofisticadas como inyección de SQL, scripting entre sitios, desbordamientos de búfer, infección por cookies, fuentes maliciosas y ataques de DoS.



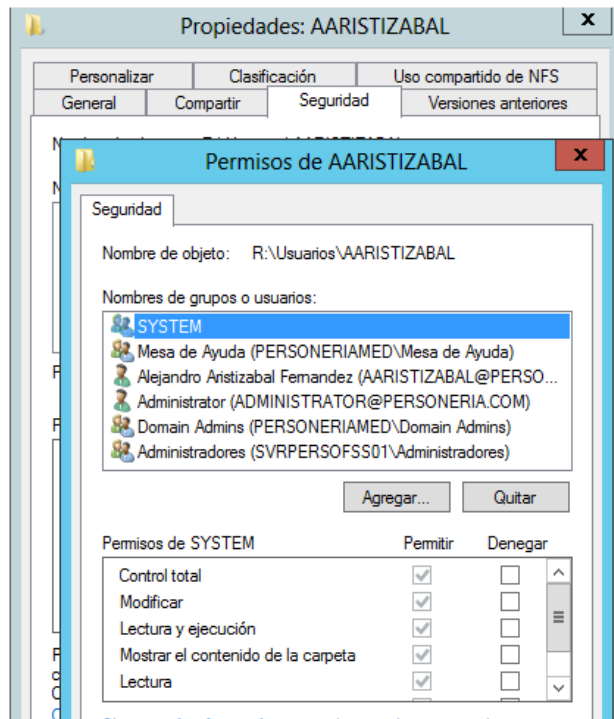
5. **ESET NOD32 Antivirus:** este antivirus es una de las herramientas más poderosas y efectivas que actualmente está en el mercado, ofrece la combinación exacta de eficacia, eficiencia y velocidad., esta plataforma ha sido multipremiada por la solución antimalware y antispyware, comprobada y rápida, permite proteger cada equipo de escritorio de virus que son traídos por medio de dispositivos externos como memorias USB, teléfonos celulares, CD/DVD y que son conectaos a los equipos de escritorio o portátiles.

Protección de Archivos Servidor de Archivos

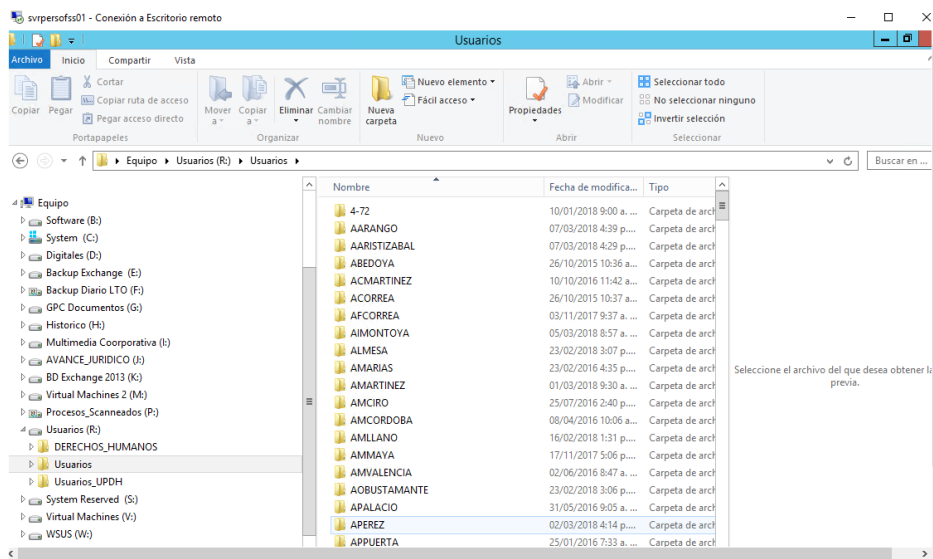
La Personería de Medellín cuenta con un servidor de Archivos con 20 Tb de capacidad de almacenamiento, en donde se guardan discos duros de las bases de datos, discos duros virtuales, máquinas virtuales, se almacena la carpeta de digitales que son escaneadas en Gestión Documental, Archivo Históricos de todos los funcionarios que han laborado en la entidad, Licenciamientos de Software, instaladores de aplicaciones, Sistema de Gestión de la Calidad, la unidad lógica R que cada uno de los funcionarios cuenta en sus equipos, registros Multimedia y los backup de las Bases de datos y las aplicaciones.

Todas estas unidades lógicas, carpetas y archivos están protegidos por medio de un sistema de seguridad de privilegios, en el cual solo el dueño de esta carpeta y los administradores de la Red pueden acceder. Estos roles se aplican a todas las carpetas anteriormente mencionadas, por lo que se garantiza la confidencialidad y seguridad de la información.

Imagen roles carpeta:



Carpetas y Archivos Servidor de Archivos:



Backup diarios información crítica:

Toda la información crítica que está almacenada en el servidor de archivos, se le realiza un tratamiento de Backup diario, el cual es almacenado en cintas magnéticas, con la función de encriptación que solo en los dispositivos y con una clave de seguridad se puede restaurar los archivos. Estos backup garantizan que ante un desastre por perdida de información se pueda restaurar y garantizar la continuidad del servicio

Imagen Sistema Backups

The screenshot displays the Yosemite Server Backup 10.6.00 application window. The interface includes a menu bar (Archivo, Edición, Ver, Ventana, Ayuda), a toolbar with icons for file operations, and a left-hand navigation pane with categories like Asistentes, Tareas y medios, Registros recientes, Dispositivos, and Avanzadas. The main area shows a list of backup tasks with columns for 'Tarea', 'Estado', and 'Seleccionado:'. Below this list is a 'Resumen' (Summary) section with a table of task details.

Tarea	Estado	Seleccionado:
archivo central		
Completar Mes		
Lunes Miércoles Viernes	En ejecución	4929 0
Martes Jueves	Completado	3707 3;
Sábado	Completado	2660556 2f
Tarea de borrado SVRPERSOFSS01\HP Ultrium 5-SCSI (Serial Number HU13480ACU)M-J-S	Completado	1 1f
Tarea de copia de seguridad Multimedia	Errores	111750 6f
Tarea de formateado SVRPERSOFSS01\HP Ultrium 5-SCSI (Serial Number HU13480ACU)M-J-S	Completado	1 1
Tarea de formateado SVRPERSOFSS01\HP Ultrium 5-SCSI (Serial Number HU41606R4)M-V	Completado	1 1
Tarea de identificación SVRPERSOFSS01\HP Ultrium 5-SCSI (Serial Number HU13480ACU)	Errores	1 0
Tarea de identificación SVRPERSOFSS01\HP Ultrium 5-SCSI (Serial Number HU13480ACU)M-J-S	Completado	1 1
Tarea de identificación SVRPERSOFSS01\HP Ultrium 5-SCSI (Serial Number HU41606R4)	Completado	1 1
Tarea de identificación SVRPERSOFSS01\HP Ultrium 5-SCSI (Serial Number HU41606R4)M-V	Completado	1 1
Tarea de restauración	Errores	293 2;

Resumen		
Nombre de la tarea	\Principal\Admin\Martes Jueves	
Tipo de tarea	Copia de seguridad	
Producto	Yosemite Server Backup 10.6.00.60037	
Modo de registro	Sólo objetos empuñados	
Copia de seguridad	Diferencial	
Verificación automática	Verificación rápida	
Escritura	Sobrescribir todos los medios	
División en medios	Reiniciar archivo	

2. PERSONERIA AUXILIAR

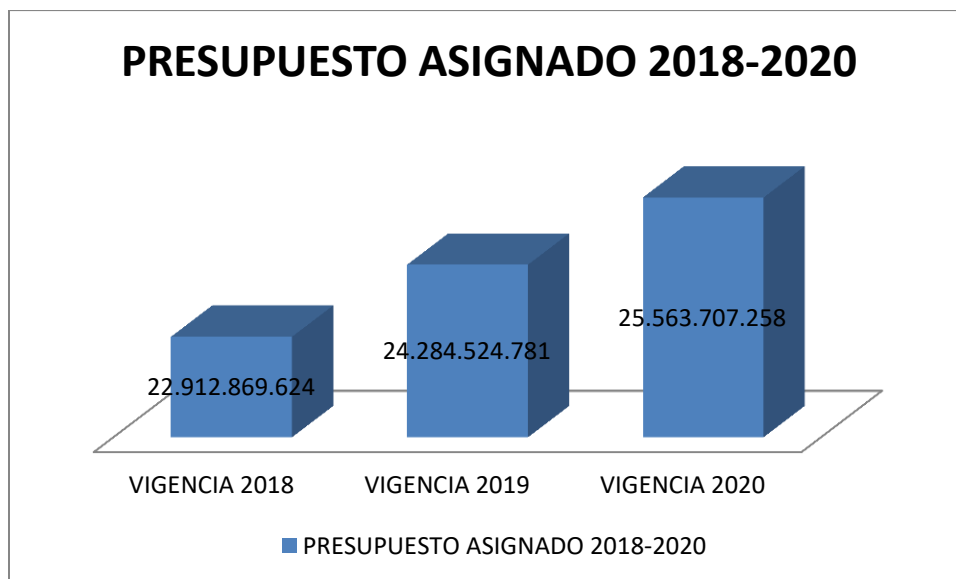
2.1. GESTIÓN FINANCIERA

EJECUCION DE GASTOS 2019 – 2020

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 617 de 2000, el presupuesto de gastos aprobados para la Personería de Medellín durante las vigencias 2019 y 2020 es:

PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIAS 2019 - 2020			
CONCEPTO	TASA DE CRECIMIENTO	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - ICLD	PRESUPUESTO ASIGNADO (LÍMITE DE GASTOS Art. 10 LEY 617 DE 2000)
VIGENCIA 2019		1.517.782.798.795	24.284.524.781
VIGENCIA 2020	5%	1.597.731.703.613	25.563.707.258

Dicho presupuesto correspondió en ambas vigencia al límite del gasto autorizado en la citada Ley (1,6%), de acuerdo con los ingresos corrientes de libre destinación -ICLD del municipio de Medellín. El presupuesto asignado para la vigencia 2020 presentó un crecimiento relativo de 5,27% con respecto a la vigencia 2019, que en valor absoluto representa un incremento de \$1.279.182.477; por su parte el presupuesto asignado en la vigencia 2019 creció el 5,99% con respecto a la vigencia 2018.

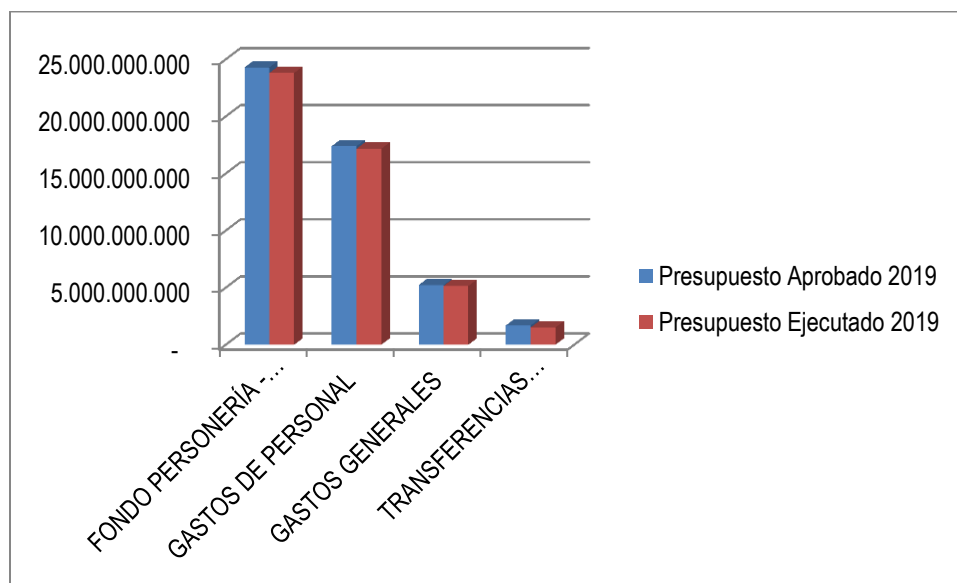


El total del presupuesto asignado a la Personería de Medellín corresponde a gastos de funcionamiento, los cuales durante el periodo febrero de 2019 a febrero de 2020 se ejecutaron de la siguiente manera:

Para la vigencia 2019 los gastos de funcionamiento tuvieron un crecimiento en el agregado de Gastos de Personal de 5,68%, derivado principalmente del incremento salarial resultante del IPC 2018 (3,18%) más 2.5 puntos fijado por el Concejo de Medellín para dicha vigencia, en cuanto a las Transferencias Corrientes presentaron básicamente el mismo comportamiento a excepción de los préstamos hipotecarios que incrementaron en 6,36%, es decir, el doble del IPC en cumplimiento del Acuerdo 037 de 2014.

El siguiente cuadro presenta de manera sucinta la ejecución del presupuesto al cierre de la vigencia 2019:

Código Presupuestal	Concepto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
180000119	FONDO PERSONERÍA - Recursos Ordinarios 2019	24.284.524.781	23.805.006.408	98,03%
2110	GASTOS DE PERSONAL	17.382.658.853	17.156.218.393	98,7
2120	GASTOS GENERALES	5.220.668.547	5.141.559.827	98,48
2130	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.681.197.381	1.507.228.188	89,65



Es importante tener en cuenta que el agregado de gastos generales corresponde a la compra de bienes y servicios destinados a apoyar el desarrollo de las funciones de la entidad y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

Dentro de este concepto se encuentran los rubros de compra de equipos, materiales y suministros, otros gastos generales por adquisición de bienes y servicios, plan de capacitación, plan bienestar social y estímulos, mantenimiento locativo, mantenimiento del parque automotor, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los gastos generales que se derogan por los rubros de Estrategias Comunicacionales, Adquisición de Servicios y Formación Ciudadana - Relaciones con la Comunidad; cumplen con las metas trazadas para el cumplimiento de la misión institucional de la entidad de acuerdo al Plan Estratégico de la Personería de Medellín 2016-2020 "Donde Todos Contamos".

Para la vigencia 2020 los gastos de funcionamiento presentan un crecimiento en el agregado de Gastos de Personal de 6,3%, derivado principalmente del incremento salarial resultante del IPC 2019 (3,8%) más 2.5 puntos fijado por el Concejo de Medellín para el año 2020, en cuanto a las Transferencias Corrientes presentaron básicamente el mismo comportamiento a excepción de los préstamos hipotecarios que incrementaron en 7,2%, correspondientes al doble del IPC en cumplimiento del Acuerdo 037 de 2014.

2.2 GESTIÓN CONTRACTUAL

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: “*una personería que gestiona en forma transparente y eficiente sus recursos*”.

Componente: Planeación y adquisición de bienes y servicios que requiere la entidad.

Objetivo Específico: satisfacer las necesidades de manera oportuna con los recursos asignados a la entidad.

Programa: planeación de la actividad contractual.

ACTIVIDADES GESTIÓN CONTRACTUAL

- Adquisición de bienes y servicios requeridos por parte de la entidad a través de los diferentes procesos de selección y por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal ofrecido en la página web de Colombia Compra Eficiente.
- Publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones de la Personería de Medellín en la plataforma del SECOP1 y SECOP2 de Colombia Compra Eficiente.
- Publicación y registro de la información en materia contractual en la plataforma del SECOP 1 de Colombia Compra Eficiente.
- Publicación y registro de la información en materia contractual en la plataforma de GESTIÓN TRANSPARENTE dispuesto por parte de la Contraloría General de Medellín.
- Publicación en la plataforma del SIGEP de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados con personas naturales.
- Revisión y publicación de las actas de liquidación de los contratos celebrados por parte de la Entidad.
- Participación en el Sistema de Gestión de Calidad; auditorías internas, externas y planes de mejoramiento.
- Trabajo en equipo con las demás áreas de la Entidad en la adquisición de los bienes y servicios planeados por parte de la Personería de Medellín.
- Organización, manejo y custodia de los expedientes contractuales de cada uno de los contratos celebrados en el presente periodo.

- Participación en los Comités de Contratación.
- Asesoría a todas las áreas de le Entidad sobre temas de Contratación pública.
- Respuesta a solicitudes o requerimientos presentada por las diferentes entidades y organismos de control.

CONTRATOS CELEBRADOS

TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS
Prestación de Servicios	285
Convenios	0
Interadministrativos	2
Mínima Cuantía	9
Subasta Inversa	5
Tienda Virtual - Colombia Compra	4

HISTÓRICO CONTRATOS

TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE CONTRATOS PERIODO 2016-2017	NÚMERO DE CONTRATOS PERIODO 2017-2018	NÚMERO DE CONTRATOS PERIODO 2018-2019	NÚMERO DE CONTRATOS PERIODO 2019-2020
Prestación de Servicios	191	248	249	285
Convenios	2	3	8	0
Interadministrativos	8	6	8	2
Mínima Cuantía	7	6	4	9
Subasta Inversa	7	5	7	5
Tienda Virtual - Colombia Compra	4	2	12	4

CUMPLIMIENTO DE INDICADOR

OBJETIVO DEL PROCESO	Gestionar la adquisición de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la Entidad cumpliendo con la normatividad vigente							
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Requerimientos Contractuales que cumplen requisitos	Requerimientos Contractuales con el lleno de los requisitos / Total de requerimientos recibidos	Eficacia	Operativo	Mensual	50%	Asegurar que la programación y ejecución de los recursos financieros refleje los lineamientos estratégicos de la Entidad y sus políticas.	100,0%	100,0%
Contratos	Contratos suscritos por las partes dentro del termino / Contratos Adjudicados	Eficacia	Operativo	Mensual	100%		100,0%	100,0%
Contratos Publicados	Contratos Publicados en las páginas de Colombia Compra y Personería de Medellín / Contratos suscritos	Eficacia	Operativo	Mensual	100%		100,0%	100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO								100,0%

LOGROS Y MEJORAS DEL SUBPROCESO

- Adquisición de bienes y servicios por la Tienda Virtual del Estado – Colombia Compra Eficiente (Combustible, electrodomésticos, equipos celulares, vehículos, equipos tecnológicos, productos de emergencia y seguridad, equipos de cómputo portátiles y de escritorio, tabletas e insumos de papelería y útiles de oficina).
- Publicación dentro del término de todos los contratos en las plataformas de Secop1, Gestión Transparente y Sigep.
- Mejoramiento del subproceso dentro del SGC con la actualización de los manuales, caracterización, formatos y procedimientos, lo que permite un mejor control y desempeño de la actividad contractual de la Entidad.

2.3 GESTIÓN DE BIENES ADMINISTRATIVOS

Acciones administrativas de la administración orientadas a mejoramiento continuo del bienestar de empleados y contratistas de la Personería de Medellín:

Durante el periodo del ejercicio del actual administración de la Personería de Medellín, se ha priorizado de manera importante el logro de objetivos conducentes a garantizar de manera permanente el bienestar de las personas que prestan sus servicios en la Personería de Medellín en los diferentes puntos de intervención ciudadana, con ello impactar internamente y de manera directa al servidor , situación que permite un mejor servicio al ciudadano desde las diferentes áreas institucionalizadas para los resultados de ciudad. Las actividades que seguidamente se relacionan son la evidencia objetiva de lo hecho en procura de los resultados esperados, se trata de:

- Mejoramiento de la recepción de la entidad en la recepción con personal de vigilancia, ya que se dispuso sistema de toma de foto de visitantes que ingresan a la entidad
- Dotación de oficinas con archivadores, según las necesidades de cada área, con ello se obtiene mayor rendimiento en el proceso de manejo del archivo de gestión, que permitirá mayor eficiencia, respecto del trámite a seguirse en relación con el archivo central, consecuentemente determina efectividad en la aplicación de imperativos legales que versan en la ley del archivo general de la nación (ley 594 de 2000)

Suministros contratados para la garantía de la permanente atención de la Personería de Medellín a usuarios y demás interesados:

Implica el desarrollo del punto anterior todo un despliegue de actuaciones administrativas, esto es, planeación, formulación de contenidos, trámites internos precontractuales, contratación y atención de la etapa pos contractual, como ciclo importante para la obtención de los bienes y suministros que permiten la obtención de indicadores en materia de bienestar de servidores de la entidad y con ello determinar en el sentido alto de la expresión: un mejor servicio al ciudadano, es por ello, que las siguientes actividades concretan la gestión orientada a permitir los logros arriba referidos:

- Adquisición de dos (7) Grecas industriales, para las diferentes sedes de la entidad.
- Adquisición de treinta y dos (25) equipos de comunicación (celulares)
- Adquisición de trescientas (175) sillas de las cuales hay ergonómicas, y tándem
- Compra de insumos de papelería, adquiridos a través de la Agencia Virtual Del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente
- Contratación a través de la Agencia Virtual del Estado Colombiano, del suministro de combustible para garantizar el normal funcionamiento del parque automotor disponible para la Personería de Medellín.
- Realización de procesos precontractuales en el marco de la ley 80 de 1193, 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 para la obtención del suministro de elementos de aseo y cafetería y personal de aseo para las diferentes sedes de la Personería de Medellín, igualmente en el mismo marco jurídico el suministro del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Personería de Medellín

Campaña y jornada de sensibilización del Programa de Las 5S

Cada año se realiza una campaña de sensibilización del programa de la 5s ("Crear y mantener un ambiente de trabajo ordenado, limpio, seguro y agradable que facilite el trabajo diario y nos ayude a brindar productos y servicios de calidad"), la cual incluye una representación lúdica, acompañada de mensajes a través del correo institucional durante todo un periodo previamente seleccionado desde la administración de la entidad, creando expectativa y dando a conocer cada uno de los términos que componen esta actividad.

2.4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Caracterización del proceso: gerenciar el talento humano para potencializar los servidores públicos en la prestación del servicio a través de la formación, incentivos y evaluación del desempeño y gestionar la vinculación, administración y desarrollo integral del talento humano competente para la prestación del servicio en cumplimiento de la misión y la visión de la Personería de Medellín

Línea Estratégica: una Personería con estándares de calidad, profesionalizada, tecnificada, con comunicación efectiva y altos estímulos laborales.

Componentes: Idoneidad y bienestar laboral para los servidores públicos de la entidad, en función del servicio y Sistema de Gestión de la Calidad integral.

Programas: Capacitación institucional, Bienestar laboral y Plan de implementación del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.

GESTIÓN TALENTO HUMANO

Actividades llevadas a cabo	Observaciones
Inducción	Se hicieron 5 procesos de inducción.
Plan de Capacitación Individual	A petición de los funcionarios de la entidad se concedió capacitación individual a 6 servidores, por un valor total de \$9.931.013.00
Plan de Capacitación Grupal	Se realizó Diplomado en Derecho Público homologable con especialización a 22 funcionarios de la entidad.
Capacitación en temas sindicales según acuerdo laboral	Se hizo una capacitación a ASOPERMED a 32 miembros.

GESTIÓN TALENTO HUMANO

Protección y servicios sociales	
Actividades llevadas a cabo	Observaciones
Préstamo de Calamidad y urgencia familiar	Se concedió este beneficio a tres servidores de la entidad, por un valor total de \$12.224.928.00
Convenios empresariales	Se suscribieron dos convenios (Universidad Santo Thomas y Universidad de París)
Promoción del tiempo libre y actividades saludables	Incentivo económico a 88 funcionarios, por un valor individual de \$750.000.00
Vivienda	Se otorgaron prestamos por vivienda a 3 servidores de la entidad por un valor total de \$570.000.000.00

GESTIÓN TALENTO HUMANO

Cultural, Recreación y Social	
Actividades llevadas a cabo	Observaciones
Prevención del riesgo psico-social y/o clima laboral	Se realizaron dos programas con los funcionarios: Encuentro del Tesoro y Líderes con propósito (directivos)
Caminatas ecológicas	Se llevaron a cabo dos caminatas ecológicas (Palmitas y Santa Elena)
Integración familiar	Actividad familiar con funcionarios y sus familias en una hostería fuera de la ciudad (San Jerónimo)
Jornada navideña y bienvenida la navidad	Dos eventos: Bienvenida a la navidad e integración navideña fuera de la ciudad (Copacabana)
Programa de fortalecimiento para auditores	Se capacitaron 13 auditores en el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG
Exaltaciones	Se hicieron exaltaciones en las siguientes fechas especiales: día de la madre, día del padre, día del hombre, día de la mujer, mejores empleados, día de la secretaria, graduación servidoras públicas, entrega de escudos por año de servicio
Actividades socio - culturales	Se llevaron a cabo tres programas: gastronomía, vamos al teatro y masajes anti estrés .

GESTIÓN TALENTO HUMANO

Calidad de vida laboral	
Actividades llevadas a cabo	Observaciones
Retiro laboral asistido	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones a 19 prepensionados en: Temores y realidades de la jubilación: Emociones en el proceso jubilatorio adaptación al cambio, proyecto de vida, esparcimiento y tiempo libre, Redes de apoyo social y habilidades para la vida, Planificación económica y finanzas personales y salud, cambios y cuidados, Sistema general de pensiones. Clausura fuera de la ciudad en el municipio de Jardín
Estimulo a la educación superior	Se apoyo con el 50% del valor de la matrícula semestral, mediante 13 actos administrativos por valor de \$40.000.003.00
Equipos de Trabajo	Se premió a un equipo de trabajo de la entidad por presentar la mejor propuesta (\$5.000.000.00)
Mejores empleados	Se premiaron con incentivos pecuniarios a tres servidores de los siguientes niveles: directivo, profesional y asistencial)
Ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos	
Actividades llevadas a cabo	Observaciones
Exámenes médicos	Se practicaron a 49 servidores exámenes médicos ejecutivos, dando cumplimiento al acuerdo laboral.

GESTIÓN TALENTO HUMANO

Seguridad y Salud en el Trabajo

Actividades Desarrolladas

Revisión por la dirección del SST, arrojando resultados positivo y de cumplimiento legal frente a la implementación del sistema de gestión.

Actualización de matriz de peligros y riesgos

Realización de simulacros de emergencias

Actualización del plan de emergencias

Seguimiento COPASST – 12 reuniones en el año.

Realización de auditorías internas al SG-SST, con resultado de 86% de cumplimiento.

Jornada de seguridad y salud en el trabajo en el mes de abril.

Campañas de orden y aseo - Todo el personal en el mes de agosto, programa “5S”

Sensibilizar en la adopción de buenas prácticas y conductas seguras de movilidad. (Divulgación Estándares de Seguridad) – exámenes especiales a Conductores (psicosensométricos, físicos, teóricos y prácticos)

Estructuración del plan estratégico de seguridad vial avalado con 90 puntos por la secretaría de transito de Medellín

GESTIÓN TALENTO HUMANO

Seguridad y Salud en el Trabajo

Actividades Desarrolladas

Revisión por la dirección del SST, arrojando resultados positivo y de cumplimiento legal frente a la implementación del sistema de gestión.

Actualización de matriz de peligros y riesgos

Realización de simulacros de emergencias

Actualización del plan de emergencias

Seguimiento COPASST – 12 reuniones en el año.

Realización de auditorías internas al SG-SST, con resultado de 86% de cumplimiento.

Jornada de seguridad y salud en el trabajo en el mes de abril.

Campañas de orden y aseo - Todo el personal en el mes de agosto, programa “5S”

Sensibilizar en la adopción de buenas prácticas y conductas seguras de movilidad. (Divulgación Estándares de Seguridad) – exámenes especiales a Conductores (psicosensométricos, físicos, teóricos y prácticos)

Estructuración del plan estratégico de seguridad vial avalado con 90 puntos por la secretaría de transito de Medellín

Logros obtenidos:

- La ejecución de las actividades fueron acogidas y calificadas de manera sobresaliente, con un promedio de 4.5 sobre 5

- El programa de retiro laboral asistido cumplió su propósito y fue de buen recibo por todos los prepensionados de la entidad.
- Con los programas de riesgo psicosocial se logró impactar el objetivo perseguido de disminución del estrés laboral.
- Con los exámenes médicos ejecutivos se detectaron a tiempo riesgos de enfermedades catastróficas, que fueron insumos para prevenir o tratar a tiempo las mismas.
- Cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante acuerdo laboral con la Asociación Sindical ASOPERMED.
- Se cubrieron las necesidades en materia de capacitación solicitadas por la entidad en un diplomado de alto nivel en materia de Derecho Público, homologable con especialización.

2.5 GESTIÓN JURÍDICA

Línea estratégica 4: Una personería que comunica, evalúa y aplica tecnología en su servicio.

Componente: protección y defensa de la Entidad (GJC).

Objetivo Específico: prevenir el daño antijurídico y defender de manera oportuna, eficiente y técnica a la entidad.

Programa: Actuación judicial, extrajudicial y administrativa.

Actividades Gestión Jurídica

- Elaborar estudios, investigaciones y proyectos para asistir, asesorar y apoyar al Personero Municipal en el cumplimiento de la misión institucional.
- Proyectar, preparar y elaborar los informes, conceptos jurídicos y presentaciones requeridas por el Personero.
- Diseñar y proponer políticas, procedimientos, acciones y actividades en materia de las funciones constitucionales y legales que debe cumplir el Personero Municipal, particularmente en temas de Derechos Humanos, D.I.H. y desplazamiento forzado.
- Desarrollar las actividades necesarias para asesorar al Personero en su función de vigilar, evaluar y hacer seguimiento al proceso de formulación, discusión y ejecución del plan de desarrollo, así como de los demás planes, programas y proyectos municipales para asegurar que estos sean acordes con la normatividad vigente y los intereses generales de la sociedad y el Municipio.

- Representar judicialmente a la Personería cuando sea delegado por el Personero para tal fin.
- Realizar acciones efectivas para que los servidores adscritos a la dependencia conozcan y comprendan las políticas, planes, programas y directrices, que se adopten en la Entidad.
- Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Personero o por las normas legales de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño de su cargo.

ACTIVIDADES	NUMERO DE ACTIVIDADES
Proyectar actos administrativos - resoluciones	110
Emitir conceptos jurídicos sobre asuntos materia de competencia de la entidad	49
Responder acciones de tutela a petición de juzgados y particulares	121
Proyectar respuesta a solicitudes de Derechos de Petición	99
Demandas en contra de la entidad	40

Cumplimiento de indicadores

OBJETIVO DEL PROCESO	Juridica Realizar la representación jurídica de la entidad, ante las diferentes autoridades, Velar por el interés público en las sesiones del Concejo Municipal, Emitir conceptos jurídicos sobre asuntos materia de competencia de la Entidad							
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	CATEGORIA	FRECUENCIA DE MEDICION	META	OBJETIVO ESTRATÉGICO	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Atención en términos de las Acciones Contenciosas en contra de la Entidad	Actuación oportuna / Actuaciones procesales (Audiencias, contestaciones y alegatos)	Eficiencia	Operativo	Trimestral	100%	posicionar la Personería de Medellín a través de nuevas herramientas de comunicación y tecnología, mejorando la prestación del servicio y su evaluación, facilitando el acercamiento con la comunidad y cumpliendo sus expectativas	100,0%	100,0%
Respuestas oportunas en derechos de petición (ASESORES)	Respuestas oportunas en derechos de petición / Derechos de petición presentados	Eficiencia	Operativo	Cuatrimestral	100%		100,0%	100,0%
Acciones de Tutela (ASESORES)	Fallos de tutela favorables a la entidad / Acciones de tutela contra la entidad	Efectividad	Operativo	Semestral	100%		100,0%	100,0%
Respuesta oportuna a Conceptos Jurídicos (ASESORES)	Respuestas oportunas a solicitudes de conceptos jurídicos / conceptos jurídicos elaborados	Eficiencia	Operativo	Cuatrimestral	100%		100,0%	100,0%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE GESTION JURIDICA								100,0%

Logros y mejoras del Subproceso

- Revisión quincenal de procesos judiciales en contra de la entidad con el fin de evitar vencimiento de términos.
- Desarrollo de círculos de calidad mensuales, donde se revisa el estado de las atenciones repartidas a cada integrante del equipo, además de proyectar las mejoras y estrategias pertinentes para evitar el daño antijurídico.

3. UNIDAD PARA LA GUARDA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

3.1 ATENCIÓN AL PÚBLICO

IMPLEMENTACIÓN DE PERSONERÍA EN LÍNEA EN MARZO DE 2019

Dentro del periodo de marzo de 2019 a febrero de 2020, se han realizado:

222 asesorías

63 atenciones domiciliarias

141 Derechos de petición

63 incidentes de desacato

114 reacciones inmediatas

297 tutelas

Para un total de 900 atenciones a través de plataforma en línea.

Actualmente se trabaja sobre el mejoramiento de la plataforma y se solicitó a sistemas plan de mejoras y conexión con el SIP.

Incremento de atenciones en Corregimientos y Casas de Justicia

Se continúa con gran éxito la atención en los cinco corregimientos de Medellín y casas de justicia:

Corregimiento de Santa Elena

Corregimiento de San Antonio de Prado

Corregimiento de San Cristóbal

Corregimiento de San Sebastian de Palmitas

Corregimiento de Alta Vista

Casa de Justicia de Robledo

Casa de Justicia 20 de Julio

Casa de Justicia de villa del socorro

Casa de justicia de Santo domingo Sabio

Efectividad del 98.50% de las tutelas realizadas por los funcionarios de la personería de Medellín, seguimiento realizado al 100% de estas. Durante el año 2019.

A través de los canales telefónicos y correo institucional, se brindan asesorías con su debida respuesta en tiempo oportuno, tales como reacciones inmediatas a través de la UPDH, asesorías jurídicas y orientación al ciudadano

Cambios situaciones internas y externas al sistema de gestión de calidad para el año 2020:

Cambios externos:

Artículo **23**. Deberes especiales de los personeros distritales y municipales y de los servidores de la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo. Los servidores de la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, así como los personeros distritales y municipales, según la órbita de competencia, tienen el deber de prestar asistencia eficaz e inmediata a toda persona que la solicite, para garantizarle el ejercicio del derecho constitucional de petición. Si fuere necesario, deberán intervenir ante las autoridades competentes con el objeto de exigirles, en cada caso concreto, el cumplimiento de sus deberes legales. **Asimismo, recibirán en sustitución de dichas autoridades, las peticiones, quejas, reclamos o recursos que aquellas se hubieren abstenido de recibir, y se cerciorarán de su debida tramitación.**

ART 11. VALORACIÓN DE APOYOS. La valoración de apoyos podrá ser realizada por entes públicos o privados, siempre y cuando sigan los lineamientos y protocolos establecidos para este fin por el ente rector de la Política Nacional de Discapacidad. Cualquier persona podrá solicitar de manera gratuita el servicio de valoración de apoyos ante los entes públicos que presten dicho servicio. **En todo caso, el servicio de valoración de apoyos deberán prestarlo, como mínimo, la Defensoría del Pueblo, la Personería, los entes territoriales a través de las gobernaciones y de las alcaldías en el caso de los distritos.**

Los entes públicos o privados solo serán responsables de prestar los servicios de valoración de apoyos, y no serán responsables de proveer los apoyos derivados de la valoración, ni deberán considerarse responsables por las decisiones que las personas tomen, a partir de la o las valoraciones realizadas.

OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA EL 2020

PROCESO/ SUBPROCESO	DEFINICIÓN ACCIÓN DE MEJORA	RESPONSABLE	FECHA
Atención al Publico	Publicitar más el servicio de Personería en línea para que sea más efectiva la plataforma y ésta se pueda conectar al Sip	Líder del Proceso- Equipo de trabajo	Noviembre de 2020
Atención al Publico	Mejorar los tiempos de espera de los usuarios que ingresan a la entidad una vez pasado el filtro	Líder del Proceso- Equipo de trabajo	Noviembre de 2020
Atención al Publico	Implementar servicios que se puedan brindar a la población venezolana en condición de vulnerabilidad	Líder del Proceso- Equipo de trabajo	Noviembre de 2020
Atención al Publico	Capacitar a otras entidades que prestan servicio público sobre los servicios que ofrece la Personería de Medellín con el fin de exaltar la competencia residual que tiene nuestra entidad	Líder del Proceso- Equipo de trabajo	Noviembre de 2020

ACTIVIDADES	META 2019	META ENE-FEB 2020	TOTAL METAS	EJECUTADO 2019	Ejecución Enero-Febrero 2020	TOTAL	DIFERENCIA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Realizar atención preliminar por profesionales (Abogados) en el filtro, para la respectiva asesoría frente al servicio solicitado y señalamiento de rutas de atención	30000	2500	32500	24794	5657	30451	2049	94
Atención a víctima conflicto armado Diligenciar (FUDV)	368	38	406	368	38	406	0	100
Atención a la población en situación de discapacidad	200	40	240	200	200	400	-160	167
Escrito acción de tutela	12500	1900	14400	10525	1569	12094	2306	84
Impugnación fallo de tutela	80	6	86	110	29	139	-53	162
Incidente de desacato y/o Solicitud de cumplimiento de fallo de tutela	4800	650	5450	4386	669	5055	395	93
Seguimiento efectividad de la tutela	11500	1900	13400	8565	1512	10077	3323	75
Elaboración solicitud Conciliación extrajudicial en derecho	2000	250	2250	2319	267	2586	-336	115
Solicitud Revisión proceso penal	150	20	170	172	20	192	-22	113
Elaboración de solicitud de revisión procesos de restablecimiento de derechos NNA	60	7	67	49	29	78	-11	116
Reclamación y seguimiento a derechos del consumidor	80	12	92	70	8	78	14	85
Derechos de petición (Atención personal)	1500	350	1850	1813	323	2136	-286	115
Acciones de tutela virtual	240	35	275	637	110	747	-472	272
Asesorías personalizadas	19000	2700	21700	23544	2332	25876	-4176	119
Recepción queja	12	2	14	35	3	38	-24	271
Elaboración de solicitud de revisión debido proceso comisaria de familia	200	34	234	293	30	323	-89	138
Recepción procesos contravencionales Policía	130	12	142	169	28	197	-55	139
Vigilancia a los actos de la administración	200	38	238	464	94	568	-320	234
Solicitud de asistencia a eventos interinstitucionales	0	0	0	0	5	5	-2049	94
Solicitud Averiguación Disciplinaria	420	59	479	671	125	796	-317	166
Derecho de petición interno (correspondencia)	1000	135	1135	1676	177	1853	-718	163
Recurso reposición y/o apelación víctimas	320	52	372	319	29	348	24	94
Estudio y/o elaboración de coadyuvancia acciones públicas	2	0	2	0	1	1	1	50
Estudio y/o elaboración de acción popular	16	4	20	0	2	2	18	10
Revocatoria directa	39	9	48	0	10	10	38	21
Solicitud estudio tutela especial	29	18	47	0	18	18	29	38
Asesorías telefónicas	830	110	940	795	100	895	45	95
Atención a través del sistema INFO	2903	453	3356	2903	453	3356	0	100
Asesorías convenio Savia salud - EPS	6070	1132	7202	6070	1132	7202	0	100
Asesorías convenio MEDIMAS	6520	821	7341	6520	821	7341	0	100
Asesoría convenio coomeva	4693	777	5470	4693	777	5470	0	100
Asesorías convenio DSSA	1115	134	1249	1115	134	1249	0	100
Asesorías facilitador UARIV	8826	483	9309	8826	483	9309	0	100
	115803	14681	130484	112101	17185	129286	1198	99

TOTAL ACTUACIONES 2019-FEBRERO 2020	
TOTAL ACTUACION-METAS	130484
TOTAL ACTUACION-EJECUTADA	129286
DIFERENCIA	1198
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	99%

3.2. UNIDAD PERMANENTE PARA LOS DERECHOS HUMANOS – UPDH

Con el fin de cumplir con la función de promoción y protección de los Derechos Humanos que concierne a esta agencia del Ministerio Público, de conformidad con el artículo 118 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994; así como aportar, desde la misión institucional, a la construcción de un proyecto de ciudad inclusivo y respetuoso de las prerrogativas convencionales y constitucionales, la Unidad Permanente de Derechos Humanos (en adelante UPDH) de la Personería de Medellín pretende ser el contacto directo con la comunidad para la recepción, orientación y canalización de peticiones y quejas relacionadas con el respeto y garantía de los derechos humanos, a través de la operación veinticuatro horas al día, todo el año y la atención a las reacciones inmediatas para situaciones problemáticas, adicionalmente, por medio de investigaciones encaminadas a generar insumos y alertas en problemáticas de ciudad para las instituciones públicas.

Con todo, el objetivo general de la UPDH está enfocado en desarrollar acciones tendientes a la promoción y protección de los derechos humanos, a través de la gestión del sistema municipal de DDHH en Medellín.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Garantizar la atención jurídica y activación de rutas de manera permanente a las personas de la ciudad que requieran los servicios de la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín.
2. Elaborar el Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Humanos en Medellín, bajo una metodología de investigación científica que permita la identificación de las principales vulneraciones a éstos y aportando propuestas que, desde las competencias de la Personería de Medellín como agente del ministerio público, corresponda.
3. Realizar actividades y eventos académicos de promoción de los Derechos Humanos que beneficien a la población de Medellín.

Con miras a alcanzar dichos objetivos, se proyectó un cronograma de actividades que se desarrolla estructuralmente en 3 componentes:

Componente 1: atención al público.

Principales funciones:

- Brindar atención personalizada, en sede o en territorio, atendiendo a las inquietudes o solicitudes del usuario, a través de las acciones jurídicas pertinentes o la activación de ruta que corresponde.
- Realizar las proyecciones que se requieran y que por petición expresa realice el ciudadano para la protección y promoción de los derechos humanos, tales como:

acciones de tutela, incidentes de desacato, solicitudes de protección de tierras y su cancelación, declaraciones bajo juramento, solicitudes de revocatoria directa de acto administrativo, acompañar la entrega de personas desmovilizadas, toma de declaraciones en línea por medio del Formulario Único de Víctimas –FUDV-, peticiones ante autoridades públicas y privadas en general, de conformidad con la normativa vigente
- Acompañamiento a las movilizaciones, plantones, eventos y manifestaciones que se realicen en la ciudad; a consideración de la entidad.
- Recorridos de ciudad para la verificación de las condiciones de respeto y garantía a los derechos humanos y el DIH.
- Reacciones de verificación de derechos humanos, en población que solicite el servicio o de manera oficiosa.
- Trabajo de campo para la identificación de situaciones que ameriten la formulación de alertas tempranas dirigidas a las entidades públicas por la posible vulneración de derechos humanos, para que a partir de estas se tomen medidas urgentes.

Al respecto, durante el segundo año consecutivo de trabajo, el equipo de Alertas Tempranas, más allá de la elaboración de informes, realizó acompañamiento en situaciones de vulneración de Derechos Humanos que se presentaron en la ciudad, donde alertaron sobre situaciones como:

- Femicidios en Medellín.
- Aumento conflictividad en la Comuna 7, Robledo.
- Asentamiento de personas en zonas de alto riesgo no recuperable en las laderas de la Comuna 1, Popular, y la Comuna 3, Manrique.
- Amenazas a docentes.
- Intensificación de la conflictividad en la Comuna 13, San Javier.
- Informe Derechos Humanos de líderes y comités locales de gobierno.
- Informes sobre la migración de venezolanos en Medellín.
- Extorsión en la Comuna 12, La América.
- Homicidios en la Comuna 14, El Poblado.
- Desaparición forzada en la zona nororiental de Medellín.

El grupo de atención al público de la Unidad Permanente de Derechos Humanos, presta sus servicios a la comunidad 24 horas al día, todos los días del año, velando por la efectiva protección de los derechos humanos.

En el término comprendido entre marzo de 2019 y febrero de 2020 en la Unidad Permanente de derechos Humanos, en el grupo de atención al público se realizaron 25842 atenciones. Adicional a ello, se realizaron acompañamientos en eventos de ciudad, movilizaciones, plantones, brigadas socio-jurídicas y reacciones inmediatas en diversas situaciones en las cuales se verifica la posible vulneración de Derechos Humanos, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

Las actividades relacionadas son ejecutadas por un grupo conformado por 14 auxiliares técnicos, quienes toman declaraciones; 17 abogados y una Coordinación de Atención al Público, profesional especializado que atiende las 24 horas, en tres turnos, los 7 días de la semana, incluyendo festivos.

SERVICIO	TOTAL
ACCIÓN DE TUTELA	1994
ASESORÍA	11358
ASISTENCIA A CONSEJOS DE DISCIPLINA	1
ASISTENCIA E INTERVENCIÓN EN DILIGENCIA JUDICIAL	12
AVERIGUACIÓN DISCIPLINARIA	2
CANCELACION PROTECCIÓN DE TIERRAS	3
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO	1
DECLARACION BAJO JURAMENTO	38
DERECHO DE PETICIÓN	1842
DERECHO PETICIÓN INTERNO	10
ENTREGA DE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	166
IMPUGNACIÓN FALLO ACCION DE TUTELA	41
INCIDENTE DE DESACATO	718
RECEPCIÓN QUEJA	90
RECLAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A DERECHOS CONSUMIDOR	4
RECURSO REPOSICIÓN Y/O APELACIÓN VÍCTIMAS	246
REGISTRO PÚBLICO	2
REGISTRO VÍCTIMA CONFLICTO ARMADO	8318
REVISIÓN PROCESO COMISARÍA DE FAMILIA	6
REVISIÓN PROCESO CONTRAVENCIONAL DE POLICIA	1
REVISIÓN PROCESOS ADTIVOS RESTABLECIMIENTO DE	3

DERECHOS NNA	
SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	2
SOLICITUD NOVEDAD REGISTRO DE VÍCTIMAS	1
SOLICITUD PROTECCIÓN DE TIERRAS	6
VIGILANCIA A LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	1
ENTREGA DE PERSONA DESMOVIILIZADA	1
VERIFICACIÓN DERECHOS HUMANOS	913
EFFECTIVIDAD DERECHO DE PETICION	1
REVOCATORIA DIRECTA	39
REITERACION SOLICITUD APERTURA INCIDENTE DESACATO	8
VERIFICACION ALERTAS TEMPRANAS	13
REITERACION SOLICITUD CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA	1
TOTAL GENERAL	25842

El siguiente cuadro relaciona las actividades que se prestan por fuera de la sede, con fundamento en la demanda de ciudad, así:

ACTIVIDADES	TOTAL
ACOMPAÑAMIENTO A MOVILIZACIONES	12
ACOMPAÑAMIENTOS	122
ASISTENCIA A EVENTOS DDHH	46
REACCIONES	180
VISITA DE REACCION INMEDIATA POR RIESGO DDHH	2
VISITA DE VERIFICACION CENTROS PENITENCIARIOS	1
VISITAS A HOGARES GERONTOLOGICOS	2
VISITAS A INSTITUCIONES NNA	46
VISITAS DE VERIFICACION A SERVICIOS DE SALUD	5
VISITAS DE VERIFICACION CENTROS RETENCION TRANSITORIA	12
VISITAS DE VERIFICACION INMEDIATA	7
TOTAL GENERAL	435

Es importante destacar que aproximadamente el 90% de las personas que declaran hechos victimizantes en el marco de la Ley 1448 lo realizan ante la Unidad Permanente de Derechos Humanos, por lo que es de vital importancia garantizar este servicio de la manera que se viene prestando.

Es preciso aclarar que, desde esta agencia del Ministerio Público, en el proceso de caracterización que garantiza una atención en debida forma, se salvaguardan los derechos de extranjeros que arribaron a la ciudad debido a múltiples factores; en las respectivas atenciones se ha evidenciado en esta población problemas con su regularización, salud, educación, entre otros.

Cabe aclarar que, desde la personería de Medellín, previo conocimiento de la situación, se realizaron acciones tendientes a la materialización de sus Derechos, se activó la ruta con Migración Colombia, ACNUR y ONG; asimismo, se efectuaron acciones de tutela para proteger especialmente los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, de mujeres embarazadas y de personas con enfermedades catastróficas.

De igual forma, se presentaron derechos de petición y acciones de tutela buscando proteger el derecho fundamental a la educación de los menores, quienes por no cumplir con los documentos regulares se ven obligados a la desescolarización.

Por otro lado, debido a la falta de la regularización en el servicio de salud, este se ha visto altamente afectado, aun teniendo en cuenta que las urgencias vitales deben ser atendidas, su protección sólo es posible en muchos de los casos a través de la acción de tutela.

De la atención brindada a extranjeros durante el año 2019, se destaca la siguiente información cuantitativa:

ACTIVIDADES	TOTAL
ACCIÓN DE TUTELA	119
ASESORÍA	192
ASISTENCIA E INTERVENCIÓN EN DILIGENCIA JUDICIAL	2
CONCILIACION EXTRAJUDICIAL EN DERECHO	4
CONFORMACION, REGISTRO Y SEGUIMIENTO A VEEDURÍAS CIUDADANAS	1
CUBRIMIENTO SESIONES DEL CONCEJO DE MEDELLÍN	1
DERECHO DE PETICIÓN	14
DERECHO PETICIÓN INTERNO	5
IMPUGNACIÓN FALLO ACCIÓN DE TUTELA	2
INCIDENTE DE DESACATO	2
RECURSO REPOSICIÓN Y/O APELACIÓN VÍCTIMAS	1
REGISTRO VÍCTIMA CONFLICTO ARMADO	37
REVISIÓN PROCESOS ADTIVOS RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS NNA	1
VERIFICACIÓN DERECHOS HUMANOS	8
TOTAL GENERAL	389

También se realizó todo el proceso para la atención de las víctimas del conflicto armado, como son los desplazados o sujetos de cualquier otro hecho victimizante,

recibiendo para ello 8.318 declaraciones, tanto de otros municipios, como los que se presentan al interior de Medellín, activando las rutas de atención necesarias que garanticen su permanencia en la ciudad de Medellín, hasta tanto la UARIV valore su situación particular y se defina si se incluyen o no en el Registro Único de Víctimas. Importante resaltar que número de declaraciones recibidas en el año 2019 fue superior a las reportadas en el periodo anterior.

REGISTRO VÍCTIMA CONFLICTO ARMADO	8.318
--	--------------

Componente 2: investigaciones.

Principales funciones:

- Adelantar estudios y análisis en cada línea de investigación definida por la UPDH, investigaciones que deben reunir los elementos necesarios para calificar con rigor científico, cumpliendo la metodología y los parámetros de calidad definidos por la Personería de Medellín.
- Realizar recorridos de ciudad, destinados al análisis en campo de la situación de Derechos Humanos en Medellín.
- Realizar visitas a albergues, centros de atención a víctimas, centros de protección social a personas mayores, centros de atención para personas de y en situación de calle, centros de atención a niños, niñas y adolescentes, estaciones de Policía, cárceles y penitenciarías. Lo anterior tendiente a la recolección de información de fuentes primarias, que permita identificar las condiciones de vida de esta población.
- Realizar reuniones de trabajo con el equipo de investigación con el fin de coordinar el desarrollo de las investigaciones y sincronizar la actividad de los investigadores.

Dichas actividades son ejecutadas por un grupo conformado por 18 profesionales de diferentes disciplinas, bajo la coordinación de un profesional especializado y una persona que actúa como auxiliar. La mayoría del equipo funciona bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios en el marco del convenio de cooperación existente entre la Personería de Medellín y la Alcaldía de Medellín, el cual se opera con la suscripción de un contrato interadministrativo que celebra la Alcaldía con una institución universitaria local

Para el desarrollo de las investigaciones, el equipo se ha organizado en cinco líneas de investigación:

- 1. Vida e Integridad:** investigación en temas relacionados con delitos que afectan gravemente la vida e integridad de las personas, tales como extorsión, homicidio, desplazamiento intra-urbano, además de la problemática presentada con los líderes y lideresas sociales amenazados durante el año 2019.
- 2. Grupos Poblacionales:** investigación encaminada a evaluar las condiciones de vida de determinados grupos que históricamente han sido discriminados y puestos en condición de vulnerabilidad, como: personas de o en condición de calle; adultos mayores; niños, niñas y adolescentes (NNA); Personas con algún tipo de discapacidad, población indígena, población afrodescendiente, población migrante y personas privadas de la libertad, durante el año 2019.
- 3. Género y Diversidad Sexual:** investigación que se ocupa de hacer seguimiento al enfoque en Derechos Humanos relacionado con las mujeres y la población LGTBIQ+ en Medellín durante el año 2019.
- 4. Convivencia:** investigación del medio ambiente, hábitat y movilidad, Código de Policía y convivencia ciudadana.
- 5. Víctimas y Pos-acuerdo:** investigación que realiza un seguimiento a la condición de las víctimas, principalmente desde el análisis de las reparaciones transformadoras que permitan una nueva opción de vida, de igual forma se monitorea el impacto que ha tenido la implementación de los acuerdos de paz con la extinta FARC-EP en Medellín durante el año 2019.

Cada investigador estableció, mes a mes un cronograma de trabajo, siguiendo los parámetros metodológicos definidos por la Personería de Medellín, en cuanto a la metodología de investigación y enfoques.

Durante el año 2019, el equipo asignado en cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales llevó a cabo actividades encaminadas a indagar en la realidad de manera crítica, logrando descubrir los problemas y sus causas estructurales o coyunturales en lo que atañe a las vulneraciones de los Derechos Humanos, dejando en evidencia las circunstancias, actores y contextos, como expresión social del acumulado de victimización de la población civil.

Lo anterior se logró con el asesoramiento y acompañamiento a víctimas respecto de las posibles vulneraciones de sus DDHH, concretamente a los diferentes grupos poblacionales. Cada investigador realizó procesos y procedimientos de investigación, a través de recorridos en las diferentes comunas y corregimientos, donde previamente se avizoraba la afluencia de personas con las características especiales de cada línea de investigación.

Además, a través de visitas a albergues se estableció contacto directo con la población a fin de recopilar información que posteriormente permitió determinar la materialización o no de la política pública diseñada para atender las demandas más inmediatas de los más necesitados. En este sentido, el grupo de investigación tuvo presencia en el territorio de manera constante, en tanto cada mes tenía metas no inferiores a 70 recorridos de ciudad y 50 visitas a albergues, lo que se traduce en una presencia institucional permanente, llevando a la legitimidad social de la que goza hoy la Personería de Medellín.

De igual manera, se realizaron eventos académicos de formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que generaron gran impacto en la ciudad, entre los que se destaca:

- Semana de Conmemoración a los Derechos Humanos.
- Seminario Internacional “*Presente y Futuro de las Políticas Públicas en Derechos Humanos*”.
- Curso Internacional especializado en Derechos Humanos y Concurso Internacional de Derechos Humanos, ambos eventos realizados con múltiples alianzas, entre las que destaca la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Diferentes actividades académicas asignadas mes a mes en las que se desarrollaban los temas de investigación, encaminadas en formar y crear consciencia en la ciudadanía en cuanto a la importancia de los Derechos Humanos, a la vez que se permitía o se garantizaba la participación de la población en general.

Los investigadores han producido el Informe Anual sobre la Situación de Derechos Humanos en Medellín desde el año 2004, el cual se ha convertido en un insumo fundamental para medir las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio, y para evaluar la gestión que realizan las entidades públicas que tienen el mandato constitucional y legal de actuar en favor de los DDHH, esto último por medio de la formulación de una serie de recomendaciones orientadas al cumplimiento cabal de sus obligaciones.





Finalmente, entre las actividades operativas y académicas de los investigadores, cabe aclarar del periodo de marzo a noviembre del 2019, pueden representarse válidamente en el siguiente cuadro:

Actividad	Meta	Cumplimiento
Recorridos de ciudad para análisis en campo a la situación de derechos humanos.	880	720

Visitas albergues, centros de atención a víctimas, centros de atención habitantes de y en calle, centros de gerontología y personas mayores, centros de atención niños, niñas y adolescentes, instituciones educativas, juntas de remisos y visitas a cárceles, etc.	440	360
Informe mensual de los avances de cada una de las investigaciones que se vienen adelantando para consolidar el informe anual de derechos humanos.	11	9
Informe parcial de derechos humanos del 1 de enero al 30 de junio de 2019	1	1
Informe parcial de derechos humanos del 1 de julio al 30 de noviembre de 2019	0	0
Informe anual de derechos humanos consolidado al 31 de diciembre de 2019.	1	1
Asesorar y acompañar a las víctimas de vulneración de derechos que soliciten los servicios en la UPDH.	ene-00	0
Realizar actividades académicas de DDHH y DIH, de conformidad con las líneas de investigación	7	7
Acompañamiento a brigadas socio jurídicas programadas por la UPDH.	5	5
Apoyo al apoyo	1	1

Componente 3: integración de atención al público e investigaciones.

Principales funciones:

- Realizar eventos académicos de promoción, prevención y formación en DDHH y DIH.
- Realizar actividades académicas de conformidad con las líneas de investigación que desarrolle el componente dos.

- Diseñar, corregir e imprimir el Informe de la Situación de Derechos Humanos para ser entregado a la ciudadanía.
- Actividades ejecutadas por los Profesionales de los componentes 1 y 2.

Adicional a lo anterior, la UPDH cuenta con:

1. Una coordinación administrativa que desarrolla las siguientes actividades:

- Actuar como enlace técnico de los diferentes componentes.
- Realizar la consolidación del cronograma de trabajo para la ejecución de las actividades a desarrollar en el proyecto.
- Apoyar la ejecución de las actividades del proyecto, verificando el cumplimiento del cronograma pactado.
- Realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las metas, productos y actividades que se planean, articulan, impulsan y/o desarrollan en la UPDH.
- Participar en las reuniones del seguimiento al Convenio, presentando las recomendaciones técnicas.
- Realizar los informes cuantitativos y cualitativos.
- Elaborar informe técnico mensual y final sobre el avance de la ejecución contractual, con sus respectivos soportes.
- Realizar las correcciones de acuerdo a las observaciones que realiza la supervisión.
- Apoya los procesos de Código de Policía, CTP y Mesa Municipal de Víctimas.
- Las demás relativas al objeto contractual.

2. Un administrador de procesos que desarrolla las siguientes actividades:

- Analizar la base de datos de víctimas y del Formato Único de Declaración (FUD) para extraer información relevante y sistematizar su síntesis.
- Caracterización de las víctimas de cada hecho victimizante.
- Hacer seguimiento a las diferentes fuentes de información.
- Realizar informes semanales y mensuales con el análisis de las estadísticas internas de la UPDH, que sirvan como insumo para la toma de decisiones e intervenciones en espacios públicos, así como alimenten las investigaciones del componente 2.
- Realizar análisis cualitativo y cuantitativo en los informes mensuales de actividades del componente 1 y 2.

- Asesorar en el análisis de los datos necesarios para el desarrollo investigativo del grupo de investigadores y las alertas tempranas de la Personería.
- Las demás relativas al objeto contractual que le sean asignadas en el marco del contrato interadministrativo.

El propósito con el administrador de procesos es estructurar una oficina de estadística que facilite la consulta periódica de cifras y permita la lectura cualitativa de los indicadores, así como la georreferenciación y caracterización de nuestros usuarios.

UNIDAD COORDINADORA PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN.

Esta unidad comienza a funcionar el 15 de enero del 2019, su objetivo general es gestionar y adelantar oportunamente acciones dirigidas a garantizar la guarda, protección y promoción de los Derechos Humanos en Medellín, con la consolidación de la unidad de coordinación para la atención integral a las víctimas del conflicto social y armado como canal para las siguientes funciones:

- Garantizar la excelencia en el servicio inicial a la población víctima del conflicto armado que recurre a la Personería de Medellín para presentar la declaración de los hechos victimizantes e iniciar su ruta de atención.
- Coordinar la realización de las acciones que, como Secretaria Técnica de la Mesa Municipal de Víctimas del Municipio de Medellín, le corresponden por ley a la Personería de Medellín.
- Crear y coordinar una estrategia que de forma integral acompañe a las víctimas del conflicto armado que residen en la ciudad de Medellín, en la búsqueda de su reparación integral. (RESURGIR).

Esta Unidad desarrolla dichas funciones en la Unidad Permanente de Derechos Humanos (UPDH) con el propósito de estar en contacto directo con las víctimas del conflicto armado que llegan a este ministerio público para rendir declaración por algún hecho victimizante sufrido o utilizar alguno de los servicios de la entidad.

Líneas 1 y 2, atención a víctimas y secretaría técnica.

De conformidad a Ley 1448 de 2011 CAPÍTULO. II Registro Único de Víctimas, artículo 154, 155 y 156.

La resolución 0388 de 2013, delega a la Personería de Medellín las funciones de la Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas en Medellín (MMPEV).

Durante el primer semestre se realizaron cinco sesiones como parte de las funciones de la Secretaría en donde se destacaron los siguientes temas:

- Organización, Socialización y Planeación del cronograma del proceso de sensibilización, promoción y elecciones de la MMPEV 2019-2021.
- Formación de cronograma de las sesiones ordinarias de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Medellín.
- Acompañamiento a la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de Medellín, en la primera sesión ordinaria de la Mesa del Valle de Aburrá, 2019.
- Socialización del Plan de Acción Territorial (P.A.T) de parte del equipo Municipal de parte del equipo municipal de atención a víctimas.
- Planeación de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas del conflicto en Colombia, 09 de abril.
- Evaluación y seguimiento a Unidades Productivas.
- Articulación de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas de Yopal – Casanare y Medellín.
- Sensibilización, promoción y elección de la Mesa De Participación Efectiva De Víctimas 2019 -2021, según Resolución 0388 de 2013 y Resolución 0677 de 2017.

Como otra de sus funciones es el proceso de inscripción de organizaciones, constatación de existencia de documentos, convocar a la elección e instalación de la nueva Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas, en la que la Personería de Medellín realizó estos procesos con resultados positivos en cuanto a:

- Inscripción: Se realizó hasta el día 29 de marzo de 2019, se recibieron para la fecha un total de 73 organizaciones inscritas así: organización de víctimas (OV), 66 organizaciones; organización defensora de víctimas (ODV): 7 organizaciones.
- Constatación de existencia de documentos: en esta etapa se evidencia que varias organizaciones defensoras de víctimas no existen, están en proceso de disolución o los representantes legales no tenían conocimiento de la inscripción de su organización al proceso de elección de la Mesa.

Se realizaron visitas in situ para la constatación de la ubicación y en muchos casos la entrega de resolución de inadmisión al proceso de elección por varias causales fue infructuoso pues al llegar al sitio, la organización no existía, la dirección no era, no conocían la organización o era un establecimiento comercial con diferente objeto. En varias ocasiones le logró comunicación con la persona

que había inscrito para dialogar sobre la situación de la organización, pero este prefirió renunciar aduciendo diferentes motivos.

Posteriormente se realizaron las elecciones de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas de la ciudad de Medellín acorde con la normativa, logrando cumplir con lo señalado en la Ley 1448 de 2011 y las resoluciones 0388 de 2013, 01448 de 2013, 00828 de 2014, 01281 de 2016, 01282 de 2016, 01336 de 2016, 01392 de 2016 y la 0677 de 2017.

Adicionalmente, a partir del 10 de junio de 2019, la Unidad continúa con el seguimiento en la implementación del protocolo de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado (NNA), realiza acompañamiento en los diferentes talleres con esta población en las comunas de Medellín en los consejos Comunales de NNA en donde se logra evidenciar que esta población no se siente víctima del conflicto armado, las problemáticas recurrentes son el Bullying, acoso sexual, violencia intrafamiliar y agresiones físicas.

Línea 3: acompañamiento integral a proyectos de vida de las víctimas del conflicto armado.

Se han acompañado los siguientes espacios Interinstitucionales:

- Comité territorial de Justicia Transicional, Subcomité de Prevención y protección, Subcomité de Género, Subcomité de Retornos y reubicación.
- Mesa Departamental de Desaparición Forzada: este espacio es integrado por diferentes instituciones del orden local, departamental y organizaciones civiles.
- Mesa Civil de Desaparición Forzada: es un espacio integrado por diferentes instituciones del orden local, departamental y organizaciones civiles. Es liderado y citado por la Corporación Jurídica Libertad.
- Mesa Territorial de Garantías de Antioquia: integrado por diferentes instituciones del orden local, departamental y organizaciones civiles.

En el mes de noviembre de 2019 la Unidad adoptó por resolución la categoría de Observatorio para los Derechos de las Víctimas del Conflicto Interno Armado.

Se tienen 3 líneas básicas:

En el marco de las medidas de reparación integral, la Personería de Medellín se propuso una línea transversal en la que las víctimas del conflicto armado tengan la posibilidad de conocer los procesos y rutas a seguir en la que en muchas ocasiones por falta de conocimiento o dilación en el tiempo por falta de

información clara y precisa la Unidad para la Atención a víctimas en determinados momentos la comunicación no es comprensible para las víctimas, como las personas adultas mayores o en algún grado de discapacidad que no tienen quien les acompañe y su comprensión no logra asimilar la información solicitada

En esta línea de acompañamiento la Personería de Medellín quiere darles un valor agregado a las víctimas del conflicto armado, en donde estos podrán acercarse a solicitar apoyo en cuanto a los procesos de Indemnización Administrativa y rutas de priorización.

Desde el componente psicosocial, se busca la garantía que tienen las víctimas y aún sus familias del derecho a la atención en la salud física, mental y psicosocial, la recuperación que se tenga a nivel individual, familiar y en algunas ocasiones comunitarios, pues el hecho ocurrido atañe a todo un grupo de personas que no están ajenas a la situación y que la han vivido de manera directa y/o indirecta, obstaculizando sus procesos de desarrollo emocional y afectivo.

Es así como la Personería de Medellín en su programa “Donde Todos Contamos”, reconoce a las víctimas como sujetos de derechos, protagonistas de una historia de vida que posiblemente marcará empoderamiento, y es allí donde la resiliencia toma eco en el pleno goce efectivo.

Se inicia entonces un proceso de rehabilitación donde la asistencia psicosocial es básica, se hace un acercamiento con la víctima del hecho y luego si se requiere se intensifica un trabajo familiar y comunitario si lo solicitan.

La propuesta es reparar de manera simbólica el hecho y poner en práctica acciones en pro de su restablecimiento emocional, familiar, comunitario, se hace esto porque es de gran importancia mitigar el impacto y el daño a la integridad psicológica y moral, se suma esto al nuevo proyecto de vida y las posibles acciones que la persona pueda realizar en favor de ella misma y de los demás.

Hechos atendidos:

- Amenaza.
- Desplazamiento forzado.
- Desaparición forzada.
- Secuestro.
- Homicidio.
- Tortura física y/o psicológica.
- Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado.
- Despojo y abandono de bienes.

- Minas antipersonal.
- Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados.

La ruta de atención psicosocial incluye:

- Caracterización psicosocial: daño, sufrimiento, recursos y potencialidades.
- Construcción del plan de atención psicosocial individual, familiar y comunitario con las personas afectadas.
- Atención psicosocial individual, familiar y comunitaria por equipos interdisciplinarios según caracterización del daño.
- Remisión cuando sea necesario a otras instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud u otros sectores.
- Registro de las actividades realizadas.
- Monitoreo y seguimiento.
- Manera de interactuar con las víctimas del Conflicto armado:

Entrevistas.

- Entrevistas a grupo focal.
- Historias de vida (relatos y anécdotas).
- Trabajo terapéutico con música, danza y pintura.
- Realización de un diario de campo o bitácora para que lo que se escriba se manifieste de manera real en las conversaciones.
- Otras manifestaciones que salen a través de los encuentros grupales y que resignifican la importancia de hacer catarsis.
- Con los niños la diferencia es actuar bajo el arte: el dibujo, la pintura, el cuento y jugar con preguntas para acceder a la acentuación de emociones cualquiera sea y con ellas hacer empoderamiento y rehabilitación.
- Con los grupos étnicos es trabajar bajo la importancia de sus costumbres y sus legados y con sus historias de vida.
- Con los grupos afro la situación se hace parecida porque se convoca a la historia de vida, experiencia de campo y fortalecimiento personal.
- Con las Mujeres violentadas: se interviene bajo la acción del código fucsia y se remite a la atención con médico general y/o especialista.
- También existen hombres violentados sexualmente los que son remitidos para asistencia con médico y/o especialista.

Número de casos atendidos desde junio de 2018 hasta octubre de 2019: 575.

GRUPO DE CONVIVENCIA CIUDADANA (CÓDIGO DE POLICÍA)

Desde la implementación del Código Nacional de Policía, Ley 1801 de 2016, la Personería de Medellín, en aras de garantizar los Derechos fundamentales de los ciudadanos que eventualmente fueran objeto de una medida correctiva por un comportamiento contrario a la convivencia, conformó un equipo de trabajo para prestar asesoría, socialización y acompañamientos a los procedimientos y actividad policiva.

Este grupo está conformado por un coordinador, una auxiliar administrativa y 10 abogados, los cuales atienden los siguientes componentes.

Espacio público.

En articulación con la Subsecretaría de Espacio Público, se acompaña a los comerciantes informales regulados y no regulados, estacionarios, semi-estacionarios y ambulantes, en la realización de solicitudes para acceder a los permisos de ocupación del espacio público, además de acciones de tutelas, de conformidad con la sentencia C 211 de 2017, la cual hace referencia a la confianza legítima, al igual que derechos de petición y recursos de ley frente a las negaciones de los permisos

Asimismo, continúa con la veeduría del proceso de reubicación de los comerciantes por la realización de obras en el centro de la ciudad donde han sido trasladados alrededor de 875 vendedores.



Acompañamiento a comerciantes informales regulados y no regulados, estacionarios, semi-estacionarios y ambulantes

Comerciantes formales.

En este componente se capacita a todos los comerciantes en el Código de Policía Nacional, Ley 1801 de 2016, toda vez que el artículo 87 esta normativa trae unos requisitos para ejercer la actividad de comercial y muchos de estos son desconocidos por esta población y otros son demorados para su trámite por los pocos funcionarios con los que cuenta la Secretaría de Salud y el DAGRD.



Acompañamiento y asesoría a comerciantes formales del Centro de Medellín

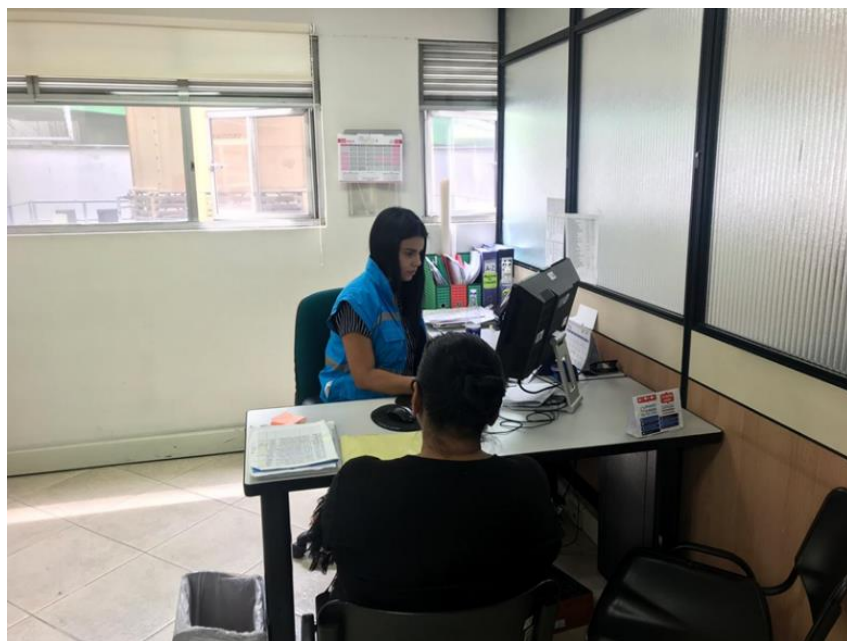
Centro de registro de medidas correctivas (CRC)

En este lugar se cuenta con dos funcionarios los cuales brindan la asesoría para analizar si se cuenta con elementos de conocimiento para oponerse a la orden de comparendo o si por el contrario es mejor aceptar el comportamiento contrario a la convivencia y acceder al descuento del cincuenta por ciento de la multa o conmutar por curso pedagógico.

De igual forma, en el marco de este componente, se suscita el análisis acerca de si los actos administrativos que surgen a partir de la aplicación del comparendo pueden ser objeto de recursos, revocatoria directa o acción de tutela.

Por otra parte, si dentro de la asesoría inicial el usuario decide solicitar audiencia de oposición a la orden de comparendo, puede solicitar acompañamiento a dicho procedimiento e igualmente se le brinda asesoría acerca de las pruebas que allí puede hacer valer y como puede acceder a las mismas.

Dentro de este turno se materializan las quejas disciplinarias contra funcionarios públicos, que surgen en el marco de la aplicación del Código de Policía, las cuales tienen como génesis el uso indebido de la fuerza, hasta la violación del debido proceso o el presunto maltrato por parte de las autoridades a la ciudadanía.



Asesoría de medidas correctivas.

Inspecciones de Policía.

La presencia en las inspecciones de policía es de vital importancia pues los usuarios solicitan a esta agencia del Ministerio Público, para resolver inconvenientes de convivencia, infracciones urbanísticas y procesos abreviados.

Además, de este acompañamiento, todas las Inspecciones de la ciudad, son visitadas permanentemente de forma oficiosa por el personal de esta agencia del Ministerio Público, lo anterior con el ánimo de dialogar acerca de las inquietudes que surgen en el marco de la aplicación de la Ley 1801.

A su vez se realiza la revisión de expedientes de procesos en curso o archivados, cuando los usuarios acuden a manifestar inquietudes acerca del actuar de los funcionarios públicos, de dicha actividad surge la explicación del proceso al usuario, o cuando se da cuenta de irregularidades dentro del expediente, se da traslado a los órganos competentes.



Presencia en inspecciones

Operativos de ciudad:

La Administración Municipal tiene un equipo de trabajo donde atiende las PQRS de los ciudadanos y todos los fines de semana despliegan operativos de ciudad, para atender peticiones, donde funcionarios del equipo de código de policía de la Personería de Medellín, acompaña todos los procedimientos para garantizar el debido proceso.



Acompañamiento en operativos de ciudad.

Comité civil de convivencia.

Es el lugar en el cual la Personería de Medellín, expone todo lo pertinente frente a denuncias, quejas y reclamos presentados por la ciudadanía frente a la aplicación

del Código de Policía, al igual que la Administración Municipal y la policía, informa lo pertinente en el desarrollo de las actividades de la Ley 1801 de 2016.

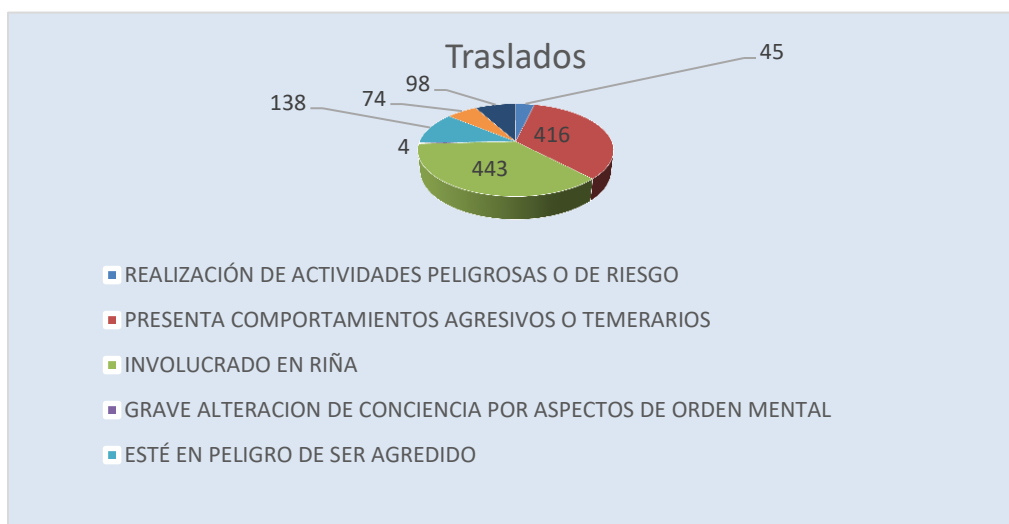


Comité civil de convivencia.

Centro de Traslado por Protección.

En el centro de traslado por protección, desde marzo del año 2019, se verifica la legalidad y constitucionalidad de los procedimientos realizados por la Policía Nacional en la ejecución de las actividades del Código Nacional de Policía y Convivencia, Ley 1801 del 2016, en lo referente al artículo 155, traslado por protección.

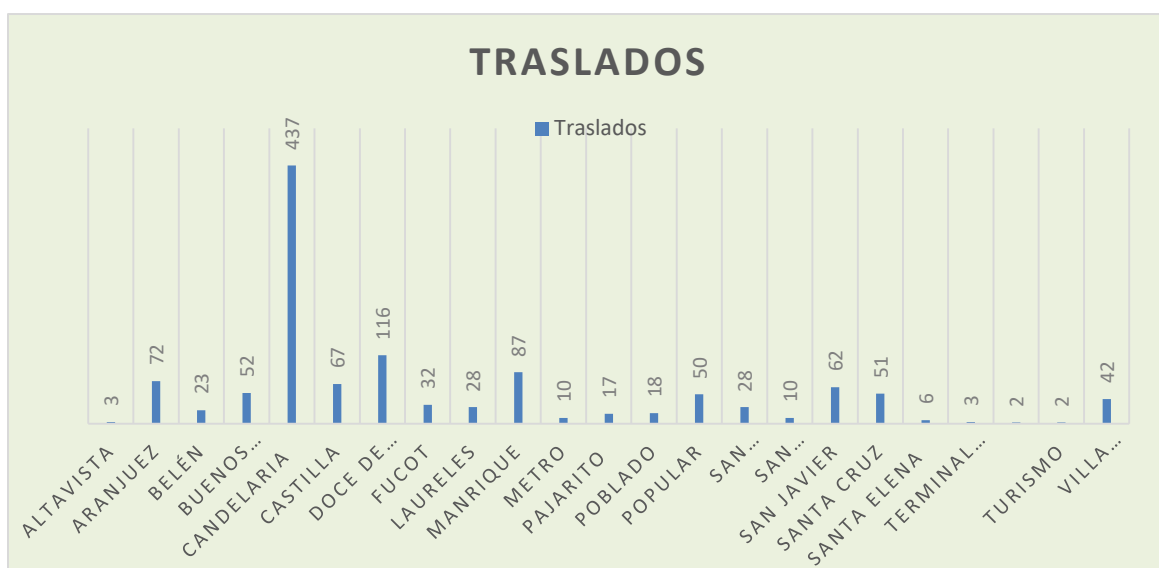
Ingresaron a las instalaciones 1218 personas por la Policía Nacional, en la ejecución de las actividades del Código Nacional de Policía y Convivencia Ley 1801 del 2016, en lo referente al artículo 155.



Una vez se realizó el correspondiente análisis se pudo observarlo siguiente:

Cuatrocientos cuarenta y tres (443) fueron trasladados por estar involucrados en riña, cuatrocientos diez y seis (416) por comportamientos agresivos o temerarios, noventa y ocho (98) por encontrarse bajo efectos de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o tóxicas, ciento treinta y ocho (138) por encontrarse en peligro de ser agredido, setenta y cuatro (74) por deambular en estado de indefensión, cuarenta y cinco (45) por realizar de actividades peligrosas o de riesgo y cuatro (4) por encontrarse bajo grave alteración de conciencia por aspectos de orden mental.

Traslados por estación de policías



De los 1218 traslados al C.T.P, se pudo evidenciar que la estación de Policía que más trasladó, es la Candelaria con 437, seguido de las estaciones; Doce de Octubre con 116, Manrique con 87, Aranjuez con 72, San Javier con 62, Buenos Aires con 52, Castilla con 67, Santa Cruz con 51, Villa Hermosa con 42, Popular 50, San Antonio de Prado con 28, FUCOT con 32, Laureles con 28, Pajarito con 17, Belén con 23, Poblado con 18, Metro con 10, San Cristóbal con 10, Terminal del Norte con 3, Terminal del sur con 2, Turismo con 2, Santa Elena con 6, Altavista con 3.

De este análisis se puede observar que los procedimientos de Policía, en general, están adecuados a la norma, y del 100% de traslados, el 36% fueron realizados por la Estación Candelaria, lo que demuestra el compromiso del Ministerio Público por el mejoramiento de la comuna 10, la Candelaria.

La presencia de la Personería de Medellín ha sido fundamental e indispensable en el CTP para salvaguardar los derechos humanos de cada ciudadano, así al salir del CTP, salen conformes dado que se les explica con fundamentos jurídicos y hasta psicológicos sobre su estadía, indicándoles que es una medida de prevención, o protección.

Un acierto del Centro de Traslado por Protección es tener la presencia del Ministerio Público las veinticuatro (24) horas durante todos los días del año para que ningún funcionario, servidor público y órgano administrativo, o incluso judicial, coarte o interrumpa el bien jurídico tutelar de la libertad con motivos y fundamentos ajenos a la aplicación de la Ley 1801 de 2016.

3.3 PENAL

Objetivo del Proceso Gestionar y adelantar oportunamente acciones dirigidas a garantizar la guarda, protección y promoción de los derechos humanos en la Ciudad de Medellín

LOGROS REPRESENTATIVOS

TEMAS DENTRO DEL CUATRIENIO

HECHOS

Restablecimiento de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Dentro del periodo 2019 nos propusimos continuar con el mejoramiento en los acompañamientos a los procesos que por presunta vulneración de derechos, adelantaran las diferentes Comisarías de Familia, teniendo en cuenta que son veintiuna (21) incluyendo los corregimientos, las cuales para su cubrimiento, solo contamos con dos delegadas y dos contratistas, estos últimos, que solo pueden acudir a realizar revisión de debidos procesos, quedando solo dos delegadas para realizar las audiencias de restablecimientos de derechos en todas las diferentes comisarías; aun así, se ha brindado un cubrimiento de 165 audiencias de las 96 propuestas 14 en Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos para Niños, Niñas y Adolescentes, dentro de los cuales se ha brindado confianza y seguridad a quienes en ella intervienen y a la misma sociedad como garantes del ordenamiento jurídico. Igualmente se revisaron 307 procesos de seguimiento.

Ante comisarías

de familias

Se realizaron seguimientos a las medidas tomadas por los comisarios dentro de las audiencias relevantes y donde actuó el Ministerio Público como garante, seguimientos que se implementaron y que dieron una alerta en cada comisaría para cumplir con el seguimiento establecido dentro del acto administrativo, anteriormente esto no se cumplía en algunas comisarías, lo que ha generado en los usuarios una mayor confiabilidad y seguridad del restablecimiento de los derechos, no solo de los menores, sino también de los adultos mayores.

Se programaron capacitaciones a los delegados para familia, con la finalidad de tener la unificación de algunos criterios garantes del ordenamiento jurídico y lo fundamental, los derechos humanos, llegando cada momento a garantizar la no negación de justicia y lograr de la mano con la autoridad administrativa, el restablecimiento de derechos en la población más vulnerable de la ciudad, los menores.

ADULTOS MAYORES: entrada en vigencia la Ley 1850 de 2017, asume el subproceso de Penal la responsabilidad para verificar el restablecimiento de derechos de los adultos mayores, lo que genero un análisis normativo para ejercer la labor de garante; la ciudadanía confiando en nuestra labor, hasta la fecha han acudido alertando la vulneración de derechos a nuestros adultos mayores en la cantidad de 14 alertas que han generado enlaces con diferentes entidades, entre ellas las diferentes EPS, Hospitales, Inclusión Social y primordialmente un trabajo ameno con los familiares de los adultos en situación de abandono.

LOGROS DEJADOS PARA CIUDAD: real cumplimiento de los parámetros constitucionales y legales para el restablecimiento de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; operadores capacitados en el departamento de Antioquia para garantizar los derechos fundamentales y la revisión y seguimiento de las decisiones adoptadas dentro de los procesos administrativos.

Con respecto a los adultos mayores, una ciudad con certeza de un verdadero acompañamiento, no solo al adulto mayor para el restablecimiento de sus derechos, sino también para los familiares acompañantes de estos adultos.

**ACTUACIONES
ANTE LOS
FISCALES
LOCALES**

Como Ministerio Público y de conformidad con nuestra Constitución Nacional y delegaciones de la Procuraduría General de la Nación en garantía del cabal cumplimiento del ordenamiento jurídico, dentro de las investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación hemos realizado y avalado la gestión de archivos provisionales de algunas investigaciones; nos hemos notificado de **56.498**; con respecto a las actuaciones ante la Policía Judicial acudimos a **136** reconocimientos fotográficos; **23.211** destrucciones de elementos incautados por las autoridades.

LOGROS DEJADOS PARA CIUDAD: el Ministerio Público en cumplimiento de nuestro ordenamiento en materia procesal, deja sentada una directriz clara y precisa en el manejo de la actuación de la Fiscalía General de la Nación para el archivo de las investigaciones, el manejo de las destrucciones de elementos, como también frente a los parámetros de garantía para los reconocimientos en fila de personas y fotográficos. Quedando así la ciudad convencida que se da cumplimiento a sus garantías constitucionales.

**ACTUACION
ANTE JUECES
DE
CONOCIMIENTO**

Como garante de los derechos constitucionales dentro de las audiencias de conocimientos, los delegados obrando como Ministerio Público en las diferentes audiencias como son las de acusación, preparatoria, verificación de allanamiento, individualización de pena y lectura de fallo, juicio oral, preclusión y otras audiencias, se realizó intervención en **1.781**, dentro de las cuales se presentaron todas con relevancia por parte de los Jueces Penales Municipales a la intervención de los Personeros Delegados como Ministerio Público.

**JUZGADOS
PENALES
MUNICIPALES**

Para el logro de este reconocimiento por parte de los operadores de la justicia, se realizó unificación de criterios en los Personeros Delegados, constante análisis jurisprudencial y actualización en los cambios normativos.

LOGROS DEJADOS PARA LA CIUDAD: un Ministerio Público capacitado académicamente y líder en la garantía

de los derechos fundamentales dentro de las audiencias de conocimiento, donde su intervención es reconocida y avalada por la segunda instancia, muestra de ello, los pronunciamientos de los superiores en audiencias relevantes en la ciudad.

En cumplimiento con el Decreto 1664 de 2015, hemos emitido desde 2017, **32** conceptos sobre la venta de bienes de interdictos adultos mayores, esto en protección de los derechos de los incapaces; actuaciones que se adelantan ante las diferentes Notarías del Círculo de Medellín.

VENTA DE BIENES DE INTERDICTO

LOGROS DEJADOS PARA LA CIUDAD: teniendo en cuenta la credibilidad de las diferentes autoridades (Notarios) en la gestión y análisis de los Personeros Delegados, las diferentes notarías, no toman una decisión de fondo frente a la venta de los bienes de los interdictos, sin antes conocer el concepto que tenga la Personería de Medellín sobre dicha venta.

RESUMEN DE GESTION

2019

El Ministerio Público desde lo Penal, ha entregado y se ha forjado en realizar en beneficio de la comunidad una garantía de sus derechos constitucionales y legales desde el ámbito de lo penal dentro de las actuaciones en la Fiscalía General de la Nación, Juzgados Penales Municipales y ante las autoridades administrativas, sean estas Comisarías de Familia, Inspecciones o ante las Notarías, y esto solo se logra con la fortaleza de un equipo formado desde la actualidad normativa y jurisprudencial, capacitado para que como garante de los derechos humanos, pueda con propiedad y una buena argumentación jurídica, defender el cumplimiento del ordenamiento constitucional.

El reconocimiento y respeto ganado por este Ministerio Público, se debe entre otras, a la solidez de nuestra entidad y credibilidad de la comunidad, la cual no duda en acudir a solicitar nuestro acompañamiento aún sin que se vislumbre vulneración alguna de sus derechos, pero el solo hecho de saber que nuestra entidad está presente, genera tranquilidad en el ciudadano, que sus derechos por ningún

motivo serán vulnerados.

PROPUESTA QUE SE ESTÁN IMPLEMENTADO EN EL ÁREA DE PENAL

PROPUESTA

- Permanecer como un subproceso garante del ordenamiento jurídico dentro de las diferentes audiencias y procedimientos adelantados por los operadores de la justicia; igualmente, estar constantemente a la vanguardia de los cambios normativos para ser aplicados en garantía de los derechos de los ciudadanos.

OBJETIVO:

Promover, proteger y defender de manera eficiente y eficaz los derechos humanos de las personas que se encuentran inmensos en problemas penales y mantener enlace con las entidades administrativas para salvaguardar los derechos de los adultos mayores de la ciudad.

Cumplimiento de Plan de Acción en el Periodo 2019:

ACTIVIDADES	CUMPLIMIENTO DEL AÑO	2020 Enero – febrero
1.1 Audiencia de legalización de captura, medida de aseguramiento e imputación de delitos de mayor impacto en la ciudad de Medellín. 1.1.1 Audiencias de delitos que involucren como indiciado o víctima a habitante en situación de calle, población LGBTI, adultos mayores, NNA, indígenas y en general personas en situación manifiesta de vulnerabilidad. 1.1.2 En caso de no darse los criterios anteriores se intervendrá en las demás audiencia sin distinción alguna	919	127
2. Intervención audiencia ante jueces de conocimiento		
2.1 Audiencia de acusación	447	57
2.2 Audiencia preparatoria	313	43
2.3 Audiencia de juicio oral	210	30
2.4 Audiencia Verificación de Allanamiento y/o preacuerdos	249	25
2.5 Audiencia individualización de pena y lectura de fallo	242	22

2.6 Audiencia de preclusión	102	6
2.7. Otras Audiencias	218	18
3.Revision debido proceso	153	12
4, Actuaciones ante policía judicial		
4,1 Reconocimientos en fila y/o fotográficos	136	36
5. Notificación Decisiones judiciales(archivo prescripciones), ley 906 y 600 rebajo 750	56.498	4.968
6. Diligencia de notificación y destrucción de elementos		
6,1 Diligencia de destrucción de elementos rebajo 125	23.211	95
7. Grupo Familia, Niñez y Adolescencia		
7.1. (Intervención audiencias en comisarías de Familia)	139	17
7. 2 Realizar informe sobre la vulneración de derechos de NNA más frecuente	0	0
7. 3. Revisión Debido proceso administrativo de restablecimiento de derecho NNA - discapacitado o adulto mayor, delegación Procuraduría general de la Nación	307	19
7.4 Asistencia a comités y mesas de trabajo NNA	15	5
7.5. Visitas a instituciones NNA	41	0
7,6 Asesoría en Área penal	0	0
7,7 Presentación de Recursos o solicitudes a comisarías de familia	0	0
8,Procedimiento venta de bienes de incapaz	32	4
Círculos de calidad	4	2
9 Consejo de disciplina – Cárcel	22	3
10, Inspecciones	0	0
11 CONCEPTOS PARA VENTA DE BIENES DE INTERDICTO		4

4. UNIDAD DE VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL – UVCO

4.1 AVERIGUACIONES DISCIPLINARIAS

LÍDER DEL PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO DE AVERIGUACIONES DISCIPLINARIAS
Personero Delegado 20D	Investigar las conductas de los servidores públicos del orden municipal y sus entidades descentralizadas, que puedan constituir falta disciplinaria y sancionar las conductas que sean contrarias a la constitución y la ley.
TIPO DE PROCESO	ALCANCE
Misional	Inicia con el análisis de información para la toma de decisiones y culmina con decisión jurídica fundamentada en la recolección de información, aplica a todos los servidores del Ente Municipal y en los casos en que sea comisionada la Entidad

INFORME DE AVERIGUACIONES DISCIPLINARIAS

Objetivo del Proceso Investigar las conductas de los servidores públicos del orden municipal y sus entidades descentralizadas, que puedan constituir falta disciplinaria y sancionar las conductas que sean contrarias a la constitución y la ley.

LOGROS REPRESENTATIVOS

TEMAS DENTRO DEL CUATRIENIO

HECHOS

CELERIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS QUE POR LEY 734 DE 2002 SE ESTABLECE PARA ADELANTAR LAS ETAPAS DE LA AVERIGUACION DISCIPLINARIA

En cumplimiento de los términos para adelantar las etapas de la investigación disciplinaria de la ley 734 de 2002, destacamos que en este periodo, se aceleró en el cumplimiento de los términos de investigación disciplinaria, aunque se ha trabajado arduamente en obtener más decisiones de fallos, es importante tener en cuenta que todo lo que sustanciamos en el área disciplinaria es trabajo **y que los archivos también son decisiones que deciden unos hechos, pero que nunca se tienen en cuenta como relevantes.** Cada decisión tomada lleva un trabajo legal y cuidadoso.

Para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2019 y el 29 de febrero de 2020,

Se ha dado inicio a 375 procesos dentro de la Unidad de

Averiguación Disciplinaria.

Se han proferido 230 autos de archivo definitivo de proceso.

Se han proferido 65 decisiones inhibitorias.

Se han proferido 27 decisiones, entre pliegos de cargos y fallos, a saber:

1. FALLO ABSOLUTORIO: 858838473

QUEJOSO: ANDRES FELIPE CORREA

INVESTIGADO: JOHNY AGUILAR MUÑOZ

DECISION: DECLARAR NO PROBADO el cargo formulado al señor JOHNY AGUILAR MUÑOZ, identificado con la cédula número 71.656.805 expedida en Medellín, quien para la época de los hechos se desempeñaba como Inspector de policía Urbana adscrito a la inspección tercera de Medellín, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

RESUMEN: Se presenta queja contra el investigado, en su calidad de Inspector de Policía Urbana en la Inspección tercera de Medellín con el fin de esclarecer los hechos señalados por el profesional universitario – abogado, ANDRES FELIPE CORREA CARDENAS, funcionario de la Personería de Medellín, relacionados con la presunta violación del derecho de petición contenido en el oficio identificado con el cítese 2017011453513EE del 2 de noviembre, recibido el 10 de noviembre de 2017.

2. PLIEGO DE CARGOS: 858694859

QUEJOSO: VERONICA DE VIVEROS

INVESTIGADO: VERA CRISTINA RAMÍREZ LÓPEZ y LUZ MIRIAM GARCÍA

CONDUCTA: Se formulan cargos porque: No obran dentro del expediente elementos que permitan a este operador disciplinario concluir que las señoras VERA CRISTINA RAMÍREZ LÓPEZ en su calidad de Ex Secretaria de Servicios Administrativos del municipio de Medellín y LUZ MIRIAM GARCÍA MARTINEZ en su calidad de Profesional

Universitaria de la Subsecretaría de Gestión de Bienes del Municipio de Medellín y Supervisora del contrato de arrendamiento obraron con dolo o mala fe con respecto al tema sometido a estudio, por lo que se indica que la presunta falta es a título de culpa. Sin embargo, por la formación profesional, la experiencia de las disciplinadas en el manejo de los asuntos públicos y por el conocimiento del régimen de deberes y prohibiciones que le obligaban a proceder con total diligencia, el Despacho considera que se obró con falta de cuidado, esto es, con **culpa grave**. Su deber era estar atentas al estricto cumplimiento de la ley en cuanto a la correcta terminación del contrato de arrendamiento.

RESUMEN: Presuntas conductas irregulares, por parte de las servidoras públicas responsables de la contratación y supervisión durante el periodo de tiempo que se mantuvo la tenencia del bien inmueble ubicado en la Carrera 50 Nro. 79 sur - 101, bodega 12 Stock sur con un área de 370 metros distribuidos en dos plantas, ubicado en el Municipio de La Estrella (Antioquia), sin contrato de arrendamiento, es decir, entre el 24 de octubre de 2014 y el 13 de abril de 2015, período de tiempo en que se causaron cánones de arrendamiento por un valor de \$45.544.496, menos la retención en la fuente, esto es, un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$43.950.438).

3. FALLO ABOSLUTORIO: 858828066

QUEJOSO: Informe de Vigilancia Administrativa

INVESTIGADO: JORGE PEREZ JARAMILLO

DECISIÓN: ABSOLVER de los cargos imputados al Doctor JORGE ALBERTO PEREZ JARAMILLO identificado con C. C.71.595.484 en calidad de Ex Director de Planeación del Municipio de Medellín, por las anotaciones hechas en la parte motiva de este proveído.

RESUMEN: Presuntas irregularidades de abuso de autoridad y extralimitación de funciones, al expedir Resolución 304 de 2013 "Por medio de la cual se modifica y complementa la Resolución 037 de 2007" Por medio de la cual se aprobó el planteamiento urbanístico integral de las áreas de

preservación de las infraestructuras y elementos del sistema estructurante Z6-API-33, ZONAS 3 Y 4”, cambiando el uso del suelo.

4. FALLO SANCIONATORIO: 858802369

QUEJOSO: Informe de Vigilancia Administrativa

INVESTIGADO: JESUS EUGENIO BUSTAMANTE CANO

DECISIÓN: DECLARAR PROBADOS Y NO DESVIRTUADOS el cargo formulado al señor JESUS EUGENIO BUSTAMANTE CANO identificado con la cédula número 70323458 de Girardota Antioquia en su condición de Gerente del Hospital General de Medellín “Luz Castro de Gutiérrez”, de conformidad para la época de ocurrencia de los hechos, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Como consecuencia de lo anterior, imponer al señor JESUS EUGENIO BUSTAMANTE CANO en la calidad citada en el numeral anterior, SANCIÓN de DOS (02) MESES DE SUSPENSIÓN en el cargo de Gerente del Hospital General de Medellín “Luz Castro de Gutiérrez”.

RESUMEN: se ordenó el inicio de investigación disciplinaria contra el doctor JESUS EUGENIO BUSTAMANTE CANO Gerente del Hospital General de Medellín ante la presunta omisión en que pudo incurrir por la presentación extemporánea de la Declaración de Renta, en el marco del pago de los conceptos de RENTAIVA y RETEFUENTE lo que generó una sanción por mora, que ascendió a la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$9.315.000,00)

5. FALLO ABSOLUTORIO: 858820424

QUEJOSO: JHONATAN ESTIVEN VILLADA PALACIO, MARTHA ISABEL MUÑOZ GAVIRIA

INVESTIGADO: HERNAN ALONSO ALVAREZ VALENCIA

DECISION: Absolver de los cargos al señor HERNAN ALONSO ALVAREZ VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.553.359 en su condición de Coordinador de Disciplina en la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO SEDE CARLOS BETANCUR, por las

anotaciones hechas en la parte motiva de este proveído.

RESUMEN: de la Unidad Para La Vigilancia De La Conducta Oficial de la Personería de Medellín en el cual dan a conocer presuntas irregularidades cometidas por el docente HERNAN ALONSO ALVAREZ VALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía número 98.553.359 de Medellín, quien se desempeña como Coordinador de disciplina de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO , SEDE CARLOS BETANCUR, relacionada con la conducta del Coordinador de la “Institución Educativa San Antonio de Prado- sede Carlos Betancur”, señor HERNÁN ALONSO ÁLVAREZ VALENCIA, que dio lugar a la captura del mismo, el pasado 02 de Octubre de la anualidad en curso El día 09 de octubre de 2017, se llevó a cabo reunión en la sede de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín, a la cual asistieron la Abogada Martha Isabel Muñoz Gaviria, funcionaria comisionada, el doctor Jorge Mario Guzmán Cano, contratista de la Unidad para la Protección de Interés Público y el señor Carlos Santiago Valencia Hoyos, Contratista Apoyo Intervenciones para la Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad.

6. FALLO ABSOLUTORIO: 858802678

QUEJOSO: JHONATAN ESTIVEN VILLADA PALACIO,

INVESTIGADO: YONY ARLEY LOPEZ BETANCUR

DECISION: DECLARAR NO PROBADO el cargo formulado al señor YONY ARLEY LOPEZ BETANCUR, identificado con la cédula número 70.330.347 expedida en Medellín, quien se desempeña como Agente de Tránsito adscrito a la Secretaria de Movilidad de la ciudad de Medellín, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

RESUMEN: Los hechos hace referencia la queja de la señora NATALIA LIZETH GOMEZ GOEZ y que fueran inicialmente analizados por el área de vigilancia administrativa hacen relación con unas presuntas irregularidades en las cuales se pudo haber incurrido en el procedimiento administrativo de imposición de un comparendo de tránsito a la citada ciudadana y otra de nombre YEIDY BEDOYA MONTOYA. Dicho procedimiento administrativo presuntamente irregular compromete la

responsabilidad disciplinaria del señor YONY ARLEY LOPEZ BETANCUR, quien se desempeña como agente de tránsito identificado con Placa No. 824 de la secretaria de Movilidad del municipio de Medellín.

7. FALLO ABSOLUTORIO: 858786519

QUEJOSO: JUAN MANUEL DEL CORRAL SUESCUN

INVESTIGADO: JOSE NICOLAS RIOS CORREA, PAULINA ESPINOSA RODRIGUEZ, BEATRIZ HELENA GOMEZ ARANGO

DECISION: Absolver de los cargos a los doctores JOSE NICOLAS RIOS CORREA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.772.972, Secretario de Despacho de Suministros y Servicios; PAULINA ESPINOSA RODRIGUEZ, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 43.734.147, Líder de Programa Técnico; BEATRIZ HELENA GOMEZ ARANGO, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 43.552.288, Líder de Programa (Jurídico), ambas en la misma Secretaría de Suministros y Servicios.

RESUMEN: Solicita el denunciante que se abra investigación y se impongan las sanciones a que haya lugar a la Secretaria de Suministros y Servicios de Medellín, entidad contratante; a las sociedades que integran la Unión Temporal Domina COMPUTEC 2017, con motivo de la estructuración del Procedimiento, la presentación de propuesta, la adjudicación y la celebración y ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 46000688382 del 23 de diciembre de 2016, para la prestación de servicios de mensajería expresa e instantánea y/o vía de correo electrónico y la generación de impresos masivos producidos por la Secretaria de Hacienda de Medellín, por la presunta infracción del parágrafo del Artículo 12 de la Ley 1369 de 2009, en armonía con las resoluciones 2567 de 2010 y 3036 de 2012, mediante las cuales la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, fijo la tarifa mínima aplicable a la prestación de los servicios de mensajería expresa masiva y especializada masiva, respectivamente.

8. FALLO ABSOLUTORIO: 858728604

QUEJOSO: Andrés Felipe Correa Cárdenas

INVESTIGADO: OSCAR MONTOYA GONZALEZ

DECISIÓN: Absolver de los cargos formulados al señor OSCAR MONTOYA GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 75.090.102, que estuvo vinculado a la Empresa de Desarrollo Urbano EDU desde el 16 de enero de 2013 hasta el 19 de junio del 2013 como Profesional Universitario de Gestión Humana (trabajador oficial), como Profesional Especializado (trabajador oficial) del 20 de junio de 2013 al 8 de noviembre de 2013, como Director de Operación Urbana (directivo de libre nombramiento y remoción) del 8 de noviembre de 2013 al 15 de junio de 2016, y por último como Director de Vivienda y Hábitat del 16 de junio de 2016, hasta el 22 de agosto del 2016.

RESUMEN: presuntas irregularidades en las que pudo haber incurrido el Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Medellín, por la falta de planeación al no verificar en el Plan de Ordenamiento Territorial Acuerdo 048 de 2014, que ya se había comprometido un lote de terreno para la construcción del proyecto Villa Laura 2 y a pesar de dicha situación el mismo fue incorporado dentro del Macro proyecto Rio Norte (Decreto 2077 de 21 de diciembre de 2015), llevando así, a la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), a ofrecer dicho proyecto y generarle expectativas a la comunidad impactada, sobre el proyecto Villa Laura II.

9. FALLO ABSOLUTORIO: 858667790

QUEJOSO: NESTOR FERNANDO VELEZ BOTERO

INVESTIGADO: RODRIGO ALBERTO CORREA ZAPATA

DECISION: Absolver de los cargos al señor RODRIGO ALBERTO CORREA ZAPATA identificado con la cédula de ciudadanía número 70.114.646 expedida en Medellín, quien se desempeña como Líder de programa de la Subsecretaría de Espacio Público del Municipio de Medellín

RESUMEN: Se pone en conocimiento una presunta violación al derecho de petición dirigido por el señor NESTOR FERNANDO VELEZ BOTERO a la Subsecretaría de Espacio Público el 22 de mayo de 2015, con radicado 2015PP031483N01 (folio 35), en el cual solicitaba la revocatoria inmediata de todos los permisos y licencias que

se hubieran dado para la instalación de la valla publicitaria instalada en la porterías Nro. 3 del Aeroparque Juan Pablo II, porque al parecer, la misma se encontraba violando la normatividad que regula la publicidad visual exterior.

10. FALLO ABSOLUTORIO: 858695515

QUEJOSO: Daniela Maturana Agudelo

INVESTIGADO: CARLOS ALBERTO JARAMILLO ARANGO

DECISION: Absolver de los cargos formulados al Doctor CARLOS ALBERTO JARAMILLO ARANGO identificado con la cédula de ciudadanía número 71676476, en su condición de Inspector 9A de Policía Urbana de Medellín

RESUMEN: la Dra. Daniela Maturana Agudelo en calidad de Presidenta del Concejo de Medellín, informó que en el documento suscrito por la señora MARTHA LUCÍA GIL LOPEZ, de la Mesa de Trabajo Barrio Los Cerros Etapa 2 – Sector El Jardín, se encuentra una queja contra un funcionario de la Administración Municipal por sus posibles actos u omisiones relacionadas con la intervención y conservación de construcciones de 3 y 4 pisos, y retiros obligatorios entre otros hechos.

11. FALLO ABSOLUTORIO: 858765681

QUEJOSO: GUSTAVO MEJIA SUAREZ

INVESTIGADO: GUSTAVO ALBERTO VILLEGAS RESTREPO.

DECISION: Proferir fallo absolutorio en favor del señor, GUSTAVO ALBERTO VILLEGAS RESTREPO identificado con la cédula de ciudadanía número 70.091.790 su condición de Secretario de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.

RESUMEN: El doctor GUSTAVO ALBERTO VILLEGAS RESTREPO, actuando en calidad de Secretario de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, y por delegación del Alcalde Municipal, conferida en el artículo 2 del Decreto 1039 del 11 de julio de 2016, celebró con la Policía Nacional el Convenio Interadministrativo de Cooperación 4600067357 del 10 de noviembre de 2016, cuyo objeto es “la regulación y control del tránsito y transporte en el Municipio de Medellín, propendiendo por el

mejoramiento de la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones de movilidad y seguridad; contraviniendo, presuntamente, lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 4 de la Ley 1310 de 2009, que permite el ejercicio de una sola autoridad de tránsito en la respectiva jurisdicción

12.FALLO ABSOLUTORIO: 858790451

QUEJOSO: ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ CHALARCA

INVESTIGADO: JUAN ESTEBAN RESTREPO CASTRO

DECISION: absolver de los cargos al señor JUAN ESTEBAN RESTREPO CASTRO identificado con la cédula de ciudadanía número 1.037.572.108, en su condición de Subdirector de escenarios deportivos del INDER – MEDELLÍN

RESUMEN: Hechos denunciados por ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ CHALARCA, en calidad de representante legal de CTA COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL –PRECOODES- en contra de INDER-Medellín, quien solicita investigar el proceso contractual, por que 1. Queriendo beneficiar a un contratista cambiaron las reglas establecidas en el pliego de condiciones para la aproximación de decimales según puede observarse en las evaluaciones publicadas el día 10.05-2017 03:46 PM primera evaluación, y segunda evaluación 19-05-2017 02:30 PM, ver link. (...) 3. El Inder de manera irregular y en una actuación que podría considerarse fraude y favorable para el contratista emite 2 certificados de experiencia para un mismo contrato al consorcio Zonas Verdes Equiver del cual Zonas Verdes de Antioquia hace parte, con calificaciones distintas en cada certificado y luego asignar el mejor puntaje al contratista Zonas Verdes de Antioquia basados en los certificados posteriormente expedidos más favorable para él. Uno firmado por FALEY ANGEE SÁNCHEZ y el otro por JUAN ESTEBAN RESTREPO CASTRO, ambos revisados por LUCÍA HINCAPIÉ MARTÍNEZ.

13.FALLO SANCIONATORIO: 858834450

QUEJOSO: PABLO ANDRES VALENCIA RUIZ de la firma

Abogados PINEDA Y ASOCIADOS

INVESTIGADO: GUSTAVO ADOLFO RUIZ

DECISION: declarar probados y no desvirtuados los cargos formulados al señor GUSTAVO ADOLFO RUIZ GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 70.085.678 de Medellín, en calidad de Técnico Administrativo dependencia Gerencia General, ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AEROPUERTO OLAYA HERRERA para la época de ocurrencia de los hechos

Como consecuencia de lo anterior, imponer al señor GUSTAVO ADOLFO RUIZ GOMEZ en la calidad citada en el numeral anterior, **SUSPENSIÓN** por el término de **UN (1) MES** en el ejercicio del cargo y la inhabilidad especial por el mismo término.

RESUMEN: presuntas irregularidades cometidas consistentes en obstrucción a diligencia judicial, abuso de función pública y extralimitación de funciones

14. FALLO SANCIONATORIO: 858834446

QUEJOSO: JESUS ALBERTO SANCHEZ RESTREPO

INVESTIGADO: GUSTAVO ADOLFO RUIZ

DECISION: Imponer al disciplinado sanción de suspensión de seis (6) meses en el ejercicio del cargo, e inhabilidad especial por el mismo término.

Decisión CONFIRMADA en segunda instancia.

RESUMEN: Presuntas irregularidades cometidas consistentes en tráfico de influencias, abuso de confianza y violencia contra servidor público y extralimitación de funciones,

15. FALLO ABSOLUTORIO: 858621969

QUEJOSO: MIGUEL ANDRÉS QUINTERO CALLE

INVESTIGADO: WILSON ENRIQUE LÓPEZ BEDOYA y OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA

DECISION: absolver de los cargos formulados a los servidores OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA Ex Gerente General de Metroparques y WILSON ENRIQUE LÓPEZ BEDOYA Ex Secretario de Gobierno de Medellín.

RESUMEN: presuntas irregularidades en contratos Nos.

4600055554 de 2014 y 4600055936 de 2014

16. FALLO SANCIONATORIO: 858723891

QUEJOSO: CESAR AUGUSTO FERNANDEZ POSADA

INVESTIGADO: CLAUDIA MARIA GARCIA SERNA, en su calidad de Corregidora en San Antonio de Prado y El Limonar.

RESUMEN: la doctora CLAUDIA MARIA GARCIA SERNA, actuando en calidad de Corregidora de El Limonar del Municipio de Medellín y con ocasión al despacho comisorio emitido por el Juzgado 16 Civil Municipal de Oralidad de Medellín, en el proceso Radicado No. 2016-00200, presuntamente extralimitó sus funciones, al contravenir los límites de los honorarios para los auxiliares de la justicia determinados en el Acuerdo 1518 del 28 de agosto de 2012, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, habida cuenta que fijó como remuneración de la secuestre GLORIA ISABEL RUA HERNANDEZ, la suma de \$300.000,00, superando el tope de 10 salarios mínimos legales diarios vigentes, establecido en el numeral 5 del artículo 37 de la citada norma, que para el año 2016 correspondía a la suma de 229.819,00, y aunque fue advertida de su yerro por parte del quejoso CESAR AUGUSTO FERNANDEZ POSADA, vulneró el debido proceso al proceder con la suspensión de la diligencia, sin dar la oportunidad al abogado de objetar los honorarios dentro de la actuación, tal como lo prevé el artículo 363 del Código General del Proceso

DECISION: Imponer a la doctora CLAUDIA MARIA GARCIA SERNA, sanción consistente en multa de diez (10) días del salario básico mensual devengado al momento de la comisión de la falta, monto que asciende a la suma de un millón ochocientos noventa y dos mil seiscientos treinta pesos (\$1.892.630).

17. PLIEGO DE CARGOS: 858767529

QUEJOSO: KELY GARCÍA, ALEIDA MARIA CARVAJAL y otros

INVESTIGADO: DIEGO RESTREPO ISAZA, MARÍA EUGENIA LOPERA, SIXTO NARANJO GUARIN y JORGE

EDUARDO GARCÉS CORDOBA, en su calidad de Director General, Subdirector Técnico, Subdirector(a) de Vivienda y Hábitat y Subdirector Jurídico.

CONDUCTA: omisión de controles sobre la inversión de los subsidios de vivienda del Proyecto VILLA JESUSITA II – Altos del Jardín.

18. PLIEGO DE CARGOS: 858696376

QUEJOSO: BEATRIZ ELENA SALGADO NARANJO

INVESTIGADO: ARACELLY DE FATIMA CARDONA GARCIA, miembro de la Junta Administradora Local comuna 5 del municipio de Medellín.

CONDUCTA: presuntamente violar y apoderarse del domicilio entregado en comodato a la Junta de Acción Comunal del barrio Girardot, igualmente por presuntamente haber cometido actos de calumnia e injuria contra el presidente de la Junta de Acción Comunal del mismo barrio.

19. FALLO ABSOLUTORIO: 858753180

QUEJOSO: ALBA LUCIA SEQUEA GAMBOA, Procuradora Provincial Valle de Aburrá

INVESTIGADO: JHONY AGUILAR MUÑOZ, comisario de familia, comuna 7 Robledo.

RESUMEN: El día 27 de septiembre de 2015 el ICBF, recibió por medio de llamada anónima telefónica, denuncia de un presunto abuso sexual a la niña X de 1 año de edad, trámite que correspondió adelantar al Comisario de Familia, Comuna 7, el cual perdió competencia el día 27 de enero de 2016 para fallar, pues en esa fecha presuntamente se cumplieron los cuatro meses que habla la Ley para adelantar dicho proceso, razón por la cual se remitieron las actuaciones al Juzgado Primero de Familia del Circuito de Medellín.

20. PLIEGO DE CARGOS: 858871003

QUEJOSO: JUAN CARLOS BRAVO CISNEROS.

INVESTIGADO: JAIME ENRIQUE GOMEZ ZAPATA, Subdirector de Conocimiento y Gestión del Riesgo.

CONDUCTA: presunto incumplimiento de deberes al no dar respuesta oportuna a petición de información de ciudadano y

no ejercer control frente al funcionario responsable de dar respuesta.

21. PLIEGO DE CARGOS: 858733947

QUEJOSO: Julio César Betancur Restrepo, Jaime Rodrigo Gómez Mejía, Gabriel Jaime Ospina Villegas y Martín Núñez, Ediles de la Junta Administradora Local de la Comuna 16 Belén.

INVESTIGADO: Marleny Amparo Arboleda Rojas y Paula Andrea Loaiza Arboleda, en su calidad de ediles de la Junta Administradora Local de la Comuna 16 Belén.

CONDUCTA: presunta firma de la Edil Marleny Amparo Arboleda Rojas por su hija, la Edil Paula Andrea Loaiza Arboleda, en documento emitido por la Junta Administradora Local de la Comuna 16 Belén, con fecha del 23 de agosto de 2016, dirigido a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, donde se indicaron los nombres de los Ediles autorizados para firmar las cartas de trabajo social de los estudiantes becados para educación superior de la Comuna 16 Belén.

Aparente inasistencia injustificada de la Edil Paula Andrea Loaiza Arboleda a 20 sesiones de la Junta Administradora Local de la Comuna 16 Belén, realizadas el 7 y 15 de marzo, 5 de abril, 3, 10, 17 y 31 de mayo, 7 y 14 de junio, 5, 12, 19 y 21 de julio, 16 de agosto, 27 de septiembre, 12 y 25 de octubre y 1, 15 y 22 de noviembre del año 2016.

22. FALLO ABSOLUTORIO: 858661089

QUEJOSO: Informe de vigilancia administrativa

INVESTIGADO: JHON JAIME ZULUAGA GIL, ex Director del Área Jurídica del Hospital General de Medellín.

RESUMEN: Informe con solicitud de inicio de averiguación disciplinaria, elaborado por la Jefe del área de vigilancia administrativa de la Personería de Medellín con fecha del día el 24 de septiembre de 2016, se concluye que la respuesta suministrada por la institución hospitalaria al ciudadano dista mucho de lo solicitado, no solamente porque la mayor parte de las inquietudes o interrogantes formulados por el peticionario no fueron respondidos a cabalidad, sino también porque los que sí lo fueron se respondieron en forma

incompleta, y respecto a los temas relacionados con el adulto mayor, que fueron la mayoría, la respuesta se limitó a informar acerca de lo que la IPS ha hecho en materia de estructuras y dotación, para beneficio de las personas con movilidad reducida, tema que en ningún momento mencionó el señor Uribe en su petición.

Por ultimo hemos tenido una labor de investigación interna en contra de nuestros propios funcionarios donde por ningún motivo se favorece a los compañeros, porque a todos, se les ha hecho saber las implicaciones de cometer irregularidades en sus cargos, hasta tener que sancionarlos o hacerles llamados de atención.

Aunque las decisiones de destitución e inhabilidad no pueden ser solo las de peso, existen otras que con sanciones de menor gravedad que puede igualmente dejar un antecedente ya sea para ese funcionario o para la entidad en la que trabaja, ya que las sanciones también tienen carácter preventivo.

LOGROS DEJADOS PARA CIUDAD: procesos sin vencimientos de términos en las investigaciones, más celeridad en las sustanciación de las mismas y garantía de que sus quejas se están adelantando con un resultado a tiempo y definitivo.

Confiabilidad en el resultados de las mismas atendiendo los principios al debido proceso, legalidad, transparencia y eficiencia. Lo que se quiere obtener de estas actuaciones oficiosas es no esperar a que haya una denuncia formal de alguna persona o entidad, sino que se actúe a través de nuestros mecanismos de investigación como responsabilidad oficiosa otorgada por ley, y darle celeridad a las mismas.

En el año 2019, se obtuvieron los siguientes resultados dentro de las actuaciones de oficio:

**ACTUACIONES
OFICIOSAS DE
TEMAS DE
INTERÉS PARA LA
CIUDAD**

1. FALLO SANCIONATORIO: 858812646

QUEJOSO: De oficio – Fiscalía General de la Nación.

INVESTIGADO: OSCAR DE JESUS RAMIREZ HINCAPIE en su calidad de Inspector de Policía Urbano adscrito a la

Secretaría de Movilidad.

RESUMEN: la Fiscalía General de la Nación, el 1° de marzo de 2017 realizó un operativo en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad de Medellín, arrojó como resultado la captura de un Agente de Tránsito y de dos Inspectores de Policía adscritos a la Secretaría de Movilidad por supuestos delitos de corrupción, consistentes en la concertación con algunos particulares (tramitadores) para favorecer a terceros a cambio de dinero, mediante la entrega irregular de sus vehículos previamente inmovilizados; así como con la exoneración ilegal de algunas foto multas a varios conductores.

DECISION: imponer al Doctor OSCAR DE JESÚS RAMIREZ HINCAPIE SANCIÓN consistente en DESTITUCIÓN DEL CARGO e INHABILIDAD GENERAL DE DOCE 12 AÑOS.

2. **FALLO SANCIONATORIO: 858704831**

QUEJOSO: De oficio – Fiscalía General de la Nación.

INVESTIGADO: EUGENIO VALENCIA HERNANDEZ, JORGE MARIO VELASQUEZ SERNA

DECISIÓN: como consecuencia del anterior pronunciamiento, imponer a los doctores EUGENIO VALENCIA HERNANDEZ, sanción de suspensión de Un (1) mes en el ejercicio del cargo; y al JORGE MARIO VELASQUEZ SERNA, sanción de suspensión de dos (2) meses en el ejercicio del cargo.

Decisión CONFIRMADA en segunda instancia.

RESUMEN: EUGENIO VALENCIA HERNANDEZ, Secretario de Suministros y Servicios de Medellín, incurrió en la prohibición de asumir compromisos por \$98.675.273, sobre apropiaciones presupuestales inexistentes o en exceso del saldo disponible de apropiación o que afectan vigencias futuras, sin contar con certificado de disponibilidad presupuestal, lo anterior como consecuencia de la firma del acta de liquidación bilateral de 22 de octubre de 2015 del contrato No. 4600047395 de 2013, contrato celebrado entre el Municipio de Medellín-Secretaría de Servicios Administrativos y la Unión Temporal EFIMOVIL.

JORGE MARIO VELASQUEZ SERNA, supervisor del contrato y Subsecretario de Selección y Gestión de

Proveedores, incurrió en la prohibición de autorizar y asumir compromisos por \$98.675.273 sobre apropiaciones presupuestales inexistentes o en exceso del saldo disponible de apropiación o que afectan vigencias futuras, sin contar con certificado de disponibilidad presupuestal, lo anterior durante la ejecución del contrato y en el acta de liquidación bilateral de 22 de octubre de 2015 del contrato No. 4600047395 de 2013 celebrado entre el Municipio de Medellín-Secretaría de Servicios Administrativos y la Unión Temporal EFIMOVIL.

3. FALLO SANCIONATORIO: 858812650

QUEJOSO: DE OFICIO – FISCALIA GENERAL DE LA NACION

INVESTIGADO: GUILLERMO LEON SAMPEDRO OLARTE, en su calidad de agente de tránsito adscrito a la Secretaría de Movilidad.

CONFIRMADA en segunda instancia.

RESUMEN: la Fiscalía General de la Nación, el 1° de marzo de 2017 realizó un operativo en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad de Medellín, arrojó como resultado la captura de un Agente de Tránsito y de dos Inspectores de Policía adscritos a la Secretaría de Movilidad por supuestos delitos de corrupción, consistentes en la concertación con algunos particulares (tramitadores) para favorecer a terceros a cambio de dinero, mediante la entrega irregular de sus vehículos previamente inmovilizados; así como con la exoneración ilegal de algunas foto multas a varios conductores.

DECISIÓN: declarar probados y no desvirtuados los cargos formulados al señor GUILLERMO LEÓN SAMPEDRO OLARTE. Como consecuencia de lo anterior, imponer al investigado SANCIÓN consistente en DESTITUCIÓN DEL CARGO e INHABILIDAD GENERAL DE DOCE 12 AÑOS.

Decisión CONFIRMADA en segunda instancia.

4. PLIEGO DE CARGOS: 858798369

QUEJOSO: De oficio

INVESTIGADO: GUSTAVO ALBERTO VILLEGAS RESTREPO.

CONDUCTA: un presunto acuerdo de voluntades entre el investigado y un grupo al margen de la ley, con la intención de colaboración mutua desde su posición privilegiada como secretario de seguridad del Municipio de Medellín. Una posible entrega de información a sujetos que están en la ilegalidad a la cual tuvo acceso con ocasión a su cargo y funciones. Una presunta omisión en la denuncia de unos delitos de los cuales tuvo conocimiento.

5. FALLO ABSOLUTORIO: 858830766

QUEJOSO: de Oficio.

INVESTIGADO: JHON JAIRO MARTINEZ ALARCON, en su calidad de funcionario de la Secretaría de Cultura ciudadana – Año 2015.

RESUMEN: la Contraloría General de Medellín remite a este despacho Informe Definitivo correspondiente a la Auditoría Regular practicada al municipio de Medellín con alcance 2015, de la Secretaría de Cultura Ciudadana, en el que se hace alusión a varios hallazgos con presunta incidencia disciplinaria detectados por el equipo auditor encargado de adelantar dicha auditoría. Entre ellos, el hallazgo Nro. 171 que corresponde a la Observaciones Nro.196 (Publicación Extemporánea en el SECOP).

DECISIÓN: Absolver al investigado de los cargos formulados.

LOGROS DEJADOS PARA CIUDAD: un Ministerio Público que actúa de manera oficiosa en temas que son relevantes para los ciudadanos dándole más agilidad a estos temas, decidiendo oportunamente estos casos y dándolos a conocer a la misma mediante diferentes medios.

Según el Manual “Listado de Servicios de la Personería de Medellín” que hace parte del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, dentro de los productos o servicios que presta la Personería de Medellín a través del Área de Averiguaciones Disciplinarias, están:

SOLICITUD DE COMPETENCIA PREFERENTE –MDP1006-21

Su objetivo es revisar por solicitud de parte o por directriz del

LIDERAZGO Y VIGILANCIA FRENTE A LAS ACTUACIONES DE LAS OFICINAS DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE MEDELLIN

Personero, alguna averiguación disciplinaria en particular, que se adelante en las Oficinas de Control Disciplinario Interno, a fin de estudiar si debe continuarse su conocimiento en esta agencia del Ministerio Público en virtud del poder disciplinario preferente. Durante el periodo que se informa actualmente, no se realizó ninguna actuación en este sentido.

Por lo anterior se formula un plan de trabajo denominado **“SEGUIMIENTO A LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL ORDEN MUNICIPAL”** cuyo objetivo es:

- a) Acercar la Personería de Medellín a las diferentes entidades del orden municipal, en procura de una mejor atención al usuario y una adecuada prestación del servicio público a su cargo.
- b) Verificar que se ejerza adecuadamente la función disciplinaria por parte de las diferentes OCID, mediante el cumplimiento de la normatividad que le es propia.
- c) Contribuir a la reducción de la impunidad en materia disciplinaria y a la disminución de los actos de corrupción; al contar las entidades del orden municipal con Oficinas de Control Interno Disciplinario competentes, eficientes y diligentes.

En el periodo informado, se realizaron las siguientes visitas:

1. ENTIDAD: Contraloría General de Medellín.

FECHA: Noviembre 8 de 2019.

RESULTADO: los procesos fueron revisados en su totalidad, teniendo en cuenta los elementos de Garantías Procesales a los disciplinados, oportunidad en el trámite de dichos procesos, no se evidenció ningún tipo de riesgo en cuanto al manejo de los mismos, sin peligro de prescripción para ningún proceso, entre otros.

Se logra evidenciar en la revisión, que los mismos son tramitados de forma diligente, las aperturas de Indagaciones se efectúan con prontitud, y se practican constantemente pruebas, tanto de tipo documental como testimonial.

- 2. ENTIDAD:** Terminales de Transporte de Medellín.
FECHA: Noviembre 29 de 2019.
RESULTADO: Se logra evidenciar en la revisión, que los mismos son tramitados de forma diligente, las aperturas de Indagaciones se efectúan con prontitud, y se practican constantemente pruebas, tanto de tipo documental como testimonial.
- 3. ENTIDAD:** Metro de Medellín.
FECHA: Diciembre 12 de 2019.
RESULTADO: Se observa que los procesos son llevados en debida forma, los autos son debidamente notificados y comunicados a las partes, no se observa violación al debido proceso y se garantiza el derecho de defensa y contradicción a los investigados.
- 4. ENTIDAD:** Empresas Públicas de Medellín.
FECHA: Diciembre 12 de 2019.
RESULTADO: Se logra evidenciar en la revisión, que los mismos son tramitados de forma diligente, las aperturas de Indagaciones se efectúan con prontitud, y se practican constantemente pruebas, tanto de tipo documental como testimonial.
- 5. ENTIDAD:** Empresas Varias de Medellín.
FECHA: Diciembre 16 de 2019.
RESULTADO: Se determina que no se tienen riesgos relacionados con la caducidad o prescripción, tampoco se presentaron irregularidades que afectaran el debido proceso. Se recomienda que los profesionales en derecho que impulsan los procesos sean funcionarios de planta, atendiendo a la responsabilidad de las funciones otorgadas.

LOGROS DEJADOS PARA CIUDAD: garantizar que las oficinas de control disciplinario interno, apliquen la norma disciplinaria, se adelanten las investigaciones contra las cuales se formulen quejas por parte de la ciudadanía o se adelante de manera oficiosa. se garantizará el respeto al debido proceso en todas las actuaciones que se adelanten por estas oficinas haciéndonos

parte en las mismas actuaciones como ministerio público o ejerciendo la competencia preferente, generando confianza en los ciudadanos y en las personas que están siendo investigadas o igualmente a las personas que anteponen sus quejas.

PROYECCIÓN CUATRENIO

Se proyecta una Unidad de Averiguación Disciplinaria encaminada a la toma de decisiones de fondo en cada proceso, llegando a la imposición de sanciones ejemplares en los casos en que sea pertinente.

Se fortalecerán las capacitaciones a los funcionarios de la entidad y a los operadores disciplinarios de las Oficinas de Control Interno de la administración municipal y sus entes descentralizados, con el fin de prevenir actos de corrupción y vulneración de derechos fundamentales.

La Personería por tus derechos más Cerca de la comunidad, procurará iniciar de oficios los procesos que afecten o tengan incidencia de ciudad y que transgredan los derechos de los ciudadanos.

Se buscará la contratación de personal capacitado para que sirvan de peritos dentro de los procesos disciplinarios que versen sobre materias diferentes a las jurídicas y que sea necesaria la experiencia y experticia de profesionales, en procura de que las decisiones de fondo tengan un soporte, además de jurídico, técnico.

La personería de Medellín por tus derechos más cerca, visualizará a la unidad de averiguación disciplinaria ante la ciudad, para que conozcan lo que realiza, para que realicen sus quejas en ejercicio de su derecho a la veeduría ciudadana.

4.2 VIGILANCIAS ADMINISTRATIVAS

El objetivo del subproceso en la unidad de vigilancia es: *“Vigilar el ejercicio de los actos y conductas oficiales de los servidores públicos del orden municipal y sus entidades descentralizadas, con el propósito de establecer la sujeción a la normatividad vigente, y prevenir las conductas contrarias a la Constitución y la ley”*.

La unidad de vigilancia en el desarrollo de ese objetivo y de los procedimientos administrativos acorde a su competencia, tendientes no solo a atender las denuncias, quejas o reclamos presentados por parte de autoridades administrativas y habitantes del territorio municipal, sino; que además en virtud de las funciones constitucionales, legales y reglamentarias inició vigilancias de oficio con la finalidad de prevenir conductas oficiales irregulares y de esta forma contribuir con el respeto del principio de legalidad que rige el sector público, asimismo, procurar el cumplimiento cabal por parte de los servidores del régimen municipal y los principios que rigen la función administrativa.

Nuestra unidad ha realizado vigilancias de oficio, en las cuales, de forma aleatoria, se verifican los procesos y procedimientos administrativos de las entidades visitadas, con la finalidad de establecer si la conducta de los servidores así como sus competencias se desarrollaron acorde a lo señalado por el ordenamiento jurídico, teniendo en cuenta los derechos y deberes propios de los servidores públicos, así como el régimen de responsabilidad de los mismos.

En cuanto a las **VIGILANCIAS PREVENTIVAS**: se ha cumplido con la formalización y socialización del **Modelo Preventivo** (documento o cartilla) a las entidades objeto de vigilancia, con el diseño de guía del modelo (cartilla), se pretende impactar a las demás entidades municipales y de control.

La Personería de Medellín ha diseñado, con base en la experiencia de los profesionales del área, un modelo preventivo acorde a las necesidades y a las limitaciones de nuestra capacidad operativa, con el fin de ser más eficiente en dicha tarea y obtener resultados que generen un mayor impacto en la cultura de la legalidad por parte de los servidores públicos.

La Personería de Medellín, cuenta hoy con el documento **MODELO DE INTERVENCIÓN PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA EN LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN**.

(En el siguiente link)

[cartilla modelo preventivo \(002\).docx](#)

La guía para la vigilancia preventiva en la Personería de Medellín, que puede ser aplicada en las 1.123 Personerías del país, a través del Plan de Vigilancias y la creación de la cartilla como modelo metodológico de intervención, fue presentada en el encuentro nacional de personeros (2019) en la ciudad de Valledupar, con muy buena acogida y solicitud de acompañamiento en la implementación y creación del modelo en algunas personerías del país.

Igualmente se debe destacar, que el equipo de vigilancia administrativa, presentó como proyecto de trabajo en equipo EL MODELO PREVENTIVO DE VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL, el cual fue seleccionado y resultó ganador, con reconocimiento del premio para el año 2020.

Se ha creado el grupo fuerza anticorrupción con los profesionales del grupo de vigilancia, los cuales cuentan con experiencia y conocimiento en diferentes temas relacionados al derecho administrativo general y la contratación pública, lo cual les permite de forma objetiva identificar si las actuaciones administrativas están conforme al ordenamiento jurídico o no.

El equipo de trabajo de Vigilancia, es consiente del cambio a la nueva norma ISO 9001-2015, para cual ha venido ajustando y presentando a la oficina de Planeación, solicitudes de modificación de normas, procedimientos y formatos.

Por tanto, se han creado estos nuevos formatos, los cuales hacen parte del modelo preventivo:

Modelo de Intervención para la Vigilancia Preventiva:

- Plan de vigilancia
- Informe Preliminar Vigilancia Preventiva
- Informe Definitivo Vigilancia Preventiva
- Mesa de trabajo Vigilancia Preventiva
- Componente de Gestión Administrativa
- Componente Físico Vigilancia Preventiva
- Componente Talento Humano Vigilancia Preventiva

-NSVC001VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL modificado

-PSVC037VIGILANCIA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACION procedimiento

-Registro de tareas vigilancia preventiva.

- VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Implementación (evolución) e instrumentalización.

De la guía metodológica en el modelo preventivo de la vigilancia de la conducta oficial, se han venido realizando los ajustes correspondientes, la metodología ya se implementa. Asimismo, el equipo humano de esta área se realizó un viaje a la ciudad de Bogotá, a la Procuraduría General de la Nación por todo el equipo de trabajo de vigilancia, con el fin de conocer el modelo que allí se tiene.

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Formalización y socialización del modelo.

A las entidades objeto de vigilancia, se formalizó y socializó el modelo preventivo a cada una de ellas.

VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Diseño (cartilla) de guía del modelo.

La cartilla fue publicada para el año 2019 y posteriormente se le hicieron los ajustes correspondientes y mejora en su impresión, además, se tiene la posibilidad de socializarla y exponerla en varios escenarios, uno de ellos, en el encuentros regionales, encuentro de la Asociación Departamental de Personeros-APA y encuentro de anual de personeros de Colombia-FENALPER, (ante más de mil personeros del país) y entregar una cartilla a cada uno de ellos.

La cartilla ya se tiene publicada con sus ajustes y mejoras en su segunda impresión.

- La Personería de Medellín, cuenta hoy con el: **MODELO DE INTERVENCIÓN PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA EN LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN**, adoptado y el cual se viene ejecutando y ajustando.
- También, el subproceso considera de gran importancia dentro de este modelo de intervención, incluir un procedimiento de características especiales y puntuales de vigilancias de **REACCIÓN INMEDIATA**, conformadas por profesionales y delegados de la Unidad de Vigilancia de la Conducta Oficial-UVCO y dentro del marco del proceso, que permita tomar

decisiones efectivas por los delegados del subproceso de disciplinarios, como Ministerio Público.

Para el periodo 2019 se han realizado las siguientes vigilancias dentro del Plan de Vigilancia Preventivas así: “Colegio Mayor”, “Metrosalud”, “Espacio Público”.

A su vez, desde la mesa de trabajo interna de Vigilancia, se ha estado realizando informes de seguimiento y finales para el grupo de Proceso y procedimientos, contratación para las vigilancias realizadas a Empresas Públicas de Medellín, Metroparques y la Contraloría General de Medellín.

LOGROS DEL MODELO PREVENTIVO

El modelo preventivo, ha permitido tener un conocimiento integral de la entidad objeto de vigilancia preventiva, a conocer su estructura, su objeto misional, sus líneas de trabajo, programas, proyectos, metas e indicadores, sus riesgos y la forma de controlarlos. El modelo preventivo ha permitido que las vigilancias realizadas, se proyecten desde un plan predeterminado y bajo unas directrices controladas, para evitar distractores, y un enfoque de la actividad de verificación bajo un cronograma de cumplimiento.

Las **VIGILANCIAS PREVENTIVAS** como modelo de intervención en el subproceso de la unidad de vigilancia han permitido en las entidades vigiladas entre otros, lo siguiente:

- 1- La modificación de cambios en los manuales de contratación.
- 2- La expedición de circulares y memorandos al personal para el cumplimiento de reglamento interno, normas legales y manuales de la entidad vigilada.
- 3- Inclusión de personal administrativo profesional, técnico o con tecnología en determinados cargos conforme a la ley (tecnólogo en gestión documental, equipo interdisciplinario en inspecciones y comisarías, y corregidurías)
- 4- Asignación de personal en algunas dependencias para el cumplimiento de funciones.
- 5- Mejoramiento de procesos y procedimientos.

En general, los hallazgos administrativos, las recomendaciones y/o advertencias presentadas por el equipo de profesionales a las diferentes entidades objeto de las vigilancias preventivas, han llevado a la realización de mesas de trabajo y posterior presentación de planes de mejoramiento, que se han aceptado, una vez

se evalúa su cumplimiento. En general aquellas, han sido acogidas en su mayoría en un porcentaje aproximado del 95 %.

Igualmente se han remitido aproximadamente 87 informes de vigilancias con hallazgos administrativos, con solicitud disciplinaria a las Oficinas de Control Interno Disciplinarios, con solicitud disciplinaria a la Personería de Medellín y con solicitud disciplinaria a la Procuraduría General de la Nación, también se han presentado aproximadamente 248 informes sin hallazgos administrativos.

Del Modelo de reacción inmediata en la Vigilancia Administrativa y de la función de los servidores públicos:

La Unidad de Reacción de vigilancia administrativa, coordina el proceso investigativo de algún posible hecho de corrupción; en ese sentido deberá adelantar en tiempo real, acciones que identifiquen y reporten de manera oportuna presuntos actos de corrupción que puedan presentarse en el proceso de gestión administrativa de la entidad central y de las entidades descentralizadas del orden municipal.

Se deberá asumir el conocimiento de aquellas actuaciones que puedan ocurrir dentro de la entidad y que atenten contra la transparencia y la ética pública.

VIGILANCIAS ADMINISTRATIVAS GENERALES

En cuanto a las vigilancias administrativas generales, aquellas recibidas por quejas del usuario, las iniciadas de oficio, las que se presentan por remisión de informes de otras entidades, y las remitidas por atención al público. Estas vigilancias se realizan desde el cumplimiento del plan operativo de la unidad de las cuales se realizaron aproximadamente las siguientes del año 2019.:

TOTALES DEL PROGRAMA			25%
PROGRAMA	Plan de vigilancias (4 AÑOS)		RESPONSABLE
ACTIVIDADES	UN. DE MEDIDA	Meta del Año	% CUMPLI AÑO
Identificación de Vigilancias Preventivas	Vigilancias identificadas	3	100%

Elaborar el plan específico de vigilancia preventiva, para las entidades identificadas	Plan de vigilancias definido	3	100%
Realizar las visitas a las entidades para desarrollar las respectivas vigilancia preventiva	Informe de visita	3	100%
Elaborar informes preliminares con los resultados de vigilancia preventiva especiales	Informe preliminar	3	33%
Elaborar informes definitivos con los resultados de vigilancia preventiva especiales	Informe	3	0%
Aportar los insumos necesarios para que la oficina de comunicaciones realice la divulgación de los resultados de la vigilancia preventiva.	Informe	3	0%
Mesa de trabajo interna seguimiento y avances de las vigilancias preventivas	Acta	6	100%
Tramitar y rendir informe de las vigilancias de la conducta oficial que se realicen a solicitud de parte o de oficio.	Informe	270	121%
Revisar y rendir informe de las revisiones de procesos contravencionales de policía	Informe	240	67%
Derecho de Petición Interno	Informe	24	58%
Realizar Notificaciones y Publicación Avisos otras entidades a petición de parte	Informe	66	88%
Realizar círculos de calidad	Acta	6	67%
Estructura de equipo de trabajo	Elaboración de contrato apoyo a la gestión	2	100%
TOTALES DEL PROGRAMA			72%
TOTALES			48%

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LA UNIDAD.

Si bien, los indicadores reflejaron un presunto incumplimiento de las metas, (que finalmente se cumplió con retrasos en las fechas de cumplimiento) en los planes de mejora se argumentó las situaciones presentadas por cuanto, desde la unidad de vigilancia, para el año 2019, fue donde más se sintió el cambio de profesionales como fueron los siguientes: situaciones administrativas como, en provisionalidad, en encargo, comisiones, vacaciones, licencias, (maternidad) incapacidades y finalmente el ingreso de profesionales en carrera administrativa.

OBJETIVO DEL PROCESO	Vigilancia Vigilar el ejercicio de los actos y conductas oficiales de los servidores públicos del orden municipal y sus entidades descentralizadas, con el propósito de establecer la sujeción a la normatividad vigente, y prevenir las conductas contrarias a la Constitución y la ley.			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	META	CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Eficacia cumplimiento de Vigilancias	Numero de vigilancias terminadas (dentro de los 60 días siguientes al reparto)/ Numero de vigilancias repartidas	>30%	41,0%	100,0%
Eficacia cumplimiento de términos.	Vigilancias cumpliendo término inicial / total de vigilancias en el periodo	>85%	52,0%	61,7%
Eficacia informes de Vigilancia	Numero de Vigilancias preventivas/ Numero de vigilancias con mesas de trabajo y planes de mejora	>80%	64%	80,0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE VIGILANCIA				80,6%

Finalmente, para el Plan Estratégico de la entidad 2020-2024 **“Por tus derechos, más cerca”**, es necesario que direccionemos todos los proyectos a impactar los servicios que presta la entidad, ante la comunidad y que nos vean como una personería más cerca por ser innovadora, y referente de nuestros pares y demás Personerías Municipales, que quieran replicar nuestra forma de prestar los servicios.

5. PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO – CONCILIACIONES

5.1 UNIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO – UPIP

PROGRAMAS Y/O SERVICIOS

1. GOBIERNO ESCOLAR Y EDUCACIÓN CON ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN

Las actividades que se han desarrollado desde el programa de Gobierno Escolar y Educación con enfoque de participación, han mostrado año a año un aumento en el número de participantes en las actividades y el impacto de las mismas.

El componente Gobierno Escolar de la Unidad de Protección del Interés Público de la Personería de Medellín, tiene como objetivo principal, el acompañamiento a la comunidad educativa en general, previniendo la vulneración de derechos humanos, siendo garantes de los mismos y contruibuir a la construccion de convivencia en las instituciones educativas.

Para alcanzar dichos objetivos en el año 2019 y lo que va corrido de 2020, enfocamos todo nuestro apoyo en los lideres estudiantiles, quienes tienen contacto directo con la entidad, reciben apoyo y acompañamiento para el desarrollo de sus roles de liderazgo, reciben capacitaciones en liderazgo, derechos humanos, medio ambiente y desarrollo sostenible, siendo estos líderes quienes activan las alertas tempranas de sus comunidades a la Personería de Medellín.

A través de las diversas actividades que desarrollamos, hemos estado en permanente contacto con la comunidad educativa de la ciudad de Medellín, con docentes, directivos docentes, padres de familia, estudiantes y Secretaría de Educación, fomentando la garantía de derechos, invitando al respeto por el otro, el medio ambiente y a contribuir a la busqueda de convivencia.

A través de actividades de sensibilización, territorios verdes, escuela de padres, alfabetización y democracia, semilleros de perso escolares, y la conformación de la red de personeros estudiantiles, en el periodo 2019 hasta febrero de 2020, hemos obtenido los siguientes logros:

Con la red de personeros logramos acompañar en sub-gestión a más de 63 personeros estudiantiles de la ciudad.



Recibimos en la plataforma virtual más de 28 quejas sobre vulneración de derechos al interior de las instituciones educativas.



Impactamos positivamente con territorios verdes, se dotó de puntos ecológicos a más de 10 Instituciones Educativas, se entregaron materiales para huertas a 12 planteles y se realizaron más de 25 charlas en el cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible.

Se posesionaron a más de 150 personeros estudiantiles



Se llevó el mensaje de paz en el fútbol a casi todas las comunas de la ciudad.



Se desarrollaron semilleros escolares de participación



Se consiguieron descuentos en varias universidades para los personeros estudiantiles.

Se consiguieron cinco cupos con el Metro de Medellín para que los personeros estudiantiles trabajen un año con ellos y estudien una técnica.

Se llevaron a cabo dos encuentros departamentales de personeros estudiantiles con más de 450 visitantes de todas las regiones del departamento.



En los meses de enero y febrero de 2020 realizamos jornadas de sensibilización y capacitación a docentes y directivos docentes, sobre democracia escolar para fomentar el liderazgo y el ejercicio democrático en las instituciones.



Hemos realizado jornadas de sensibilización y capacitación para nuestros líderes y lideresas, quienes aspiran a los cargos de democracia escolar, fomentando de esta manera la participación de los estudiantes en los ejercicios de liderazgo.



2. FORMACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA DEFENSA DEL SER HUMANO Y SU ENTORNO- CENTRO DE PENSAMIENTO Y FORMACIÓN "GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA" Y PAZ Y POSACUERDO

El programa de Formación con Enfoque Diferencial para la Defensa del ser humano y su entorno, del componente acciones para la protección del interés público y la paz en los territorios ha tenido desde el año 2016 un crecimiento de más del 700% encaminado a proveer formación a la ciudadanía en temas acordes con las funciones de la entidad y que recogieran problemáticas de la ciudad es así como se les ha formado por medio de charlas, capacitaciones a solicitud, escuelas de paz, foros, diplomados etc..

A continuación se dará un resumen ejecutivo sobre los logros más importantes del periodo, así como el impacto en la formación ciudadana y en la formación de servidores públicos.

Año 2019

Diplomados (8)

- Diplomado Amenazas Ambientales: **En desarrollo 100 personas inscritas**
- Diplomado Gerencia Pública: **En desarrollo 100 personas inscritas**
- Diplomado lengua de señas I: **En desarrollo 50 personas inscritas**
- Derechos humanos población LGTBI: **En desarrollo 102 personas inscritas**
- Diplomado conciliación extrajudicial en derecho
- Diplomado derecho laboral administrativo
- Diplomado lengua de señas II
- Diplomado sanando el ser a través del saber

Escuelas de paz (10)

- Escuela de paz comuna 1 (popular): **En desarrollo 30 personas inscritas**
- Escuela de paz sector pedregal: **En desarrollo 30 personas inscritas**
- Escuela de paz comuna 15 (la colinita): **En desarrollo 30 personas inscritas**

Entre las actividades ejecutadas en el desarrollo de la formación, en la cual se tiene distintos enfoques y que busca llegar de acuerdo a las temáticas a grupos poblacionales, propendiendo por la inclusión, se encuentra el acompañamiento permanente a los grupos en formación desde su apertura hasta su clausura donde se tiene una persona asignada para que supla las necesidades técnicas y logísticas para su buen desarrollo, así mismo se realizan los controles de asistencia los cuales son necesarios para el control y registro de los mismos como la evidencia tomadas como fotos y videos según el caso para los respectivos informes mensuales. Para este grupo se aprovisiona dos computadores portátiles, los elementos como 2 micrófonos inalámbricos, con sus respectivas baterías, el modelo para el mismo y en ocasiones cabinas de sonidos para los sitios donde no haya sonido, así mismo se suministra la hidratación de los docentes como elementos adicionales durante el transcurso de los diplomados



La Personería de Medellín, al no contar con sitio propio como un auditorio que abarque las necesidades que requiere la ejecución del programa de formación, ha celebrado convenios interadministrativos de cooperación con entidades y universidades.



El objetivo de los diplomados es llevar a las comunidades en general las normatividades de todos los temas tratados, como respuestas a problemáticas en general, en los ámbitos ambientales, de conflictos sociales, derechos humanos, grupos poblacionales y sus minorías entre otros.





3. SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MUJER Y FAMILIA Y, CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES Y LA PROMOCIÓN DE LA NO VIOLENCIA

Creación de la Comisión de Veeduría de la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

A través del Acuerdo 084 de 2006, el Concejo Municipal delegó en la Personería de Medellín la coordinación de una Comisión de Veeduría que garantizara el cumplimiento de la política pública de infancia y adolescencia, con la participación

de otras entidades públicas y privadas, entre ellas, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

El periodo constitucional de la Personería de Medellín 2016 – 2020, se propuso en el marco de su plan estratégico, y después de 10 años desde la vigencia del acuerdo, dar cumplimiento a esta obligación generando para el año 2017 la creación de la Comisión, no solo como un deber misional, sino un compromiso con la infancia y la adolescencia.

Mesa de trabajo para la actualización de la Mesa de Registros Pedagógicos

A partir de la Circular 086 de 2010, suscrita por la Alcaldía de Medellín, se dio creación a la mesa de registros pedagógicos que intervenía a las Instituciones Educativas a través de operativos policivos para la prevención del porte de elementos prohibidos como estupefacientes o armas de fuego. La Personería lideró una mesa interinstitucional en donde se buscó modificar el acto administrativo para garantizar que los procedimientos realizados cumplieran con la defensa de los derechos humanos desde los Niños, Niñas y Adolescentes desde un enfoque de protección integral, así como la adopción de la nueva normativa como la Ley 1620 de Convivencia Escolar y el Código de Policía.

Primer Foro Internacional de Reclutamiento y Utilización de NNA

TEMA: “El Uso y Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes: un reto de la Política Pública y Derechos Humanos, lecturas y apuestas hacia la superación de la violencia”

Contextualización a los asistentes sobre la problemática del reclutamiento y utilización de los NNA en Medellín y Latinoamérica, con la ponencia de invitados del Brasil, quienes expusieron la realidad de las favelas y los retos para combatir el reclutamiento.

Es el primer evento a nivel internacional que analiza el contexto del reclutamiento en la ciudad de Medellín en comparación con las experiencias de otros países como Brasil. La Personería lideró la iniciativa y la articulación entre las instituciones organizadoras del evento.

Comité de convivencia escolar y registros pedagógicos 2020



Como se menciona anteriormente mediante la Circular 086 de 2010, se da inicio a la Mesa de Seguimiento de Sesiones de Acompañamiento al Riesgo y para el año 2020 se da su instalación en el mes de febrero, dentro de sus funciones está la aprobación de las sesiones de acompañamiento al riesgo y de realizar seguimiento a las acciones de promoción y prevención de las Instituciones Educativas. La Personería de Medellín como agencia del Ministerio Público lidera dicho proceso y garantiza que los procedimientos realizados cumplan con la defensa de los derechos humanos de los NNA desde un enfoque de protección integral. Durante este periodo se han realizado registros pedagógicos en Instituciones Educativas como Concejo de Medellín, Sol de Oriente y Pablo Neruda, durante estos procedimientos se pudo observar la necesidad que tienen los niños, niñas y adolescentes de ser escuchados y acompañados por la Institucionalidad en su entorno pedagógico diario.

Mesa Departamental para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en Antioquia y Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres del Municipio de Medellín 2020



En la Unidad Para la Protección del Interés Público se realiza el seguimiento de las Políticas Públicas de las Mujeres como grupo de protección constitucional. Desde el programa se participa y se le realiza seguimiento al Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres del Municipio de Medellín y a la Mesa Departamental para Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, estos dos espacios son fundamentales para el territorio ya que con ellos se coordina el diseño y la aplicación del Programa Integral de Protección a mujeres víctimas de violencia, así como las demás acciones y estrategias tendientes a promover una vida más

segura para las mujeres, en los espacios públicos y privados, con el desarrollo de medidas que permitan el efectivo acceso y garantía de sus derechos, asimismo, se busca generar estrategias de visibilización de la vulneración de derechos de las mujeres, además de acciones de formación y movilización social que desde la Personería de Medellín se han plasmado en campañas para la protección de los derechos de las mujeres y en aprendizaje a través de las Escuelas de Paz con un módulo de formación en género.

3. CONTROL Y VIGILANCIA CIUDADANA

En el área de control y vigilancia ciudadana se acompañan las diferentes manifestaciones del control social, dentro de las que se destacan las veedurías ciudadanas, en nuestra entidad se han registrado históricamente 621 de ellas, encontrándose vigentes aproximadamente el 50%, a las cuales se les realiza acompañamiento en su gestión, brindándoles asesoría técnica y jurídica; además de sensibilización y capacitación a los ciudadanos en general para fomentar la creación de estas organizaciones, que son aliadas de las diferentes entidades de control, en la vigilancia y seguimiento de los recursos públicos y la función pública.

Formación en temas de Control social (capacitación, seguimiento y acompañamiento)



Anualmente se realizan 30 sensibilizaciones y capacitaciones en temas relacionados con el control social y participación ciudadana, donde se dan a conocer las diferentes formas de vigilancia ciudadana consagradas en la Constitución Política y en las Leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015; en estas actividades participan alrededor de 600 personas de los diferentes barrios, comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín.

Rendición de Cuentas (Informe de gestión de las veedurías ciudadanas)



Durante la vigencia 2019 se desarrollaron dos actividades de informes de gestión de las veedurías ciudadanas, este espacio incentiva la publicidad de las actuaciones de las diferentes veedurías inscritas en la entidad; además de servir para resaltar el trabajo y los logros de los veedores ciudadanos, brinda la posibilidad de realizar un diagnóstico de las diferentes dificultades, obstáculos y falencias que se encuentran en el desarrollo del ejercicio de control social para retroalimentar el proceso en procura de su mejora continua (veedores ciudadanos-entidad)

Semilleros de participación:

Cada vez se hace más necesario vincular a los niños y jóvenes a los procesos de participación ciudadana, con la conformación de semilleros de participación se perfilan liderazgos y se brindan herramientas de control social y participación ciudadana de una manera pedagógica, permitiendo que quienes se vinculan a estos procesos puedan replicar su experiencia con sus familias, instituciones educativas y diferentes entornos donde se desarrollan. En la vigencia 2019, se crearon 2 semilleros de participación ciudadana con jóvenes y niños de nuestra ciudad.

Además, se asiste permanentemente a eventos interinstitucionales, asambleas de JAC, reuniones de JAL y se acompañan procesos electorales en la ciudad; entre los que podemos mencionar elecciones en el ITM, elecciones Politécnico Jaime Isaza, elecciones delegados de PP, elecciones comité de discapacidad municipal, elecciones comité de convivencia municipal, elecciones de los representantes del sector de veedurías ciudadanas a los consejos municipales y departamentales de participación.

Durante el periodo 2019 en la Personería de Medellín se registraron 40 nuevas veedurías ciudadanas.

4. ACCIONES CONSTITUCIONALES

ACCIONES POPULARES POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS COLECTIVOS.

En la vigencia se han instaurado varias acciones populares de gran trascendencia para la comunidad, pero aun los juzgados que le dan su trámite no se han pronunciado.

1-Atención 858807259 acción popular, se elaboró en el 2018, pero se falló en el 2019. Se elaboró por un hundimiento en la Banca en la calle 40 con Cra. 26 C., es importante pues a raíz del hundimiento de la carretera parte de la población quedo incomunicada.

2-Atención 859008393. Se elaboró el 25/02/2020, por problemas de aguas subterráneas en sector de la Cra. 78 con calle 107 B. está activa.

3- Atención 858781580. Se elaboró en el 2017, pero se falló en el año de 2019. Fallo de primera Instancia 5 de marzo de 2019 y fallo de segunda instancia (el municipio y EPM apelaron) el 10/07/2019. Fue muy importante porque se obligó a colocar servicios públicos a toda una comunidad, la del sector Villa Clareth, incluso salió en la Televisión, en la actualidad se está en la verificación del fallo.

TUTELAS:

1. Atención 858937105. Se elaboró el 3/4/2019. Tutela contra la U de A porque expulsó a una estudiante de odontología que cursaba el 4 semestre porque supuestamente se había hecho pasar por Afrodescendiente, sin serlo. Se le despidió de la Universidad, se le cancelaron los semestres cursados y a la representante legal del grupo étnico que afirmó que ella pertenecía a ese grupo se le denunció penalmente. Se le elaboró la tutela y en primera instancia se perdió, pero se apeló el 3/4/2019 y el fallo salió favorable ordenándole a la UdeA reintegrarla y reconocerle los semestres cursados. El fallo de segunda Instancia debió haber sido aproximadamente en el mes de julio de 2019 y el argumento central fue la discriminación.

2. Atención 858997683. Se elaboró tutela solicitando la provisionalidad el 18/11/2019, el 18/11/2019 se falló provisionalmente favorablemente, el 22/11/2019, luego hubo fallo definitivo favorable. Esta Tutela fue a solicitud de dos

estudiantes que fueron despedidos del colegio cursando el grado once porque una profesora al pasar por el lado de ellos sintió un olor a marihuana y así también lo dijeron otros niños estudiantes. El Rector los expulsó, antes de expresarle por escrito que no los graduaría pues fue a final del año. Se interpuso la tutela y salió favorable. Se ordenó al rector que se les graduara con el resto de estudiantes, pues al momento del fallo ya había terminado el año académico.

3. Atención 85899556: se elaboró el 7/11/2019, por enfermedad catastrófica y se le terminó su provisionalidad. Se ordenó su reintegro a la Gobernación.

4. Atención 858994702. Elaborada el 21/11/2019. No se le aceptó la solicitud de prórroga ante su salida como provisional y se le violó el debido proceso al no darle respuesta.

5. También está la de una niña venezolana que el colegio no la quería graduar porque no tenía la documentación que la legalizaba en el país y porque así lo había dispuesto la Secretaría de Educación Municipal. Se ganó y se ordenó al rector graduarla, se hizo pero por ventanilla.

2020

Atención 859004781. Se elaboró el 18/02/2020. Contra ICBF para una adopción. Una niña estuvo en hogar de paso por muchos años, una de las personas que tuvo contacto con ella se encargó de todo lo de ella, su educación, salud, recreación etc, aparte de encariñarse con la niña, la solicitó en adopción a Bienestar familiar y se la negaron. Se realizó la tutela y el Juez le ordenó a Bienestar familiar que le dieran prioridad a ella en la adopción para no romper el vínculo afectivo. Cuando se inició la cuarentena estaban en las diligencias para la adopción.

Atención 858984908. Elaborada el 24/02/2020 por una titulación de tierras, accionado ISVIMED.

Atención 859001673. Se elaboró el 12/12/2019 y se apeló el 4/4/2020. Acción de tutela reintegro al empleo, tenía una enfermedad huérfana.

5. EFECTIVIDAD AL DERECHO DE PETICIÓN

El servicio de efectividad al derecho de petición realiza acciones constitucionales como la Acción de tutela por no respuesta al derecho de petición, estudios a los derechos de petición, respuestas de efectividad e incidentes de desacato e

impugnaciones de fallo a que haya lugar en pro de velar por el derecho del ciudadano. También se brinda una oportuna y adecuada atención a los usuarios en términos de la prestación del servicio, propendiendo por una adecuada asesoría para la satisfacción de sus necesidades e inquietudes

Para este último año se están realizando visitas de verificación a las entidades que más violentan el derecho de petición, para verificar el cumplimiento a cabalidad de la ley 1755 de 2015.

Se realizó visita a la Secretaría de Movilidad, sede Sao Paulo





Visita de verificación Secretaría de Movilidad Sede Caribe



Visita de verificación en EPM



6. ENLACE DE LA PERSONERÍA DE MEDELLÍN CON EL CONCEJO DE MEDELLÍN Y DEMÁS ENTES EXTERNOS

La relación interinstitucional entre el corporado y la entidad es notoria en el campo jurídico-político ya que se logró un avance en todo lo relacionado con el acompañamiento que los Cabildantes requerían de la Personería como ente garante de vigilar, promover, divulgar y defender los derechos fundamentales de la comunidad.

Parte de los logros, fue ser más eficientes en las reacciones y requerimientos con las problemáticas cotidianas de la ciudadanía, que requerían de nuestros servicios misionales para darle soluciones, y que articuladamente con el Concejo fue posible darle respuesta o solución oportuna a los usuarios, como ejemplo de muchas de ellas, la comisión accidental 056, del Concejal Carlos Alberto Zuluaga nos llevó a estudiar y analizar las situaciones de los Corregimientos del municipio, la comisión accidental 133 del ex Concejal ponente Jesús Aníbal Echeverri, con la que se realizó un seguimiento al plan de desarrollo de la ciudad y en la cual pudimos solucionar varias problemáticas desde el plano jurídico de la entidad, así mismo las comisiones accidentales 021, 023 y 210 del ex Concejal Bernardo Alejandro Guerra con la que se brindó un gran apoyo a las víctimas de la salud en la ciudad de Medellín, a su vez la comisión 271 de la Concejala Aura

Marleny Arcila, que tocó una problemática a nivel departamental: la situación del proyecto hidroeléctrico Pescadero Ituango y que desde la Personería municipal acompañamos en todos los requerimientos que fueron presentados y estuvimos articulados en todo momento.

También se logró por parte de la Personería tener un mayor acercamiento desde el área jurídica de la entidad, en lo relacionado con los conceptos solicitados por los corporados para los proyectos de acuerdo presentados en este periodo, proyectos como el 161 de 2018 por medio del cual se institucionaliza el sistema de alertas tempranas SATMED, de la ex Concejala Daniela Maturana, en el que se brindó acompañamiento permanente para su propulsión y en el que hay un gran enlace con el área de la UPIP, puesto que desde aquí también se realiza seguimiento de las Políticas Públicas de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Enlazar la entidad con el Concejo Municipal, ha logrado que se tenga una relación directa y eficiente con cada uno de los Concejales y Concejales, cualquier requerimiento que sea de nuestra competencia por funciones misionales y constitucionales, se resuelve inmediatamente, direccionado la solicitud del tema tratado a la unidad de la entidad correspondiente.

Es por eso que tenemos el deber de asistir a las sesiones ordinarias, extraordinarias, comisiones accidentales y mesas de trabajo que sean convocadas, con el objetivo de coordinar todo lo pertinente y lograr una exitosa intervención por parte de la Personería de Medellín.



Igualmente apoyamos la proyección de conceptos sobre proyectos de acuerdo, se articulan con las políticas públicas poblacionales y los planes territoriales de desarrollo y/o sectoriales.

Debido a los diferentes requerimientos del Concejo Municipal, nos relacionamos directamente con las distintas instituciones del orden municipal, departamental y de carácter no gubernamental.

En lo corrido del año 2020, seguimos cumpliendo con nuestro deber de acompañar al Concejo en los requerimientos solicitados, y a continuación presentamos una relación de las actividades realizadas con base en el enlace con los Corporados, como sesiones ordinarias, extraordinarias y comisiones accidentales a las cuales hemos sido convocados:

➤ Sesiones Plenarias Enero

- Presentación del resultado obtenido del empalme en la línea Valle del Software -Alcaldía de Medellín
- Presentación del resultado obtenido del empalme en la línea de Eco - Ciudad - Alcaldía de Medellín
- Corredor de Arte Urbano de la calle 10
- Presentación de la Mesa Técnica Medioambiental
- Presentación de Alianza por el Buen Vivir
- Presentación del resultado obtenido del empalme Alcaldía de Medellín. Tema específico: Seguridad
- ¿Cómo está Medellín en los temas del agro y la ruralidad?
- Infraestructura en salud
- Plan municipal de quebradas y estado actual de las mismas
- Presentación del informe: HáblameD para tomar decisiones
- Estado actual del ISVIMED
- Situación del Museo Casa de la Memoria
- Misión de verificación de las naciones unidas en Colombia



Acompañamiento a las siguientes sesiones plenarias del Concejo de Medellín 2020

- Presentación del resultado obtenido del empalme Alcaldía de Medellín en Empresas Públicas de Medellín
- ¿Cómo está Medellín en los temas del agro y la ruralidad?
- Infraestructura en salud
- Plan municipal de quebradas y estado actual de las mismas
- Presentación del informe: HáblameD para tomar decisiones

- Acciones de la fuerza pública en el marco de las protestas del 21 de enero de 2020
- Situación del Museo Casa de la Memoria
- Misión de verificación de las naciones unidas en Colombia
- Informe: Seguimiento y balance Parque Arví
- Seguridad en la ciudad de Medellín
- Metroparques Situación administrativa, financiera Y logística
- Parque Zoológico Santa Fé - Reconversión hacia un Parque de Conservación
- Evaluación: informes de rendición de cuentas del Plan de Desarrollo de las vigencias 2015, 2016, y 2017 y año 2019
- Elección y Posesión del Personero de Medellín
- Planeación y presupuesto con perspectiva de género
- conocer los programas y proyectos del Centro de Bienestar Animal La Perla, e invitación a la médica veterinaria Leidy Escobar
- Seguridad alimentaria
- Análisis de la situación de suicidio en la ciudad de Medellín
- Infraestructura educativa
- Política comunal - Acuerdo 28 de 2014
- Clausura de sesiones plenarias





En el mes de febrero, debido a la situación de orden público por la que cruzaba el país, que conllevó a las protestas sociales en todo el territorio nacional, fuimos citados por el Concejo Municipal para intervenir en la socialización del cuestionario requerido, en relación al tema de las protestas.



Para las comisiones accidentales, seguimos haciendo el debido acompañamiento en las que hasta la fecha siguen activas, pendientes de toda solicitud que nos convoque, tales como:

- Comisión 302, de la Concejala María Paulina Aguinaga, donde se hace seguimiento a las problemáticas del proyecto inmobiliario Ciudad del Este que beneficia a 448 familias de Medellín en la comuna 9.
- Comisión 294, del Concejal Fabio Humberto Rivera, donde se evalúa los progresos de Ruta N, la aplicación de los recursos definidos por acuerdo municipal, el 7% de las transferencias ordinarias de EPM para Ruta N, para innovación, investigación y emprendimiento .
- Comisión 138, del Concejal Daniel Carvalho Mejía, donde se hace seguimiento a la política pública LGTBI.
- Se participó en las comisiones de estudio del proyecto de acuerdo 005- 2020, por medio del cual se fortalecen las expresiones del arte urbano gráfico en el municipio de Medellín.
- Se participó en las comisiones de estudio del proyecto de acuerdo 006-2020, por medio del cual se prohíbe los plásticos de un solo uso en la contratación pública del Municipio de Medellín.

7. SEGUIMIENTO DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Durante la vigencia 2019, para dar cumplimiento al Estatuto del Consumidor - Ley 1480 de 2011, se acompañó a los usuarios en sus reclamaciones por calidad, idoneidad, responsabilidad y garantía por parte de sus proveedores, para lo cual se tramitaron setenta (70) procesos, de los cuales algunos fueron resueltos de manera directa entre el consumidor y el proveedor, otros a través de la conciliación extrajudicial, y ya otros, que sin resolverse en las primeras instancias fueron remitidos a las diferentes Superintendencias para su resolución.

En enero y febrero de 2020, para dar continuidad al seguimiento a los derechos del consumidor y desarrollar las actividades propias, se realizó el proceso contractual respectivo, sin embargo, no fue posible contar con una persona para la ejecución de este servicio.

5.2 SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS - CONCILIACIONES

Centro de Conciliación de la Personería de Medellín

Reseña periodo 2019 - 2020

“...La paz no es la inexistencia de conflictos, que además son propios de la naturaleza humana. La paz es el estado de convivencia ideal, en el que las necesidades básicas de los ciudadanos están plenamente satisfechas, permitiendo, entre otras cosas, que los conflictos que se susciten tengan vías institucionales y adecuados para su solución...”

El centro de conciliación de la Personería de Medellín, tiene 17 años de experiencia, desde su autorización concedida por el Ministerio del Interior y de Justicia el 3 de abril de 2003.

Con una excelente trayectoria, su dinámica ha sido conservada, no obstante sus apenas 4 conciliadoras y 3 auxiliares administrativos, quienes haciendo esfuerzos ingentes, para que los protagonistas de un conflicto se apropien del mismo y así ir tejiendo, la transformación del entorno, hacia una sociedad armónica y pacífica, se ha caracterizado por la alta demanda del servicio, y el posicionamiento del mismo como referente nacional comunitario.

Así, continuar en la búsqueda de la paz, la convivencia armónica, la reconstrucción del tejido social, la equidad y el ejercicio legítimo de los derechos, a través de la prestación de sus servicios, por intermedio de los conciliadores adscritos al Centro de Conciliación

De esta manera, garantizando el acceso prioritario al servicio de la población vulnerable, los estratos socioeconómicos 1, 2, y 3 o al SISBEN, madres comunitarias, desplazados, discapacitados, padres y madres cabeza de familia, adulto mayor, personas que pertenezcan a minorías étnicas, y víctimas del conflicto armado interno y últimamente a los venezolanos, siempre y cuando su capacidad económica no les permita acceder a centros de conciliación que cobren por sus servicios y siempre a las personas sujetas a especial protección constitucional.

El servicio se demanda no solo por los habitantes de Medellín, sino de todas las regiones del país e incluso del exterior, y se presta de forma impecable, con la

recertificación en la Norma ISO 5906, de calidad para centros de Conciliación, Arbitramento y amigable composición, además de las demás normas de calidad bajo las que está certificada la Personería de Medellín.

En total se ha logrado conciliar desde marzo 1 de 2019 a febrero 20 de 2020, la suma de nueve mil sesenta y nueve millones ciento treinta mil setecientos veintiséis pesos m.c (\$9,069,130,726.00) durante el mismo periodo, y tramitar completamente más de 2.389 solicitudes de conciliación, que implican para su trámite, actuaciones de fondo, de 2.000 planeadas para el año, se realizaron 2.389 y de trámite, de 6.000 planeadas, se realizaron 7.742 acciones de forma, de parte de las conciliadoras, de 6.000 planificadas a diciembre 31 de 2019.

Del mismo modo los auxiliares administrativos han realizado, actuaciones de fondo, de 3.740 planeadas, se realizaron 9.500 y de forma, de 2000 planeadas, realizaron 6287.

En mayo de 2019 participamos de la jornada de conciliación del Ministerio de Justicia y del derecho, durante 3 días, como caso atípico, no obstante ser nuestro servicio gratuito y con los más altos estándares de calidad.

En febrero de 2020, obtuvimos la aprobación del Ministerio de Justicia y del derecho, de la actualización de nuestro reglamento interno, que ya figura en nuestra web, para conocimiento de todos

A través del centro de conciliación, como operador de método alternativo de solución de conflictos, seguimos apostándole a los logros sociales y de convivencia pacífica y armónica, a la corresponsabilidad ciudadana, a la construcción del valor de la sociedad civil, y a la contribución del logro de la paz y la civilidad, que redundan en progreso comunitario e individual.

Finalmente, no solo se resaltan los magníficos resultados que se persiguen y han demostrado grandes logros, sino también los costos económicos y psicológicos que ganan (compilados en estudio del Consejo Superior de la Judicatura, RESULTADOS DEL ESTUDIO DE COSTOS PROCESALES TOMO II Bogotá. Abril de 2016), con un análisis profundo de cada elemento constitutivo de un proceso, a valores del año 2014.

Microsoft Word - TOMO II COSTOS PROCESALES_17122015

111 / 125

Tabla 60. Jurisdicción Ordinaria. Costo diario de un proceso en la especialidad civil por tipo de despacho

Distrito	Juzgados		Tribunales
	Municipales	Circuito	Salas Especializadas
ANTIOQUIA	760,8	2.365,4	9.974,1
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	398,6	998,3	2.985,7
CALI	716,2	1.353,9	7.548,2
CARTAGENA	667,3	2.051,0	28.394,2
CUCUTA	621,9	2.162,5	19.264,2
MEDELLÍN	609,2	1.146,1	2.917,4
			Salas Mixtas
ARAUCA	N.D.	1.318,1	6.842,4
ARMENIA	950,3	2.287,8	3.249,1
BARRANQUILLA	545,6	1.691,7	4.087,3
BUCARAMANGA	579,0	1.455,5	3.400,1
BUGA	1.253,8	3.022,9	4.380,6
FLORENCIA	687,3	1.607,6	1.995,5
IBAGUE	802,0	2.491,6	2.996,6
MANIZALES	1.108,3	3.548,5	4.267,8
MOCOA	931,1	2.887,1	2.786,7
MONTERIA	436,8	1.518,0	3.447,0
NEIVA	616,3	2.169,9	2.352,2
PAMPLONA	1.031,1	3.909,1	14.987,7
PASTO	522,0	3.426,8	6.360,5
PEREIRA	745,0	1.962,8	5.569,6
POPAYÁN	760,6	2.744,0	17.614,0
QUIBDÓ	710,8	1.915,3	6.949,2

Con promedios de temporalidad, que en veces son superados en la realidad.

14

tiempo calendario en el proceso es 2.7 veces el tiempo normativo y sin embargo el tiempo efectivo, que es el que se utiliza finalmente para valorar, no supera en la media el 4,6% del tiempo normativo (Tabla 1), terminando entonces por asignar la mayor proporción del costo al ciudadano (ilustración 1).

Tabla 1. Comparativo de tiempos de los distintos procesos

Especialidad	Días			Proporciones	
	Normativo	Calendario	Efectivo	Efectivo / Normativo	Efectivo / Calendario
Penal	951	775	28,2	2,965%	3,639%
Laboral	128	588	5,8	4,531%	0,986%
Familia	294	1295	11,4	3,878%	0,880%
Civil Ordinario	297	1448	13,7	4,613%	0,946%
Civil Hipotecario	413	1723	7,9	1,913%	0,459%
Menores	297	647	28,6	9,630%	4,420%
Promedios	396,7	1079,3	15,9	4,59%	1,89%

Fuente: Consejo Superior de la Judicatura. Costos del servicio de justicia en Colombia
Cálculos: CEJ

“...Costos para el usuario del servicio judicial. Aunque el artículo 6 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia¹ consagra la gratuidad de la administración de justicia, no solo prevé como regla general la procuración obligatoria sino que autoriza el cobro de las expensas, agencias en derecho y costos judiciales que deberán ser sufragados por los usuarios de los servicios que ofrece la rama judicial. En tal virtud mediante la Ley 1394 de

2010 el legislador nacional reguló el arancel judicial bajo la naturaleza jurídica de una contribución parafiscal destinada a acrecer las fuentes de recursos para financiar la inversión en la Administración de justicia. Al amparo de esta norma la obligación de pago del arancel se genera en todos los procesos ejecutivos civiles, comerciales y contencioso administrativos cuando el monto de las pretensiones se haya estimado en una cifra igual o superior a doscientos (200) salarios mínimos legales 1 Ley 270 de 1996 12 mensuales y en otros casos que la norma lista de manera taxativa; tiene una tarifa del 2% del valor de las pretensiones y debe ser sufragado a la terminación del proceso judicial...(...)

“...Otro costo que podría asumir un usuario en ... un proceso judicial y que no hace parte de este estudio, es el de expedición de la póliza de seguros con la que se presta caución. Para citar algunos casos, la caución se exige al demandante cuando se solicita el decreto y práctica de una medida cautelar previa (embargo y secuestro) a la notificación del mandamiento de pago o inscripción de la demanda en los procesos ordinarios, también se exige al secuestro en garantía del cumplimiento de sus deberes. En adición a lo anterior, el usuario del aparato judicial, en los procesos en que está establecida la procuración como obligatoria o cuando de manera voluntaria así lo determina, deberá costear los honorarios profesionales del abogado que asume su representación...(...) pueden citarse otros rubros que afectan al ciudadano tales como gastos médicos, funerarios, lucro cesante o daño emergente por imposibilidad manifiesta de generar rentas, lo que genera el litigio, los costos de los dictámenes periciales y en general las costas judiciales y los gastos de copias, certificaciones, notificaciones, transporte, etc. en que debe incurrir para fundamentar la pretensión o las defensas.

Costos de las entidades públicas intervinientes en el proceso....(...)...Costos del Servicio de Justicia...costos asociados dentro del proceso al Estado y al ciudadano, mientras que hoy se pide una estimación del costo asociado al tiempo procesal. Los costos tanto desde lo atinente al estado como de lo competente al ciudadano, se asignan con base en estimativos sobre el valor de los servicios prestados o de las pruebas realizadas. Lo anterior verificable en el referido estudio de manera específica.

Finalmente es importante reevaluar el costo beneficio del gran esfuerzo realizado por los servidores del centro de conciliación, con mística, amor y oportunidad, para lograr los fines propuestos, lo que implica a su vez un riesgo laboral detectado por la carga laboral excesiva, que implica jornadas extensas de trabajo, con horarios adicionales y sus consecuencias.

Proceso Protección del Interés público- Conciliaciones
Prestación del
Servicio

**Objetivo del
Proceso**

Promover el uso y aplicación del método de solución alternativa de conflictos o diferencias, aplicando un modelo que contribuya a prevenir litigios innecesarios, hacia la construcción de tejido social con el protagonismo ciudadano hacia la construcción del valor de la sociedad civil*. Es así como los ciudadanos inmersos en el conflicto pueden solucionar per se sus diferencias, en ejercicio de su libertad dentro de la legalidad y ahorrando costos altísimos al evitar el uso del aparato judicial, generando conciencia individual y colectiva que genera civilidad y progreso.

TEMA

LOGROS

**Audiencias de
conciliación**

- Se tramitaron:
 - * 2.389 solicitudes de conciliación extrajudicial en derecho de marzo 1 de 2019 a febrero 29 2020, permitiendo el acceso a la conciliación a mayor número de ciudadanos de estratos 1,2 y 3

* Se lograron 513 acuerdos conciliatorios, totales y parciales, algunos con valor tangible por nueve mil sesenta y nueve millones ciento treinta mil setecientos veintiseis pesos m.c (\$9,069,130,726) durante el mismo periodo.

* Se evitó el inicio del mismo número (513) de procesos judiciales, y consecuente congestión de despachos judiciales en materias de familia, responsabilidad civil y asuntos comerciales.

Durante el mismo periodo, y tramitar completamente más de 2.389 solicitudes de conciliación, que implican para su trámite, actuaciones de fondo, de 2000 planeadas para el año, se realizaron 2389 y de trámite, de 6.000 planeadas, se realizaron 7742 acciones de forma, de parte de las conciliadoras, de 6000 planificadas a dic 31 de 2019.

Del mismo modo los auxiliares administrativos han realizado, actuaciones de fondo, de 3740 planeadas, se realizaron 9500 y de forma, de 2000 planeadas, realizaron 6287.

- Se inicia la capacitación virtual en la reglamentación de la Ley 1618 de 2013, para actuaciones de los centros de conciliación frente a las actuaciones de quienes se han considerado discapacitados.

Traslado del centro de conciliación Del piso 11, nos trasladamos a nueva sede, oficina 9976 del sótano B del CAM, con bondades para los usuarios y algunos problemas de alcantarillado e inundaciones por lluvias en aguaceros torrenciales.

Auditorias • Se logra la recertificación en la Norma internacional **5906 de 2012**, para el centro de conciliación, sin ninguna no conformidad.

Conciliaton Ministerio de Justicia de En mayo de 2019 participamos de la jornada de conciliatón del Ministerio de Justicia y del derecho, durante 3 días, como caso atípico,

Actualización y aprobación del Reglamento interno En febrero de 2020, obtuvimos la aprobación del Ministerio de Justicia y del derecho, de la actualización de nuestro reglamento interno, que ya figura en nuestra web, para conocimiento de todos

**6. OFICINA ASESORA DE
COMUNICACIONES**

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Personería de Medellín tenemos como objetivo:

«Posicionar una cultura de la comunicación como un eje transversal a la estructura organizacional, que dé cumplimiento a los objetivos estratégicos, al principio de publicidad y la rendición pública de cuentas a través de una comunicación fluida entre sus públicos, bajo criterios de claridad, oportunidad, eficiencia y asertividad».

En este sentido, entre los principales logros obtenidos para el período comprendido entre marzo de 2019 y febrero de 2020, es de resaltar que:

- Cumplimos al **100%** el Plan Operativo y Plan de Acción propuesto para el 2019, haciendo énfasis en el principio de austeridad del gasto.
- Fortalecimos la **descentralización de los servicios** de esta agencia del Ministerio Público a través de estrategias de **movilización ciudadana**:
- ✓ Más de **11.000** personas informadas a través del voz a voz en el territorio.
* Ver Tabla Estrategia de Voz a Voz
- ✓ **55** vocerías activas conformadas, líderes y lideresas de los barrios de Medellín empoderados y capaces de activar rutas de restablecimiento de derechos a las personas que habitan sus sectores.
- ✓ **2.307** personas beneficiadas de la Personatón, una maratón de servicios gratuitos de la Personería, y de otras entidades con las que se generó articulación.

Tabla Estrategia Voz a Voz – Personería de Medellín

AÑO	MES	COMUNA	NOMBRE COMUNA	PERSONAS
2019	MARZO	13	San Javier	1222
	ABRIL	90	Corregimiento Santa Elena	1104
	MAYO	2	Santa Cruz	2142
	JUNIO	7	Robledo	1419
	JULIO	9	Buenos Aires	900
	AGOSTO	14	El Poblado	569
	SEPTIEMBRE	15	Guayabal	1034
	OCTUBRE	60	Corregimiento San Cristobal	1000
	NOVIEMBRE	10	La Candelaria	948
	DICIEMBRE	Se aplican en toda la ciudad		500
2020	ENERO-FEBRERO	5	Castilla	1086
TOTAL				11924



- **Fortalecimiento de la estrategia HablameD:**

El equipo de promotores sociales realizaron más de **5.000** testeos en la ciudad, a través de los cuales se conoció, en tiempo real, las principales problemáticas de las comunas de Medellín, los resultados fueron aportados para la construcción del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro”, esta actividad fue liderada además por UNFPA y el Observatorio de Participación Ciudadana.



- Realización del **Concurso Interuniversitario 2019** a través del cual se abordó el tema: “Los rostros de la Participación ciudadana en Medellín”.

A través de este concurso cada año se activa a la comunidad universitaria a abordar de manera creativa y asertiva un tema con enfoque en derechos humanos, en 2019, este se materializó entre la Oficina Asesora de Comunicaciones y el Observatorio de Participación Ciudadana.

La campaña ganadora obtuvo como premio la proyección de su documental en algunas salas de cine de la ciudad.



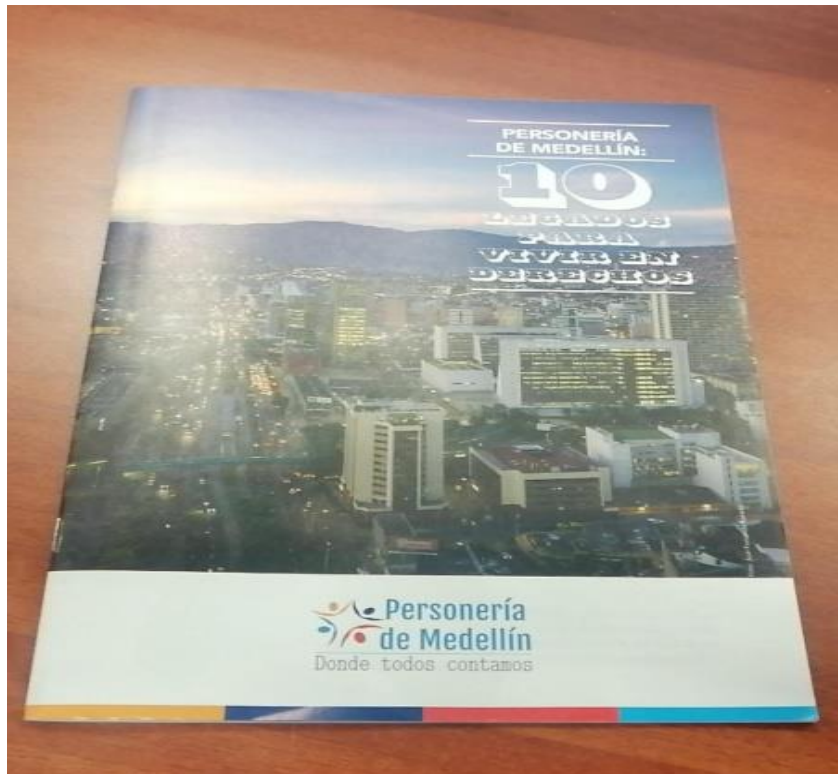
- Rendición Pública de cuentas de manera permanente a la ciudadanía a través de la emisión de contenidos a la opinión pública:
 - ✓ Más de **100** contenidos noticiosos, boletines y comunicados a través de los cuales se informó de manera oportuna a la ciudad sobre acciones en pro de los derechos humanos y la vigilancia de la conducta oficial.
 - ✓ Emisión de **47** programas radiales a través del cual se tuvo comunicación de doble vía con los ciudadanos y esta agencia del Ministerio Público.
 - ✓ Somos fuente de consulta en nuestro sitio web, el cual brinda las posibilidades de acceso a todos los grupos poblacionales.

- ✓ Información clara y oportuna a través de nuestra estrategia digital, con un alcance de más de **5.000.000** de visualizaciones en las diferentes redes sociales de la Personería de Medellín. *Ver Tabla Redes Sociales

Tabla Redes Sociales

REDES SOCIALES	SEGUIDORES	PUBLICACIONES ANUAL	ALCANCES PUBLICACIONES
Facebook, YouTube, Twitter e Instagram	51.437	5.420	5.838.288

- ✓ Distribución de **10.000** insertos en la Revista Semana con información sobre los legados de la Personería de Medellín para el beneficio de la ciudadanía.



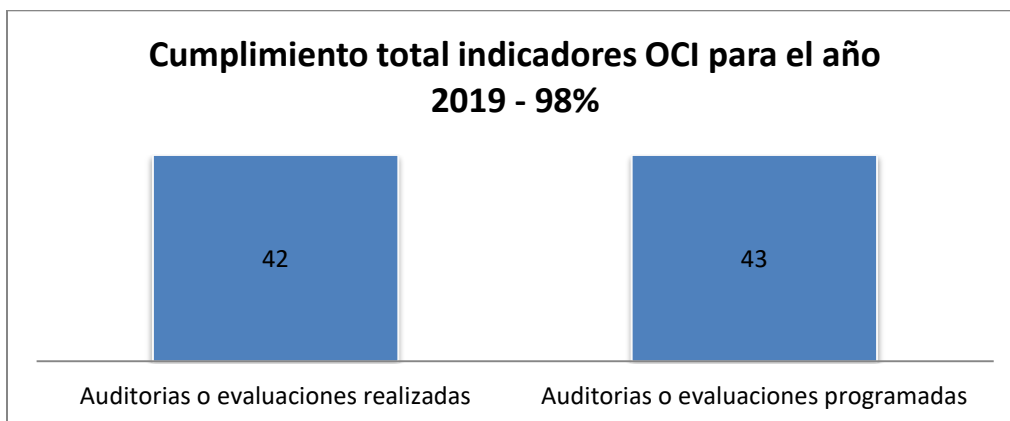


Además, el ejercicio de la comunicación también ha sido transversal al público interno, a través de campañas de sensibilización orientadas a los colaboradores, para que sean ellos los principales voceros de la Personería de Medellín, y que el bienestar y clima laboral redunde en un mejor servicio a la comunidad.

7. OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno se permite remitir informe de gestión correspondiente al periodo 2019 – Febrero 2020 y en concordancia con los roles asignados por el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.

Cumplimiento de indicadores Oficina de Control Interno año 2019:



Para el año 2020 hubo cambio de indicadores los cuales a la fecha por su

NOMBRE INDICADOR	INDICE O FORMULA	META	FUENTE	TIPO	CLASE	MEDICION Y ANALISIS
Audidores Formados	<u>Audidores formados en temas actualizados</u> Audidores de la entidad	IGUAL A 100%	*Reporte de formación de auditores talento humano *Listado de auditores control interno	EFICACIA	TACTICO	Anual
Cumplimiento Programas de Auditoria	<u>Auditorías ejecutadas en el semestre</u> Auditorías programadas	IGUAL A 100%	Seguimiento programa de auditoria Listado de Subprocesos	EFICACIA	TACTICO	Semestral
Desempeño integral Evaluación Independiente	$\Sigma \{A.formados(50\%)+C.Programa auditorias(50\%)$	IGUAL A 100%	Indicadores del proceso	EFFECTIVIDAD	ESTRATÉGICO	Semestral
Desempeño Auditor	Promedio global Resultados de calificación del auditor (Puntos)	IGUAL A 5 Puntos	*Formato de evaluación de auditores	EFICACIA	TACTICO	Anual

frecuencia de medición y análisis no han sido medidos:

1. Rol de Evaluación y Seguimiento

Objetivo: evaluar de manera independiente, a través de auditoría interna, el funcionamiento del SCI, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, permitiendo generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la entidad

Logros:

Se realizaron 124 informes de auditoría/seguimiento: 52 informes exigidos por la Ley, 11 informes de auditorías especiales, 3 informes consolidados de auditorías internas de calidad y 58 informes de auditoría internas de calidad por subproceso (estas últimas, llevadas a cabo con el equipo de auditores internos de calidad). A continuación se puntualiza en las auditorías e informe realizados en el periodo:

Auditorías de Ley:

- Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias
- Informe pormenorizado del estado de control interno (X2)
- Seguimiento a la atención QRSR / Derechos de Petición
- Evaluación a la gestión de riesgos institucionales
- Informe de Legalidad del Software y Derechos de Autor
- Seguimiento Austeridad del Gasto(x2)
- Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano / gestión de riesgos corrupción
- Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP
- Seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría (X2)

Auditorías Especiales y de Calidad

- Seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)
- Auditoría a la contratación
- Evaluación del estado de los Planes de Mejora: acciones preventiva y correctivas

Los resultados de las citadas auditorías, se encuentran en los informes emitidos por la OCI en la carpeta compartida de la Oficina de Control interno (**CONTROL_INTERNO (//svrpersofss01/usuarios)(I:)**)

2. Rol liderazgo estratégico:

Objetivo: posicionar a la Oficina de Control Interno como actor estratégico dentro de la Entidad, a través de actividades que, de manera objetiva e independiente puedan aportar a la mejora institucional.

Logros:

- Programa Anual de Auditoría (Integrado) correspondiente al año 2020
- Convocatoria en la entidad para el fortalecimiento del equipo auditor

3. Rol enfoque hacia la prevención

Objetivo: asesoría y acompañamiento a fin de fomentar en la entidad los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión con miras a prevenir desviaciones y garantizar el cumplimiento razonable de los objetivos institucionales.

Logros:

- Campaña interna de sensibilización en control interno: “Mitos vs Realidad”

4. Rol evaluación de la Gestión de Riesgo

Objetivo: desarrollar una evaluación objetiva de la administración del riesgo que permita determinar la efectividad de las políticas y los controles, de cara a asegurar que los riesgos identificados están siendo administrados apropiadamente, ya sea a nivel de Dirección o por los líderes de los procesos

Logros:

- Evaluación anual de riesgos institucionales
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano incluyendo el mapa de riesgos de corrupción

5. Rol relación con entes externos

Objetivo: facilitar la comunicación entre los organismos de Control Externo y las diferentes dependencias de la entidad, con el fin de desarrollar adecuadamente las actividades de auditoría externa y controlar la distribución de la información

Logros:

- Reporte de rendición anual; verificación de cumplimiento de la rendición con corte al mes de febrero, en los procesos involucrados

- Articulación y seguimiento del Plan de Mejoramiento Único (respuesta a los hallazgos de las auditorías anuales realizadas por la Contraloría General de Medellín).

8 INVESTIGACIONES EN DERECHOS HUMANOS Y OBSERVATORIOS

8.1 OBSERVATORIO DE REASENTAMIENTO Y MOVIMIENTOS DE POBLACIÓN

El Observatorio de Reasentamiento y Movimientos de Población, por parte de la Personería de Medellín, ha venido acompañando y monitoreando continuamente todos los procesos que se desarrollan en la ciudad de Medellín, en temas relacionados con obra pública y alto riesgo, ha fortalecido las capacidades individuales, comunitarias e institucionales en materia de derechos fundamentales, a través de seminario académico, ha desarrollado las diferentes investigaciones académicas en conjunto con la Universidad Nacional, sede Medellín y por último acompaña las Comisiones Accidentales sobre reasentamiento, en el Concejo de Medellín.

Describiremos las actuaciones más importantes del 2019, por parte de este despacho:

Acompañamiento a usuarios:

- Durante el 2019 y febrero de 2020 se acompañó a 41 usuarios, el motivo de estas solicitudes se presentó en función de presuntas vulneraciones derivadas de situaciones de alto riesgo, es decir veintitrés (23) usuarios solicitaron acompañamiento y por obra pública fueron treinta (30) personas y una (1) se presentó por otras situaciones diferentes a las descritas. Durante la gestión desarrollada se realizaron alrededor de ciento sesenta y tres (163) solicitudes de información y respuestas a usuarios.

El Observatorio atendió cuarenta y uno (41) usuarios y remitió cinco (5) solicitudes a la Unidad de Vigilancia de la Conducta Oficial- área de vigilancia, cuatro (4) solicitudes de informes Averiguación Disciplinaria, y se atendió a quince (15) personas de forma directa en nuestras instalaciones.



Mesas de trabajo y acompañamiento al Concejo de Medellín:

- Los proyectos que más acompañamientos han tenido: Mejoramiento Integral de Barrios, Conexión Vial Norte, Corredor Verde Avenida Ayacucho y sus dos cables alimentadores, Corredor Vial de la 80 y el Plan Parcial Moravia.
- Otro de los acompañamientos es al Concejo de Medellín a través de las diferentes Comisiones Accidentales, este despacho asiste a ocho (8) de ellas ya que por su temática se relacionan con el objeto de este Observatorio, para este periodo se hizo presencia en catorce (14)

encuentros en diferentes barrios de Medellín y sus cinco (5) Corregimientos, se realizaron cuarenta y nueve (49) solicitudes de información a diferentes instituciones, en donde se requiere estados actuales de usuarios, de proyectos y cronogramas de trabajo.





Recorridos y visitas:

Durante este periodo se presentaron cincuenta y dos (52) solicitudes de acompañamiento de forma directa sobre presuntas vulneraciones de derechos motivadas por situaciones de reasentamiento. Estos acompañamientos devienen de 12 de las 16 comunas de Medellín, concentrándose principalmente en las comunas 4, 2, 7, 8 y en los 5 Corregimientos.





Seminario Internacional “III Seminario Internacional del Observatorio de Reasentamiento de Población 2019: *“Por ciudades sensibles, incluyentes y con oportunidades de desarrollo”*”.

- El día 21 de noviembre de 2019 se realizó el tercer seminario Internacional sobre “Ciudades sensibles, incluyentes y con oportunidades de desarrollo” En el auditorio de la Plaza de la Libertad, dicho evento contó con ponentes internacionales y la participación de más de 200 personas, la finalidad del mismo era generar una herramienta para la ciudad de Medellín que viene en contaste crecimiento y desarrollo.





Investigaciones con la Universidad Nacional:

- Este despacho ha generado varios insumos que sirven no solo para el actuar misional de la Personería de Medellín como órgano de control, sino para contribuir a las investigaciones académicas que se han realizado y que a la fecha se desarrollan en conjunto con la Universidad Nacional, Facultad de Arquitectura, Sede Medellín, en el marco del Convenio 01 2012, para el año 2019 se realizaron las siguientes investigaciones:
 - *“Experiencias socio-territoriales de desplazamiento poblacional en Medellín: Realidad, intervención y derechos”.*
 - *“Procesos latentes y emergentes de desplazamiento de población: Riesgos socio-naturales e inmobiliarias, gestión y control”.*
 - *El Libro denominado: PLANEACIÓN Y CONTINGENCIA Cinco experiencias de intervención pública en el territorio de Medellín”*

8.2 OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE

Durante el año 2019 el Observatorio concluyó la investigación que tendrá como título “*La Evolución del Estado y Gestión de Algunos Recursos Naturales en la Ciudad de Medellín*”, que está dividida en 5 temas que son: aire, agua, flora, fauna y residuos. Cada uno como parte de los recursos naturales que tenemos en el ecosistema urbano de Medellín y parte fundamental del sostenimiento de la vida.

Resumen de los temas investigados y las propuestas o recomendaciones que se hacen desde el Observatorio:

Agua

La red hidrográfica del Valle de Aburrá, es de gran importancia principalmente por los servicios ecosistémicos que presta, por tal motivo se deben contar con soluciones integrales a los problemas actuales en temas de calidad, uso, ocupación, disponibilidad, demanda y todos aquellos factores que generan alteraciones e intervienen directamente a la red hídrica de la ciudad.

El análisis de las principales problemáticas de la red hídrica en Medellín comprende el seguimiento de los indicadores del Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas- POMCA del Río Aburrá y los Planes Integrales de Ordenamiento y Manejo de Microcuencas - PIOM formulados, adicionalmente se realiza el análisis del Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2016-2019, relacionados al recurso hídrico y los avances en los programas que se adelantan para garantizar la cobertura y calidad del agua potable en Medellín, finalmente se presentan las falencias encontradas en esta, se realizan las conclusiones y algunas propuestas.

Con respecto a esta línea investigativa se hizo análisis de la siguiente información:

- Planes Integrales de Ordenamiento de Microcuencas - PIOM - adoptados y no adoptados por la autoridad ambiental que cubre al municipio de Medellín.
- Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca –POMCA- del Río Aburrá.
- Plan Maestro de Alcantarillado de Medellín y su conexión con la planta de Tratamiento de Aguas Residuales –PTAR- Aguas Claras.

Debe desarrollarse en el corto plazo, la formulación del PIOM de la quebrada Tablaza, que hace parte de la red de conectividad ecológica de la ciudad, de acuerdo con el POT.

De igual manera, debe retomarse la formulación del PIOM de las quebradas La Hueso – Ana Díaz, que es uno de los corredores del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas – SIMAP.

Debe proponerse una precisión técnica en los programas y proyectos del POMCA, con el fin de hacer más factible y realmente medible su ejecución.

Debe realizarse un seguimiento estricto al funcionamiento, apenas incipiente hoy en día, de la PTAR Aguas Claras. Las metas previstas sobre la cantidad de material contaminante removido, deben ser cumplidas e incluso superadas, en el primer semestre del año 2020.

Debe fortalecerse la normatividad sobre el mínimo vital de agua a nivel local, con el fin de que los recursos destinados para financiar el programa fluyan de manera expedita y así el trámite institucional no frene ni haga más lenta su ejecución, pero, garantizando que esto no promocióne la expansión urbanística legal o ilegal hacia la ladera.

Así mismo deben ejecutarse a cabalidad todas las obras definidas en los PIOM de las quebradas La Madera y La Picacha.

Los entes de control deben enfocar su seguimiento al servicio de agua, en varios frentes, entre los cuales se destacan:

- Seguimiento a los acueductos que aún suministran agua cruda, y articulación con EPM, para apoyar técnicamente a estos prestadores del servicio y revertir así esta situación. No es fácilmente comprensible que en la misma ciudad convivan la denominada mejor empresa de servicios públicos de Latinoamérica, con pequeños prestadores que aún suministren agua no tratada a sus usuarios.
- En las coberturas del componente, Mejoramiento Integral de Barrios, del Programa Unidos por el Agua, deben acelerarse los procesos y las actividades.
- Avances globales del Programa Unidos por el Agua que no permiten acercarse a las metas en los últimos años. Debe darse una articulación interinstitucional más efectiva y expedita.
- Observar y exigir controles en los beneficiarios del Programa

Mínimo Vital de Agua Potable en el estrato 2, los cuales son los mayores beneficiados, pero es donde se presentan los mayores consumos. Esto debe darse a través de un importante y decidido proceso social y cultural.

- Investigar desde análisis sociales profundos y propositivos, la situación que se presenta en algunos sectores de estratos medios y altos donde se han solicitado y otorgado auspicios del Programa Mínimo Vital de Agua Potable.

Perspectivas

Sobre los PIOM:

- Se tendrán que elaborar las formulaciones de los PIOM de varias microcuencas que poseen importantes problemáticas ambientales. Se debe realizar un proceso de priorización que permita seleccionar al menos 15 microcuencas más, y poner en común una metodología unificada con el fin de generar articulación entre estos productos.

Sobre la PTAR Aguas Claras:

- Se alcanzarán las metas previstas para esta planta en particular, lo que permitirá que el sistema logre llegar a las proyecciones futuras en cuanto a cantidad de material contaminante removido y el control de olores que actualmente perjudica a la comunidad aledaña.

Sobre la cobertura y calidad del agua potable en la ciudad de Medellín, se plantean las siguientes perspectivas:

- El aumento en la cobertura continuará presentándose de manera leve, pues las condiciones técnicas en las áreas donde debe intervenir, son propias de estas zonas y no es posible esperar variaciones en ellas, caso concreto de la abrupta topografía y de las condiciones culturales en algunos habitantes que prefieren pagar menos dinero por el servicio, o no pagarlo.
- La voluntad política de los actuales y futuros gobernantes, debe sembrar las bases para que la cobertura de 100% se alcance en el mediano plazo.

- Los acueductos que suministran agua cruda en algunos sectores de la Ciudad, deben solucionar esta situación en el corto plazo, con el apoyo técnico de entidades e instituciones como EPM y la Secretaría de Gestión y Control Territorial.
- Debe realizarse un intenso programa en los sectores donde existe resistencia a aceptar el servicio, pero simultáneamente debe articularse este tipo de programas con una decidida intervención institucional, donde el programa Mínimo Vital de Agua juegue un papel primordial para suministrar las cantidades mínimas que garanticen una calidad de vida básica, y además deben discutirse y ejecutarse medidas que permitan ajustar las tarifas a las condiciones reales de la población.

Aire

En Colombia, ciudades como Medellín han aceptado el gran reto. Consciente de esta problemática que no es ajena al territorio, la calidad del aire se ha convertido en un tema relevante en la agenda pública de los gobiernos, implementando una amplia tradición de políticas públicas y acciones orientadas a impulsar la gestión de la calidad del aire en el corto, mediano y largo plazo, para alcanzar los niveles de calidad que procuren proteger la salud y el bienestar humano, en el marco del desarrollo sostenible.

En este contexto, el presente informe pretende observar la eficacia y la efectividad del cumplimiento de las políticas públicas de calidad del aire en la ciudad de Medellín entre los años 2015 y 2019, en relación al impacto de los derechos colectivos a gozar de un ambiente sano y a la salud pública, con el fin de dar recomendaciones para el mejoramiento de la calidad del aire, así como solicitar a las entidades competentes la adecuada y oportuna implementación de las acciones propuestas.

- De acuerdo con el principio de rigor subsidiario, consagrado en el artículo 63 de la Ley 99 de 1993, se recomienda al Área Metropolitana del Valle de Aburrá –AMVA-, como autoridad ambiental competente, que expida por medio de un acuerdo metropolitano, una regulación más rigurosa con relación a Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Medio Ambiente, que establece “Niveles Máximos Permisibles para Contaminantes Criterio”, acorde a las guías de calidad del aire

de la Organización Mundial de la Salud-OMS, relativas al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre, según la actualización mundial 2005, por ser este último la medida más beneficiosa y que no representa un peligro excesivo para el ambiente y la salud de la población expuesta.

- Se recomienda al DAGRD, incluir dentro de la política pública de gestión del riesgo de Medellín el escenario de contaminación atmosférica, tal como lo insta el Plan Operacional para enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica en el Área Metropolitana del Vallé de Aburrá – POECA.
- La gran mayoría de fuentes fijas en el municipio de Medellín trabajan con gas natural y otras cuantas con energía eléctrica, pero aún queda un número considerable que contaminan más, como el carbón, ACPM y biomasa, por lo que es recomendable para mejorar la calidad del aire cambios de tecnología en el territorio asociados a cambio de combustible.
- Fortalecer los controles y las sanciones a los Centros de Diagnóstico Automotriz.
- Aumentar y promover el uso de energías alternativas al combustible y de medios de transporte complementario.
- Incentivar mecanismos para desestimular el uso de vehículos.
- Incrementar las unidades de monitoreo sobre los factores de riesgo ambiental.
- Disminuir el uso de combustibles fósiles en la cocina y reemplazarlos por estufas a gas.
- Que las autoridades ambientales sean más rigurosas otorgando resoluciones y permisos de aprovechamiento arbóreos.
- Que las medidas de pico placa para motos 4 tiempos sean implementadas durante todo el año.

- Crear un inventario forestal en la ciudad de Medellín.
- Es imperativo que el Gobierno Nacional apoyado por la rama legislativa aborde el tema de forma urgente, que se planteen medidas serias, para que los que contaminen paguen más impuestos, sean multados y además castigados, pues lastimosamente si a los infractores no se les somete seguiremos en un estado de tolerancia y falta de autoridad. Además que los recursos recaudados por estos impuesto o multas se destinen a las alternativas de solución o proyectos para mejorar las condiciones ambientales del territorio.
- El problema obedece al impulso de la oferta y la demanda, como casi todo en la sociedad occidental, pues resulta que los sistemas que hoy nos contaminan pertenecen al sector empresarial, el cual esta demorado en hacer la transición a tecnologías limpias, por esto es necesario que se pongan de acuerdo el sector empresarial y el gobierno para ofrecer al consumidor, alternativas de vehículos eléctricos con algunos beneficios tributarios como la eliminación de algunos impuestos por varios años, eliminación de aranceles para los importadores, repuestos a bajos precios, etc. Lo que haría más atractiva la compra de un vehículo de estas características, ya que hoy en día son altamente costosos y no tienen más beneficios que el pico y placa.
- Aumentar el número de sistemas de transporte masivo en la ciudad, ya sean tranvías, monorrieles o buses articulados que permita ofrecer a los usuarios un sistema limpio, articulado y de bajo costo; de otra forma seria casi que un insulto exigir a la gente que use el sistema de transporte público, cuando siguen siendo vehículos obsoletos.
- Aplicar con rigor y sin tanta flexibilidad el plan de chatarrización de vehículos públicos y privados.
- Promover y ayudar con financiación a las industrias para el cambio a tecnologías limpias en sistemas de calderas, hornos y otro tipo de maquinaria que contamine, todo en un corto plazo.

- Acelerar los proyectos de conectividades ecológicas urbanas y rurales, aumentar el número de árboles dentro de la ciudad en lugar de pagar las compensaciones en los corregimientos, aprovechando las laderas desprotegidas y próximas a ser invadidas por la construcción ilegal.
- Ejercer mayor gestión y control territorial para que no realicen actividades económicas en lugares prohibidos por los usos del suelo.

Fauna

En los últimos años la Personería de Medellín viene trabajando e investigando, puntualmente las funciones y ejercicios que las entidades del municipio adelantan para el buen desarrollo de sus actividades y cumplimiento de las mismas. Se busca analizar dentro de este informe dichas actividades e información brindada por las diferentes instituciones.

Dentro de esta investigación, observamos las iniciativas de las entidades para ofrecer espacios, entornos amigables y de convivencia entre la fauna doméstica y silvestre con nosotros los humanos. No sólo en el conocimiento de la norma, sino más aún, en la aplicación de la misma por parte de la población que habita en Medellín.

Los esfuerzos por crear una cultura respecto al bienestar animal, inicia en los corredores verdes que tiene la ciudad para su fácil trayecto, sin que estos seres sintientes sufran en ocasiones, las inclemencias de ciertos ciudadanos; como también la construcción de espacios recreativos para caninos, pero entre los proyectos, se cuenta con el primer módulo de fauna, que luego de aprobarse su ejecución, tuvo muchas trabas para su construcción, aproximadamente 3 años. Cuando éste Ministerio Público, en la primera semana del mes de abril de 2019, inicia el proceso de investigación preguntándose ¿por qué de la demora en su ejecución?, las entidades competentes para su construcción iniciaron el proceso de ejecución, en cumplimiento con el Acuerdo 004 de 2015, que brinda los parámetros que exige para la comercialización de fauna doméstica y exótica.

Una inversión inicial de dos mil 500 millones de pesos, para beneficiar

solo a 14 comerciantes, comercializadores de fauna doméstica y exótica, a pesar de que principalmente se refleja la construcción de este módulo con el fin de proteger y cuidar los animales en su comercialización. Por parte de las entidades competentes, como la Secretaría de Medio Ambiente y la Inspección Protectora de Animales, con nuestro acompañamiento, se debe velar por el cumplimiento de acuerdo al manual Manejo de la Fauna Comercializada en el Módulo de Fauna del Sector La Minorista en Medellín, el cual se destaca en gran parte en este documento.

Por otro lado, el compromiso de la administración evidenciando la importancia de los procesos de restauración ecológica en la recuperación de áreas degradadas, lo cual puede verse reflejado no solo en la ganancia de cobertura vegetal, sino también en la aparición de especies faunísticas en las coberturas restauradas, siendo las aves un excelente indicador.

La comparación de las comunidades de aves entre coberturas y predios mostró similitud en las zonas en donde la restauración llevaba mayor tiempo de establecimiento, siendo similar en composición a las comunidades observadas en las matrices boscosas aledañas. Este hallazgo es una evidencia clara de ocupación de la nueva cobertura por parte de las comunidades de aves, el grupo indicador.

Se detecta el efecto positivo de los fragmentos de bosque para los programas de restauración.

Se hace necesario otro centro de bienestar animal como el de La Perla, que tenga más capacidad para el manejo de caninos potencialmente peligrosos y que además se le pueda dar manejo a las especies mayores y de granja. Este centro debe ser apoyado y financiado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, pues es claro que la mayor parte de abandonos y maltrato animal no siempre es de la ciudad de Medellín, sino que viene de municipios cercanos, que aprovechan los programas que tiene la ciudad para atender esta problemática.

Para terminar, se evidencian esfuerzos por articular la convivencia humana con nuestra naturaleza, principalmente con la fauna, permitiendo así una comprensión por parte nuestra, de la importancia que tiene en nuestro ecosistema. Aun así, deben seguir los esfuerzos con políticas públicas que direccionen al respeto y comportamiento

humano hacia nuestra fauna silvestre, fortaleciendo y protegiendo los ecosistemas que existen en la ciudad.

Flora

Con el fin de entender la situación actual, se realiza una síntesis de las gestiones realizadas en la ciudad dentro del periodo 2016-2019. Adicionalmente, se realiza un análisis de las problemáticas actuales, se reconocen sus deficiencias y se hacen una lista de recomendaciones que son importantes tener en cuenta para tomar decisiones claras, que aporten a la defensa y protección de los recursos naturales y del ambiente.

Es muy importante que desde Personería de Medellín se haga una consulta jurídica frente al artículo 4º de la Resolución 2248 de 2018, que reglamenta el Fondo Verde Metropolitano, ya que tal y como se puede interpretar actualmente, los recursos de este fondo solo se podrán invertir en la adquisición y la administración de nuevos espacios públicos verdes que en su momento no pertenezcan a los municipios. Por lo que aquellos potenciales predios o lotes que sean de los municipios, no puedan recibir recursos de financiación del Fondo Verde Metropolitano.

Respecto al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, es importante que, desde la Personería de Medellín, se le haga el requerimiento del reporte de los árboles sembrados año a año y las especies sembradas. No es concebible que esta misma entidad reconozca que no es posible tener un desglose año a año de las siembras que realiza. Es importante verificar procedimientos administrativos al interior del AMVA para ser más eficaces en el manejo y tratamiento de las acciones en cuanto a silvicultura y paisajismo con el fin de facilitar su revisión por parte de los entes de control y por lo tanto se transparentes en su accionar.

De acuerdo a la información analizada, se advierte una inconsistencia de datos o estadísticas en cuanto al número de árboles sembrados por el municipio de Medellín entre los años 2016, 2017 y parte de 2018.

Por ejemplo, el municipio a través del Sistema de Gestión Ambiental Municipal-SIGAM, reporta que, en los 2 primeros años de la administración, se sembraron 271.335 árboles. Pero al ver lo revisado

por la Contraloría General de Medellín, se puede identificar que, para este ente de control, la cifra de árboles sembrados en ese mismo periodo de tiempos de 248.651 árboles. Lo cual también fue ratificado por la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo en su informe de noviembre de 2018.

Es posible que parte de las inconsistencias tenga su origen en la ventana temporal que las distintas entidades toman para hacer los reportes de las siembras realizadas, ya que por lo general se referencian años, pero nunca se precisan meses, y mucho menos días. Se sugiere a todas las entidades que tienen competencia en este tema, que cuando emitan sus reportes de siembra, siempre indiquen año, mes y día de la ventana temporal en la cual se medirá la meta de cumplimiento o la rendición de cuentas en cuanto a los árboles sembrados.

En general se viene avanzando y fortaleciendo el tema del arbolado en la ciudad desde distintas entidades, pero falta aunar esfuerzos en mejorar la coordinación de las distintas entidades del municipio que intervienen este tema en la ciudad, por lo que actualmente cada uno reporta las cifras sobre las cuales tuvo alguna acción, siendo difícil tener un consolidado a nivel del municipio de Medellín.

Es necesario que se retome lo propuesto por el mismo Decreto 2119 de 2011, en donde se indica que la instancia que debe coordinar los temas de zonas verdes, el arbolado urbano, el espacio público verde y todo lo relacionado con la estructura ecológica principal de Medellín, debe ser el comité de silvicultura, ya que actualmente a partir de lo analizado en este informe, se evidencia una descoordinación y fragmentación técnica. Es decir, no hay articulación, tanto entre las dependencias del municipio de Medellín como el municipio con entidades externas como el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, por ejemplo.

Respecto al SIGAM, este se encuentra desactualizado y muy precario en cuanto a la información disponible que un ciudadano pueda consultar en su portal web, lo que también fue ratificado por la Contraloría General de Medellín en su informe del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente del Municipio de Medellín 2017.

En cuanto al Sistema del Arbolado Urbano (SAU), es importante reconocer que esta plataforma se viene perfeccionando en el último

año, pero es necesario advertir que su capacidad se está quedando corta ante el volumen de información que cada vez más debe manejar debido a los numerosos proyectos de intervención física que se desarrollan en la ciudad. Esta es una queja reiterada entre los mismos técnicos que deben ingresar la información a dicha plataforma. Una de las posibles soluciones es robustecer el equipo técnico que opera y administra esta plataforma, ya que, debido precisamente al alto volumen de información, los funcionarios encargados de revisar y verificar lo ingresado, no tienen la capacidad para hacerle seguimiento y supervisar que la información en la plataforma, si sea la correcta.

Además, se sugiere a la misma Secretaría de Medio Ambiente, hacer más amigable la plataforma del SAU, ya que presenta altas restricciones para que los entes de control puedan ejercer verificación, mediante la consulta de bases de datos diferenciando por atributos asociados a los árboles que se encuentran registrados en esa plataforma.

Residuos

El seguimiento realizado se enfoca principalmente en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS 2016 – 2027 del municipio de Medellín por servir de herramienta y directriz para lograr un adecuado manejo de los residuos sólidos de la ciudad; no obstante, se discrimina a continuación cada uno de los componentes principales que intervienen en la gestión de residuos sólidos, con el fin de dar claridad a los conceptos, entender su situación actual, las acciones puntuales y los procedimientos realizados de cada uno de ellos.

Como consecuencia de los múltiples problemas ambientales, económicos y sociales que generan la gestión inadecuada de los residuos sólidos de la ciudad, el plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos –PGIRS 2016-2027, se constituye como ese instrumento de planeación para lograr un manejo integral de estos, aunque es claro la existencia del plan, aun no es evidencia una articulación en relación a la formulación e implementación de las políticas de gestión, de manera que se vea reflejado un cambio importante en el tema de residuos.

Al analizar la situación actual que se presenta en el municipio con el tema de gestión de residuos sólidos, se evidencia que la falta de

educación, de cultura y las malas conductas por parte de la ciudadanía en el manejo de residuos sólidos, son una de las razones por las que los esfuerzos de la administración, en algunos casos, no se han visto reflejados en la cadena de la gestión de los residuos sólidos.

La ley 1801 de 2016 establece las medidas correctivas para los comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales; sin embargo, las medidas de control son deficientes, reflejo de ello son la cantidad existente de puntos críticos con los que cuenta la ciudad.

Igualmente, se evidencia un avance en las acciones de educación, sensibilización ambiental y las labores de limpieza y ornato realizadas por las diferentes entidades con el fin de evitar que las personas sigan disponiendo los residuos de manera inadecuada, lo anterior con la finalidad de lograr la erradicación de los puntos críticos.

Es importante tener en cuenta que no basta solamente con las labores de limpieza y jornadas educativas, también se debe adelantar en temas de incentivos, medidas de control y modelos pedagógicos acordes al contexto social, cultural y ambiental, los cuales, constituyen factores claves para lograr el objetivo de erradicación de puntos críticos en la ciudad.

En cuanto a la ubicación de puntos críticos, es razonable que estos se concentren en su mayoría en la zona urbana de la ciudad; sin embargo, se mira con extrañeza que los corregimientos de Medellín presenten tan pocos puntos críticos, lo cual queda la interrogante sobre la actualización y articulación de información en relación a la existencia de puntos críticos en la ciudad.

En temas de aprovechamiento de residuos, se evidencia un aumento gradual, acorde con las metas del PDM 2016-2019 y del PGIRS 2016-2027; sin embargo, no se cumplió con las metas establecidas por el Plan Ambiental Municipal -PAM.

Actualmente el aprovechamiento y valorización de los residuos, es considerado como el único camino que se puede tomar; no solo para lograr disminuir el impacto negativo que genera la inadecuada disposición de residuos, sino también para lograr aumentar la vida útil del actual relleno sanitario y lograr disminuir la extracción de materia prima al reinsertar los residuos a la cadena de valor.

En la actividad de aprovechamiento que ha realizado la Secretaria de Gestión y Control Territorial, se vienen realizando acciones, con el objetivo de garantizar la inclusión de los recicladores de oficio en los procesos de la gestión y el manejo integral de los residuos sólidos y el reconocimiento de su labor dentro de la tarifa del servicio público.

Los recicladores de oficio cada día toman más importancia, ya que son claves para potenciar el aprovechamiento, y solamente reconociendo la labor que cumplen para los sistemas productivos, es que se puede generar un modelo adecuado en la economía circular.

Actualmente no hay un censo oficial de la cantidad de recicladores de oficio que cuenta Medellín, sin embargo, los datos suministrados por la Secretaria de Medio Ambiente informan un promedio de 2.983 recicladores de oficios censados hasta el momento.

En cuanto a los residuos especiales, se concluye que actualmente los puntos de recolección de residuos son escasos a comparación con la cantidad generada de estos tipos de residuos.

Un factor importante a considerar, es que dentro del municipio de Medellín no existe un sitio de disposición final de residuos de construcción y demolición-RCD, (Escombrera), por lo que se considera como un punto negativo en el proceso de disposición de estos.

Actualmente en la ciudad, no se han diseñado estrategias integrales de manera que garantice la correcta disposición de los residuos, RCD, si bien se puede notar una mejora en la implementación de centros para lograr el aprovechamiento de este tipo de residuos y estos puedan ser reincorporados a obras de construcción, no hay acciones suficientes que garanticen que los pequeños generadores los dispongan de la manera adecuada.

En el tema de disposición final de residuos, actualmente La Pradera es el único sitio que se encuentra en funcionamiento para recibir los residuos generados en la ciudad; por lo anterior, se hace necesario concretar algún sitio alternativo como medida de contingencia para la disposición final de los residuos sólidos, esto como el fin de evitar una emergencia sanitaria y ambiental por la ausencia de alternativas para realizar la disposición final.

La Estación de transferencia que se tiene proyectada tiende a

incrementar la eficiencia del sistema, ya que los vehículos de recolección y la tripulación pueden mantenerse cerca de sus rutas, así los vehículos grandes, diseñados para la transferencia, transportan los residuos a la disposición final o tratamiento. A pesar de que se tienen definido los estudios para la construcción de la estación en la ciudad aún no se tiene definida la información para el control de olores, ni los sistemas de captación, almacenamiento y bombeo de los lixiviados que estos generan.

Según las metas propuestas por el PGIRS 2016-2027, para este periodo se tenía proyectada la ejecución de la estación de transferencia y los estudios completos para ello, sin embargo, se evidencia poco cumplimiento.

Existen avances en el cumplimiento de las metas del PGIRS, principalmente en las actividades de educación y sensibilización, estudios para la disposición técnica de los residuos y eficiencia en la prestación del servicio de barrido y limpieza en vías y áreas públicas.

Por el contrario, hay temas que aún falta mejorar como en el avance de la estación de transferencia, articulación de la información de la plataforma SIGAM, falencia en la gestión de residuos de construcción y demolición RCD, elaboración de guías para la gestión integral de residuos sólidos especiales y en los programas de mejoramiento del servicio de aseo en el área rural.

Por lo anterior se concluye que Medellín tiene grandes retos para dar solución a la problemática de los residuos sólidos, igualmente se reconocen que hay avance en algunos temas, aún falta gestionar varios aspectos que son fundamentales para generar ese cambio que necesita la ciudad.

FESTIVAL DE LA FAMILIA MULTIESPECIE Y EL HÁBITAT

En cumplimiento de sus funciones legales, la Personería de Medellín a través del Observatorio de los Derechos Colectivos y del Ambiente, como ejecutor de la línea estratégica 2 *“Una Personería defendiendo el medio ambiente, el hábitat y los animales”*, realiza la actividad *“Festival de la Familia Multiespecie y el Hábitat”*, con el fin de fomentar la prevención, la concientización, educación, la tenencia responsable de mascotas y mejoramiento de las condiciones de la fauna del municipio, basado en el respeto, el cuidado y la protección

hacia la fauna y en contra del sufrimiento, cautiverio, abandono y abuso de los mismos.

El evento se realizó el 30 de junio de 2019 en Parques de Río y se contó con la participación de diferentes entidades públicas, privadas y sociales, que dieron sus aportes a la comunidad sobre las acciones que realizan para la protección de los animales de compañía y promover el bienestar animal. También se les asignó un espacio a los pequeños emprendedores enfocados en elementos para los animales de compañía, labores artesanales con el reciclaje y temas relacionados al cuidado del medio ambiente; igualmente, durante todo el día se realizaron charlas académicas enfocados a los seres sintientes, protección de fauna y flora y sostenibilidad ambiental.

Desarrollo o Descripción

El Festival de la Familia Multiespecie y el Hábitat, se realizó el día 30 de junio de 2019 en la zona norte de Parques del Río primera etapa del municipio de Medellín. Este contó con diferentes estrategias para generar un ambiente de aprendizaje y lograr receptividad por parte de los asistentes al evento:

Patrocinadores:

Se contó con diferentes patrocinadores que tuvieron su intervención de diferentes maneras, como charlas, prestando servicios para las mascotas y las personas, entregando y ofreciendo artículos.

Algunos de los patrocinadores que participaron en el evento fueron Tierragro, Colanta, Bomberos de Medellín, Corporación ORCA, Wesura, CORPUEM, Eco Poop, Puntos Verdes Lito, Corantioquia, La Perla, EPM, Área Metropolitana Valle de Aburra, Personería de Medellín, INDER, Ciclo Total, Universidad CES y Universidad de Antioquia, entre otros.



Cada uno se encargó de explicar a la comunidad desde sus roles como intervienen directa e indirectamente en la promoción, cuidado, preservación y defensa de la fauna en la ciudad de Medellín.

Actividades lúdicas y culturales:

Como estrategias para generar un ambiente agradable para todos los asistentes al evento, se realizaron obras teatrales y comparsas relacionados al cuidado del medio ambiente, se contó con la participación de Persoamiga y Persocan, se realizaron concursos, talleres de reciclaje, exposiciones fotográficas, prácticas de Agility y se instalaron piscinas de agua y pelotas.



Apoyo a emprendedores:

Se contaron con 45 emprendedores, estos vendían sus productos relacionados al cuidado de los animales de compañía como collares, elementos de aseo, pañoletas, ropa, comida y juguetes; igualmente participaron emprendedores relacionados con manualidades y artesanías realizadas con material reciclable.



Charlas

El Festival contó con una jornada de charlas a cargo de expositores de diferentes entidades, cuya temática principal se relacionó al cuidado y protección de la familia multiespecie y el hábitat, el cronograma se describe a continuación:

CRONOGRAMA DE CHARLAS “FESTIVAL DE LA FAMILIA MULTIESPECIE Y EL HABITAT”					
N°	Participantes	Tema	Expositor	Horario	Tiempo
1	Concejal Álvaro Múnera – Sara Jaramillo Gallego	Terapia asistida	Álvaro Múnera, concejal de Medellín – Sara Jaramillo Gallego, medica veterinaria del CES, directora de la fundación Instintos	10:10 am 10:50 am	40 min
2	EPM-Aguas	Saneamiento del Río Medellín	Luis Fernando Yepes. Ing. dirección del proyecto Aguas Claras EPM	10:50 am 11:30 am	40 min

3	Túnel de Oriente	Obras de infraestructura social y ambiental sostenible: Caso Túnel de Oriente	Ing. Claudia Roza Zapara, subdirectora de interventoría Consorcio AIG Tunes de Oriente- ingeniera geóloga, magister en conservación y gestión del medio natural, especialista en geotecnia	11:30 am 12:00 m	30 min
4	Inspección ambiental	Convivencia responsable con animales de compañía	Alejandro Gaviria Henao, abogado especialista en derecho ambiental y desarrollo procesal penal - Adscrito a la secretaria de seguridad y convivencia de Medellín	12:00 m 12:30 pm	30 min
5	Fundación Zarigüeya	Fauna silvestre asociada a entornos urbanos, chuca común o zarigüeya	Francisco Javier Flórez Oliveros, Ingeniero Forestal, especialista y magister en Gestión Ambiental. Profesor catedra Universidad de Antioquia	12:30 pm 1:00 pm	30 min
6	EPM- Ambiente	Estudios de conectividad ecológica en los proyecto de EPM	Ana Milena Joya	1:00 pm 1:30 pm	30 min
7	Mesa ambiental comuna	Mesas ambientales, que son y cómo funcionan	Patricia Bahamón, tecnóloga en administración de empresas, especialista en sistemas integrados de gestión	1:30 pm 2:00 pm	30 min
8	CORPUEM	Áreas protegidas urbanas y otras estrategias	Alejandro González Ramírez: Economista aspirante a magister en Estudios Urbanos	2:00 pm 2:30 pm	30 min
		complementaria de conservación en el valle de Aburrá	Regionales		

9	Universidad CES	Tenencia responsable de animales domésticos para evitar depredación de fauna silvestre	Carlos Madrid. Médico Veterinario. Magíster en medicina y cirugía de animales exóticos	2:30pm 3:00 pm	30 min
10	LITOS	¿Qué haces ¿Cuándo tus aparatos electrónicos esta dañados?	Daniel Londoño Jaramillo, ing. ambiental gerente del programa Puntos Verdes LITO, hace parte del movimiento climático de jóvenes colombianos en la conferencia del cambio climático de Lima-Perú en 2014 y 2015 en París-Francia	3:00 pm 3:30 pm	30 min
11	Cultura humanimal	Ansiedad y apego	Ana María Orozco	3:30 pm 4:00 pm	30 min



Análisis

El Festival de la Familia Multiespecie y el Hábitat fue un evento acorde a los objetivos propuestos, en él se pudo evidenciar el avance que ha tenido la ciudad en torno a los seres sintientes, el cuidado de la fauna y las acciones relacionadas al respeto y protección de nuestros recursos.

Es importante tener en cuenta que aún hay deficiencia en estos temas; sin embargo, al propiciar estos tipos de eventos se abre un espacio importante para generar un cambio de cultura y acciones efectivas basadas en el respeto, el cuidado y la protección hacia la fauna y en contra del sufrimiento, cautiverio, abandono y abuso de los mismos.



Conclusiones

La carpa organizada por la Personería de Medellín contó con diferentes actividades lúdicas y recreativas que lograron los resultados esperados al generar el protagonismo que se buscaba en torno a la familia multiespecie.

El evento contribuyó a generar un espacio para la integración de todas las especies que pueden conformar una familia, las personas pudieron conocer todas esas acciones encaminadas al cuidado y el respeto por la fauna, la cual contribuyen a generar un cambio en la comunidad.

El Festival de la Familia Multiespecie y el Hábitat si bien fue un evento organizado por la Personería de Medellín, logro integrar diferentes e importantes entidades de la ciudad que hicieron su aporte al evento ayudando al desarrollo del mismo y lograr que fuera un evento de ciudad con una muy buena cantidad de personas que llegaron al evento a disfrutar de todos los servicios, productos y capacitaciones que allí se ofrecieron.

Anexo plano del evento



ACTIVIDADES CON GRUPOS FOCALES

Foro Ambiental Acciones por un Territorio Sostenible

En cumplimiento de sus funciones legales, esta agencia del Ministerio Publico por medio del Observatorio de los Derechos Colectivos y del Ambiente participó en el foro medioambiental: "Acciones por un Territorio Sostenible", desarrollado por la red de Bibliotecas Públicas.

En el evento se contó con la participación de Daniel Carvalho concejal de Medellín, Sergio Rúa consultor de Ecosinergia, Santiago Ruiz coordinador del Observatorio de los Derechos Colectivos y del Ambiente de la Personería de Medellín y León Manrique coordinador de la Red de Mesas Ambientales de Medellín –REDMAM.

La Personería de Medellín, participa en el foro con una ponencia enfocada en las acciones que realiza a través del Observatorio de los Derechos Colectivos y del Ambiente

La exposición se enfoca en las cuatro líneas de acción del observatorio: agua, aire, flora, fauna y hábitat, se explica las políticas públicas a las que se le hace seguimiento y los actores que intervienen en esta.



Acompañamiento a la comunidad afectada por el túnel de oriente:

Si bien las obras del Túnel de Oriente pueden generar impactos directos a la quebrada, estos han sido mitigados mediante diferentes acciones para mantener el comportamiento inicial de la quebrada y promover que siga su cauce natural.


La comunidad manifiesta que hay zonas de la quebrada donde el agua “se pierde”, es en este punto donde hay que tener especial cuidado por lo que se puede tratar de aguas que por la pendiente del terreno se almacenan de forma subterránea pero que en cualquier momento pueden volver aparecer, lo mejor es dejar correr las aguas por su curso natural, respetando la zona de retiro de la quebrada e intervenirlas en la menor

medida posible.

La comunidad del barrio Cauces de Oriente al realizar la canalización de un tramo de la quebrada La Pulgarina sin tener los criterios técnicos para esto, puede llegar a generar un represamiento en esta zona y afectar las demás viviendas aguas abajo.

Lo más recomendable en este caso, para evitar las inundaciones en el barrio Cauces de Oriente es evitar construir en las zonas de retiro de la quebrada, y para disminuir el riesgo por inundación realizar obras de mitigación en esta zona. Adicionalmente, la misma comunidad debe de ser consciente de los riesgos que representa para sus viviendas y para sus propias vidas la invasión de la zona de retiro, además de tener en cuenta que las acciones antrópicas como la disposición de residuos a la quebrada agravan el problema que está presentando actualmente la comunidad.



A continuación, se presenta un cuadro donde se da explicación de los puntos visitados y se describe el estado de estos.

Ubicación	Imagen	Descripción
Quebrada la Pulgarina- barrio Cauces de Oriente	 The image block contains two photographs. The top photograph shows a stream with people and trash, illustrating the location of the study. The bottom photograph shows a community meeting with people, including one wearing a blue shirt with 'Municipio de Medellín' and 'Derechos Humanos' written on it, indicating a community-based approach to the project.	El punto de encuentro se realizó en el barrio Cauces de Oriente, allí se pudo observar como muchas de las viviendas están irrespetando la zona de retiro de la quebrada, además es importante aclarar que la parte canalizada de esta zona fue realizada por la misma comunidad.

**Parte media quebrada
La Pastora**



En esta zona se observa parte de la quebrada La Pastora, donde se evidencia la invasión de retiro en algunas viviendas y presencia de residuos de construcción y demolición- RCD cerca a la quebrada.

<p>Quebrada la Pulgarina parte alta</p>		<p>En este punto no se evidencia alteraciones significativas en la calidad del agua ni sedimentos. La interventora de la obra explica que se les realiza limpieza periódica a las quebradas y que en temporada de invierno se le dan prioridad a las quebradas La India, Los Cauces y La Pulgarina.</p>
<p>Quebrada La Pulgarina1</p>		<p>En la quebrada la Pulgarina 1 tienen instalado una pequeña estructura que hace las veces de sedimentador, después de allí la quebrada sigue su cauce natural.</p>

		
<p>Quebrada Los Cauces y El Cuchillón</p>	  	<p>En esta zona las dos quebradas se encuentran más intervenidas, la quebrada los Cauces cuenta con estructuras de disipación de energía y ambas están canalizadas en algunos tramos de la quebrada.</p>

ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD DE ESCUELAS DE PAZ:

Sensibilización a los líderes y lideresas, así como a la comunidad en general, sobre la importancia de conocer y empoderarse de las problemáticas que se presenten en las relaciones interpersonales dentro de su barrio y comuna; y las situaciones que alteren el normal funcionamiento de la sana convivencia en un sector determinado del municipio de Medellín.

- Formar personas (gestores de paz, eco-gestores y gestores protectores) en la práctica la no violencia.
- Facilitar a las personas (gestores de paz, eco-gestores y gestores protectores) actividades, con las cuales se involucre a los compañeros, amigos y familiares en la práctica de la no violencia.
- Darle participación activa de a las personas (gestores de paz, eco-gestores y gestores protectores) para adquirir estrategias en la solución de conflictos.
- Capacitar a las personas (gestores de paz, eco-gestores y gestores protectores) gestores en técnicas de mediación de conflictos.



- Incentivar por medio de campañas visuales, la práctica de la no violencia en su entorno y comunidades (colegios, barrios y comunas).

Seguimiento a la construcción etapa 1B de Parques del Río:

Con el fin de dar revisar los avances en la construcción de la etapa 1B del Proyecto "Parques del Río Medellín" en el tramo de la avenida Regional, comprendida entre la Estación Industriales del Metro y el Puente Horacio Toro (calle 58) y sus obras complementarias.

En la reunión del 26 de febrero se hizo presentación de los puentes peatonales sur y norte, los cuales optimizaran los tiempos de desplazamiento entre los costados oriente y occidente en la zona centro de Medellín, para ser más exactos, entre el sector de Plaza Mayor y el barrio Los Conquistadores. Estos puentes también unen los dos costados del parque que tiene un total de 177.500 m² de espacio público.

A diferencia del costado occidental, el oriental tendrá una galería de varias cubiertas y un urbanismo diferente, pero que también tendrá el enfoque ambiental en su contenido botánico.

En cuanto al tema de obras de infraestructura y urbanismo la etapa 1B tendrá unos componentes diferentes, no contara con zonas verdes tan amplias como la etapa 1A, pero a cambio contara con más módulos techados y otras atracciones.

En la obra trabajan 33 personas del área de influencia directa del proyecto, de las comunas 10 y 11, siendo 13 de mano de obra calificada y 20 de mano de obra no calificada. Pero en el total del proyecto se han tenido trabajando hasta 1.759 personas de diferentes zonas de la ciudad o distintas ciudades del país.

El tema ambiental siempre ha sido preponderante en esta obra, es por eso que se cuenta con un equipo de profesionales en temas ambientales (biólogos y forestales) realizando monitoreos permanentes a la fauna y la flora del parque y sus alrededores.

Por su ubicación el parque se convierte en paso obligado de especies migratorias que buscan refugio de las épocas invernales en las zonas estacionales del planeta, por eso entre octubre y marzo estaremos viendo aves como la Piranga Roja (Piranga Rubra) y el Cuco americano (Coccyzus americanus).

Avances del Área de Gestión Ambiental.

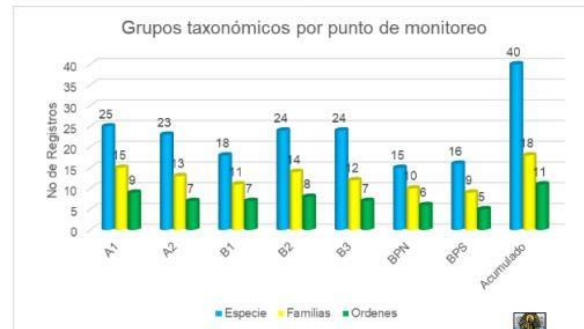


Manejo de Flora y Fauna

Monitoreos de Fauna Silvestre. Resultados

Método de muestreo	Índice/esfuerzo captura	AID
BUSQUEDA INTENSIVA	Nº de observaciones	574
	Esfuerzo de muestreo (horas/hombre)	419.
	Éxito de muestreo (avistajes/hora recorrida)	11.7

Se avistaron **955** individuos de **40** especies.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Propiedad de Alcaldía de Medellín

En la obra se tienen 70 árboles con cerramiento de protección en diferentes frentes de trabajo, con el fin de evitar daños estructurales a los individuos arbóreos.

Frentes de trabajo en obra con especies arbóreas

Sector	No. Individuos
Costado del río norte	6
Losa aligerada – vigas	8
Costado río sur	21
Separador central sur	10
Ampliación vías (Lazo del Arriero)	14
Lazo 8	4
Puente Avenida San Juan al norte	5
Ampliación de vías al sur	2
Total:	70

El proyecto tiene una interacción constante con la comunidad y las empresas o instituciones aledañas a la obra tal como se muestra a continuación.

Seguimiento al Corredor Vial de la Avenida 80:

Con el fin de realizar seguimiento y garantizar la articulación de los componentes ambientales durante la ejecución de la obra de Parques del Río en la etapa 1B, el Observatorio de los Derechos Colectivos y del Ambiente realiza el acompañamiento al Comité Ciudadano de Obra de Parques del Río realizada el día 24 de julio de 2019 en las instalaciones de la Escuela del Maestro.

Figura 19-Comité ciudadano de obra Parques del río



Fuente: Observatorio de los Derechos Colectivos y del Ambiente, Personería de Medellín

En este, se dan a conocer las actividades de las áreas de gestión social, técnica, gestión ambiental, de tránsito y vías y el tema sobre los habitantes de calle.

En cuanto a las actividades del área de gestión ambiental se describió la cantidad y tipo de residuos que produce la obra, además se mencionó las entidades encargadas de gestionar los residuos, es importante mencionar que para los residuos peligrosos aún no hay reporte de la entidad que va a manejar este tipo de residuos.

En el manejo de fauna y flora reportan que tienen 62 árboles bajo su cuidado y protección y se han observado 392 avistamientos de fauna silvestre, igualmente se resalta el manejo que se le dio a algunas especies de fauna que encontraron dentro de la obra, como son el caso de un ave espiguero que cayó de un nido, la atención que se le realizó a una paloma enferma y el manejo al panal de abejas que se encontraba en un poste de energía, según la explicación que se dio del rescate y reubicación de estas especies, no se evidenció en ninguno de los tres casos un manejo

inadecuada de esos.

En general se evidencia que, si bien la obra ocasiona impactos ambientales, estos se están gestionando de la mejor manera, evitando generar en lo posible menores afectaciones.

Acompañamiento a grupos focales:

El día 17 de mayo de 2019 en la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, se llevó a cabo con los miembros de la Red de Mesas Ambientales de Medellín- REDMAN, la presentación de propuestas de participación Social y Política de las Mesas Ambientales de Medellín. En la reunión se contó con la participación de la Personería de Medellín a través del Observatorio de los Derechos Colectivos y del Ambiente y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

El director de la Colegiada REDMAN, realizó la presentación en relación a los temas de las Mesas Ambientales Bioterritoriales, realizó la descripción del SIGAM y su importancia.

Posteriormente se realizó la presentación del proyecto de ley “Por medio de la cual se crean las Mesas Ambientales en el Territorio Nacional como espacio de participación multisectorial, institucional y multidisciplinario”, allí algunas direcciones de las Mesas Ambientales Bioterritoriales (MAB) presentaron algunas propuestas de mejora a ese proyecto.

Finalmente, se acordó presentar por escrito las propuestas con las correcciones para posteriormente presentar el proyecto de ley “Por medio del cual se crean las mesas ambientales en el territorio Nacional”.




Acompañamiento recorrido obra ciclo ruta de La Picacha:

La visita se programó en atención a las innumerables quejas de la comunidad sobre el estado de las obras de la ciclo ruta y los pendientes de la misma. Durante la actividad el funcionario del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Alejandro Carvajal, explicó el estado actual de contrato: *“la obra no se ha entregado, simplemente se abrió a la comunidad para su disfrute, toda vez que ofrece seguridad para su uso. Sobre el paisajismo que falta no estaba contemplado en este contrato, está pendiente un tema de pintura de ciertos puntos, no obstante, se está recibiendo la obra por partes, debido a que tuvo demora en el proceso de implementar y ejecutar los planes de movilidad (manejo del tránsito) para no afectar a la comunidad”*.

Se hizo un recuento de las atenciones que tuvieron con respecto a las inquietudes de la comunidad: 42 quejas de las cuales existe una en trámite, se socializó puerta a puerta; 54 actividades con la comunidad; se visitaron 530 viviendas y 203 negocios, hubo 11 reuniones con la comunidad, 2 con comerciante, 6 con las JAC, 14 comités de obra y 16 acuerdo con la comunidad: cambios de obra y horarios de trabajo, entre otros.

En el recorrido se revisaron puntos explícitos con las siguientes sugerencias:

Dirección o ubicación	Solicitud	Respuesta del Área	Imagen
Calle 34 con carrera 65D, en sentido oriente occidente.	Resalto o pompeyano para paso peatonal que permita acceder al puente y haga reducir la velocidad de los vehículos para que las bicicletas tengan tiempo de cruzar.	Tanto el Área como los contratistas aceptaron la propuesta y diseñaran el paso peatonal.	

<p>Puente sobre La Picacha, calle 34 con carrera 65D.</p>	<p>A este puente se le realizara retoque de pintura, señalización de ciclo ruta y se le instalaran unos bolardos de plástico para visibilizar la ciclo ruta.</p>	<p>Tanto el Área como los contratistas aceptaron la propuesta y</p>	
<p>Sobre la Calle 34 en la</p>	<p>Se solicita mejorar la señalización de la ciclo ruta sobre el giro de la 34 en el cruce para que los carros respeten el paso de las bicicletas.</p>	<p>Tanto el Área como los contratistas aceptaron la propuesta y el tema de pintura y señalización.</p>	 
<p>Sobre la Calle 34 en sentido occidente oriente bajando al río Medellín entre la Av. 33 y el rio.</p>			
<p>Cruce peatonal carrera 65C entre la AV.33 y la calle 34.</p>			
			

	espacio para los jugadores y ya está siendo dañada por habitantes de calle.		
esquina de giro hacia el Centro Comercial Unicentro			

<p>Sobre la Calle 34 en sentido oriente occidente antes del cruce sobre el puente de la calle 34.</p>	<p>Este punto presenta un diseño poco convencional y muy diferente a lo que la comunidad está acostumbrada. El diseño de la ciclorruta incluye el parqueo de vehículos en la mitad de la vía lo cual genera confusión en los vehículos que van a girar o a pasar el puente. Se solicitó poner mayor señalización para que este cruce sea menos peligroso.</p>	<p>Queda pendiente el tema, pues el Área dice que es resorte de la Secretaría de Movilidad realizar la pintura y</p>	 <p>The top photograph shows a street scene with several people standing near a red traffic barrier. The bottom photograph shows a street scene with a white painted area on the road, a red traffic barrier, and several motorcycles parked on the side.</p>
---	---	--	--

<p>Puente de la 65 con la carrera 65D, sobre quebrada La Picacha.</p>	<p>Verificando todos los cruces sobre este puente se hicieron varias solicitudes, entre las que se encuentran pintar o señalizar los divisores de protección de la ciclo ruta para que sean más visibles en las esquinas. Recortar un poco las islas que dan giro a los vehículos para que sea menos lento.</p>	<p>El Área y el contratista explicaron el tema de las islas, pues este diseño es precisamente para disminuir la velocidad de giro y dar más tiempo al peatón de cruzar. En cuanto a la señalización o pintura de los protectores de la ciclo ruta si se aceptó.</p>	
<p>Generalidades</p>	<p>Falta terminación del paisajismo, obras y mejoramiento de zonas verdes en varios puntos.</p>	<p>El Área explica que el tema paisajístico estaría se ejecutando a partir del 4 de septiembre en todas las jardineras que se construyeron. En cuanto a los puntos que no se han terminado, el contratista se comprometió a terminarlos y dejar todo limpio.</p>	

COMPONENTE AMBIENTAL	NÚMERO PQRS ATENDIDAS	% PARTICIPACIÓN
Infraestructura y Urbanismo	7	19.44%
Residuos	6	16.66%
Quebradas	6	16.66%
Maltrato Animal	4	11.11%
Tala de árboles	4	11.11%
Ruido	2	5.55%
Saneamiento básico	2	5.55%
Suelo (taludes, movimientos en masa, usos del suelo, POT)	1	2.77%
Contaminación del aire	1	2.77%
Transporte Público	1	2.77%
Mesas Ambientales	1	2.77%
Alumbrado Público	1	2.77%
TOTAL	36	100,00

Desde la Personería de Medellín, propiamente mediante el Observatorio de Derechos Colectivos y del Ambiente, se adelantó un proyecto de identificación de actores, autoridades y sus competencias generales en el esquema institucional del Sistema Nacional Ambiental en escala municipal; logrando establecer la ruta de atención de los diferentes actores y/o autoridades.

Al ser una información necesaria y requerida por el común de la ciudadanía, es importante compilar estos datos y presentarlos de forma concisa y se conocerá como el Directorio de Competencias Ambientales en el municipio de Medellín



8.3 OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Personería de Medellín tiene el compromiso de velar por la promoción, protección y garantía del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, controlando el poder político en el marco de lo expresado en la Constitución y las leyes, entre ellas, la Ley Estatutaria 1757 de 2015.

Para materializar este compromiso cuenta con el Observatorio de Participación Ciudadana a través del cual lidera acciones de seguimiento y evaluación de las políticas públicas de participación, planeación local y presupuesto participativo, así mismo, proporciona herramientas técnicas, metodológicas y académicas, orientadas al fortalecimiento de las políticas públicas y de la participación ciudadana como un instrumento de gestión del desarrollo local que aporte al desarrollo social y económico del municipio de Medellín.

El Observatorio de Participación Ciudadana durante el año 2019, lideró un proyecto estratégico encaminado materializar el objetivo de fortalecer la participación ciudadana, impactando los procesos de apropiación e implementación de la planificación local y el desarrollo territorial en la ciudad de Medellín, sustentados en el enfoque de los derechos humanos, enfoque diferencial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo anterior, a través de acciones educativas, en todas las comunas y corregimientos la ciudad, la articulación con actores locales y globales encaminados a la gestión y el desarrollo de herramientas pedagógicas y de innovación tecnológica para el fortalecimiento de la participación local, la gestión, el monitoreo, la garantía de los derechos humanos, la comunicación educativa y el fortalecimiento de los grupos poblacionales.

Esta propuesta ha establecido resultados a través de los cuales se busca impactar directamente sobre el derecho a la participación, la inclusión de los derechos humanos y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en los procesos de planificación territorial, los niveles de gobernanza, empoderamiento social y la adquisición de competencias de liderazgo comunal para el monitoreo y la gestión pública y privada de iniciativas de transformación social territorial en el marco de la cuarta revolución industrial.

Lo anterior en consonancia con el compromiso de la Personería de Medellín, de velar por la promoción, protección y garantía del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural en el marco de lo expresado en la Constitución y las leyes, entre ellas, la Ley estatutaria 1757 de 2015

Este informe busca ofrecer de manera sintética y general los principales resultados de la gestión realizada por el observatorio de Participación Ciudadana durante el año del 2019.

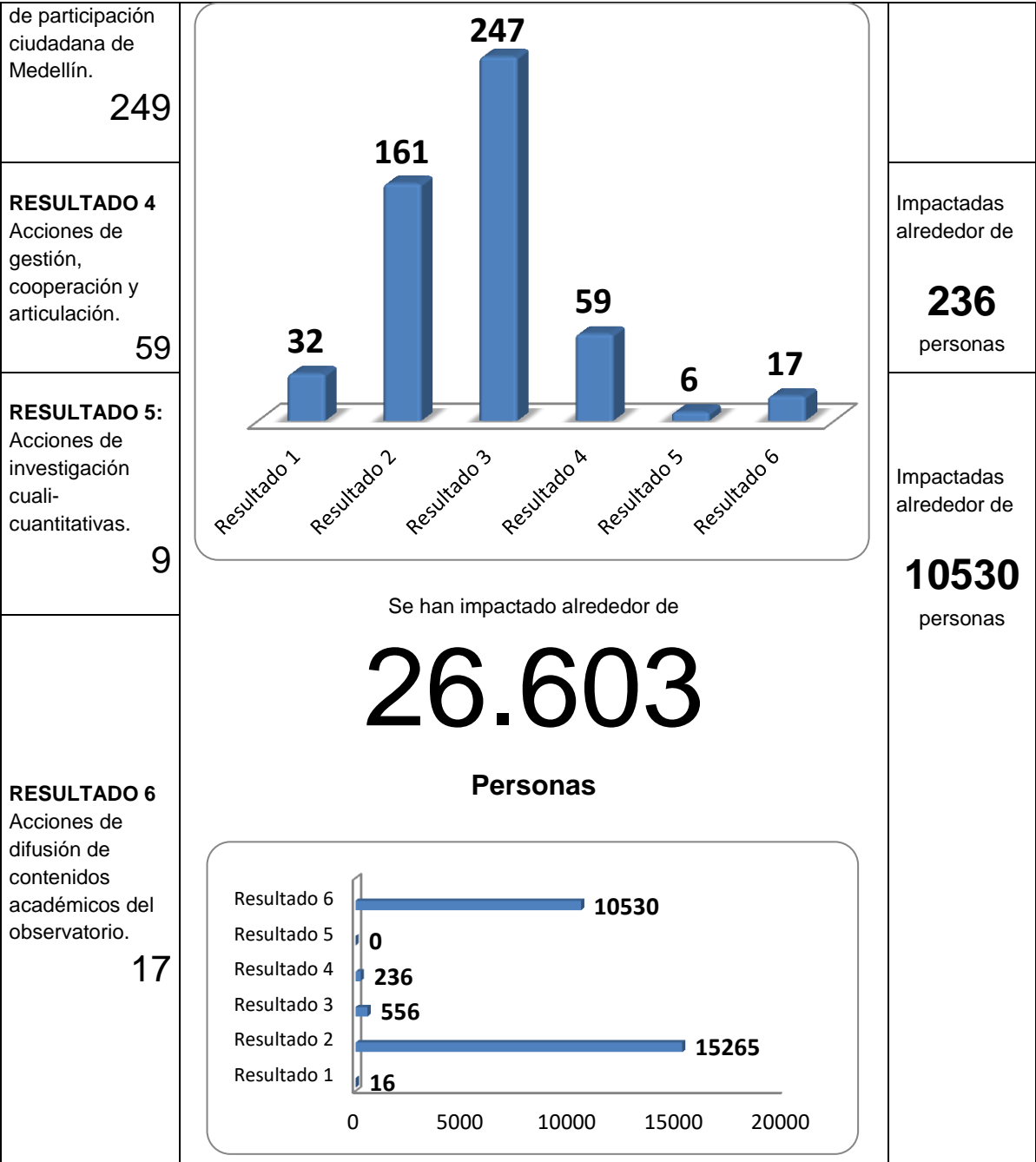
El presente informe dará cuenta de los avances alcanzados en la implementación del plan operativo del observatorio de Participación ciudadana desde enero hasta diciembre del año 2019.

1. CONFORMACIÓN EQUIPO	
2. Acompañamiento a procesos y acciones de fortalecimiento de la participación ciudadana en Medellín	2.1 Mejoramiento de las redes de liderazgo que desarrollan acciones a favor de los derechos humanos
	2.2 Acompañamientos a solicitudes comunitarias e institucionales en temas de participación ciudadana
3. Revisión, seguimiento y análisis de los planes de desarrollo y las políticas públicas de participación ciudadana de Medellín	3.1 Acompañamiento a procesos de Participación Ciudadana en Planes de Desarrollo de Medellín
	3.2. Acompañamiento a procesos de Participación Ciudadana en razón de las Políticas Públicas municipales relacionadas
4. ACCIONES DE GESTIÓN, COOPERACIÓN Y ARTICULACIÓN	
5. Acciones de investigación cuali-	5.1 Investigaciones cuantitativas
	5.2 Investigaciones cualitativas

cuantitativas	
6. Acciones de difusión de contenidos académicos del observatorio	6.1 Desarrollo de material pedagógico
	6.2 Boletín en línea con gestión del observatorio
	6.3 Seminarios temáticos

Como resultado de la gestión realizada por el observatorio entre enero y diciembre de 2019 se han desarrollado:

RESULTADO 1 Conformación Equipo /acciones 26	<div style="font-size: 48px; font-weight: bold;">522</div> <p>Acciones implementadas durante el primer semestre de 2019</p>	Impactadas alrededor de <div style="font-size: 24px; font-weight: bold;">16</div> personas
RESULTADO 2 Acompañamiento a procesos y acciones de fortalecimiento de la participación ciudadana en Medellín. 159		Impactadas alrededor de <div style="font-size: 24px; font-weight: bold;">15.265</div> personas
RESULTADO 3 Revisión, seguimiento y análisis de los planes de desarrollo y las políticas públicas		Impactadas alrededor de <div style="font-size: 24px; font-weight: bold;">556</div> personas



A continuación se presenta, de forma desagregada, en cada temporalidad, los datos generales de las acciones realizadas y la cantidad de acciones implementadas, información que se puede ampliar en los informes anuales desarrollados por el Observatorio, donde reposan las fuentes de verificación de cada una de las actividades.

RESULTADO 1

Conformación equipo

En este apartado se dará cuenta de los profesiones que se contrataron para el desarrollo de las actividades del plan operativo anual, relacionando en el sistema desarrollado con el fin de dar cuenta de la ejecución de las actividades proyectadas y finalmente, se presentarán los resultados de las reuniones de planeación y evaluación desarrolladas por la coordinación del observatorio con su equipo de profesionales.

Acciones relacionadas con la Conformación Equipo	Unidad de medida	Meta	Ejecución	%	Total actividades	Estimado poblacional	Total población
	Docum ento	10	16	160%	34	16	16
Excel	1	1	100%	0			
Listado	11	17	155%	0			

1.1 Estructuración de equipo de trabajo

Se estructura el equipo de trabajo, conformado por 5 profesionales en diferentes áreas.

1.2 Desarrollo de sistema de monitorio del Observatorio

El sistema de monitoreo es una herramienta activa que se ha venido alimentando diariamente, dando cuenta de las acciones implementadas durante la gestión del plan, en ellas se relacionan datos de localización, de gestión, y poblacionales, acompañados por las fuentes de verificación de actividades, todas ellas asociadas con el código que reporta el SIP de la Personería de Medellín. El sistema se encuentra actualizado hasta el mes de diciembre del presente año.

TITULO	Características Documento, alerta, recomendación o investigación	Observaciones
Sistema de Monitoreo de acciones del Observatorio de Participación Ciudadana 2019	En un archivo de Excel y acompañado con una serie de carpetas que contienen las estrategias y actividades del plan Operativo del observatorio de Participación, se encuentra un sistema de que permite monitorear el avance en la ejecución de las actividades, las metas	El sistema de monitoreo se va diligenciando por cada profesional y se revisa por la coordinación de forma periódica

	<p>cumplidas y sistematizar con detalle cada una de las acciones implementadas en el primer y segundo periodo del 2019.</p>	
--	---	--

1.3 Acciones de seguimiento y evaluación de procesos

Durante el año de 2019, se desarrollaron 16 encuentros de planeación y evaluación del observatorio de P.C, con la coordinación y los profesionales que lo integran. En total 31 horas y con un promedio de 4 personas por encuentro.

REUNIONES DE EQUIPO

Acciones de seguimiento y evaluación de procesos del observatorio de Participación Ciudadana. 2019

N	Objetivo y Temas tratados en la reunión	Fecha:	Duración en horas	Nº Participantes	Profesional que realiza informe o acta
1	<p>Objetivo: Inducción a los contratistas del observatorio de Participación Ciudadana.</p> <p>Temas: Objetivos del observatorio, normatividad asociada al observatorio; Plan estratégico 2019, y asignaciones por profesionales.</p>	23/01/2019	2	4	León Felipe Alzate
2	<p>Objetivo: Hacer un recuento de actividades, reuniones y planes de trabajo previos y presentar el Plan de Acción y Plan Operativo (PA-PO).</p> <p>Temas: Reuniones previas, PA-PO, asignación de tareas puntuales.</p>	29/01/2019	2	4	Ana Eloísa Gómez
3	<p>Objetivo: Hacer un repaso de las responsabilidades adquiridas la semana anterior y definir nuevas.</p> <p>Temas: Reuniones estratégicas, Sistema de monitoreo.</p>	12.02.19	1	4	Ana Eloísa Gómez
4	<p>Objetivo: Adecuación Plan Operativo, Sistema de Monitoreo (documentos a trabajar día a día), Google Maps, Tareas</p> <p>Temas: Reuniones estratégicas, Sistema de monitoreo.</p>	05.02.19	1	4	Zeller Álvarez

5	<p>Objetivo: Cumplimiento de metas del PA-PO en el mes de febrero y toma de decisiones para el mes de marzo.</p> <p>Temas: Metas PA-PO y compromisos.</p>	11.03.19	2	5	Ana Eloísa Gómez
6	<p>Objetivo: Cumplimiento de metas del PA-PO en el mes de marzo.</p> <p>Temas: Metas PA-PO y compromisos.</p>	01.04.19	2	5	Jorge Alejandro Ángel O
7	<p>Objetivo: Cumplimiento de metas del PA-PO en el mes de Abril y Mayo.</p> <p>Temas: Metas PA-PO y compromisos.</p>	07.05.19	2	5	Ana Eloísa Gómez
8	<p>Objetivo: Cumplimiento de metas del PA-PO en el mes de Abril y Mayo.</p> <p>Temas: Metas PA-PO y compromisos.</p>	27.05.19	2	4	León Felipe Alzate
8	<p>Objetivo: Designación de tareas para cumplimiento de Metas y socialización de avances de PA-PO</p> <p>Temas: Metas PA-PO y compromisos.</p>	21.06.19	2	3	León Felipe Alzate
9	<p>Objetivo: Designación de tareas para cumplimiento de Metas y socialización de avances de PA-PO de cara a la nueva contratación</p> <p>Temas: Metas PA-PO y compromisos.</p>	14.06.19	2	3	Ana Eloísa Gómez
10	<p>Objetivo: Designación de tareas para cumplimiento de Metas y socialización de avances de PA-PO de cara a la nueva contratación</p> <p>Temas: Metas PA-PO y compromisos.</p>	28.06.19	2	3	León Felipe Alzate
11	<p>Objetivo: Designación de tareas para cumplimiento de Metas y socialización de avances de PA-PO</p> <p>Temas: Metas PA-PO y compromisos.</p>	16.07.19	2	5	Jilmar J Rentería Delgado
12	<p>Objetivo: Designación de tareas para cumplimiento de Metas y socialización de avances de PA-PO</p> <p>Temas: Metas PA-PO y compromisos.</p>	21,08,19	2	4	Jilmar J Rentería Delgado

13	Objetivo: Designación de tareas votaciones de Planeación Local y Presupuesto Participativo Temas: Compromisos PL-PP.	27,09,19	1	4	Jilmar J Rentería Delgado
14	Objetivo: Designación de tareas para cumplimiento de Metas y socialización de avances de PA-PO Temas: Metas PA-PO y compromisos.	15.10.19	2	6	Juan Vélez
15	Objetivo: monitoreo de acciones desarrolladas y planificación de actividades pendientes del plan operativo del Observatorio. Temas: La operativo, Participar es vivir (coloquios), Evento de grados, investigaciones UdeA, pendientes UPB, taller de red de monitoreo.	12.11.19	2	5	León Felipe Alzate
16	Objetivo: monitoreo de acciones desarrolladas y planificación de actividades pendientes del plan operativo del Observatorio. Temas: Evento de Certificación talleres UNAULA y Red de Monitoreo, coloquios libro "Participar es Vivir"	18.11.2019	2	5	Juan Vélez

RESULTADO 2

ACOMPañAMIENTO A PROCESOS Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MEDELLÍN

Esta estrategia gira alrededor de los procesos de acompañamiento directo que lidera el observatorio en virtud de su qué hacer estratégico a nivel investigativo en la Personería de Medellín, en cierta medida, la estrategia permite tejer un puente entre la acción investigativa del observatorio y la actividad misional de la Personería de Medellín.

El proceso, conecta una acción pedagógica investigativa que se ha denominado como red de monitoreo que permite hacer investigación mientras se aprende sobre temas de interés para el liderazgo local, además se da cuenta en este resultado de los acompañamientos presenciales a los diferentes escenarios de participación de la ciudad, y la gestión derivada de solicitudes, peticiones, quejas y recomendaciones.

En 2019 se realizaron 161 acciones, 10 encuentros de la red de monitoreo, 131 acompañamientos a las solicitudes de líderes y lideresas de Medellín, seis

acompañamientos a comisiones accidentales y se atendieron las necesidades específicas de 13 personas con relación a temas de participación ciudadana, dando respuesta, estudiando el caso y remitiendo a la instancia competente. Con este resultado se han logrado impactar alrededor de 15.265 personas.

		Unidad de medida	Meta	Ejecución	%	Total actividades	Estimado poblacional	Total población
Acciones relacionadas con el proceso de acompañamiento a procesos y acciones de fortalecimiento de la participación ciudadana en Medellín	2.1 Mejoramiento de las redes de liderazgo que desarrollan acciones a favor de los DDHH	Documento	1	1	100%	161	0	15265
		Talles	9	10	111%		65	
	2.2 Acompañamientos a solicitudes comunitarias e institucionales en temas de participación ciudadana	Acompañamientos		131			15016	
		Comisión Accidental		6			171	
		Atenciones		13			13	

2.1.1 Diseño metodológico de proceso de aprestamiento para el fortalecimiento de la participación ciudadana, desde pedagogías orientadas al ser, saber hacer y conocer.

Con el fin de actualizar el proceso de investigación comunitaria se realizó una propuesta metodológica que acompañó la red de monitoreo, adaptando el espacio a las necesidades de formación de los líderes que participan del espacio.

TITULO	Características Documento, alerta, recomendación o investigación
Diseño Metodológico Red de Monitoreo	Documento de guía metodológica para el proceso formativo de la Red de Monitoreo que se llevará a cabo a lo largo del 2019.

2.1.2 Reestructuración y continuidad de la Red de Participación Ciudadana. (Red de Monitoreo).

Durante el año de 2019 se desarrollaron 10 encuentros, con integrantes de la red de monitoreo, alrededor de 30 horas de formación, con una participación de 40 personas en promedio taller, siendo el momento más alto la inauguración con 63 personas y el de menor presencia de participantes el séptimo encuentro. Es interesante resaltar que son los hombres los que han desertado del proceso de formación pasando de 20 iniciales a 4 en los últimos dos encuentros.

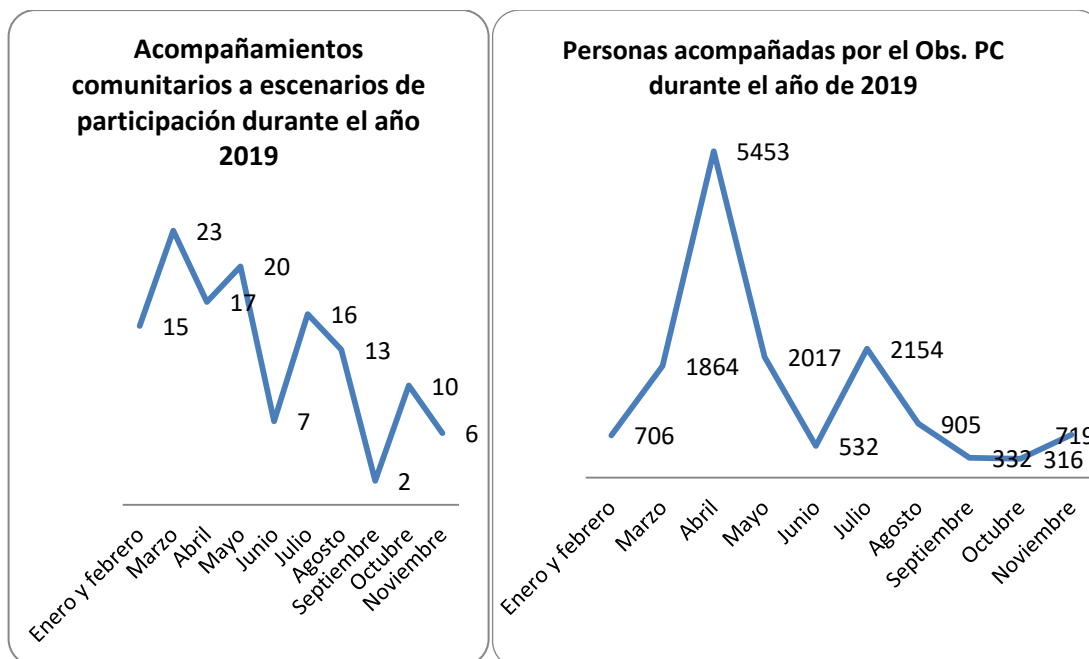
Objetivos y temáticas abordadas	Fecha:	Duración	Participantes	Sexo H/M/otro		
Objetivos: Presentar el curso "sobre normatividad para la participación en Medellín" y dar inicio a la primera sesión. Temáticas: Ley 850 de 2003 de veedurías ciudadanas	28/02/2019	3	63	21	42	0
Objetivos: Realización de la segunda sesión del curso "sobre normatividad para la participación en Medellín". Temáticas: Ley estatutaria 1757 de 2015.	28/03/2019	3	64	18	46	0
Objetivos: Realización de la tercera sesión del curso "sobre normatividad para la participación en Medellín". Temáticas: Ley 743 de 2002 de organismos comunales.	25/04/2019	3	49	16	33	0
Objetivos: Realización de la cuarta sesión del curso "sobre normatividad para la participación en Medellín". Temáticas: Mecanismos constitucionales	30/05/2019	3	35	11	24	0
Objetivos: Realización de la cuarta sesión del curso "sobre normatividad para la participación en Medellín". Temáticas: Mecanismos constitucionales II	28/06/2019	3	37	4	33	0
Objetivos: Realización de la cuarta sesión del curso "sobre normatividad para la participación en Medellín". Temáticas: Objetivos de Desarrollo Sostenible	25/07/2019	3	34	14	20	0
Objetivos: Realización de la cuarta sesión del curso "sobre normatividad para la participación en Medellín". Temáticas: Acuerdo 028 de 2017	15/08/2019	3	28	8	20	0
Objetivos: Realización de la cuarta sesión del curso "sobre normatividad para la participación en Medellín". Temáticas: Decreto reglamentario 0697 de 2017.	25/09/2019	3	31	13	18	0

Objetivos: Realización de la cuarta sesión del curso "sobre normatividad para la participación en Medellín". Temáticas: Código de policía.	24/10/2019	3	34	13	21	0
Objetivos: Realización de la cuarta sesión del curso "sobre normatividad para la participación en Medellín". Temáticas: Taller de cierre.	14/11/2019	3	35	10	25	0

2.2.1 Asistencia y/o Acompañamiento a escenarios de participación ciudadana (CCCP, escenarios de participación ciudadana, organizaciones sociales, rendiciones de cuenta)

Durante el año 2019 se desarrollaron 131 acompañamientos a nivel comunitario, en promedio se efectuaron 18 acompañamientos mensuales, siendo marzo y mayo los meses de mayor acompañamiento y junio, septiembre y noviembre los de menor acompañamiento, la coyuntura de junio significó la finalización de algunos contratos, y el inicio de otros, durante este periodo el equipo de profesionales se vio reducido por algunas semanas, asunto que implicó una disminución de los acompañamientos en esta temporalidad.

En cuanto al número de participantes, durante el 2019 se acompañaron 14.998 personas. En el mes de abril se incrementa considerablemente el número de personas, lo cual se puede relacionar con los procesos de derivados de los espacios de votación derivados del programa de Presupuesto Participativo del municipio de Medellín que viene acompañando el observatorio.



A continuación, se relaciona cada uno de los encuentros desarrollados durante el año de 2019:

Enero y febrero de 2019

Comuna	Barrio	Dirección	Objetivos y temáticas principales	Fecha	Participantes
1-Popular	Granizal	Carrera 36B 102-54. María de los Ángeles Cano. CREM.	Objetivos: Presentación de proyectos priorizados por PP de Secretaria de Participación: Escuelas de formación ciudadana para la participación democrática (semilleros) y de la Ciudadana, y Secretaria de inclusión Social, Familia y DDHH: Centro día gerontológico y. Bonos alimentarios. Temáticas: Selección de sedes para escuelas de formación, participación de grupos padrinos o madrinas, criterios de selección de lugares para la atención del adulto mayor, y criterios para selección y convocatoria de los adultos beneficiarios de los bonos alimentarios.	31/01/2019	40

10-La Candelaria	La Candelaria	Calle 51 No. 40-155. Escuela del Maestro	<p>Objetivos: Presentación, revisión y ajuste de informe de gestión de 2018 del Consejo de Participación Ciudadana (CPCM) de Medellín, revisión de procedimientos internos, plan de trabajo 2019.</p> <p>Temáticas: Informe de gestión 2019, Quejas PQRS en redes sociales, Respuestas de cuestionarios de sectores, Certificados y memorias de seminarios, Plan de trabajo anual e implementación documento del sistema de participación ciudadana y de la política pública y Revisión de ley 1757 de 2015.</p>	25/01/2019	16
13-San Javier	20 de julio La América	<p>Casa de Justicia del 20 de Julio: calle 39 C #109-24</p> <p>I.E. Benedikta Zur Nieden: calle 42C # 95 - 54</p>	<p>Objetivos: Acompañar el proceso de elección del Comité Comunal de Discapacidad para el CCCI de la comuna 13 – San Javier –.</p> <p>Temáticas: Jornada electoral.</p>	02/02/2019	311
16-Belen	Parque de Belén	Sede Social Belén Parque, carrera 77 # 31 - 17. A media cuadra del parque	<p>Objetivo: Someter a consideración ejecución del proyecto de fortalecimiento, la ruta de planeación de 2019 del CCP, propuestas de cronograma de revisión del PDL, logotipo, y presentación de propuestas de plan de inversión 2019</p> <p>Temas: Planes de inversión, proyecto de fortalecimiento, ruta de planeación de CCP Comuna 16.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo de Planeación de Medellín • Consejo Comunal de Participación Ciudadana (CCP) de la Comuna 16 • Personería de Medellín. 	05/02/2019	37
3-Manrique	Manrique	Sede Social Buen Pastor, Barrio Manrique. Carrera 43 N 66 e 03. De 5 a 9 pm	<p>Grupo: CCP Comuna 3.</p> <p>Objetivo: Someter a consideración ejecución las propuestas de plan de inversión de los remanentes de PP 2019.</p> <p>Temas: Planes de inversión, deliberaciones, suspensiones, sanciones a miembros del CCP, cronograma de PDL y PP, 2019</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana • Consejo Comunal de Participación Ciudadana (CCP) de la Comuna 3 	13/02/2019	30

			<ul style="list-style-type: none"> • Personería de Medellín. 		
C. San Antonio de Prado	Parque San Antonio de Prado	<p>Carrera 79# 40 sur - parque principal. De 4:30 a 7:44 PM</p>	<p>Grupo: CCP Corregimiento 80. Objetivo: Operativos y Control del Uso de espacio Público. Temas: Contextualización del problema, intervención Ediles, intervención comunidad, conclusiones y compromisos, aprobación y firmas de acta, lectura de correspondencia, proposiciones y varios Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corregidor del limonar, • JAL Prado • Personería de Medellín. • Espacio Público. • Casa de Gobierno. 	22/02/2019	54
10-La Candelaria	La Candelaria. Alpujarra	<p>Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín. Carrera 53A # 42 - 101. Edificio Plaza de la Libertad. Torre A. Piso 10.</p>	<p>Lugar: Secretaria de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín. Carrera 53A # 42 - 101. Edificio Plaza de la Libertad. Torre A. Piso 10. Objetivo: Revisar con la Secretaria de Participación Ciudadana algunas presuntas irregularidades que se presentaron en la comuna 14 en el marco de la implementación de un Convenio con el Colegio Mayor. (Fortalecimiento a las organizaciones 4600071380 de 2017) Presunciones: incumplimientos e información no confiable, mora en el pago de las obligaciones a los líderes que hicieron parte del proceso, respuesta a derecho de petición de forma incompleta e imprecisa, y respuestas irrespetuosas y des-obligantes de algunos funcionarios y contratistas. Temas: presuntas irregularidades en los pagos a líderes, en el proyecto de fortalecimiento a las organizaciones, Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Participación Ciudadana • Líderes comuna 14 	19/02/2019	13

			<ul style="list-style-type: none"> • Colegio Mayor • Personería de Medellín. 		
13-San Javier	San Javier	Calle 44 # 95-79, interior 1, Sede Asocomunal 13	<p>Grupo: JAL 13</p> <p>Objetivo: Acompañamiento a audiencia pública sobre recursos de presupuesto participativo en programas de fortalecimiento organizacional en la comuna 13.</p> <p>Temas: Recursos de presupuesto participativo en programas de fortalecimiento organizacional en la comuna 13.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JAL 13 • Secretaría de Participación Ciudadana • Personería de Medellín. 	23/02/2019	16
13-San Javier	San Javier	Calle 44 # 95-79, interior 1, Sede Asocomunal 13	<p>Grupo: JAL 13</p> <p>Objetivo: Acompañamiento a audiencia pública sobre recursos de presupuesto participativo en programas de salud en la comuna 13.</p> <p>Temas: Recursos de presupuesto participativo en programas de salud en la comuna 13.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JAL 13 • Secretaría de Participación Ciudadana • Personería de Medellín. 	23/02/2019	13
13-San Javier	El Salado	Calle 39d #112-49, Escuela Amor al Niño, Medellín	<p>Grupo: JAL 13</p> <p>Objetivo: Acompañamiento a Audiencia pública situación actual Unidad de Vida Articulada (UVA) comuna 13</p> <p>Temas: Situación actual Unidad de Vida Articulada (UVA) comuna 13</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JAL 13 • Secretaría de Participación Ciudadana • INDER • Contraloría • Personería de Medellín. 	21/02/2019	36
8-Villa Hermosa	La Ladera	Parque Biblioteca La Ladera, calle	<p>Grupo: CCP Comuna 08.</p> <p>Objetivo: Someter a consideración las</p>	25/02/2019	33

		59A # 36 - 30.	<p>propuestas de ajuste del plan de inversión 2019.</p> <p>Temas: Plan de inversión 2019, ajuste de remanentes después de aprobados los proyectos votados en consulta ciudadana.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo de Planeación de Medellín • Consejo Comunal de Participación Ciudadana (CCP) de la Comuna 8 • Personería de Medellín. 		
13-San Javier	San Javier	Aso-comunal 13, calle 44 # 95 - 63	<p>Grupo: CCP Comuna 13.</p> <p>Objetivo: Terminar la socialización de los proyectos de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y DDHH.</p> <p>Temas: Socialización de Proyectos Reglamento interno del CCP</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Inclusión Social, Familia y DDHH • Consejo Comunal de Participación Ciudadana (CCP) de la Comuna 13 • Personería de Medellín. • Secretaría de Participación Ciudadana 	26/02/2019	37
3-Manrique	Raizal	Sede Social Las Nieves, calle 77 # 31 - 40	<p>Grupo: CCP Comuna 3.</p> <p>Objetivo: Socializar la ejecución del proyecto de Medio Ambiente de residuos sólidos.</p> <p>Temas: Cronograma de actualización PDL Propuesta de Cultura Socialización de Proyectos de Medio Ambiente Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo de Planeación • Secretaría de Medio Ambiente • Consejo Comunal de Participación Ciudadana (CCP) de la Comuna 3 • Personería de Medellín. • Secretaria de Participación Ciudadana • Mesa Ambiental de la comuna 3 	27/02/2019	28

16-Belén	Belén Parque	Sede Social Belén Parque carrera 77 # 31 - 75	<p>Grupo: CCP Comuna 16.</p> <p>Objetivo: Definir el logotipo del CCP, ajustar el plan de inversión 2019, entrega de producto del proyecto de cultura, Informe de la comisión accidental de Adulto Mayor.</p> <p>Temas: Ajustar el plan de inversión 2019 Definir el logotipo del CCP Entrega del Álbum Belén Patrimonio realizado por Secretaria de Cultura Informe de la comisión accidental de Adulto Mayor Actualización del PDL Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Departamento Administrativo de Planeación • Secretaría de Cultura • Consejo Comunal de Participación Ciudadana (CCP) de la Comuna 16 • Personería de Medellín. • Secretaría de Participación Ciudadana • Vigías del patrimonio 	28/02/2019	35
10-La Candelaria	Calle Nueva	Edificio Plaza de la Libertad – Piso 14 – Torre B.	<p>Grupo: Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo.</p> <p>Objetivo: Respuesta al radicado 20190139664802RE. Articulación y acompañamiento institucional a la ciudadanía respecto al derecho a la participación, mesa de articulación interinstitucional.</p> <p>Temas: Ruta PDL y PP 2019.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo • Contraloría General de Medellín • Personería de Medellín. 	28/02/2019	7

Marzo de 2019

Comuna	Barrio	Dirección	Objetivos y temáticas principales	Fecha:	Participantes
14-Poblado	Manila	Casa de Cultura del Poblado, carrera 43b #11b-20, Medellín, Antioquia	<p>Grupo: Junta Administradora Local C14</p> <p>Objetivo: Acompañar la rendición de cuentas de la JAL C14 conforme a la invitación recibida.</p> <p>Temas: Rendición de cuentas.</p> <p>Participantes:</p>	15/03/2019	12

			<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana • JAL • Personería de Medellín. 		
C. Santa Elena	Centralidad - Parque	Sede Social Santa Elena Centralidad, calle 10 # 40Este - 100	<p>Grupo: CCP Comuna 90 Santa Elena. Objetivo: Definir los puntos donde se ejecutará el proyecto de formación ciudadana para la participación dirigido a niños, niñas y jóvenes en el Corregimiento de Santa Elena. Temas: Verificación del quorum Instalación del CCP Socialización Proyecto escuelas de formación para la Participación. Ejercicio de intención</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Comuna 90 Santa Elena • Gerencia de Corregimientos • Secretaría de Participación Ciudadana 	18/03/2019	27
5-Castilla	Alfonso López	Institución Educativa República de Uruguay, Calle 91A # 70A - 193	<p>Grupo: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO ALFONSO LÓPEZ DE LA COMUNA 5 Objetivo: Atender el requerimiento con Radicado: 2019013966403RE en el cual se solicita el acompañamiento de la Personería de Medellín, en la Asamblea de la JAC para remover cargos de dignatarios y elegir un Tribunal de Garantías. Temas: Verificación del quorum Situación actual de la JAC Pliego de cargos a dignatarios actuales Respuesta y defensa de los dignatarios Decisión de remoción de cargos Elección de Tribunal de garantías para las próximas elecciones</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afiliados a la JAC Alfonso López • Aso-comunal 5 • Policía Nacional • Mesa de Derechos Humanos de la Comuna 5 • Secretaría de Participación Ciudadana 	03/03/2019	35

5-Castilla	Alfonso López	Institución Educativa República de Uruguay, calle 91A # 70A - 193	<p>Grupo: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO ALFONSO LÓPEZ DE LA COMUNA 5</p> <p>Objetivo: Atender el requerimiento con Radicado: 2019013966403RE en el cual se solicita el acompañamiento de la Personería de Medellín, en la Asamblea de la JAC para elegir nuevos dignatarios.</p> <p>Temas: Verificación del quorum Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea Reglas de la reunión Elección de dignatarios Fin de la reunión</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afiliados a la JAC Alfonso López • Aso-comunal 5 • Policía Nacional • Mesa de Derechos Humanos de la Comuna 5 • Secretaría de Participación Ciudadana 	17/03/2019	75
10-La Candelaria	EL Chagualo	Calle 65 # 55-46 Sede de proyectos especiales de extensión de la UdeA	<p>Objetivos: Responder las inquietudes acerca de la implementación de un piloto de Sistema Local de Participación Ciudadana.</p> <p>Temáticas: Respuesta a preguntas y validación del plan de trabajo 2019.</p>	22/03/2019	15
8-Villa Hermosa	La Ladera	Parque Biblioteca La Ladera, calle 59A # 36 - 30	<p>Grupo: CCP Comuna 8</p> <p>Objetivo: Presentar el informe de gestión de la Mesa Directiva saliente, reforzar las convocatorias a las reuniones de actualización del PDL, presentar informe de la Secretaria de Educación. Aclarar las dudas de los componentes de Inclusión familia y DDHH.</p> <p>Temas: Verificación del quorum Informe de Gestión de la mesa directiva Cómo va la actualización del PDL Informe Secretaria de Educación Informe Inclusión familia y DDHH Varios</p>	04/03/2019	29

16-Belen	Nueva Villa de Aburrá		<p>Grupo: Mesa Diversa C16</p> <p>Objetivo: Toma cultural de visibilización y sensibilización en temas lgbtiq+</p> <p>Temas: Sensibilización lgbtiq+</p> <p>Participantes: Mesa Diversa C16</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pájara pinta danza - New Queers on the block - Son de África, grupo cultural - Villa freestyle, grupo cultural - Cultura Drag Medellín - ISOTOPIA, mesa diversa de Envigado -Personería de Medellín 	28/03/2019	350 aproximadamente
11- Laureles Estadio	Carlos E Restrepo	Centro Cultural de la Facultad de Artes de la UdeA, carrera 64B # 51 – 64 Carlos E Restrepo	<p>Grupo: CCP Comuna 11</p> <p>Objetivo: Ruta y alistamiento para construir el programa de ejecución 2020-2023 y revisar los proyectos de la Secretaria de Inclusión Social, Familia y DDHH</p> <p>Temas: Verificación del quorum Alistamiento Programa de Ejecución Secretaria de Inclusión Social, Familia y DDHH</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Comuna 11 • Secretaría de Participación Ciudadana • DAP • Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos 	06/03/2019	35
5-Castilla	Tricentenario	UVA Sin Fronteras, carrera 69 # 97 A -155	<p>Grupo: CCP Comuna 5</p> <p>Objetivo: Aclarar algunas diferencias con el presidente de la JAL, analizar los insumos para el reglamento interno, escuchar al DAP.</p> <p>Temas: Verificación del quorum Insumos para la actualización del reglamento interno Definición de Sector en el mapa de actores Programar la elección de los sectores que faltan en el CCP DAP Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Comuna 5 • Secretaría de Participación Ciudadana • DAP 	07/03/2019	30

7-Robledo	Villa Flora	ESUMER, calle 76 # 80 - 126	<p>Grupo: CCP Comuna 7</p> <p>Objetivo: Poner a consideración del CCP la propuesta de reglamento interno y hacer las correcciones que hagan falta.</p> <p>Temas: Verificación del quorum Trabajo por Subgrupos Plenaria de construcción y consolidación del reglamento Aprobación del reglamento interno Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Comuna 7 • Secretaría de Participación Ciudadana 	09/03/2019	24
70-Palmitas	Centralidad - Parque	Sede Social Parte Central, Parte urbana de Palmitas – Calle principal	<p>Grupo: CCP Comuna 50</p> <p>Objetivo: Socializar el proyecto de la Secretaria de Juventud, Socializar el proyecto de la Secretaria de Desarrollo Económico y Socializar la ruta de la construcción del programa de ejecución del PDL 2020-2023</p> <p>Temas: Verificación del quorum Secretaria de Juventud Secretaria de Desarrollo Económico DAP Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Comuna 50 • Secretaria de Participación Ciudadana • DAP • Secretaría de Juventud • Secretaría de Desarrollo Económico 	10/03/2019	34
15- Guayabal	Campo Amor	Sede Social Jesús Obrero, carrera 65 # 5 - 125	<p>Grupo: CCP Comuna 15</p> <p>Objetivo: Poner a consideración del CCP actas anteriores, hacer proposiciones y escuchar al INDER.</p> <p>Temas: Verificación del quorum Lectura de actas Proposiciones INDER Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Comuna 15 • Secretaria de Participación Ciudadana 	11/03/2019	24

			<ul style="list-style-type: none"> • DAP • Personería de Medellín 		
3- Manrique	Manrique Central II	Sede Social Buen Pastor, carrera 43 # 66 - 03	<p>Grupo: CCP Comuna 3</p> <p>Objetivo: Decidir sobre los saldos no ejecutados por el INDER en vigencias anteriores (remantes), socialización de proyecto de Inclusión social y varios</p> <p>Temas: Verificación del quorum Lectura del acta anterior INDER Inclusión familia y DDHH Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Comuna 8 • Secretaria de Participación Ciudadana • DAP • Secretaría de Educación • Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos 	13/03/2019	28
C. San Antonio de Prado	Centralidad - Parque	CDS San Antonio de Prado centralidad, Parque Principal	<p>Grupo: Población campesina del corregimiento de San Antonio de Prado</p> <p>Objetivo: Presentar las ideas de proyecto que se encuentran en el PDL en el componente de población campesina y realizar el ejercicio de actualización de ese componente para que sean incorporados al PDL.</p> <p>Temas: Presentación de los asistentes Ejercicio de actualización Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JAL San Antonio de Prado • ASOCOMUNAL San Antonio de Prado • Secretaría de Participación Ciudadana • DAP • Asociaciones de Campesinos • Ciudadanos interesados 	17/03/2019	32

10-La Candelaria	La Candelaria	Auditorio CENSA, calle 51 # 43 - 83	<p>Grupo: CCP Comuna 10</p> <p>Objetivo: Tratar asuntos del CCP, socialización del proyecto de Participación Ciudadana y ruta para la construcción del Programa de Ejecución 2020-2023</p> <p>Temas: Verificación del quorum Acta anterior Participación Ciudadana Ruta Programa de Ejecución Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Comuna 10 • Secretaría de Participación Ciudadana • DAP 	20/03/2019	32
10-La Candelaria	La Candelaria	§ Teatro Lido, carrera 48 # 54 – 20 Parque Bolívar, Medellín § Torres de Bomboná, calle 48 No. 42 - 41	<p>Grupo: Puesto de votación Teatro LPuesto de votación Torres de Bomboná</p> <p>Objetivo: Realizar acompañamiento a jornadas de consulta ciudadana de los proyectos que serán priorizados para el programa de ejecución 2020-2023 en la comuna 10.</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, Presupuesto Participativo, jornadas de votación de programa de ejecución 2020-2023</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana • Personería de Medellín. • Comunidad 	05/04/2019	800
14-Poblado	Manila	Casa de la Cultura El Poblado, carrera 43B # 11B - 20	<p>Grupo: CCP Comuna 14</p> <p>Objetivo: Presentar los proyectos y aclarar las dudas de los componentes de la Secretaría de Inclusión, familia y DDHH.</p> <p>Temas: Verificación del quorum Informe Inclusión familia y DDHH Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Comuna 14 • Secretaría de Participación Ciudadana 	21/03/2019	29

			<ul style="list-style-type: none"> • DAP • Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos 		
10-La Candelaria	Bombona	Hotel San Ignacio Plaza, carrera 43 # 47 - 69	<p>Grupo: Comunidad Comuna 10</p> <p>Objetivo: Realizar el Foro para el Dialogo Social con el tema de Participación Ciudadana, previo a la consulta ciudadana para conformar el programa de ejecución del PDL de los años 2020-2023</p> <p>Temas: Registro electrónico de los participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglas del juego Explicación del programa de ejecución y de la cartilla pedagógica Exposición de expertos Participación de la Comunidad Conclusiones <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad de la Comuna 10 – La Candelaria • Secretaría de Participación Ciudadana • DAP 	23/03/2019	34
8-Villa Hermosa	La Ladera	Parque Biblioteca La Ladera, calle 59A # 36 - 30	<p>Grupo: CCP Comuna 8</p> <p>Objetivo: Poner a consideración del CCP 8 el plan de trabajo 2019, conversar con el secretario de Participación Ciudadana acerca del contrato ejecutado por el colegio mayor y del cual faltan unos pagos. Informes de ejecución de Sapiencia, ITM y Pascual Bravo</p> <p>Temas: Verificación del quorum</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo CCP 8 Conversatorio con Andrés Bedoya Secretario de Participación Ciudadana Informes IES y Sapiencia Varios <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Comuna 8 • Secretaría de Participación Ciudadana • DAP • Secretaría de Educación • Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos 	26/03/2019	27

16-Belen	Parque	Sede Social Belén Parque, carrera 77 # 31 - 75	<p>Grupo: JAL Comuna 16</p> <p>Objetivo: Presentar el informe de gestión de la JAL comuna 16 en su tercer año de periodo ante la comunidad de Belén.</p> <p>Temas: Saludo e instalación de la reunión Informe de Gestión de la JAL comuna 16 Intervenciones de la comunidad Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JAL Comuna 16 • Secretaría de Participación Ciudadana • DAP 	28/03/2019	43
13-San Javier	San Javier	Mas-cerca La Floresta, oficina de la JAL, carrera 89B # 48A - 37	<p>Grupo: JAL Comuna 13</p> <p>Objetivo: Responder las inquietudes y explicar en detalle lo ocurrido hasta ahora con el proyecto de salud 2019, sobre todo en lo que tiene que ver con la intervención en la Unidad Intermedia de San Javier administrada por Metro-salud y los costos de dicha intervención.</p> <p>Temas: Instalación de la reunión y contexto Informe de la Secretaria de Salud y Metro-salud Preguntas - Inquietudes</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JAL Comuna 13 • Secretaría de Participación Ciudadana • Secretaría de Salud • Metro-salud 	29/03/2019	13
1-Popular	Santo Domingo	Auditorio Casa de Justicia Comuna 1, carrera 32 # 101 - 283	<p>Grupo: Comunidad Comuna 1</p> <p>Objetivo: Realizar el Foro para el Dialogo Social con el tema de Fortalecimiento Organizacional, previo a la consulta ciudadana para conformar el programa de ejecución del PDL de los años 2020-2023</p> <p>Temas: Registro electrónico de los participantes Reglas del juego Explicación del programa de ejecución y de la cartilla pedagógica Exposición de expertos Participación de la Comunidad</p>	29/03/2019	82

			<p>Conclusiones</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad de la Comuna 1 – La Candelaria • Secretaría de Participación Ciudadana • DAP 		
5-Castilla	Castilla	Auditorio ITM de Castilla, carrera 65 # 98A - 75	<p>Grupo: JAL Comuna 5</p> <p>Objetivo: Presentar el informe de gestión de la JAL comuna 5 en su tercer año de periodo ante la comunidad de Castilla.</p> <p>Temas: Saludo e instalación de la reunión</p> <p>Informe de Gestión de la JAL comuna 5</p> <p>Intervenciones de la comunidad</p> <p>Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JAL Comuna 5 • Secretaría de Participación Ciudadana • DAP 	30/03/2019	54

Abril de 2019

Comuna	Barrio	Dirección	Objetivos y temáticas principales	Fecha:	Participantes
7-Robledo	Robledo	Institución Educativa San Vicente de Paul carrera 71 A #79 D 01; Punto 2 Sede social Robledo Parque carrera 85 #65 44; Punto 3 Centro Comunitario Villa Sofía carrera 92 #80 C 71	Acompañamientos consultas para definir el Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Local de cada territorio)	06/04/2019	253

7-Robledo	Robledo	CDS Las Margaritas calle 61 B #106 59, Punto 2 Sede Social Tulipanes carrera 94B # 65 13, Punto 3 Sede Social Bello Horizonte carrera 85 B #77 C 41	Acompañamientos consultas para definir el Programa de Ejecución del Plan de Desarrollo Local de cada territorio)	07/04/2019	295
14-Poblado	Los Gonzalez	Sede Social el Garabato, calle 4 Sur # 29 - 24	<p>Grupo: Comunidad Comuna 14</p> <p>Objetivo: Realizar el Foro para el Dialogo Social con el tema de Participación Ciudadana y comunicaciones, previo a la consulta ciudadana para conformar el programa de ejecución del PDL de los años 2020-2023</p> <p>Temas: Registro electrónico de los participantes Reglas del juego Explicación del programa de ejecución y de la cartilla pedagógica Exposición de expertos Participación de la Comunidad Conclusiones</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad de la Comuna 14 – El Poblado • Secretaría de Participación Ciudadana • DAP • Secretaría de Comunicaciones 	01/04/2019	45
11-Laureles Estadio	Laureles	Sede de Aso-comunal transversal 39B # 75-39	<p>Grupo: Comunidad Comuna 11</p> <p>Objetivo: Realizar el Foro para el Dialogo Social con el tema de Participación Ciudadana, mujeres y juventud, previo a la consulta ciudadana para conformar el programa de ejecución del PDL de los años 2020-2023</p> <p>Temas: Registro electrónico de los participantes Reglas del juego Explicación del programa de ejecución y de la cartilla pedagógica Exposición de expertos Participación de la Comunidad Conclusiones</p> <p>Participantes:</p>	02/04/2019	60

			<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad de la Comuna 11 – Laureles Estadio • Secretaría de Participación Ciudadana • DAP • JAL 11 		
C. AltaVista	Centralidad	Casa de Gobierno AltaVista, calle 18 N° 105 – 69	<p>Grupo: Comunidad Comuna 70 – JAL 70 – Secretaria de Seguridad</p> <p>Objetivo: Realizar el acompañamiento a una reunión extraordinaria de la JAL de la comuna 70 donde se hace una citación a la Secretaria de Seguridad – Subsecretaria de Gobierno Local para revisar el cumplimiento de las funciones de la promotora de gobierno local del corregimiento de AltaVista. Esta solicitud llegó a través del sistema INFO, remitida a la UPIP y delegada al observatorio de Participación Ciudadana de la Personería.</p> <p>Temas: Verificación del Quorum Lectura del cuestionario Respuestas de la Secretaria de Seguridad Intervención de los ediles Intervención de los servidores Conclusiones</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana • Secretaría de Seguridad • Gerencia de Corregimientos • Corregidora y Consejo Local de Gobierno • JAL Comuna 70 	03/04/2019	14
6-12 de Octubre	Doce de Octubre	CIBDO, carrera 80 # 103A – 240 Pedregal, calle 103 No. 74A - 03	<p>Grupo: Puesto de votación Sede Social Doce de Octubre Puesto de votación Casa de la Cultura Pedregal</p> <p>Objetivo: Realizar acompañamiento a jornadas de consulta ciudadana de los proyectos que serán jerarquizados para el programa de ejecución 2020-2023 en la comuna 6 – Doce de Octubre.</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, Presupuesto Participativo, jornadas de votación de programa de ejecución 2020-2023</p>	06/04/2018	600

			<p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana • Personería de Medellín. • DAP • Comunidad 		
6-12 de Octubre	Doce de Octubre	CIBDO, carrera 80 # 103A – 240 IE Jesús María Valle, calle 101 No. 83 - 21	<p>Grupo: Puesto de votación Sede Social Doce de Octubre Puesto de votación Casa de la Cultura Pedregal</p> <p>Objetivo: Realizar acompañamiento a jornadas de consulta ciudadana de los proyectos que serán jerarquizados para el programa de ejecución 2020-2023 en la comuna 6 – Doce de Octubre.</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, Presupuesto Participativo, jornadas de votación de programa de ejecución 2020-2023</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana • Personería de Medellín. • DAP • Comunidad 	07/04/2019	1085
2-Santa Cruz	Santa Cruz	CDS Santa Cruz, carrera 51A # 100-1	<p>Grupo: Comunidad Comuna 2</p> <p>Objetivo: Realizar el Foro para el Dialogo Social con el tema de medio ambiente, previo a la consulta ciudadana para conformar el programa de ejecución del PDL de los años 2020-2023</p> <p>Temas: Registro electrónico de los participantes Reglas del juego Explicación del programa de ejecución y de la cartilla pedagógica Exposición de expertos Participación de la Comunidad Conclusiones</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidad de la Comuna 2 – Santa Cruz • Secretaría de Participación Ciudadana • DAP • JAL 2 	08/04/2019	77

1-Popular	Santo Domingo y Granizal	Casa de Justicia Santo Domingo, carrera 32 No. 101-283 IE María Cano, carrera 36B #102C-54	<p>Grupo: Puesto de consulta ciudadana Casa de Justicia Santo Domingo Puesto de consulta ciudadana IE María Cano</p> <p>Objetivo: Realizar acompañamiento a jornadas de consulta ciudadana de los proyectos que serán jerarquizados para el programa de ejecución 2020-2023 en la comuna 1 – Popular – Santo Domingo Sabio</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, Presupuesto Participativo, jornadas de consulta ciudadana para conformar el programa de ejecución 2020-2023</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana • Personería de Medellín. • DAP • Comunidad 	10/04/2019	600
1-Popular	Santo Domingo y Villa Guadalupe	Casa de Justicia Santo Domingo, carrera 32 No. 101-283 Salón de eventos La Villa, calle 96 #40-58	<p>Grupo: Puesto de consulta ciudadana Casa de Justicia Santo Domingo Puesto de consulta ciudadana IE María Cano</p> <p>Objetivo: Realizar acompañamiento a jornadas de consulta ciudadana de los proyectos que serán jerarquizados para el programa de ejecución 2020-2023 en la comuna 1 – Popular – Santo Domingo Sabio</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, Presupuesto Participativo, jornadas de consulta ciudadana para conformar el programa de ejecución 2020-2023</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana • Personería de Medellín. • DAP • Comunidad 	11/04/2019	1400

2-Santa Cruz	Moscú I	Sede Social Villa del Socorro, calle 104B No. 48-60	<p>Grupo: Puesto de consulta ciudadana Sede Social Villa del Socorro</p> <p>Objetivo: Realizar acompañamiento a jornadas de consulta ciudadana de los proyectos que serán jerarquizados para el programa de ejecución 2020-2023 en la comuna 2 – Santa Cruz</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, Presupuesto Participativo, jornadas de consulta ciudadana para conformar el programa de ejecución 2020-2023</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Participación Ciudadana • Personería de Medellín. • DAP • Comunidad 	12/04/2019	300
2-Santa Cruz	Santa Cruz	IE Ciro Mendía, calle 99 No. 48-55	<p>Grupo: Puesto de consulta ciudadana IE Ciro Mendía</p> <p>Objetivo: Realizar acompañamiento a jornadas de consulta ciudadana de los proyectos que serán jerarquizados para el programa de ejecución 2020-2023 en la comuna 2 – Santa Cruz</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, Presupuesto Participativo, jornadas de consulta ciudadana para conformar el programa de ejecución 2020-2023</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana • Personería de Medellín. • DAP • Comunidad 	13/04/2019	250
10-La Candelaria	Guayaquil	Calle 45 # 53-50 OPT Piso 18. Gran Plaza	<p>Grupo: CMPC.</p> <p>Objetivo: Socializar la Política Pública de Infancia y adolescencia</p> <p>Temas: Política pública de infancia y adolescencia, presupuesto del CMPC 2019, Semana de la participación, informes.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CMPC • Secretaría de Participación 	26/04/2019	20

			<p>Ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • DAP • Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos • Personería de Medellín. 		
13-San Javier	San Javier	Sede Asocomunal 13, calle 44 # 95 - 63	<p>Grupo: CCP Comuna 13.</p> <p>Objetivo: Socializar de los proyectos de la Secretaría de Inclusión Social – Adulto mayor - , INDER y Sapiencia</p> <p>Temas: Socialización de Proyectos</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de Inclusión Social, Familia y DDHH • Consejo Comunal de Participación Ciudadana (CCP) de la Comuna 13 • Personería de Medellín. • Secretaría Secretaria de Participación Ciudadana • DAP • INDER • SAPIENCIA 	30/04/2019	39
C. Santa Elena	Casco Urbano	Casa de Gobierno Santa Elena calle 10 No.40 este-44	<p>Grupo: Testeo HablameD</p> <p>Objetivo: Realizar el testeo inicial del sistema de inteligencia artificial con la población de Santa Elena.</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, Presupuesto Participativo, inteligencia artificial, y Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo Poblacional de las Naciones Unidas • Observatorio de Participación de la Personería de Medellín. • Comunicaciones Personería 	25/04/2019	66
14-Poblado	Manila	Sede Social Barrio Manila, carrera 43D #11-75	<p>Grupo: Puesto de consulta ciudadana Sede Social Manila</p> <p>Objetivo: Realizar acompañamiento a jornadas de consulta ciudadana de los proyectos que serán jerarquizados para el programa de ejecución 2020-2023 en la comuna 14 – El Poblado</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, Presupuesto Participativo, jornadas de consulta ciudadana para</p>	06/04/2019	143 aprox.

			<p>conformar el programa de ejecución 2020-2023</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana • Personería de Medellín. • DAP • Comunidad 		
14- Poblado	El Tesoro	UVA Ilusión Verde, calle 3B SUR #29B – 56	<p>Grupo: Puesto de consulta ciudadana UVA Ilusión Verde</p> <p>Objetivo: Realizar acompañamiento a jornadas de consulta ciudadana de los proyectos que serán jerarquizados para el programa de ejecución 2020-2023 en la comuna 14 – El Poblado</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, Presupuesto Participativo, jornadas de consulta ciudadana para conformar el programa de ejecución 2020-2023</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana • Personería de Medellín. • DAP • Comunidad 	07/04/2019	206aprox

Mayo de 2019

Comuna	Barrio	Dirección	Objetivos y temáticas principales	Fecha:	Participantes
10-La Candelaria	La Candelaria	Dirección: calle 42B número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra.	<p>Objetivo: Presentación de la estrategia de participación ciudadana Háblame D, con el fin de ultimar detalles para la realización de un testeo en el hall de la Gobernación.</p> <p>Temas: inteligencia artificial, ODS, DDHH, gestión social, participación ciudadana, articulación de acciones.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luz Mérida Díaz (Gobernación de Antioquia) 	06/05/2019	5

			<ul style="list-style-type: none"> • Érica María Tobón Rivera (Gobernación de Antioquía) • Jairo Cano Pabón (Gobernación de Antioquía) • Leonor Gaviria (Personería de Medellín) • León Felipe Alzate (Personería de Medellín) 		
10-La Candelaria	La Candelaria	Centro Cultural Plaza la Libertad carrera 53A No 42 - 101.	<p>Objetivo: Presentación de la estrategia de participación ciudadana Háblame D, con el fin de ultimar detalles para la realización de un testeo en el hall de la Gobernación con profesional técnico.</p> <p>Temas: inteligencia artificial, ODS, DDHH, gestión social, participación ciudadana, articulación de acciones.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Londoño (Gobernación de Antioquia) • Leonor Gaviria (Personería de Medellín) • León Felipe Alzate (Personería de Medellín) 	09/05/2019	3
11-Laureles Estadio	Universidad Pontificia Bolivariana	Circular. 1 #70-01, Medellín, Antioquia	<p>Objetivo: encuentro con escritores que harán parte del libro que lidera la personería de Medellín, con el fin de ultimar detalles sobre el tema de Participación, el estilo de escritura, las características del libro, y el relacionamiento con Saúl Alvarez editor del libro.</p> <p>Temas: Participación ciudadana, logística de entrega, tipo de publicación y diagramación.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Correa Mejía (Metro de Medellín); Valentina Henao (Metro de Medellín); Armando Estrada Villa (Escritor); Mario Melguizo (Escritor); Saúl Alvarez (editor y escritor); Luis Fernando Macías (Escritor); Emperatriz Muñoz P (Escritora); Memo Anjel (Escritor); Gustavo Arango Soto (Escritor); Ana Cristina Aristizabal (Escritora); 	15/05/2019	17

			Verónica Villa (Escritora); Juan Rodas (Editorial UPB y escritor); Ana Milena Gómez (Editorial UPB); Laura Ospina (ilustradora); Leonor Gaviria (Personería de Medellín); León Felipe Alzate (Personería de Medellín); Ana Eloísa Gómez (Personería de Medellín); Johan Arenas Rueda (Personería de Medellín)		
10-La Candelaria	La Candelaria	Carrera 53 N° 40A - 31 Medellín-Antioquia Colombia	<p>Objetivo: Presentación de la estrategia de participación ciudadana Háblame D, con el fin de ultimar detalles para la realización de un testeo en el hall del AMVA</p> <p>Temas: inteligencia artificial, ODS, DDHH, gestión social, participación ciudadana, articulación de acciones.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jaime Ortiz (ANVA) • Paula Gallo (ANVA) • León Felipe Alzate (Personería de Medellín) 	14/05/2019	3
10-La Candelaria	La Candelaria	Calle 44 N 52 – 165 Centro Administrativo la Alpujarra – Medellín, Colombia.	<p>Objetivo: Presentación de la estrategia de participación ciudadana Háblame D, con el fin de ultimar detalles para la realización de un testeo con la Alcaldía de Medellín</p> <p>Temas: inteligencia artificial, ODS, DDHH, gestión social, participación ciudadana, articulación de acciones.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Daniela Cortes Jaramillo (Dpto. Admón. de Planeación de Medellín); Isabel Cristiana G (Dpto. Admón. de Planeación de Medellín); Norman Mejía S (Dpto. admón. de Planeación de Medellín); Viviana Esloria C (Dpto. admón. de Planeación de Medellín); 	17/05/2019	6

			Leonor Gaviria (Personería de Medellín); León Felipe Alzate (Personería de Medellín)		
1-Popular	La Esperanza	UVA La Esperanza, calle 96 No. 34-100	<p>Objetivo: Apoyar el muestreo de HablameD, con UNFPA en la Comuna 1. El objetivo es consultar la percepción Ciudadana de los habitantes de esa comuna en clave de los ODS con miras a elaborar el DRP de la comuna y de la ciudad de acuerdo a las problemáticas que expresan los ciudadanos.</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, ODS, consulta ciudadana para realizar DRP comuna 1 y Medellín</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personería de Medellín. • Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas • Policía Nacional • Comunidad 	02/05/2019	116
8-Villa Hermosa	La Ladera	Parque Biblioteca La Ladera, calle 59A # 36 - 30	<p>Objetivo: Poner a consideración del CCP 8 la actualización del PDL de la comuna 8. Analizar el papel del comité de ética y reflexionar sobre la conducta de todos los consejeros en el CCP.</p> <p>Temas: Verificación del quorum Reflexión y recordatorio de las pautas de convivencia en el CCP DAP actualización del PDL de la Comuna 8, resultado. Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Comuna 8 • Secretaría de Participación Ciudadana • DAP 	08/05/2019	27
16-Belen	Belén Parque	Sede Parque carrera 77 # 31-75	<p>Objetivo: Poner a consideración del CCP 16 la actualización del PDL de la comuna 16.</p> <p>Temas: Verificación del quorum DAP actualización del PDL de la Comuna 16, resultado.</p>	09/05/2019	28

			<p>Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Comuna 16 • Secretaría de Participación Ciudadana • DAP 		
3- Manrique	Manrique	UVA La Armonía carrera 36 # 84-98	<p>Objetivo: Apoyar el muestreo de HablameD, con UNFPA en la Comuna 3. El objetivo es consultar la percepción Ciudadana de los habitantes de esa comuna en clave de los ODS con miras a elaborar el DRP de la comuna y de la ciudad de acuerdo a las problemáticas que expresan los ciudadanos.</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, ODS, consulta ciudadana para realizar DRP comuna 3 y Medellín</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personería de Medellín. • Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas • Comunidad 	10/05/2019	260
4-Aranjuez	Moravia	Centro de Desarrollo Cultural de Moravia, calle 82 A # 52-25	<p>Objetivo: Apoyar el muestreo de HablameD, con UNFPA en la Comuna 4. El objetivo es consultar la percepción Ciudadana de los habitantes de esa comuna en clave de los ODS con miras a elaborar el DRP de la comuna y de la ciudad de acuerdo a las problemáticas que expresan los ciudadanos.</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, ODS, consulta ciudadana para realizar DRP comuna 4 y Medellín</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personería de Medellín. • Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas • Policía Nacional • Comunidad 	13/05/2019	330

13-San Javier	San Javier	Sede Asocomunal 13, calle 44 # 95 - 63	<p>Objetivo: Socializar de los proyectos de la Secretaría de Salud</p> <p>Temas: Socialización de Proyectos</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud • Consejo Comunal de Participación Ciudadana (CCP) de la Comuna 13 • Personería de Medellín. • Secretaría de Participación Ciudadana • Metro-salud 	14/05/2019	65
7-Robledo	Robledo	ESUMER, calle 76 # 80 - 126	<p>Objetivo: Poner a consideración del CCP la posición del INDER respecto a la construcción de la UVA.</p> <p>Temas: Verificación del quorum INDER Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Comuna 7 • Secretaría de Participación Ciudadana • INDER 	15/05/2019	25
5-Castilla	Tricentenario	UVA Sin Fronteras, carrera 64 # 97 A -155	<p>Objetivo: Apoyar el muestreo de HablameD, con UNFPA en la Comuna 5. El objetivo es consultar la percepción Ciudadana de los habitantes de esa comuna en clave de los ODS con miras a elaborar el DRP de la comuna y de la ciudad de acuerdo a las problemáticas que expresan los ciudadanos.</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, ODS, consulta ciudadana para realizar DRP comuna 5 y Medellín</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personería de Medellín. • Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas • Comunidad 	16/05/2019	304

C. San Antonio de Prado	Parque San Antonio de Prado	CDS Prado Parque carrera 79# 40 sur - parque principal.	<p>Objetivo: Atender invitación de la JAL Radicado: 20190126701994RE para acompañar la audiencia pública de la UVA El Paraiso.</p> <p>Temas: Instalación INDER Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • JAL Comuna 80 • INDER 	17/05/2019	16
6-12 de Octubre	Doce de Octubre	Biblioteca Gabriel García Márquez carrera 80 # 104-04	<p>Objetivo: Apoyar el muestreo de HablameD, con UNFPA en la Comuna 6. El objetivo es consultar la percepción Ciudadana de los habitantes de esa comuna en clave de los ODS con miras a elaborar el DRP de la comuna y de la ciudad de acuerdo a las problemáticas que expresan los ciudadanos.</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación Ciudadana, ODS, consulta ciudadana para realizar DRP comuna 6 y Medellín</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personería de Medellín. • Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas • Comunidad 	20/05/2019	345
7-Robledo	Robledo	ESUMER, calle 76 # 80 - 126	<p>Objetivo: Socialización al CCP de los proyectos de la Secretaría de Inclusión Social, familia y Derechos Humanos. Bono alimentario y Centro Vida.</p> <p>Temas: Verificación del quorum Aprobación acta anterior Secretaría de Inclusión Social</p> <p>Varios</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCP Comuna 7 • Secretaría de Participación Ciudadana • Secretaría de Inclusión social 	22/05/2019	26
8-Villa Hermosa	La Libertad	UVA La Libertad, calle 57 # 17B-50	<p>Objetivo: Apoyar el muestreo de HablameD, con UNFPA en la Comuna 8. El objetivo es consultar la percepción Ciudadana de los habitantes de esa comuna en</p>	23/05/2019	258

			<p>clave de los ODS con miras a elaborar el DRP de la comuna y de la ciudad de acuerdo a las problemáticas que expresan los ciudadanos.</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, ODS, consulta ciudadana para realizar DRP comuna 8 y Medellín</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personería de Medellín. • Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas • Comunidad 		
NA	NA	Sabaneta	<p>Objetivo: Apoyar el muestreo de HablameD, con UNFPA en la En la empresa Gevi. El objetivo es consultar la percepción Ciudadana de los habitantes de Medellín que trabajen en esa empresa en clave de los ODS con miras a elaborar el DRP de cada comuna y de la ciudad de acuerdo a las problemáticas que expresan los ciudadanos.</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, ODS, consulta ciudadana para realizar DRP empresarial y Medellín</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personería de Medellín. • Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas • Comunidad 	24/05/2019	26
2-Santa Cruz	Santa Cruz	Coliseo del INDER, calle 120 # 48-20	<p>Objetivo: Apoyar el muestreo de HablameD, con UNFPA en la Comuna 2. El objetivo es consultar la percepción Ciudadana de los habitantes de esa comuna en clave de los ODS con miras a elaborar el DRP de la comuna y de la ciudad de acuerdo a las problemáticas que expresan los ciudadanos.</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, ODS, consulta ciudadana para realizar</p>	30/05/2019	120

			DRP comuna 2 y Medellín Participantes: • Personería de Medellín. • Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas • Comunidad		
8-Villa Hermosa	La Ladera	Parque Biblioteca La Ladera, calle 59A # 36 - 30	Objetivo: Poner en conocimiento del CCP 8 el subsistema de seguimiento de la subsecretaría de PLPP. Ilustrar al CCP sobre los proyectos de comunicación y cultura que se han realizado en la comuna 8. Temas: Verificación del quorum Reflexión y recordatorio de las pautas de convivencia en el CCP Secretaría de Participación Ciudadana Foros sociales. Comunicaciones y Cultura Participantes: • CCP Comuna 8 • Secretaría de Participación Ciudadana • Mesa de Cultura de la Comuna 8	27/05/2019	37

Junio de 2019

Comuna	Barrio	Dirección	Objetivos y temáticas principales	Fecha:	Participantes
10-La Candelaria	La Candelaria	Calle 42B número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra.	Grupo: Comuna 10, testeos institucionales Objetivo: Realizar testeo con usuarios de Medellín que acuden a la Gobernación de Antioquia, aprovechando la centralidad y la cantidad de usuarios que acuden diariamente a este lugar. Temas: ODS, inteligencia artificial, Desarrollo, y Participación Ciudadana Participantes: • Gobernación de Antioquia	05/06/2019	35

			<ul style="list-style-type: none"> • Personería de Medellín. 		
10-La Candelaria	La Candelaria	Calle 42B número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra.	<p>Grupo: Comuna 10, testeos institucionales</p> <p>Objetivo: Realizar testeo con usuarios de Medellín que acuden a la Gobernación de Antioquia, aprovechando la centralidad y la cantidad de usuarios que acuden diariamente a este lugar.</p> <p>Temas: ODS, inteligencia artificial, Desarrollo, y Participación Ciudadana</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Antioquia • Personería de Medellín. 	06/06/2019	40
10-La Candelaria	La Candelaria	Calle 42B número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra.	<p>Grupo: Comuna 10, testeos institucionales</p> <p>Objetivo: Realizar testeo con usuarios de Medellín que acuden a la Gobernación de Antioquia, aprovechando la centralidad y la cantidad de usuarios que acuden diariamente a este lugar.</p> <p>Temas: ODS, inteligencia artificial, Desarrollo, y Participación Ciudadana</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Antioquia • Personería de Medellín. 	07/06/2019	30
10-La Candelaria	La Candelaria	Estación del Metro de San Antonio, carrera. 51a #46, Medellín, Antioquia	<p>Grupo: Comuna 10, testeos institucionales</p> <p>Objetivo: Realizar testeo con usuarios de Medellín que transitan por la estación del Metro San Antonio, aprovechando la centralidad y la cantidad de usuarios que discurren diariamente por este lugar.</p> <p>Temas: ODS, inteligencia artificial, Desarrollo, y Participación Ciudadana</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metro de Medellín • Personería de Medellín. 	18/06/2019	103

10-La Candelaria	La Candelaria	Estación del Metro de San Antonio, carrera. 51a #46, Medellín, Antioquia	<p>Grupo: Comuna 10, testeos institucionales</p> <p>Objetivo: Realizar testeo con usuarios de Medellín que transitan por la estación del Metro San Antonio, aprovechando la centralidad y la cantidad de usuarios que discurren diariamente por este lugar.</p> <p>Temas: ODS, inteligencia artificial, Desarrollo, y Participación Ciudadana</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metro de Medellín • Personería de Medellín. 	19/06/2019	104
10-La Candelaria	La Candelaria	Estación del Metro de San Antonio, carrera. 51a #46, Medellín, Antioquia	<p>Grupo: Comuna 10, testeos institucionales</p> <p>Objetivo: Realizar testeo con usuarios de Medellín que transitan por la estación del Metro San Antonio, aprovechando la centralidad y la cantidad de usuarios que discurren diariamente por este lugar.</p> <p>Temas: ODS, inteligencia artificial, Desarrollo, y Participación Ciudadana</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metro de Medellín • Personería de Medellín. 	20/06/2019	168
10-La Candelaria	La Candelaria	Estación del Metro de San Antonio, carrera. 51a #46, Medellín, Antioquia	<p>Grupo: Comuna 10, testeos institucionales</p> <p>Objetivo: Realizar testeo con usuarios de Medellín que transitan por la estación del Metro San Antonio, aprovechando la centralidad y la cantidad de usuarios que discurren diariamente por este lugar.</p> <p>Temas: ODS, inteligencia artificial, Desarrollo, y Participación Ciudadana</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metro de Medellín • Personería de Medellín. 	21/06/2019	52

Julio de 2019

Comuna	Barrio	Dirección	Objetivos y temáticas principales	Fecha:	Participantes
--------	--------	-----------	-----------------------------------	--------	---------------

5-Castilla	Francisco Antonio Zea	JAC Francisco Antonio Zea (Etapas 2 y 3, calle 92D # 65B – 38).	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaria de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Juntas Administradoras Locales de la comuna 5. • Miembros de las JAC de la Comuna 5 • Miembros de las distintas mesas temáticas de la comuna 5 • Personería de Medellín 	05/07/2019	624
5-Castilla	Florencia	JAC Plaza Colon, (carrera 63 #110 – 09) Coliseo multipropósito barrio Florencia (calle 113 # 70 - 57)	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaria de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Juntas Administradoras Locales de la comuna 5. • Miembros de las JAC de la Comuna 5 • Miembros de las distintas mesas temáticas de la comuna 5 • Personería de Medellín 	06/07/2019	567

16-Belen		Calle 30 # 84 - 78 salón contiguo Iglesia Santo Cura de Ars	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaria de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Juntas Administradoras Locales de la comuna 16. • Miembros de las JAC de la Comuna 16. • Miembros de las distintas mesas temáticas de la comuna 16. • Personería de Medellín 	06/07/2019	56
16-Belen	Belén	Parque Biblioteca Belén (carrera 76 # 18ª – 19)	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaria de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Juntas Administradoras Locales de la comuna 16. • Miembros de las JAC de la Comuna 16. • Miembros de las distintas mesas temáticas de la comuna 16. • Personería de Medellín 	06/07/2019	144

16-Belen	Belén Rincón	Sede social Belén Rincón (calle 2B # 79-84)	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaria de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Juntas Administradoras Locales de la comuna 16. • Miembros de las JAC de la Comuna 16. • Miembros de las distintas mesas temáticas de la comuna 16. • Personería de Medellín 	07/07/2019	279
16-Belen	Belén Parque	Sede Social Belén Parque carrera 77 # 31 - 75	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaria de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Juntas Administradoras Locales de la comuna 16. • Miembros de las JAC de la Comuna 16. • Miembros de las distintas mesas temáticas de la comuna 16. • Personería de Medellín 	07/07/2019	189
15-Guayabal	Cristo Rey	Sede JAC Cristo Rey (50E # 2Sur – 08)	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25</p>	13/07/2019	82

			<p>del decreto 0697 de 2017.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaria de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Juntas Administradoras Locales de la comuna 15. • Miembros de las JAC de la Comuna 15. • Miembros de las distintas mesas temáticas de la comuna 15. • Personería de Medellín 		
3- Manrique	Manrique	Sede JAL C3 Buen Pastor (carrera 43 # 66E – 03	<p>Objetivo: Acompañamiento a la JAL de la comuna 3 por las dificultades presentadas en la continuación de la ruta para la socialización de proyectos e ideas Planeación Local y Presupuesto Participativo.</p> <p>Temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programas de Desarrollo Local 2. Ruta para la PL y PP 3. Programa de Ejecución PDL comuna 	15/07/2019	14
15- Guayabal	Campo Amor	I.E Santos Ángeles Custodios (calle 16A # 65G-04) I.E Salle Campoamor (carrera 65B # 4-49)	<p>Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución 2020-2023 de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017. Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaria de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna 15 – Guayabal. • Miembros de las JAC de la Comuna 15 • Miembros de las distintas mesas temáticas de la comuna 15 • Personería de Medellín • Comunidad en general de la Comuna 15. 	14/07/2019	30

2-Santa Cruz	Santa Cruz	CDS Santa Cruz, carrera 51A # 100 – 1	<p>Objetivo: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de socialización de proyectos para la vigencia 2020, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaria de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Junta Administradora Local de la comuna 2. • Miembros del consejo comunal de planeación de la comuna 2. • Funcionarios o contratistas de las Secretarías de la Mujer, Medio Ambiente, Educación, Infraestructura, Desarrollo económico, ISVIMED y Sapiencia, del municipio de Medellín. • Funcionarios o contratistas de las instituciones de educación superior del municipio (ITM, Pascual Bravo, Colegio Mayor) • Personería de Medellín. 	18/07/2019	34
11-Laureles Estadio	Estadio	Auditorio INDER – Sede Estadio calle 47D #75-276, Medellín, Antioquia	Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo. Socialización de Proyectos formulados PDL y PP. Comuna 11 – Laureles.	24/07/2019	30
3-Manrique	Manrique	JAL sede Buen Pastor	Acompañamiento a la sesión de la JAL de la comuna 3 (Manrique) con el objetivo de destrabar la ruta de los proyectos de PP y PL,	23/07/2019	30
10-La Candelaria	La Candelaria	Auditorio AMAUTTA (Cr 45 # 54-55)	Acompañamiento Jornada de socialización de proyectos, Planeación Local y Presupuesto Participativo ante el CCP comuna 10 - Candelaria	24/07/2019	18
3-Manrique	Raizal	JAC Nieves (calle 77 # 31–40)	Acompañamiento al Consejo Comunal de Planeación de la comuna 3 (Manrique) con el fin de destrabar la ruta de Planeación Local y Presupuesto Participativo para la vigencia 2019-2020, poder continuar con los diálogos sociales, el programa de ejecución y	24/07/2019	25

			otros temas de la ruta de priorización de los proyectos.		
12-La América	Santa Lucía	Sede JAL (Cr 94 # 47b - 30)	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad en las jornadas de formulación de proyectos presupuesto participativo vigencia 2019 – 2020, esta se realizó en la comuna 12 - La América.</p> <p>Temas Inclusión social y Discapacidad.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Junta Administradora Local de la comuna 12. • Miembros del consejo comunal de planeación de la comuna 12. • Funcionarios o contratistas de las Secretaría de inclusión Social. • Personería de Medellín. 	29/07/2019	19
12-La América	Santa Lucía	Sede JAL (Cr 94 # 47b - 30)	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad en las jornadas de formulación de proyectos presupuesto participativo vigencia 2019 – 2020, esta se realizó en la comuna 12 - La América.</p> <p>Temas DDHH y Seguridad y convivencia.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaria de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Junta Administradora Local de la comuna 12. • Miembros del consejo comunal de planeación de la comuna 12 y comunidad en general. • Funcionarios o contratistas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. <p>Funcionarios o contratistas de la Subsecretaría de Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personería de Medellín. 	31/07/2019	13

Agosto de 2019

Comuna	Barrio	Dirección	Objetivos y temáticas principales	Fecha:	Participantes
12- LAmérica	Santa Lucía	Sede JAL (Cr 94 # 47b - 30)	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad en las jornadas de recolección de insumos y formulación de proyectos presupuesto participativo para la vigencia 2020.</p> <p>Temas: Salud - Deporte, Recreación y Actividad Física.</p> <p>Lugar: Comuna 12 (La América)</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaría de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Junta Administradora Local de la comuna 12. • Miembros del consejo comunal de planeación de la comuna 12. • Funcionarios o contratistas de la Secretaria de Salud. • Funcionarios o contratistas del Inder. • Personería de Medellín. • Comunidad en general de la comuna 12 	06/08/2019	33

13-San Javier	San Javier	I.E Monseñor Perdomo (calle 44 # 97-14)	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad en las jornadas de recolección de insumos y formulación de proyectos presupuesto participativo para la vigencia 2020.</p> <p>Temas: Adulto Mayor, Mujeres, Afros, Indígenas y Etnias.</p> <p>Lugar: Comuna 13 (San Javier)</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaría de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Junta Administradora Local de la comuna 13 • Miembros del consejo comunal de planeación de la comuna 13. • Funcionarios o contratistas de la Secretaría de la Mujer. • Funcionarios o contratistas de la Secretaría de Inclusión Social y Familia. • Personería de Medellín. • Comunidad en general de la comuna 13 	12/08/2019	48
10-La Candelaria	Centro	Calle 59 #50c-10 Sede territorial de la Secretaría de Participación Ciudadana	<p>Objetivo: Por invitación del departamento administrativo de planeación y por medio de una PQRS verbal del líder, presidente de ASOCOMUNAL y delegado al CCP de la comuna 6, señor Alexis Castrillón se realiza acompañamiento a la revisión de los resultados obtenidos en la consulta de ideas de proyectos PP, la jornada se realizó los días 6 y 7 de abril del año en curso. De parte del funcionario Daniel Cárdenas del DAP se deja constancia antes de abrir las bolsas con los tarjetones que por la masiva asistencia a las jornadas algunos tarjetones se presentan como fotocopias y que esto no afecta para nada el resultado final ya que fue una medida tomada de común acuerdo con los líderes, y de esta forma garantizar la participación de la ciudadanía habitante de la comuna en el proceso y la ruta de Planeación Local y Presupuesto Participativo para la vigencia</p>	13/08/2019	9

			2020.		
14- Poblado	N/A	UVA Ilusión Verde (calle 3b sur #29c-2)	<p>Objetivo: Acompañamiento a la sesión ordinaria de la JAL comuna 14 – Poblado para solicitar acompañamiento de parte de la junta administradora local a la Personería de Medellín para los distintos eventos que se realizan en la comuna 14 próximamente.</p> <p>Eventos y temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Festival Manila a la calle, se realizará el 31 de agosto de 2019 11am – 8pm 2. Sesiones del CCP 3. Reunión seguimiento de compromisos Poblado sur a realizar el 15 de agosto de 2019 <p>Para cada una de las reuniones y eventos anteriores, se solicitó de parte de la junta administradora local la presencia de las diferentes instituciones y/o secretarías de despacho municipales, de distintas ordenes según sea la problemática o tema a abordar</p>	13/08/2019	6

14- Poblado	Santa María de los Ángeles	Av. El Poblado #18s-135	<p>Objetivo: Por invitación de la junta administradora local de la comuna 14 (Poblado), se realizó acompañamiento a la reunión organizada por el comité cívico ciudadano Poblado sur, en esta reunión también estaban invitadas algunas dependencias de la administración municipal y la estación de policía del Poblado. En el desarrollo de la jornada se hizo seguimiento a algunos compromisos establecidos en la reunión anterior realizada el 13 de junio de 2019, las dependencias de la administración municipal invitadas dieron respuesta y posibles soluciones, también se colocó en conocimiento de las autoridades competentes los distintos problemas que están aquejando a la comunidad que reside y trabaja en el sector.</p>	15/08/2019	23
3- Manrique	N/A	I.E Manuela Beltrán Cr 37 # 71-47	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017.</p> <p>Los programas de Desarrollo Local son acuerdos entre la comunidad y la administración municipal, sobre las necesidades que requieren ser atendidas en cada comuna y corregimiento.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaria de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Junta Administradora Local de la comuna 3. • Miembros de las JAC de la Comuna 3. • Miembros del consejo comunal de planeación de la comuna 3. • Personería de Medellín • Comunidad en general de la comuna 3. 	17/08/2019	0

3- Manrique	N/A	I.E San Juan Bautista de la Salle calle 93 # 40-42	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017.</p> <p>Los programas de Desarrollo Local son acuerdos entre la comunidad y la administración municipal, sobre las necesidades que requieren ser atendidas en cada comuna y corregimiento.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaria de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Junta Administradora Local de la comuna 3. • Miembros de las JAC de la Comuna 3. • Miembros del consejo comunal de planeación de la comuna 3. • Personería de Medellín • Comunidad en general de la comuna 3. 	17/08/2019	123
4-Aranjuez	La Piñuela	I.E Lorenza Villegas de Santos - Sede Esteban Jaramillo Cr 47 # 89-50	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017.</p> <p>Los programas de Desarrollo Local son acuerdos entre la comunidad y la administración municipal, sobre las necesidades que requieren ser atendidas en cada comuna y corregimiento.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaría de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Junta Administradora Local de la comuna 4. • Miembros de las JAC de la Comuna 4. • Miembros del consejo comunal de planeación de la comuna 4. • Personería de Medellín • Comunidad en general de la comuna 4. 	25/08/2019	111

4-Aranjuez	Campo Valdés	Bomberos de Campo Valdez – Cr 48A # 72A-79	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017.</p> <p>Los programas de Desarrollo Local son acuerdos entre la comunidad y la administración municipal, sobre las necesidades que requieren ser atendidas en cada comuna y corregimiento.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaría de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de las Junta Administradora Local de la comuna 4. • Miembros de las JAC de la Comuna 4. • Miembros del consejo comunal de planeación de la comuna 4. • Personería de Medellín • Comunidad en general de la comuna 4. 	25/08/2019	402
6-12 de Octubre	12 de Octubre	Carrera 80 N 103 a 240 Barrio Jorge Eliecer Gaitán	<p>Objetivo: acompañar la solicitud de algunos habitantes de la comuna, quienes expresan que se presuntamente se vienen presentando dificultades e irregularidades con la implementación de un festival para el adulto mayor, financiado con recursos de Presupuesto Participativo de Cultura Ciudadana.</p> <p>Temas: festivales de adulto mayor, propuestas de implementación de actividades por PP de cultura ciudadana para el adulto mayor.</p> <p>Participantes:</p> <p>Adultos mayores de la comuna 6 Miembros de la JAL de la comuna 6 y su presidente CCCP de la comuna 6 Personería de Medellín</p>	28/08/2019	60

4-Aranjuez	Aranjuez	<p>I.E Francisco Miranda - Sede Julio Arboleda Cr 51 #78-15 Salón parroquial San Cayetano Cr 51 #90-13</p>	<p>Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución 2020-2023 de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017. Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaría de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna 4 – Aranjuez. • Miembros de las JAC de la Comuna 4 • Miembros de las distintas mesas temáticas de la comuna 4 • Personería de Medellín • Comunidad en general de la Comuna 4 	24/08/2019	30
13-San Javier	San Javier	<p>CDS Villa Laura calle 105 B#34 BB-94 Casa de justicia calle 39 C #109- 24 Ludoteca Altos de San Juan Cr 119 CI 39FD Sede Comunal Pradera Parte Baja Cr 93 #48 D- 62</p>	<p>Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución 2020-2023 de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017. Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaría de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna 13 – San Javier. • Miembros de las JAC de la Comuna 13 • Miembros de las distintas mesas temáticas de la comuna 13 • Personería de Medellín • Comunidad en general de la Comuna 13 	30/08/2019	30

13-San Javier	San Javier	<p>Sede Asocomunal calle 44 #97-72</p> <p>Sede Comunal Barrio El Socorro Cr 102 B #48</p> <p>C-10</p> <p>Sede Comunal Juan XXIII CI 49 #99 C-07</p> <p>Sede Comunal Blanquizal Cr 93 A # 58-19</p>	<p>Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad de las jornadas de participación masiva, con el fin de decidir el Programa de Ejecución 2020-2023 de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaría de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna 13 – San Javier. • Miembros de las JAC de la Comuna 13 • Miembros de las distintas mesas temáticas de la comuna 13 • Personería de Medellín • Comunidad en general de la Comuna 13 	31/08/2019	30
---------------	------------	--	---	------------	----

Septiembre de 2019

Comuna	Barrio	Dirección	Objetivos y temáticas principales	Fecha:	Participantes
7-Robledo	N/A	I.U ESUMER (calle 76 # 80-126)	<p>Acompañamiento a sesión extraordinaria del Consejo Comunal de Planeación de la comuna 7 - Robledo.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Miembros del Consejo Comunal de Planeación de la comuna 7. • Personería de Medellín. • Leidy Ramírez Dinamizadora Presupuesto participativo comuna 7 • Miembros de la comunidad en general. 	11/09/2019	32

15- Guayabal	El Bolo, San Rafael y Cristo Rey		<p>Lugar: Comuna 15: Barrio el Bolo, Cristo Rey, San Rafael.</p> <p>Objetivo: Acompañamiento a la jornada de consulta de proyectos de PP en la Comuna 15 como observadores del proceso, buscando las garantías suficientes en materia de Participación Ciudadana.</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, Presupuesto Participativo, jornadas de votación de programa de ejecución 2020-2023</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana • Personería de Medellín. • Comunidad 	29/09/2019	300
-----------------	--	--	---	------------	-----

Octubre de 2019

Comuna	Barrio	Dirección	Objetivos y temáticas principales	Fecha:	Participantes
16-Belen	Parque Biblioteca de Belén	Carrera 76 # 18ª-19 Auditorio Parque Biblioteca de Belén	<p>Lugar: Comuna 16: Auditorio Parque Biblioteca de Belén</p> <p>Objetivo: Por invitación de la Junta Administradora Local de Belén, se realiza acompañamiento a la segunda audiencia pública de la comuna 16.</p> <p>El tema principal es el fortalecimiento organizativo para la comuna 16 – Belén. La audiencia inicia a las 6:00 pm con las palabras de señor Elkin Orlaz presidente del CCP comuna 16, quien realiza un contexto de la situación sobre la detección de la ruta al proceso de presupuesto participativo y planeación local.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo • Subsecretaría de Organizaciones Sociales • Contratistas de la Secretaria de Participación Ciudadana • Miembros de la Junta Administradora Local comuna 16 • Miembros del Consejo Comunal de Planeación de la comuna 16. • Personería de Medellín. • Miembros de la comunidad en general. 	01/10/2019	80

16-Belen	La Palma	Sede social la Palma, En Belén	<p>Lugar: Comuna 16, sede social la Palma</p> <p>Objetivo: Acompañamiento a la comunidad en el taller sobre ideas de proyecto en el componente de cultura.</p> <p>Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, Presupuesto Participativo, jornadas de priorización de ideas proyectos de PP</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana • Departamento Administrativo de Planeación • Secretaría de Cultura • Personería de Medellín. • Comunidad 	17/10/2019	20
10-La Candelaria	La Candelaria	Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín. Carrera 53A # 42 - 101. Edificio Plaza de la Libertad. Torre A. Piso 10.	<p>Objetivo: Acompañamiento a elecciones ciudadanas virtuales de los proyectos de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo año 2019.</p>	07/10/2019	30
4-Aranjuez	Miranda	Calle 41 # 40ª-26 Orquideorama Jardín Botánico	<p>Lugar: Calle 41 # 40ª-26 Orquideorama Jardín Botánico</p> <p>Objetivo: Acompañamiento a la Rendición de Cuentas Publicas de Planeación Local y Presupuesto Participativo, ejecución de proyectos vigencia 2016 - 2019.</p> <p>Temas: Por invitación de la Secretaría de Participación Ciudadana y en aras del control social y la transparencia la administración municipal en cabeza de la Secretaría de Participación Ciudadana hizo rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los proyectos priorizados a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, se hizo presencia de parte activa en el desarrollo de la jornada.</p>	10/10/2019	30

13-San Javier		I.E Benedikta - carrera 96 # 40-02	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad en las jornadas de recolección de insumos y formulación de proyectos de Planeación Local y Presupuesto Participativo, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017. Los programas de Desarrollo Local y de presupuesto participativo son acuerdos entre la comunidad y la administración municipal, sobre las necesidades que requieren ser atendidas en cada comuna y corregimiento.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaría de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Miembros de la Junta Administradora Local de la comuna 13. • Miembros del consejo comunal de planeación de la comuna 13. • Funcionarios o contratistas del departamento administrativo de planeación municipal. • Funcionarios o contratistas de las secretarías de Cultura. INDER y Salud. • Personería de Medellín. • Comunidad en general de la comuna 13 	15/10/2019	27
13-San Javier		I.E Benedikta - carrera 96 # 40-02	<p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad en las jornadas de recolección de insumos y formulación de proyectos de Planeación Local y Presupuesto Participativo, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017. Los programas de Desarrollo Local y de presupuesto participativo son acuerdos entre la comunidad y la administración municipal, sobre las necesidades que requieren ser atendidas en cada comuna y corregimiento.</p>	16/10/2019	32

10-La Candelaria		Calle 44 # 52 - 165 Centro Administrativo Municipal	<p>Objetivo: Audiencia de Adjudicación Licitación Publica 0070006845 de 2019, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN A OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COMUNA 4 (PL Y PP 2018 - 2019)</p> <p>Lugar: Secretaría de Suministro y Servicios - Alcaldía de Medellín.</p> <p>Participantes: Secretaria de Suministros y Servicios Personas de las empresas participantes en la licitación. Personería de Medellín</p>	03/10/2019	12
16-Belen	La Palma	Sede Social La Palma calle 30A #79-97, Medellín, Antioquia	<p>Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo. Talleres de recolección de insumos PDL y PP. Comuna 16 – Belén.</p>	16/10/2019	30
13-San Javier	San Javier	Aso comunal / calle 44 # 95-79 - San Javier	<p>Grupo: DAP, Secretaria de Participación Ciudadana, JAL y CCP comuna 13 – San Javier</p> <p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad en las jornadas de recolección de insumos, formulación y socialización de proyectos de Planeación Desarrollo Local y Presupuesto Participativo para el año 2019, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaría de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Funcionarios o contratistas del Departamento Administrativo de Planeación municipal. • Funcionarios o contratistas de las Instituciones de Educación Superior ITM, Pascual Bravo y Colegio Mayor. • Funcionarios o contratistas de las secretarías de Cultura, Infraestructura, INDER y Sapiencia. • Personería de Medellín. • Miembros de las Junta Administradora Local de la comuna 13. • Miembros del consejo comunal de 	30/10/2019	25

			planeación de la comuna 13. • Comunidad en general de la comuna 13.		
16-Belen	La Palma	I.E Carlos Franco, carrera 77# 25-67. Medellín, Antioquia	Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo. Socialización de ideas de proyecto PDL y PP. Comuna 16 – Belén.	30/10/2019	30

Noviembre de 2019

Comuna	Barrio	Dirección	Objetivos y temáticas principales	Fecha:	Participantes
3- Manrique	Manrique	JAC Las Nieves calle 77 # 31 - 40	Lugar: Comuna 3, sede social la JAC las Nieves Objetivo: Acompañamiento a la comunidad en el taller sobre ideas de proyecto con CCP de la comuna 3. Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, Presupuesto Participativo, jornadas de priorización de ideas proyectos de PP Participantes: • Secretaría de Participación Ciudadana • Secretaría de Comunicaciones • secretaria de la Juventud • Sapiencia, ITM y Colegio Mayor • Departamento Administrativo de Planeación • Secretaría de Cultura • Infraestructura e ISVIMED • Personería de Medellín. • Comunidad	01/11/2019	40
16-Belen	La Palma	I.E Carlos Franco, carrera 77# 25-67. Medellín, Antioquia	Acompañamiento a la JAL y CCP, en la socialización de ideas de proyectos a priorizar en PDL y PP. Las jornadas se realizaron entre las 5:30 pm y las 8:30 pm y pudieron participar las personas integrantes de la JAL y CCP Comuna 16 – Belén.	01/11/2019	30

16-Belen	La Palma	I.E Carlos Franco, carrera 77# 25-67. Medellín, Antioquia	<p>Acompañamiento a la JAL y CCP, en la socialización de ideas de proyectos a priorizar en PDL y PP.</p> <p>Las jornadas se realizaron entre las 9:00 am y las 3:00 pm y pudieron participar las personas integrantes de la JAL y CCP Comuna 16 – Belén.</p>	02/11/2019	30
13-San Javier	San Javier	Asocomunal / calle 44 # 95-79 - San Javier	<p>Acompañamiento Jornada de Socialización de Proyectos formulados Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo 2019, comuna 13 – San Javier.</p> <p>Grupo: DAP, Secretaría de Participación Ciudadana, JAL y CCP comuna 13 – San Javier</p> <p>Objetivo y Temas: Acompañamiento en las distintas comunas y corregimientos de la ciudad en las jornadas de recolección de insumos, formulación y socialización de proyectos de Planeación Desarrollo Local y Presupuesto Participativo para el año 2019, con el fin de decidir el Programa de Ejecución de su Plan de Desarrollo Local, de conformidad con el artículo 25 del decreto 0697 de 2017.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios o contratistas de la Secretaría de Participación ciudadana de la Alcaldía de Medellín. • Funcionarios o contratistas del Departamento Administrativo de Planeación municipal. • Funcionarios o contratistas de las Instituciones de Educación Superior ITM, Pascual Bravo y Colegio Mayor. • Funcionarios o contratistas de las Secretarías de Mujeres, Comunicaciones, Participación Ciudadana, Seguridad y Convivencia y Medio Ambiente. • Personería de Medellín. • Miembros de las Junta Administradora Local de la comuna 13. • Miembros del Consejo Comunal de Planeación de la comuna 13. • Comunidad en general de la comuna 13. 	01/11/2019	19

3- Manrique	Manrique	En toda la comuna. 5 puestos.	<p>Lugar: Comuna 3, sede social la JAC las Nieves, JAC la Cruz, JAC Campo Valdez Parte Alta, Objetivo: Acompañamiento a elecciones ciudadanas de proyectos de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Planeación Local y Presupuesto Participativo 2019 en la comuna 3 Temas: Planes de Desarrollo Local, Consultas ciudadanas, Participación ciudadana, Presupuesto Participativo, jornadas de priorización de ideas proyectos de PP Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana • Personería de Medellín. • Comunidad 	17/11/2019	300
		Comunas 3, 4, 13 y 16	<p>Acompañamiento a elecciones ciudadanas presenciales, proyectos de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo año 2019 en las comunas 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 13 (San Javier) y 16 (Belén) Lugar: municipio de Medellín Tema: Todos los habitantes de Medellín, mayores de 14 años presentando su tarjeta de identidad o cedula de ciudadanía original, y los ciudadanos Venezolanos que quieran participar en el ejercicio de votación, solo lo podrán hacer con la cedula de ciudadanía y el PEP (permiso especial de permanencia) verificando que la vigencia es por dos años, podrán participar de la decisión de los proyectos que se ejecutarán en el 2020 con recursos de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo en una de las dos modalidades. 1.) Dirigiéndose a un puesto de consulta presencial el 17 de noviembre en el horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. 2.) Participar en la jornada de priorización vía virtual entre los días 18 y 24 de noviembre de 2019.</p> <p>Participantes Comité de garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personería de Medellín. • Contraloría de Medellín. • Secretaría de Participación Ciudadana. • Departamento Administrativo de Planeación. • Secretaria General. • Policía Nacional. • Secretaría de Evaluación y Control. • Representante del Consejo de Participación Ciudadana (CMPC) 	17/11/2019	300

			• Operador del Proceso		
--	--	--	------------------------	--	--

2.2.2 Acompañamiento a Comisiones Accidentales y/o sesiones del Concejo

Esta actividad se desarrolla por demanda, es decir, se acude a las comisiones accidentales y sesiones a las cuales nos invita el Concejo de Medellín. Durante el año 2019 se presentaron las siguientes invitaciones:

Comuna	Barrio	Lugar	Actividad	Fecha	Participantes
10-La Candelaria	La Candelaria	Concejo de Medellín	Sesión Concejo Municipal "analizar la problemática del programa de presupuesto participativo".	18/06/2019	53
1-Popular	Santo Domingo	Cra 32 N° 102 B- 45	El objetivo central de la sesión es escuchar respuesta por parte de la Secretaría de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín al cuestionario que fue enviado junto con la citación a la sesión	06/09/2019	9
14-Poblado	Manila	Cra. 43 # 11B-20	Acompañamiento a sesión ordinaria del Consejo Comunal de Planeación de la comuna 14 - Poblado. Participantes: • Miembros del Consejo Comunal de Planeación de la comuna 14. • Personería de Medellín. • Sebastián Marín y Leidy Arboleda contratistas de la Secretaría de Participación Ciudadana, alcaldía de Medellín. • Miembros de la comunidad en general.	23/09/2019	13
10-La Candelaria	Candelaria	Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín. Carrera 53A # 42 - 101. Edificio Plaza de la Libertad. Torre A. Piso 10.	Grupo: Comité de garantías Objetivo: Conocer el proceso de consultas a la ciudadanía para PP 2019. Temas: Características de las jornadas, tiempos, breve esbozo histórico.	30/08/2019	13

10-La Candelaria	La Candelaria	Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín. Carrera 53A # 42 - 101. Edificio Plaza de la Libertad. Torre A. Piso 10.	Objetivo: Acompañamiento a elecciones ciudadanas presenciales de los proyectos de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo año 2019.	29/09/2019	30
8-Villa Hermosa	Villa Hermosa	Parroquia La Sagrada Familia carrera 39a N° 66– 66	Comisión accidental sobre la problemática que se está presentando en el parque de Villahermosa de la comuna 8 Villahermosa.	22/10/2019	53

2.2.3 Atención, documentación y trámite PQRS relacionadas - manifestaciones de usuarios.

A raíz de los acompañamientos con la comunidad el observatorio analizó 35 solicitudes de la comunidad relacionadas con: presuntas irregularidades en procesos de contratación, presuntas vulneraciones al derecho a participar de grupos sociales en los CCP, presuntos incumplimientos por parte del Municipio de Medellín con las comunidades, presuntas dificultades en la implementación de recursos, operadores y desarrollo de acciones de programas de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín, presuntas irregularidades frente a la administración de las becas de educación superior por presupuesto participativo en manos del ITM y finalmente la solicitud de un concepto sobre el Acuerdo 28 de 2017, ley 1551 de 2012, ley 136 de 1994 y decreto 697 de 2017.

Todas estas presunciones se analizaron, y posterior a los análisis efectuados algunas de ellas fueron enviadas al área de vigilancia de la Personería de Medellín para su estudio, finalizado dicho estudio, se encuentran actualmente en estudio dentro del área de disciplinarios de la misma entidad.

SOLICITANTE	Principal institución relacionada o responsable	RADICADO	PETICIÓN O SOLICITUD	ESTADO ACTUAL
Comuna 16: Ana Margarita García - Mesa Ambiental	INDER - Metroparques	858935290	<p>Pronunciamento del ente vigilante, investigue, se pronuncie y realice los correctivos pertinentes para que se efectuó el pago a la proveedora de las (70) setenta cenas entregadas en la Unidad Integral N. 6, el día (19) diecinueve de noviembre del año 2018, Natalia Gómez García.</p> <p>Pago de servicios profesionales al señor Ernesto Antonio Gutiérrez Palacio y la señora Ana Margarita García Valencia de las actividades recorridos pedagógico de la comuna 16 – Belén, asentamiento Zafra, día (12) doce de diciembre con programación de (4) cuatro horas y de la comuna 70 – Corregimiento AltaVista, día (18) de diciembre con (4) horas de programación y devolución pedagógica de recorridos en la Unidad Integral N. 6, día (19) de diciembre con (2) dos horas de programación.</p>	<p>Se remitió al área de vigilancia administrativa el 22/02/2019 y allí indican "SIN HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS:</p> <p>La queja es: "en relación con salidas pedagógicas adelantadas en el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, de la comunidad del barrio Belén las Playas. Actuaciones que irían al parecer en contra vía de una verdadera Participación ciudadana y se relacionan actividades, como un paseo con recursos de presupuesto participativo.</p>
Comuna 7: JOSE LIBARDO SALGAR - Junta de Acción Comunal Aures 1	COMITÉ COMUNAL Y CORREGIMIENTO DE INCLUSIÓN COMUNA 13	8589328891 9	Verificación de los recursos asignados a obra /Ubicación real de la unidad deportiva que fue asignada en el Conrado González / Tramite de Curaduría, legalización de predios, planos iniciación y terminación de la obra / Esta información se solicitó, porque anterior a la actual administración ya habían asignado recursos a través del programa "Jornadas de Vida" compromiso generado por el alcalde Aníbal Gaviria Correa y que a la fecha no tenemos ninguna respuesta	Se recibió respuesta en la entidad el 11/03/2019 y se remitió al directamente interesado el 20/02/2019

<p>Comuna 14: Inés Elena Sánchez</p>	<p>Junta Administrador a Local Comuna 13</p>	<p>858878877</p>	<p>La Secretaría de Participación realizó contratación con el Colegio Mayor para el fortalecimiento a las organizaciones sociales bajo el contrato # 4600071380 de 2017 en la modalidad de contrato interadministrativo de prestación de servicios, contrato que debió terminar el 31 de diciembre de 2017, sin embargo, sin ser una ejecución a satisfacción se le hizo 2 prorrogas más y solo se ha cumplido a diciembre de 2018 con el 79% de ejecución, se debe aclarar que en cuanto a los pagos no se tiene conocimiento de nada, pues a la fecha de hoy 4 de marzo de 2019 el Colegio Mayor no se encuentra a paz y salvo con sus proveedores (organizaciones sociales y comunitarias de la ciudad. Sin contar con las anomalías que se ven en el contrato por parte de los funcionarios involucrados dentro del mismo, como son el informe final de la supervisora la cual manifiesta que fue liquidado sin objeción, ni quejas, ni perjuicios a terceros, desconociendo la infinidad de reclamos de las organizaciones de la ciudad tales como: mesas de trabajo, audiencias públicas, rendiciones de cuentas y las múltiples reuniones que realizaron los líderes de forma personal con la subsecretaria de participación ciudadana Andrea Pérez que actuaba como supervisora de este / Revisar por qué se realizó un pago equivalente a un 60% del contrato a diciembre 31 del año 2017 y durante todo el año de 2018 el Colegio Mayor negó que la Secretaría de Participación Ciudadana había cancelado, considerándose esto en una retención de dineros públicos / Se pone de manifiesto la inconformidad de la supervisión ya que desde esta área autorizaron el no pago de ciertas actividades realizadas por algunas de las organizaciones sociales y comunitarias, sin hacer el debido proceso para descargos probatorios</p>	<p>Se tuvo conocimiento de la situación en la Comuna 14 por medio de informe presentado por profesional del OBPC el pasado 19/02/2019, la ciudadana Inés Elena Sánchez envió un extracto de inconformidades el 28/02/2019 y se recibió mediante manifestación de la usuaria en mención el pasado 4 de marzo de 2019 ampliación de la solicitud. Todos los soportes mencionados anteriormente se anexaron a la remisión interna hecha a la Unidad de Vigilancia de la Personería para su estudio el pasado 05/04/2019.</p> <p>Se remite la queja al área de Disciplinarios para que sea acumulada a la averiguación disciplinaria bajo negocio 858878877</p>
--------------------------------------	--	------------------	--	---

<p>Corregimiento 80: JAL SAN ANTONIO DE PRADO</p>	<p>Junta Administrador a Local San Antonio de Prado Corregimiento 80</p>	<p>858935065</p>	<p>Se realizó acompañamiento a la JAL San Antonio de Prado en su sesión ordinaria donde se tratarían los temas: operativos y control del uso de espacio público. Para esta sesión uno de sus ediles el señor Carlos Arturo Quiceno, remitió citación de esta sesión a la Subsecretaria de Espacio Público del Municipio de Medellín Beatriz Elena Villegas, dicha citación fue radicada en el archivo general taquilla 2 con radicado 201910047561 del 2019 – 02 – 11 – 2:10 PM, sin embargo, la funcionaria no se acercó a la sesión y tampoco se informó el por qué. Solicita la JAL y en especial el edil en mención que por favor se investigue la actuación de la funcionaria toda vez que no es la primera vez que sucede y que ha sido fundamental su presencia para poder tomar decisiones en dichas sesiones</p>	<p>Como se indicaba se solicitó acompañamiento a la sesión ordinaria de la JAL PRADO el 22/02/2019, allí se recibió formalmente la solicitud referida y mediante comunicación interna del 05/03/2019 se remitió para su estudio a la Unidad de Vigilancia de la Conducta oficial de la Personería. Indicó Vigilancia que lo remitiría a Disciplinarios.</p>
<p>Comuna 1: Jhon Jaime Arredondo Gómez - Secretaría de Participación Ciudadana</p>	<p>Junta de Acción Comunal Aures 1</p>	<p>8589412901 9</p>	<p>Solicitud de intervención urgente entre la JAL de la comuna uno y sector cultural y artístico comuna uno popular</p>	<p>Luego de realizar un estudio previo a los documentos se puede indicar que podría proceder una posible investigación disciplinaria, pero al Observatorio de Participación Ciudadana no ser competente en estas tareas procedió a remitirlo a la Unidad de Disciplinarios de la Personería el 04/04/2019, donde "Se hace reparto de este proceso en el Área de Disciplinarios el día 24 de abril de 2019"</p>

<p>Comuna 11: Ciudadano Comuna 11 - Solicita que su nombre este en anonimato</p>	<p>Consejeros Comunales de planeación y participación de la Comuna 13</p>	<p>N/A</p>	<p>Mediante visita del usuario el pasado 24/01/2019 manifiesta que expresa su inconformidad y duda dentro del proceso de selección INDER - COMUNA 11 RECREATIVA, expresa el ciudadano que hay malestar dentro de la comunidad porque podrían haberse presentado irregularidades dentro del proceso, toda vez que una de las entidades participantes dentro de la selección allegó la propuesta fuera del tiempo estipulado y también porque en este mismo proceso se podría presentar competencia desleal con relación a la participación de FEDELIAN</p>	<p>Luego de recibir vía email algunos soportes del ciudadano y de escuchar su queja, su solicitud se remitió a la Unidad de Vigilancia de la Conducta oficial de la Personería el 11/02/2019, de allí responden el 14/05/2019 "Está en proceso de elaboración de informe definitivo, esto, una vez se logró obtener respuesta por parte de la entidad vigilada: Metroparques.</p>
<p>Comuna 12: Silvia Elena Gómez Agudelo - presidenta JAC Colinas de Calasanz I, II, III</p>	<p>Secretaría de Participación Ciudadana Y El Colegio Mayor de Antioquia</p>	<p>8589419541 9</p>	<p>indica la solicitante Silvia Elena Gómez Agudelo que desde el año 2018 ha solicitado el pago de la actividad día Blanco realizado el 3 de septiembre de 2017 a las 9:00 AM, actividad supuestamente ejecutada por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y Proyecto Horizonte Azul, dentro del marco del Subcomponente 3.1 denominado legalidad, transparencia e integralidad el cual correspondía a la realización de una actividad de asamblea informativa o de rendición de cuentas</p>	<p>Luego de realizar un estudio previo a los documentos se puede indicar que podría proceder una posible vigilancia administrativa, no obstante, el Observatorio de Participación Ciudadana no es competente para dicha tarea y la solicitud se remitió a la Unidad de Vigilancia de la Conducta oficial de la Personería el 09/04/2019, se trasladó de comisión para acumulación al Negocio de Disciplinarios 858878877 .</p>
<p>Comuna 13: Mauricio Taborda - Camilo Mosquera - Consejeros Comunales de Planeación y Participación de la Comuna 13</p>	<p>Institución Universitaria ITM</p>	<p>8589372294 9</p>	<p>Que se investigue a fondo al operador y a la subsecretaria de organizaciones sociales / que se nos permita imprimir el directorio como producto final de las actividades realizada / que se den las sanciones pertinentes tanto al operador como al contratante. Se envió a Vigilancia y de allí responden 14/05/2019, se trasladó de comisión</p>	<p>Al momento de recibir la documentación se remitió directamente a la Unidad de Vigilancia de la Conducta oficial de la Personería el 01/03/2019</p>

			para acumulación al Negocio de Disciplinarios 858878877	
Inés Elena Sánchez de la Peña - Comuna 14	Colegio Mayor de Antioquia	CITese: 2019011668 855EI,1	Inconformidades sobre contrato 4600071380 de 2017 entre la Secretaría de Participación Ciudadana y el Colegio Mayor de Antioquia	Al momento de recibir la documentación se remitió directamente a la Unidad de Vigilancia de la Conducta oficial de la Personería
Inés Elena Sánchez de la Peña - Comuna 14	Colegio Mayor de Antioquia	CITese: 2019011668 856EI,1	Remisión de queja usuario para vigilancia	Al momento de recibir la documentación se remitió directamente a la Unidad de Vigilancia de la Conducta oficial de la Personería
Concejo de Medellín	Juliana Andrea Lozano Agudelo Unidad de Disciplinarios	CITese: 2019011699 265EI	En atención a que el Observatorio de Participación Ciudadana ha sido requerido por el Concejo de Medellín a informar sobre las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas relacionadas con la aplicación e implementación del Acuerdo Municipal 028 de 2017 y Decreto Municipal 697 de 2017, las acciones que se han tomado en relación con esos temas y las acciones que se han desarrollado en ejercicio de su cumplimiento misional en relación con el programa "Vos SOS presupuesto participativo" y la Secretaría de Participación Ciudadana, solicitamos nos informen el estado de los siguientes procesos	Remisión para asuntos disciplinarios
Concejo de Medellín	Jhonatan Estiven Villada Palacio Unidad de Vigilancia de la Conducta Oficial	CITese: 2019011699 271EI	En atención a que el Observatorio de Participación Ciudadana ha sido requerido por el Concejo de Medellín a informar sobre las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas relacionadas con la aplicación e implementación del Acuerdo Municipal 028 de 2017 y Decreto Municipal 697 de 2017, las acciones que se han tomado en relación con esos temas y las acciones que se han desarrollado en ejercicio de su cumplimiento	Remisión para vigilancia de la conducta oficial

			<p>misional en relación con el programa “Vos SOS presupuesto participativo” y la Secretaría de Participación Ciudadana, solicitamos nos informen el estado de los siguientes procesos</p>	
<p>María Elena Cárdenas con cédula de ciudadanía N.º 43567006</p>	<p>Gobernación de Antioquia</p>	<p>CITese: 2019011727 086EE</p>	<p>Traslado de derecho de petición sobre presuntas irregularidades en corporación sin ánimo de lucro.</p>	<p>Se remite a la entidad competente</p>
<p>María Elena Cárdenas con cédula de ciudadanía N.º 43567006</p>	<p>Gobernación de Antioquia</p>	<p>CITese: 2019011727 111EE</p>	<p>Respuesta a solicitud realizada en la Personería de Medellín - 20190139721170RE- del 21 de junio de 2019.</p>	<p>terminado</p>
<p>Inés Elena Sánchez de la Peña - Comuna 14</p>	<p>Colegio Mayor de Antioquia</p>	<p>CITese: 2019011731 395EE</p>	<p>Información – cumplimiento compromisos contrato # 4600071380 de 2017</p>	<p>Enviado a la entidad</p>
<p>María Elena Cárdenas con cédula de ciudadanía N.º 43567006</p>	<p>Secretaría de Medio Ambiente</p>	<p>CITese: 2019011729 484RE</p>	<p>Traslado de derecho de petición sobre presuntas irregularidades en corporación sin ánimo de lucro.</p>	<p>Se remite a la entidad competente</p>
<p>María Elena Cárdenas con cédula de ciudadanía N.º 43567006</p>	<p>Secretaría de Medio Ambiente</p>	<p>CITese: 2019011727 111EE</p>	<p>Respuesta a solicitud realizada en la Personería de Medellín - 20190139721170RE- del 21 de junio de 2019.</p>	<p>terminado</p>
<p>Inés Elena Sánchez de la Peña - Comuna 14</p>	<p>Colegio Mayor de Antioquia</p>	<p>CITese: 2019011732 294EE</p>	<p>Invitación a reunión problemática contrato No. 4600071380 de 2017</p>	<p>Enviado a la entidad</p>
<p>Inés Elena Sánchez de la Peña - Comuna 14</p>	<p>Secretaría de Participación Ciudadana</p>	<p>CITese: 2019011732 297EE,1</p>	<p>Invitación a reunión problemática contrato No. 4600071380 de 2017</p>	<p>Enviado a la entidad</p>
<p>Inés Elena Sánchez de la Peña - Comuna 14</p>	<p>Secretaría de Participación Ciudadana y Colegio Mayor de Antioquia</p>	<p>CITese: 2019012673 5264EI</p>	<p>Informe de reunión y compromisos</p>	<p>terminado</p>

Inés Elena Sánchez de la Peña - Comuna 14	Colegio Mayor de Antioquia	CITese: 2019011739 474EE	Respuesta a solicitud realizada en la Personería de Medellín	terminado
Inés Elena Sánchez de la Peña - Comuna 14	Juliana Andrea Lozano Agudelo Personera Delegada 20D - Unidad Disciplinarios	CITese: 2019012874 1181EI	Remisión de documentos allegados por el Colegio Mayor de Antioquia, frente a la queja interpuesta por la Señora Inés Sánchez	Remisión para asuntos disciplinarios
LUIS OCTAVIO ARDILA BUILES	Secretaría de Participación Ciudadana y Colegio Mayor de Antioquia	CITese: 2019017741 194EE	Respuesta a solicitud realizada en la Personería de Medellín - radicado 20190126739494RE	se remitieron los mismos al área de Control Disciplinario
Erika Giraldo	Secretaria de Movilidad	CITese: 2019012674 2653EI	Acompañamiento a reunión - Se ha recibido por parte de la Personería de Medellín, repetidas quejas por parte de los vecinos del sector de la circular 73B con carrera 76, donde manifiestan la gran cantidad de problemas y dificultades que tienen día a día, por el uso excesivo e indebido del espacio público por particulares que estacionan sus vehículos a cualquier hora y sin ninguna clase de control.	Se hace requerimiento a la entidad
Erika Giraldo	Humberto José Iglesias Gómez Secretario de Movilidad de Medellín	CITese: 2019017753 659EE	traslado de derecho de petición sobre quejas por parte de los vecinos del sector de la Circular 73B con carrera 76, donde manifiestan la gran cantidad de problemas y dificultades que tienen día a día, por el uso excesivo e indebido del espacio público por particulares que estacionan sus vehículos a cualquier hora y sin ninguna clase de control.	se da traslado a la entidad
Erika Giraldo	Humberto José Iglesias Gómez Sec. de Movilidad de Medellín	CITese: 2019017753 820EE	Respuesta a la peticionaria – Comunicaciones recibidas.	Se informa del traslado a la Entidad

Elkin Orlas, Octavio Mejía y María Herrera	Secretaría de Participación Ciudadana	CITese: 2019012675 6249EI	A. Informe de rendición de cuentas del P.P; donde la comunidad tiene aún problemas con el operador de los años 2017 y 2018, Colegio Mayor de Antioquia. En este punto se les informa la situación avanzada al respecto del Colegio Mayor y lo sucedido con la C-14. B. Un cobro del 5% para la supervisión de la ejecución de los Proyectos del P.P, donde manifiesta que la administración lo está cobrando. C. Actualización del PDL, sólo se actualizan dos líneas D. Temas y proyectos no elegidos por la comunidad, sino que son impuestos por la administración a la comunidad, ha generado cantidad de disgustos y problemas.	terminado
Erika Giraldo	Secretaría de Movilidad	CITese: 2019012675 6286EI	Informe de reunión y compromisos	terminado
Rafael G. Zapata López	Secretaría de Participación Ciudadana	CITese: 2019017760 388EE	Respuesta – comunicación recibida	terminado
Mario de J. Rico Hurtado Coordinador Mesa Ambiental – San Antonio de Prado.	Secretaría de Participación Ciudadana	CITese: 2019014076 0615EE	Respuesta – comunicación recibida	terminado
Gloria Del Socorro Rendón Lotero María Victoria Sánchez Correa	Secretaría de Participación Ciudadana	CITese: 2019014078 9643EE	Respuesta – comunicación recibida 20190129785854RE	terminado
Gloria del Socorro Rendón Lotero María Victoria Sánchez Correa	Jhonatan Estiven Villada Palacio Unidad de Vigilancia de la Conducta Oficial	CITese: 2019011789 648EI	Remisión de queja usuario para vigilancia	terminado
Erika Giraldo	Humberto José Iglesias Gómez Secretario de Movilidad de Medellín	CITese: 2019017792 534EE,7	Requerimiento de Información y cumplimiento de fallo del Consejo de Estado 2005-06513-01	Enviado a la Entidad

Edgar Darío Yepes Londoño director técnico Secretaría de Inclusion Social, Familia y Derechos Humanos.	Personería de Medellín	CITese: 2019014079 3071EE	Solicitud de acompañamiento	terminado
Freddy Hoyos presidente Junta Administradora Local San Antonio de Prado	Personería de Medellín	CITese: 2019014079 6395EE	Solicitud acompañamiento Audiencia Pública "Sobre los 2.300 millones de PP del 2014"	terminado

RESULTADO 3

REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PARTICIPACION CIUDADANA DE MEDELLÍN.

Durante el año 2019 se adelantaron 248 acciones realizadas en el proceso de revisión, seguimiento y análisis de los planes de desarrollo y las políticas públicas de participación ciudadana de Medellín, con un impacto aproximado de 556 personas, entre las acciones se encuentran: diseño metodológico de proceso de acompañamiento con énfasis en PD, DDHH y ODS y enfoque por competencias; encuentros comunitarios para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS, mediante talleres de sensibilización con líderes de las 21 comunas y corregimientos de Medellín con una participación de 380 líderes y lideresas. 86 encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al proceso de planes de desarrollo que ayuden al cumplimiento de los de DDHH y ODS, acciones de seguimiento a políticas públicas con actores sociales e institucionales, elaboración de 33 informes, alertas y recomendaciones, encuentros de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS y finalmente la sistematización de los procesos de acompañamiento que den cuenta de los principales resultados del proceso de acompañamiento.

		Unidad de medida	Meta	Ejecución	%	Total actividades	Estimado poblacional	Total población
		Acciones realizadas del proceso de revisión, seguimiento y análisis de los planes de desarrollo y las políticas públicas de participación ciudadana de Medellín	3.1 Acompañamiento a procesos de Participación Ciudadana en Planes de Desarrollo de Medellín	Documento	1	2	200%	236
Talleres	108			113	104%	380		
Gestiones				21		86		
3.2. Acompañamiento a procesos de participación ciudadana en razón de las políticas públicas municipales relacionadas	Talleres		50	64	128%	90		
	Acompañamientos			1		0		
	Documento			33		0		
	Documento			2		0		

3.1.1 Diseño metodológico de proceso de acompañamiento con énfasis en PD, DDHH y ODS, con enfoque por competencias.

título	Características Documento, alerta, recomendación o investigación
Guía metodológica para el proyecto: "Construyendo sueños de desarrollo sostenible e incluyentes en las zonas urbanas y rurales de Medellín"	Documento de guía metodológica para el proyecto: "Construyendo sueños de desarrollo sostenible e incluyentes en las zonas urbanas y rurales de Medellín" que se desarrollará en alianza con UNAULA.

3.1.2 Encuentros comunitarios para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS, mediante talleres de sensibilización con líderes de las 21 comunas y corregimientos de Medellín.

En el marco del contrato 4600080589 de 2019 a través del cual la Universidad Autónoma Latinoamericana se compromete con la implementación de la metodología orientada al fortalecimiento de los Planes de Desarrollo Local bajo el enfoque de derechos humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este trabajo se implementó segmentando el público en dos, líderes y lideresas que hacen parte del grupo denominado Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación en adelante CCCP, conformado 8 grupos: Alpujarra, Candelaria, Pedregal, San Javier I, San Joaquín, Picacho, Robledo, Tricentenario. En total se han realizaron 31 encuentros, en promedio 3 encuentros por grupo, exceptuando

la Candelaria donde se realizaron 9 encuentros. En total se desarrollaron 90 horas de formación, con una participación aproximada de 111 personas (promedio), 15 personas por encuentro (promedio).

Es importante aclarar que los cinco (5) primeros talleres se realizaron directamente por profesionales del observatorio de Participación Ciudadana, ya que para esa fecha no se disponía de un contrato para su implementación.

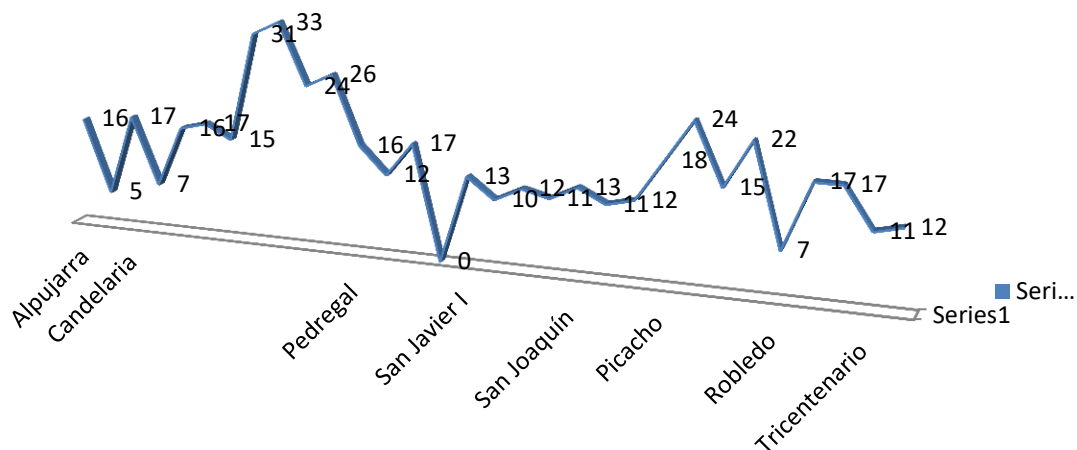
Barrio	horas	Participantes	Total	Promedio
Alpujarra	3	16	21	11
	3	5		
Candelaria	3	17	186	21
	3	7		
	3	16		
	3	17		
	3	15		
	3	31		
	3	33		
	3	24		
	3	26		
Pedregal	3	16	45	11
	3	12		
	3	17		
	0	0		
San Javier I	3	13	46	12
	3	10		
	3	12		
	3	11		
San Joaquín	3	13	36	12
	3	11		
	3	12		
Picacho	3	18	79	20
	3	24		
	3	15		
	3	22		
Robledo	3	7	41	14
	3	17		
	3	17		
Tricentenario	3	11	23	12
	3	12		

90

111

A continuación se ilustra mediante un gráfico los cambios en los procesos de participación de los asistentes por cada uno de los grupos, la participación tienen un promedio de 15 personas por taller, siendo la cifra más alta la Candelaria y las más bajas en Robledo y Pedregal.

Variación de la participación a talleres con CCCP durante el primer semestre por lugar de formación



En el presente cuadro se presenta cada taller con detalle:

Comuna	Barrio	Dirección	Objetivos y temáticas abordadas	Fecha	Duración	Participantes
10-La Candelaria	Alpujarra	Auditorio Centro Cultural Plaza la Libertad, carrera 53A No 42 - 101, contigua al Centro Administrativo La Alpujarra. Medellín, Colombia	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: - Agenda 2030 - Los 17 ODS - Funciones de los Objetivos - Los Objetivos en Medellín	24/04/2019	3	16
10-La Candelaria	Candelaria	UNAUULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: - Acuerdo 28 de 2017. - Ley estatutaria 1757 de 2015. - Decreto reglamentario 697 de 2017.	25/04/2019	3	17

10-La Candelaria	La Candelaria	UNAUULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	<p>Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS</p> <p>Temáticas: - Acuerdo 28 de 2017. - Ley estatutaria 1757 de 2015. - Decreto reglamentario 697 de 2017.</p>	25/04/2019	3	7
10-La Candelaria	La Candelaria	UNAUULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	<p>Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS</p> <p>Temáticas: - Contexto histórico de los PDL - Normatividad de los PDL - Actualización de PDL y panorama actual</p>	26/04/2019	3	16
10-La Candelaria	Alpujarra	CAD, calle 42 #52- 106	<p>Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS</p> <p>Temáticas: - Agenda 2030 - Los 17 ODS - Funciones de los Objetivos - Los Objetivos en Medellín</p>	29/04/2019	3	5
10-La Candelaria	La Candelaria	UNAUULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	<p>Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS</p> <p>Temáticas: - Agenda 2030 - Los 17 ODS - Funciones de los Objetivos - Los Objetivos en Medellín</p>	02/05/2019	3	17
10-La Candelaria	La Candelaria	UNAUULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	<p>Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS</p> <p>Temáticas: Gobernanza</p>	03/05/2019	3	15
10-La Candelaria	La Candelaria	UNAUULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	<p>Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS</p> <p>Temáticas: - Contexto histórico de los PDL - Normatividad de los PDL - Actualización de PDL y panorama actual</p>	04/06/2019	3	31

11-Laureles Estadio	San Joaquín	Inspección San Joaquín, circular 3 # 66B-187	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: - Contexto histórico de los PDL - Normatividad de los PDL - Actualización de PDL y panorama actual	04/06/2019	3	13
6-12 de Octubre	Pedregal	Casa del Deporte Neiva 80, calle 104 #72a - 16	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: - Contexto histórico de los PDL - Normatividad de los PDL - Actualización de PDL y panorama actual	06/06/2019	3	16
13-San Javier	San Javier I	Aso-comunal, calle 44 # 95-63	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: - Contexto histórico de los PDL - Normatividad de los PDL - Actualización de PDL y panorama actual	08/06/2019	3	11
6-12 de Octubre	Picacho	Sede Zona 30, calle 104C #82 FF-25	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: - Contexto histórico de los PDL - Normatividad de los PDL - Actualización de PDL y panorama actual	08/06/2019	3	18
6-12 de Octubre	Pedregal	Casa del Deporte Neiva 80, calle 104 #72a - 16	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: sujeto: un existir comunitario	20/06/2019	3	12
6-12 de Octubre	Picacho	Sede Zona 30, calle 104C #82 FF-25	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: sujeto: un existir comunitario	22/06/2019	3	24
7-Robledo	Robledo	Institución Educativa Rafael García Herrerros, calle 64 # 91-20	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: sujeto: un existir comunitario	29/06/2019	3	7
10-La Candelaria	La Candelaria	UNAUULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: sujeto: un existir comunitario	11/06/2019	3	33
10-La Candelaria	La Candelaria	UNAUULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: sujeto: un existir comunitario	18/06/2019	3	24
10-La Candelaria	Candelaria	UNAUULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: espacio, los lugares comunes para el desarrollo.	25/06/2019	3	26

11-Laureles Estadio	San Joaquín	Inspección San Joaquín, circular 3 # 66B-187	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: sujeto: un existir comunitario	18/06/2019	3	11
11-Laureles Estadio	San Joaquín	Inspección San Joaquín, circular 3 # 66B-187	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: espacio, los lugares comunes para el desarrollo.	25/06/2019	3	12
13-San Javier	San Javier I	Aso-comunal, calle 44 # 95-63	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: desarrollo con un enfoque basado en Derechos Humanos.	15/06/2019	3	13
13-San Javier	San Javier I	Aso-comunal, calle 44 # 95-63	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: sujeto: un existir comunitario	22/06/2019	3	10
13-San Javier	San Javier I	Aso-comunal, calle 44 # 95-63	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: espacio, los lugares comunes para el desarrollo.	29/06/2019	3	12
5-Castilla	Tricentenario	UVA Sin Fronteras, carrera 64 # 97a- 155	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: concertaciones múltiples: escenarios de escucha y argumentación y reglas del juego.	20/06/2019	3	11
5-Castilla	Tricentenario	UVA Sin Fronteras, carrera 64 # 97a- 155	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: desarrollo con un enfoque basado en Derechos Humanos	27/06/2019	3	12
6-12 de Octubre	Pedregal	Casa del Deporte Neiva 80, calle 104 #72a - 16	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: desarrollo con un enfoque basado en Derechos Humanos	13/06/2019	3	17
6-12 de Octubre	Picacho	Sede Zona 30, calle 104C #82 FF-25	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS Temáticas: desarrollo con un enfoque basado en Derechos Humanos	15/06/2019	3	15
6-12 de Octubre	Pedregal	Casa del Deporte Neiva 80, calle 104 #72a - 16	Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS	27/06/2019	0	0

6-12 de Octubre	Picacho	Sede Zona 30, calle 104C #82 FF-25	<p>Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS</p> <p>Temáticas: espacio, los lugares comunes para el desarrollo.</p>	29/06/2019	3	22
7-Robledo	Robledo	Institución Educativa Rafael García Herreros, calle 64 # 91-20	<p>Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS</p> <p>Temáticas: concertaciones múltiples: escenarios de escucha y argumentación y reglas del juego</p>	15/06/2019	3	17
7-Robledo	Robledo	Institución Educativa Rafael García Herreros, calle 64 # 91-20	<p>Objetivos: Realizar encuentro de sensibilización con líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS</p> <p>Temáticas: espacio, los lugares comunes para el desarrollo.</p>	22/06/2019	3	17

3.1.3 Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS

Durante el primer semestre se han desarrollado 10 acciones de gestión relacionados con los DDHH y los ODS, las reuniones giraron en torno al tema del uso de la inteligencia artificial para hacer investigación y pedagogía en temas de ODS a través de la estrategia de participación ciudadana HáblameD (Metro, INDER, ONU), también fueron propicias para planificar el proceso de formación de liderazgos sociales a nivel de las comunas de Medellín (UNAULA).

A continuación se presenta un reporte detallado de la gestión emprendida durante este primer semestre:

Dirección	Objetivo y Temas tratados en la reunión	Fecha	Participantes	Observaciones
Metro de Medellín	El objetivo de la reunión es sumarlos como aliados para la edición de una mayor cantidad de material pedagógico, dentro de la estrategia del plan operativo: Desarrollo y difusión de material pedagógico sobre Planes de Desarrollo Local con enfoque de Derechos Humanos y ODS y que se pueda realizar la difusión a través de los canales del Metro.	10 de abril de 2019	2	El Metro acepta ser aliado de la Personería de Medellín, para ampliar la edición del material pedagógico.
INDER Medellín	El objetivo de la reunión es sumarlos como aliados para acompañamiento en la activación de las comunas y corregimientos de la estrategia "HáblameD", con la oferta institucional para todo tipo de público.	12 de abril de 2019	4	El INDER Medellín, acompañara la activación de "HáblameD", en el territorio mediante oferta institucional
Personería de Medellín. Centro Cultural Plaza la Libertad, carrera 53A No 42 - 101, contigua al Centro Administrativo La Alpujarra. Medellín, Colombia	Con el fin de dar trámite a las solicitudes planteadas por UNAULA y generar espacios de formación a formadores para garantizar que el flujo de información, que se genere en el proceso formativo para líderes y lideresas pertenecientes y no pertenecientes a CCCP, sea verídico y actualizado acudimos al Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Medellín para solicitar que sean ellos quienes formen en los temas concernientes a Planes de Desarrollo Local, ya que es esta área la encargada de acompañar a las comunidades en la actualizaciones de los PDL y en múltiples actividades cuyo tema rector son los PDL.	04/04/19	2	Para tal fin el DAP designa al líder de proyecto Fabian Maso quien realiza la formación solicitada.
Edificio Nuevo Centro La Alpujarra	En el marco de la implementación de la estrategia "HáblameD", que se llevará a cabo, entre otras formas, mediante activaciones por comuna en las que se harán testeos el Observatorios de Participación Ciudadana y el área de Comunicaciones de la Personería se reúnen con el área de Prevención y Educación Ciudadana (PRECI) de la Policía Nacional. El objetivo de dicha reunión es sumar aliados estratégicos para las activaciones por comuna.	10/04/19	5	
Personería de Medellín. Centro Cultural Plaza la Libertad, carrera 53A No 42 - 101, contigua al Centro Administrativo La Alpujarra. Medellín, Colombia	Con el fin de dar trámite a las solicitudes planteadas por UNAULA y generar espacios de formación a formadores para garantizar que el flujo de información, que se genere en el proceso formativo para líderes y lideresas pertenecientes y no pertenecientes a CCCP, sea verídico y actualizado acudimos a la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín para solicitar que sean ellos quienes formen en los temas	04/04/19	3	

	concernientes a normatividad en participación ciudadana por un lado y control social por el otro, ya que es esta área la experta en dichos temas.			
UNAULA	En el marco del proceso formativo para líderes y lideresas que se viene gestionando con UNAULA sucede esta reunión para detallar los últimos por menores y definir rutas de acción	03/04/19	5	
UNAULA	Reunión con el vicerrector de investigación de UNAULA y la coordinadora logística y administrativa del contrato para definir rutas de acción y sumar para "HáblameD".	13/05/19	5	
UNAULA	Reunión con la coordinación logística y la coordinación metodológica del proceso para definir rutas de acción	14/05/19	5	
UNAULA	Reunión con la coordinación pedagógica del proceso para definir temas de sistematización.	17/05/19	3	
UNFPA BOGOTA	Reunión de seguimiento HABLAMED	22/05/19	8	

3.1.4 Encuentros de sensibilización de 126 líderes investigadores comunitarios, sobre herramientas para el seguimiento y la gestión del PDL con enfoque de DDHH y ODS.

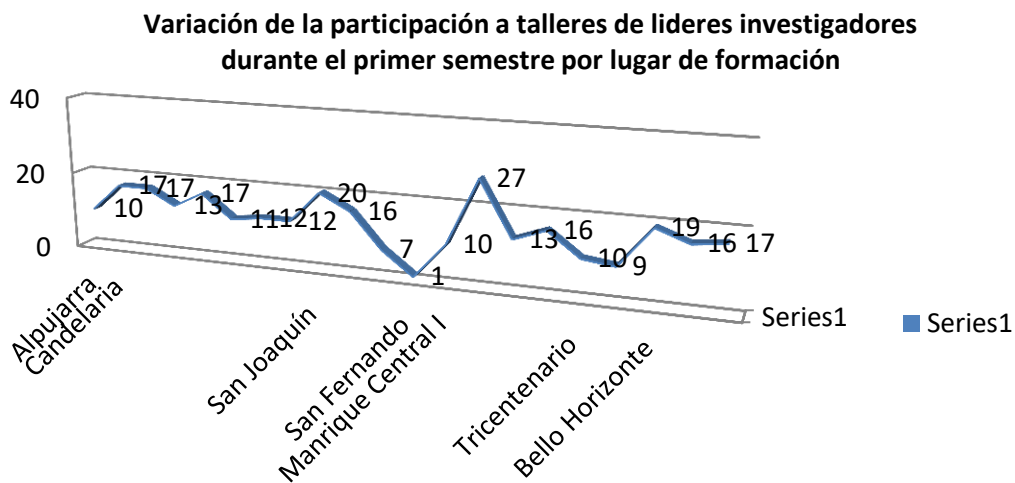
Igualmente, en el marco del contrato 4600080589 de 2019 se conformó el grupo relacionado con los líderes y lideresas investigadores, en 7 grupos: Alpujarra, La Candelaria, San Joaquín, San Fernando, Manrique Central I, Tricentenario, Bello Horizonte. En total se realizaron 21 encuentros, en promedio 3 encuentros por grupo, lo que representa 60 horas de formación, con una participación aproximada de 83 personas (promedio).

Es importante aclarar que el primer taller se realizó directamente por profesionales del Observatorio de Participación Ciudadana, ya que para esa fecha no se disponía de un contrato para su implementación.

Barrio	horas	Participantes	Total	Promedio
Alpujarra	3	10	10	10
La Candelaria	3	17	99	14
	3	17		

	3	13		
	3	17		
	3	11		
	3	12		
	3	12		
San Joaquín	3	20	43	14
	3	16		
	3	7		
San Fernando	0	1	1	1
Manrique Central I	3	10	66	17
	3	27		
	3	13		
	3	16		
Tricentenario	3	10	19	10
	3	9		
Bello Horizonte	3	19	52	17
	3	16		
	3	17		
	60		83	

A continuación, se ilustra mediante un gráfico los cambios en los procesos de participación de los asistentes por cada uno de los grupos, observándose un cambio significativo en el Manrique Central con una variación casi el 50% entre el encuentro 1 y el 3.



En el presente cuadro se presenta cada taller con detalle:

Comuna	Barrio	Dirección	Objetivos y temáticas abordadas	Fecha	Duración	Participantes
10-La Candelaria	Alpujarra	Personería de Medellín, Centro Cultural Plaza la Libertad, carrera 53A No 42 - 10	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: Reglas de juego y presentación del proceso.	29/04/2019	3	10
10-La Candelaria	La Candelaria	UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: -Gobernanza -Trayectoria del concepto -Aplicabilidad.	09/05/2019	3	17
10-La Candelaria	La Candelaria	UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: -PDL - Contexto histórico de los PDL - Normatividad de los PDL - Actualización de PDL y panorama actual	10/05/2019	3	17
10-La Candelaria	La Candelaria	UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: - Agenda 2030 - Los 17 ODS - Funciones de los Objetivos -Los Objetivos en Medellín	15/05/2019	3	13
10-La Candelaria	La Candelaria	UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: - Agenda 2030 - Los 17 ODS - Funciones de los Objetivos -Los Objetivos en Medellín	16/05/2019	3	17
10-La Candelaria	La Candelaria	UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: concertaciones múltiples: escenarios de escucha y argumentación y reglas del juego	13/06/2019	3	11
10-La Candelaria	La Candelaria	UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: desarrollo con un enfoque basado en Derechos Humanos.	20/06/2019	3	12
10-La Candelaria	La Candelaria	UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: sujeto: un existir comunitario.	27/06/2019	3	12

11-Laureles Estadio	San Joaquín	Inspección San Joaquín, circular 3 # 66B-187	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: concertaciones múltiples: escenarios de escucha y argumentación y reglas del juego.	13/06/2019	3	20
11-Laureles Estadio	San Joaquín	Inspección San Joaquín, circular 3 # 66B-187	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: desarrollo con un enfoque basado en Derechos Humanos.	20/06/2019	3	16
11-Laureles Estadio	San Joaquín	Inspección San Joaquín, circular 3 # 66B-187	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: sujeto: un existir comunitario.	27/06/2019	3	7
15-Guayabal	San Fernando	UVA San Fernando, carrera 47 #85 – 256	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS.	15/06/2019	0	1
3-Manrique	Manrique Central I	Iglesia Interamericana, calle 76 # 46-02	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: escenarios de escucha y argumentación y reglas del juego.	18/06/2019	3	10
3-Manrique	Manrique Central I	Iglesia Interamericana, calle 76 # 46-02	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: concertaciones múltiples: escenarios de escucha y argumentación y reglas del juego.	11/06/2019	3	27
3-Manrique	Manrique Central I	Iglesia Interamericana, calle 76 # 46-02	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: sujeto: un existir comunitario.	13/06/2019	3	13
3-Manrique	Manrique Central I	Iglesia Interamericana, calle 76 # 46-02	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: desarrollo con un enfoque basado en Derechos Humanos.	18/06/2019	3	16
5-Castilla	Tricentenario	UVA Sin Fronteras, carrera 64 # 97a- 155	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: concertaciones múltiples: escenarios de escucha y argumentación y reglas del juego.	22/06/2019	3	10
5-Castilla	Tricentenario	UVA Sin Fronteras, carrera 64 # 97a- 155	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: desarrollo con un enfoque basado en Derechos Humanos.	29/06/2019	3	9

7-Robledo	Bello Horizonte	JAC Bello Horizonte, carrera 85b # 77c - 41	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: concertaciones múltiples: escenarios de escucha y argumentación y reglas del juego.	13/06/2019	3	19
7-Robledo	Bello Horizonte	JAC Bello Horizonte, carrera 85b # 77c - 41	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: desarrollo con un enfoque basado en Derechos Humanos.	20/06/2019	3	16
7-Robledo	Bello Horizonte	JAC Bello Horizonte, carrera 85b # 77c - 41	Objetivos: Realizar encuentro comunitario para la revisión, seguimiento y análisis de los PDL, PDM, DDHH y los ODS. Temáticas: sujeto: un existir comunitario.	27/06/2019	3	17

3.2.1 Revisión de información primaria y secundaria sobre políticas públicas locales.

En el marco de los procesos de investigación que viene liderando el observatorio, se han venido orientando las acciones de campo como fuente de investigación primaria, en tal razón, a partir del sistema de monitoreo se están registrando información detalladas de las solicitudes de acompañamiento que nos permita identificar, geo-referenciar y reconocer las principales problemáticas enunciadas por la comunidad, éstas se ubican de forma sintética en un sistema de Google Maps desarrollado para dar cuenta de los avances en dicha materia.

Además de lo anterior, realizamos dos grupos focales encaminados al análisis de las trayectorias presupuestales, metodológicas, y de actores relacionadas con el impacto de presupuesto participativo, desde el 2005 al 2015, en materia de educación superior en las comunas 15 y 16.

3.2.2 Acciones de seguimiento a políticas públicas con actores sociales e institucionales.

A raíz de las diferentes presunciones de ilegalidad del acuerdo 28 de 2017, y partiendo de las inconformidades de la comunidad, principalmente algunos líderes comunitarios de Medellín, quienes manifiestan su preocupación con la implementación del Presupuesto Participativo, se han desarrollado una serie de acompañamientos en campo que dieron lugar al inicio de un estudio sobre dicho programa a nivel jurídico, investigación que se articulará con los resultados obtenidos del informe de investigación sobre Presupuesto Participativo desarrollado en el marco de la Alianza Maso de la Universidad de Antioquia.

A partir de esta situación y por solicitud del concejo de Medellín, se realiza un acompañamiento desde el 18 de junio de 2019, donde se da cuenta de las acciones emprendidas por el Observatorio de Participación ciudadana en razón de las solicitudes comunitarias, y a partir de su quehacer institucional en materia de investigación y pedagogía.

En el mes de julio se acompaña reunión para escuchar la posición y planteamientos de la Administración Municipal, Secretaría de Participación, Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo; sobre las implicaciones del Fallo emitido por el Consejo de Estado, que decreta la nulidad de los Art. 55, 56 y 57 del Acuerdo 043 de 2007.

3.2.3 Elaboración de informes, alertas y recomendaciones.

Durante el año 2019 se realizaron 33 informes, alertas o recomendaciones, entre ellos, formularios online (google) destinados al registro e investigación de públicos, formulación e informes del concurso interuniversitario los rostros de la participación, Informes sobre procesos llevados a cabo en la red de observatorio del nodo Antioquia, informes y documentos relacionados con la estrategia de participación Háblame D, informes de gestión del observatorio de Participación Ciudadana, diseños metodológicos para la realización de grupos focales, modificación de instrumentos oficiales de registro de asistencia con enfoque poblacional, realización de documentos, fichas, documentos asociados al material de divulgación sobre Participación Ciudadana (libro), realización de estudios previos que requiere el plan operativo del observatorio, realización de presentaciones en PowerPoint que sintetizan gestión e informes de las actividades del observatorio, se realizan informes para oficiar a los encargados de las investigaciones donde se analizan los productos entregados, se realiza informes sobre las PQRS y su estado.

A continuación, se relacionan todos los informes realizados durante este primer semestre de 2019:

TITULO	Características Documento, alerta, recomendación o investigación
Formulario on line para la realización de convocatoria de grupo de líderes de la red de monitoreo	Formulario on line en Google con información necesaria para caracterizar las personas que manifiestan estar interesados en hacer parte de la formación de la red de monitoreo 2019.
VI CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS MEDELLIN 2019. Documental etnográfico.	Los documentales se desarrollaron por medio de un concurso de micro-videos para ser presentados en cine para tal fin se realizó el documento técnico del concurso donde se expresan todas las características del mismo.

Capacitación con enfoque poblacional y técnico de las Universidades participantes del Concurso interuniversitario.	Se realiza informe sobre el desarrollo del encuentro de 2 horas, y las principales ponencias desarrolladas durante el encuentro.
Mapa de actores	Mapa de actores para facilitar el entendimiento entre el Observatorio y UNFPA
Desarrollo de protocolo de grupo focal para CCP	Con el fin de indagar por el impacto de la educación Superior desde el 2007 al 2017, con recursos de Presupuesto Participativo, se realiza un protocolo para analizar desde las trayectorias, los actores, momentos, metodológicas y presupuestos invertidos bajo el programa de Presupuesto Participativo en la zona 6.
Realización de informe con conceptos del Concurso Interuniversitario de los DDHH.	Se realiza informe sobre las ponencias realizadas por expertos poblacionales, en el marco del concurso interuniversitario, considerando para el informe, el perfil de los ponentes, los principales conceptos que abordaron, las cosas que deben evitarse en el video, los principales momentos y finalmente los retos de cada grupo poblacional.
"Perfiles de escritores"	Se realizó una ficha de análisis con los posibles escritores del libro sobre la historia de la participación y los Derechos Humanos en Medellín. Este informe contiene el perfil del escritor, sus publicaciones, un análisis de los textos que tiene con relación al tema de participación, una clasificación sobre en categoría tipo: momentos, espacios o lugares, actores o sujetos, e ideas, idearios.
Propuesta de libro sobre Participación con énfasis en Derechos para Medellín	Se desarrolla un documento que da cuenta de las características, e intenciones del libro que se desea desarrollar, esto con el fin de dar claridad a los escritores sobre los tópicos y preguntas que deben responder.
Realización de informe de evento del Nodo Antioquia del 29 de marzo de 2019.	Se realiza informe de evento del Nodo Antioquia sobre los escenarios de intercambio de saberes alrededor de diversas estrategias nacionales de atención, investigación y visibilización de situaciones de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH), hizo posible congregarse en Medellín, el 29 de marzo de 2019, a Tomadores de decisiones a nivel municipal y departamental, Observatorios Nacionales, semilleros de investigación en DDHH, Sociedad Civil

3.2.4 Sistematización de los procesos de acompañamiento que den cuenta de los principales resultados del proceso de acompañamiento.

El sistema de monitoreo es el principal insumo de sistematización de los procesos de gestión llevados a cabo por el observatorio, mensualmente se envía un informe que sistematiza los avances alcanzados con relación al plan operativo.

Motivados por conocer a profundidad el impacto del programa de Presupuesto Participativo de Medellín en temas de educación superior durante los últimos 10 años, la Personería de Medellín y la Universidad de Antioquia realizan una sistematización de las procesos llevados a cabo durante los años 2017 y 2018 con

el nombre de: “Trayectorias del hacer al saber: planeación local y presupuesto participativo en las zonas 1 y 6 de Medellín – Colombia”.

Las trayectorias del presupuesto participativo – PP en Medellín (Colombia), a manera de caminos o rutas recorridas en materia de planeación del desarrollo local – PDL en sus comunas y corregimientos, han generado conocimientos y alentado experiencias que contribuyen a la construcción de democracia, particularmente de corte participativo, tanto desde los análisis sobre inversión, formas operativas para llevarla a cabo y, los actores que han asumido la responsabilidad de administrarla (Franco, Gutiérrez y Ramírez, 2014; Gutiérrez, Hincapié y Villa, 2016). Haceres y saberes del PP, combinados, al implementarse ininterrumpidamente desde 2004 en Medellín, proporcionan conocimientos relevantes y útiles, socialmente apropiables, capaces de promover reflexiones, intuir estrategias y proporcionar elementos sociales y políticos dirigidos al fortalecimiento del PP como opción que permite generar y experimentar espacios participativos, prácticas democráticas y convivencia (Gutiérrez, 2015, 2017), no sin que por ello, precisamente, se esté exento de tensiones, disputas y contradicciones.

Esta es la premisa que animó los esfuerzos conjuntos de la alianza de cooperación académica e institucional suscrita en octubre 6 de 2016 entre el para entonces llamado Observatorio de Planeación Local y Presupuesto Participativo – OBSPLPP (hoy denominado Observatorio de Participación Ciudadana– OBSPC) de la Personería de Medellín y el grupo de investigación Medio Ambiente y Sociedad – MASO de la Universidad de Antioquia – UdeA, ratificada mediante el convenio marco de cooperación académica e institucional suscrito en agosto 17 de 2017, entre la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia –y la Personería de Medellín(1) para adelantar, entre otras cosas, procesos de investigación social de corte científico y formativo.

En investigación científica, orientada a la recuperación del conocimiento generado sobre PP, se formularon cuatro proyectos de investigación, siendo uno de ellos el titulado: “Trayectorias del hacer al saber: planeación local y presupuesto participativo en las zonas 1 y 6 de Medellín – Colombia”, el cual centró su atención en la temática sobre educación superior, una de las más sensibles, solicitadas y con alta inversión históricamente considerada entre las que atiende el PP; específicamente, en las áreas geográficas de la zona 1 (nororiental) y sus comunas 1 (Popular), 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique) y 4 (Aranjuez), donde se atribuye el origen de la iniciativa del PP en educación superior, así como en la propia de las zonas 6 (suroccidental) y sus comunas 15 (Guayabal) y 16 (Belén) del municipio de Medellín, donde también se acogió esta propuesta; al tiempo, definió como la principal fuente de información investigativa, la proveniente del escenario

oficial generada por la administración municipal y sus entes descentralizados; adicionalmente, planteó como categorías de estudio, la inversión de recursos públicos provenientes del presupuesto operativo anual de inversión – POAI, la metodología diseñada para implementar el PP de Medellín y los actores vinculados, entre ellos los beneficiarios del PP en educación superior.

Metodológicamente el estudio fue guiado por la modalidad científica de investigación social denominada sistematización de experiencias con enfoque interpretativo, teniendo como focos y ejes orientadores en PP, y las inversiones realizadas, las metodologías implementadas y los actores partícipes, entre ellos, los beneficiarios de educación superior. El campo de actuación, alcance geográfico y realidad social a estudiar fueron las zonas 1 (nororiental; comunas 1, 2, 3 y 4) y 6 (suroccidental; comunas 15 y 16) de Medellín. La temporalidad del estudio abarcó, prioritariamente, el período del PP comprendido entre 2007 y 2017, adscrito al sistema municipal de planeación – SMP.

Así mismo, demandó consulta, reseña y análisis de diversas fuentes de información, tanto primarias, como secundarias, oficiales y no oficiales, disponibles en el medio y al alcance del equipo investigador. Se diseñaron, en la primera fase de la investigación, estrategias para la identificación, el procesamiento y análisis de la información acopiada; adicionalmente, se diseñó el plan de análisis de la información procesada, basados en la triangulación de la información obtenida, constitutiva de evidencia proveniente de las fuentes de información primaria y secundaria consultadas y el trabajo de campo realizado.

El despliegue operativo del estudio se llevó a cabo en cinco fases que demandaron para su implementación recursos, estrategias y técnicas propias de la investigación social aplicada, a saber: la fase 1 se dedicó a la preparación, planeación y nivelación del equipo investigativo para la acción; se emplearon técnicas de trabajo colectivo (grupos focales, seminarios investigativos temáticos, estrategias de planeación y programación por objetivos, análisis estadístico de datos, técnicas para recolección de información primaria y secundaria, procesamiento y análisis cuali-cuantitativo de información). El producto obtenido fue la hoja de ruta operativa del estudio, donde se destaca el sistema categorial (tabla 1) por eje del estudio, orientador de la identificación de fuentes de información a consultar, los datos a acopiar, el plan de análisis a seguir y los resultados a generar conforme objetivos propuestos, equipo investigativo conformado, recursos disponibles y temporalidad definida.

RESULTADO 4

ACCIONES DE GESTIÓN, COOPERACIÓN Y ARTICULACIÓN

Durante el periodo se logró materializar procesos de gestión que lideró el observatorio durante el año 2019, alcanzando gracias a ello, importantes avances en materia de cooperación, articulación y gestión interinstitucional. Esto se ve representado en la consolidación de tres alianzas a nivel local para investigar o desarrollar acciones pedagógicas con la Universidad de Antioquia, Universidad Autónoma Latinoamericana, Universidad UPB, y un manifiesto de cooperación con el Fondo de las Naciones Unidas para la implementación de la estrategia de participación ciudadana “HáblameD”.

		Unidad de medida	Meta	Ejecución	%	Total actividades	Estimado poblacional	Total población
Procesos llevados a cabo de las acciones de gestión, cooperación y articulación	Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Gestiones		30		60	169	236
	Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	Gestiones	9	24	267%		67	
	Proyectos, convenios, memorandos de entendimiento formulados o firmados	Documento		6			0	

4.1 Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional.

Durante el primer semestre de 2019 se realizaron 75 acciones de gestión orientadas a la cooperación internacional o a la articulación interinstitucional. A nivel internacional las reuniones se desarrollaron con el Fondo Poblacional de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York y Bogotá y a nivel local con la Universidad Autónoma Latinoamericana, la red de observatorios Nodo Antioquia,

Empresas Públicas de Medellín, Área Metropolitana, El Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Medellín y Teleantioquia.

Todas estas gestiones asociadas al proceso de testeo del sistema de inteligencia artificial “ECHO” en el marco de las acciones efectuadas por la estrategia de participación ciudadana “HáblameD”, liderada por el Observatorio de Participación Ciudadana, el Fondo Poblacional de las Naciones Unidas y la oficina de Comunicaciones de la Personería de Medellín.

A continuación se detallan cada una de las reuniones:

Actividad	Objetivo y Temas tratados en la reunión	Fecha:
<p>Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional</p>	<p>Objetivos: revisión de propuestas de contenidos y articulación con Unidad para la Protección del Interés Público-PIP para la reestructuración y continuidad de la Red de Participación Ciudadana. (Red de Monitoreo).</p> <p>Temas: normas a tener presente en la formación, y conferencistas desde la Personería de Medellín, en temas de: 1. Ley 1757 de 2015; Ley estatutaria de participación ciudadana (A) 2. Ley 850 de 2003 veedurías ciudadanas 3. Ley 743 de 2002 organismos comunales 4. Acciones Constitucionales (derecho de petición, acción de tutela) (A) 5. JORNADA 1 Participación 6. PDL – EBDH - ODS 7. Acuerdo 028 de 2017 8. Decreto 0697 reglamenta 9. Ley 1801 de 2016 Código de policía 10. JORNADA 2 Participación</p>	<p>01/22/2019</p>
<p>Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional</p>	<p>Objetivo de la reunión: desarrollar procesos de articulación entre la Personería de Medellín en razón de la realización de un evento de lanzamiento del sistema de inteligencia artificial que viene desarrollando el FPNU para análisis de los ODS.</p> <p>Temáticas: dispositivo de inteligencia artificial, construcción de memorando de entendimiento, alianzas estratégicas.</p>	<p>30/01/19</p>

Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	<p>Objetivo de la reunión: socializar el plan de trabajo 2019-I que MASO desarrollará de cara a la investigación pendiente.</p> <p>Temáticas: prolongación del Acta, Plan de trabajo 2019-I, posibilidades metodológicas.</p>	11/02/19
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	<p>Objetivo de la reunión: presentar los avances metodológicos que se han realizado desde el Observatorio para definir ruta conjunta.</p> <p>Temáticas: marco metodológico, diseño pedagógico.</p>	11/02/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	<p>Objetivo de la reunión: contribuir al desarrollo del municipio de Medellín, a través de la apropiación e implementación del enfoque de Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los 21 Planes de Desarrollo Local (PLP) e incluirlos en las agendas y políticas públicas de la ciudad, para aportar a la reducción de las desigualdades y a la igualdad de oportunidades, de paz y prosperidad para todos los ciudadanos de Medellín</p> <p>Temáticas: adecuación de contratos, diseño de programa, presentación de la propuesta</p>	01/02/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	<p>Objetivo de la reunión: contribuir al desarrollo del municipio de Medellín, a través de la apropiación e implementación del enfoque de Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los 21 Planes de Desarrollo Local (PLP) e incluirlos en las agendas y políticas públicas de la ciudad, para aportar a la reducción de las desigualdades y a la igualdad de oportunidades, de paz y prosperidad para todos los ciudadanos de Medellín</p> <p>Temáticas: adecuación de contratos, diseño de programa, presentación de la propuesta a docentes de la institución socialización de otras experiencias</p>	08/02/2019
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	<p>Objetivo de la reunión: búsqueda de alianzas y/o convenios como producto relacionado en el plan operativo con investigación cuali-cuantitativas</p> <p>Temáticas: adecuación de contratos, diseño de investigación, unión de diferentes unidades en pro del proyecto</p>	29/01/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	<p>Objetivo de la reunión: búsqueda de alianzas y/o convenios como producto relacionado en el plan operativo con investigación cuali-cuantitativas</p> <p>Temáticas: Adecuación de contratos, diseño de investigación, unión de diferentes unidades en pro del proyecto</p>	04/02/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	<p>Objetivo de la reunión: búsqueda de alianzas y/o convenios como producto relacionado en el plan operativo con investigación cuali-cuantitativas</p> <p>Temáticas: Adecuación de contratos, diseño de investigación, unión de diferentes unidades en pro del proyecto</p>	14/02/19

<p>Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional</p>	<p>Grupo: Fondo Poblacional de las Naciones Unidas</p> <p>Objetivo: encuentro vía Skype para presentar avances alrededor de tema del memorando de entendimiento entre el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas y la Personería de Medellín</p> <p>Temas: memorando de entendimiento, evento de inteligencia artificial, concertación de acciones para plan de acción, agenda en Bogotá del Personero de Medellín con ONU.</p>	<p>13/02/19</p>
<p>Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional</p>	<p>Grupo: Consejo Municipal de Participación Ciudadana</p> <p>Objetivo: acompañamiento a sesión ordinaria del consejo de Participación Ciudadana.</p> <p>Temas: socialización de propuesta de sistema de participación ciudadana y de política pública de participación ciudadana de Medellín.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Participación Ciudadana de Medellín • Departamento Administrativo de Planeación de Medellín • Líderes del Consejo Municipal de Participación de Medellín • Personería de Medellín. 	<p>22/02/2019</p>
<p>Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional</p>	<p>Grupo: Investigación sobre estado de la Participación de Medellín</p> <p>Objetivo: revisar la propuesta de investigación “Formas de participación ciudadana en Medellín: una aproximación a sus dificultades y retos”, considerando las recomendaciones de cambios realizadas desde la Personería de Medellín.</p> <p>Temas: descripción de proceso llevado a cabo para nuevos profesionales, recomendaciones sobre propuesta, y claridades, avances.</p> <p>Participantes: Personería de Medellín Universidad de Antioquia.</p>	<p>26/02/19</p>
<p>Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.</p>	<p>Objetivo de la reunión: Presentar los avances metodológicos que se han realizado desde UNAULA para someterlos a los criterios de la coordinación del Observatorio</p> <p>Temáticas: Marco metodológico, diseño pedagógico.</p>	<p>18/02/19</p>
<p>Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.</p>	<p>Objetivo de la reunión: Informar a UNAULA el cambio en la fecha del conversatorio con candidatos a la alcaldía. El mismo queda programado para el 12 de junio por directriz del señor Personero.</p> <p>Temáticas: Marco metodológico, diseño pedagógico y fechas de desarrollo.</p>	<p>25/02/19</p>
<p>Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional</p>	<p>Objetivo de la reunión: realizar la reunión periódica de la Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. nodo Antioquia.</p> <p>Temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de ingreso al nodo Antioquia del Observatorio de Asuntos de Género de UNIREMINTON • Revisión, adaptación y corrección del reporte de DDHH Antioquia • Aprobación de la agenda de convocatoria al evento de socialización del 	<p>12/03/19</p>

	reporte Antioquia el 29 de marzo	
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Objetivo: sumarlo como aliado de dicha estrategia que se realiza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se presenta como una herramienta tecnológica de planeación, consulta y mejoramiento enfocada en DDHH y gobernanza sirve para posicionar los ODS como puente y herramienta de transformación y equilibrio en la ciudad mediante la recolección de problemáticas de las comunidades a través de una inteligencia artificial.	8 de marzo de 2019
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Objetivo: sumarlo como aliado de dicha estrategia que se realiza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, se presenta como una herramienta tecnológica de planeación, consulta y mejoramiento enfocada en DDHH y gobernanza sirve para posicionar los ODS como puente y herramienta de transformación y equilibrio en la ciudad mediante la recolección de problemáticas de las comunidades a través de una inteligencia artificial.	12 de marzo de 2019
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Objetivo: Sumar a la Alcaldía como aliado de la estrategia "HablameD" que se realiza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA y se presenta como una herramienta tecnológica de planeación, consulta y mejoramiento enfocada en DDHH y gobernanza. Además de lo anterior también se busca socializar los procesos formativos del Observatorio e invitar a construir en conjunto.	15/03/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Objetivo: Socializar con la Secretaría de Participación Ciudadana las agendas en territorio con el fin de evitar dificultades logísticas.	13/03/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	Objetivo: Sumar a Teleantioquia como aliado de la estrategia "HablameD" que se realiza con UNFPA y se presenta como una herramienta tecnológica de planeación, consulta y mejoramiento enfocada en DDHH y gobernanza. Además de lo anterior también se busca socializar los procesos formativos del Observatorio e invitar a construir en conjunto.	19/03/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	Objetivo: objetivo de la misma es realizar una producción académica para la coedición de un libro con escritores reconocidos y en 4 momentos:1. Ideas, imaginarios, representaciones,2. Personajes, 3. momentos,4 Espacios lugares. Se busca entregar a la ciudad un texto compilatorio construido de forma participativa a través de la polifonía de voces de autores reconocidos que han narrado Medellín a lo largo del tiempo.	26/03/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	Objetivo: preparación entre los equipos de la Personería de Medellín (Observatorio de Participación Ciudadana y Comunicaciones) y el UFPA Temas: Agenda a tratar con los socios y presentación de la herramienta ECKO Participantes: Personería de Medellín - UNFPA	27/03/19

<p>Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional</p>	<p>Objetivo: sumarlo como aliado de dicha estrategia que se realiza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se presenta como una herramienta tecnológica de planeación, consulta y mejoramiento enfocada en DDHH y gobernanza sirve para posicionar los ODS como puente y herramienta de transformación y equilibrio en la ciudad mediante la recolección de problemáticas de las comunidades a través de una inteligencia artificial.</p>	<p>03/04/19</p>
<p>Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional</p>	<p>Objetivo: sumarlo como aliado de dicha estrategia que se realiza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se presenta como una herramienta tecnológica de planeación, consulta y mejoramiento enfocada en DDHH y gobernanza sirve para posicionar los ODS como puente y herramienta de transformación y equilibrio en la ciudad mediante la recolección de problemáticas de las comunidades a través de una inteligencia artificial.</p>	<p>04/04/19</p>
<p>Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional</p>	<p>Objetivo: concretar las alianzas necesarias para llevar a cabo la iniciativa HABLAMED.</p>	<p>28/03/19</p>
<p>Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional</p>	<p>Objetivo: presentar la propuesta pedagógica al grupo de trabajo del DAP.</p>	<p>27/03/19</p>
<p>Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional</p>	<p>Objetivo: sumarlo como aliado de dicha estrategia que se realiza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, se presenta como una herramienta tecnológica de planeación, consulta y mejoramiento enfocada en DDHH y gobernanza sirve para posicionar los ODS como puente y herramienta de transformación y equilibrio en la ciudad mediante la recolección de problemáticas de las comunidades a través de una inteligencia artificial.</p>	<p>04/04/19</p>
<p>Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.</p>	<p>El objetivo de la reunión es sumarlos como aliados para la edición de una mayor cantidad de material pedagógico, dentro de la estrategia del plan operativo: Desarrollo y difusión de material pedagógico sobre Planes de Desarrollo Local con enfoque de Derechos Humanos y ODS y que se pueda realizar la difusión a través de los canales del Metro.</p>	<p>04/04/19</p>
<p>Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.</p>	<p>El objetivo de la reunión es sumarlos como aliados para acompañamiento en la activación de las Comunas y Corregimientos de la estrategia "HablameD", con la oferta institucional para todo tipo de público.</p>	<p>12/04/19</p>
<p>Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.</p>	<p>Con el fin de dar trámite a las solicitudes planteadas por UNAULA y generar espacios de formación a formadores para garantizar que el flujo de información, que se genere en el proceso formativo para líderes y lideresas pertenecientes y no pertenecientes a CCCP, sea verídico y actualizado acudimos al Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Medellín para solicitar que sean ellos quienes formen en los temas concernientes a Planes de Desarrollo Local, ya que es esta área la encargada de acompañar a las comunidades en la actualizaciones de los PDL y en múltiples actividades cuyo tema rector son los PDL.</p>	<p>04/04/19</p>

Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	En el marco de la implementación de la estrategia "Háblame D", que se llevará a cabo, entre otras formas, mediante activaciones por comuna en las que se harán testeos el Observatorio de Participación Ciudadana y el área de Comunicaciones de la Personería se reúnen con el área de Prevención y Educación Ciudadana (PRECI) de la Policía Nacional. El objetivo de dicha reunión es sumar aliados estratégicos para las activaciones por comuna.	10/04/19
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	Con el fin de dar trámite a las solicitudes planteadas por UNAULA y generar espacios de formación a formadores para garantizar que el flujo de información, que se genere en el proceso formativo para líderes y lideresas pertenecientes y no pertenecientes a CCCP, sea verídico y actualizado acudimos a la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín para solicitar que sean ellos quienes formen en los temas concernientes a normatividad en participación ciudadana por un lado y control social por el otro, ya que es esta área la experta en dichos temas.	04/04/19
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	En el marco del proceso formativo para líderes y lideresas que se viene gestionando con UNAULA sucede esta reunión para detallar los últimos por menores y definir rutas de acción	03/04/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Carta solicitando instrumento metodológico, guías didácticas y perfiles a contratar por la universidad en el marco del contrato 46000800589 de 2019	02/05/19
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	Reunión con el vicerrector de investigación de UNAULA y la coordinadora logística y administrativa del contrato para definir rutas de acción y sumar para "HablameD".	13/05/19
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	Reunión con la coordinación logística y la coordinación metodológica del proceso para definir rutas de acción.	14/05/19
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	Reunión con la coordinación pedagógica del proceso para definir temas de sistematización.	17/05/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Reunión con el Observatorio Social de la C15 quienes solicitaron el espacio para plantear algunas inquietudes respecto a Presupuesto Participativo en su comuna.	21/05/19
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	Reunión de seguimiento "HablameD".	22/05/19

ODS.		
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	Reunión de seguimiento "HablameD".	23/05/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Video conferencia para el seguimiento "HablameD"	10/06/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Visita de avanzada del evento de firma del Pacto por los ODS, con los aliados de "HablameD"	11/06/19
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	Reunión de seguimiento al contrato 46000080589 de 2019 con UNAULA e invitación a la universidad a hacer parte de la estrategia "HáblameD"	04/06/19
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	Reunión de seguimiento al contrato 46000080589 de 2019 con UNAULA.	07/06/19
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	Reunión de seguimiento al contrato 46000080589 de 2019 con UNAULA y entrega de verificadores de talleres realizados.	14/06/19
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	Reunión de seguimiento al contrato 46000080589 de 2019 con UNAULA y entrega de verificadores de talleres realizados.	21/06/19
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	Reunión de seguimiento al contrato 46000080589 de 2019 con UNAULA y entrega de verificadores de talleres realizados.	28/06/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Espacio de capacitación en Socya para cooperación internacional y ODS	20/06/19

Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	Asistencia Mesa Interinstitucional de la Gestión Social – ECOPEPETROL	24/07/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	<p>Objetivo: encuentro con el consejo editorial, el editor y el Personero de Medellín, con de fin de aprobar propuesta de borrador del libro y coloquios con escritores.</p> <p>Temas: Participación ciudadana, logística de entrega, tipo de publicación y diagramación.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guillermo Durán Uribe • Juan Correa Mejía (Metro de Medellín) • Saúl Álvarez (editor y escritor) • Juan Rodas (Editorial UPB y escritor) • Mónica María Palacios (Editorial UPB) • Leonor Gaviria (Personería de Medellín) • León Felipe Alzate (Personería de Medellín) 	16/07/19
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	Reunión de seguimiento al contrato 46000080589 de 2019 con UNAULA y entrega de verificadores de talleres realizados.	12/06/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	<p>Objetivo: Encuentro con la editorial, y el equipo de comunicaciones de la Personero de Medellín, con de fin de aprobar propuesta de libro, evento de pre-lanzamiento, lanzamiento y coloquios con escritores.</p> <p>Temas: Participación ciudadana, logística de entrega, tipo de publicación, diagramación, logística de eventos.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Rodas (Editorial UPB y escritor) • Mónica María Palacios (Editorial UPB) • Marcela Builes Toro (Editorial UPB) • Ana María Gómez (Editorial UPB) • Leonor Gaviria (Personería de Medellín) • León Felipe Alzate (Personería de Medellín) • Juan David Yepes(Personería de Medellín) • Natalia Sierra (Personería de Medellín) 	22/08/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	En este encuentro se tienen dos temas a tratar, en las horas de la mañana por parte de Centro Nacional de Memoria Histórica, con el funcionario Marlon Acuña, el tema expuesto fue “Genero y conflicto armado en Colombia”, con el cual se puede determinar algunos lineamientos para el informe a desarrollar por el Nodo para el año 2019.	23/08/19

Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	Sesión Consejo Municipal de Participación, Alcaldía de Medellín: Temas centrales la declaratoria de calidad de representante del consejo de del sector estudiantes, la aprobación del código de ética del CMPC y socialización de las jornadas de elección ciudadana del P.P mes de septiembre.	30/08/18
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.	Reunión de seguimiento al contrato 46000080589 de 2019 con UNAULA.	12/08/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Reunión con Guberney Moñeton, profesor de la Universidad de Antioquia, para analizar posibles alianzas de cara a proyectos cuyo tema central sea la Inteligencia Artificial	20/08/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Objetivo de la reunión: gestionar posibles malentendidos que se hayan generado en torno al acta específica N°3/2019 Temáticas: acta específica N°3/2019 y productos esperados	08/08/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Validación de resultados con comunidad en el marco de la presentación de resultados de la estrategia "HáblameD"	30/08/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Carta de invitación al lanzamiento del libro "Participar es Vivir" que se realizará el 10 de octubre. Esta carta se envía a 16 coordinadores de Bibliotecas Públicas de Medellín	06/09/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Carta de invitación al lanzamiento del libro "Participar es Vivir" que se realizará el 10 de octubre. Esta carta se envía a 40 rectores de Instituciones de Educación Superior del área metropolitana.	06/09/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Carta de invitación al lanzamiento del libro "Participar es Vivir" que se realizará el 10 de octubre. Esta carta se envía a los 9 escritores que participaron en el libro.	09/09/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Carta de invitación al lanzamiento del libro "Participar es Vivir" que se realizará el 10 de octubre. Esta carta se envía a los 4 invitados espaciales que hacen parte de las instituciones aliadas.	10/09/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Carta de invitación a la presentación de resultados de la estrategia "HáblameD", que se realizará el 19 de septiembre en el cubo de EPM. Esta invitación se envía a 1093 miembros de CCCP en toda la ciudad.	10/09/19
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	Carta de invitación al Congreso de Participación Ciudadana que se realizará los días 3 y 4 de octubre. Esta carta se envía a los 21 Concejales.	10/09/19
Encuentros de gestión con diferentes entidades y la comunidad para aportar al Desarrollo de Planes de Desarrollo que	Reunión de seguimiento al contrato 46000080589 de 2019 con UNAULA.	03/09/19

aporten al cumplimiento de los de DDHH y ODS.		
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	<p>Objetivo: coordinar el desarrollo del lanzamiento del libro “Participar es vivir” a desarrollar el jueves 10 de octubre en el auditorio del IDEA.</p> <p>Temas: logística, convocatorias, piezas gráficas, y protocolo del evento.</p> <p>Participantes: Equipo de Comunicaciones de la Personería de Medellín Observatorio de Participación Ciudadana de la Personería de Medellín. Equipo jurídico, y de comunicación de la editorial de la Universidad Pontificia Bolivariana. Delegada para la logística del evento de la Universidad Autónoma Latinoamericana.</p>	30/09/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	<p>Objetivo: realizar el lanzamiento oficial El libro “Participar es vivir”. Una propuesta de escritura e ilustración que compila las diferentes opiniones sobre el significado de la Participación Ciudadana de los escritores José Guillermo (Memo) Ángel, Saúl Álvarez Lara, Verónica Villa Agudelo, Darío Ruiz Gómez, Emperatriz Muñoz Pérez, Gustavo Arango, Reinaldo Spitalleta, Armando Estrada Villa y Juan Carlos Rodas Montoya.</p> <p>Una propuesta literaria y artística que busca ampliar los escenarios de reflexión, aportar a los cambios culturales en la ciudad y poner en valor la memoria colectiva que nos es propia.</p> <p>https://www.upb.edu.co/es/editorial-libreria/participar-es-vivir</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia artística de ingreso • Evento de protocolo de lanzamiento • Firma con escritores e ilustradores 	10/10/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	Primera Reunión solución controversia Acta Especifica 03 de 2019	11/09/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	Segunda Reunión solución controversia Acta Especifica 03 de 2019	16/11/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	<p>Lugar: Personería de Medellín</p> <p>Objetivo: Resolver incumplimientos en materia de calidad y tiempo de los productos relacionados con el contrato 4600080536 de 2019. Asignar responsabilidades para el pago de factura.</p> <p>Temas: logística, convocatorias, diseño, informes, y fuentes de verificación.</p> <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ginna Esmeralda Cardona Gómez ginna.cardona@udea.edu.co • León Felipe Alzate Meneses 	29/08/19

<p>Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional</p>	<p>Lugar: Personería de Medellín Objetivo: Resolver incumplimientos en materia de calidad y tiempo de los productos relacionados con el contrato 4600080536 de 2019. Asignar responsabilidades para el pago de factura. Temas: logística, convocatorias, diseño, informes, y fuentes de verificación. Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ginna Esmeralda Cardona Gómez • Lucegi Gil • Luis Fernando Vélez • Leonor Gaviria • León Felipe Álzate Meneses 	<p>16/10/19</p>
<p>Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional</p>	<p>Lugar: SEDE editorial UPB Objetivo: Revisión de coloquio y análisis de compromisos del contrato y factura de pago. Temas: Participación ciudadana, logística de entrega, contratación, facturas. Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Rodas (Editorial UPB y escritor) • Mónica María Palacios (Jurídica UPB) • Leonor Gaviria (Personería de Medellín) • León Felipe Alzate (Personería de Medellín) • Juan Fernando Vélez (Personería de Medellín) 	<p>25/10/19</p>
<p>Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional</p>	<p>Lugar: Auditorio Jaramillo Barrientos bloque 22 piso 2 Hora: 4:00 p.m. Objetivo: Realizar coloquio del libro "Participar es vivir" con tres de los escritores de la propuesta de escritura e ilustración que compila las diferentes opiniones sobre el significado de la Participación Ciudadana de los escritores José Guillermo (Memo) Ángel, Saúl Álvarez Lara, Verónica Villa Agudelo, Darío Ruiz Gómez, Emperatriz Muñoz Pérez, Gustavo Arango, Reinaldo Spitalleta, Armando Estrada Villa y Juan Carlos Rodas Montoya. Una propuesta literaria y artística que busca ampliar los escenarios de reflexión, aportar a los cambios culturales en la ciudad y poner en valor la memoria colectiva que nos es propia. https://www.upb.edu.co/es/editorial-libreria/participar-es-vivir Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conversatorio sobre participación ciudadana, desde la mirada de los textos de Verónica villa, Reinaldo spitalleta y Juan Carlos Rodas Montoya 	<p>29/10/19</p>
<p>Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional</p>	<p>Lugar: Salón Málaga, Carrera 51 N° 45-80, Estación San Antonio del Metro, Medellín-Colombia Hora: 5:00 p.m. La Personería de Medellín, el Metro de Medellín y la Editorial de la Universidad Pontificia Bolivariana tienen el gusto de invitarlo al segundo coloquio del libro "Participar es vivir". Una experiencia de tango, boleros y tertulia. En esta ocasión el café Málaga se ha sumado para hacer posible una conversación entre Memo Anjel, Emperatriz Muñoz y César Arteaga (por el Málaga), con la moderación de Saúl Álvarez (escritor, y editor del libro) sobre</p>	<p>19/11/19</p>

	<p>el libro "Participar es vivir", bajo el amparo de un lugar que logra reunir la vieja bohemia de café y tertulia de la ciudad con los nuevos ambientes que hoy la habitan.</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en Medellín, textos de Emperatriz Muñoz, Memo Anjel y Saúl Álvarez. • Historia del Málaga a cargo de su dueño. 	
Acciones de gestión y articulación realizadas para la cooperación internacional y la articulación interinstitucional	<p>Hora: 6:00 p.m.</p> <p>Objetivo: Realizar coloquio del libro "Participar es vivir" con el editor, escritor y artista Saúl Álvarez Lara, quien se acompaña de los personajes de su artículo sobre Divas, Teresita Rivas, y del pintor, experto en temas del centro, y habitante de barbacoas Jorge Zapata, quien es un afamado pintor colombiano. Con el libro se busca ofrecer a la ciudadanía un espacio para la conversación propuesta literaria y artística que busca ampliar los escenarios de reflexión, aportar a los cambios culturales en la ciudad y poner en valor la memoria colectiva que nos es propia.</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en Medellín, texto de Memo Anjel y Saúl Álvarez. • Historia del Divas a cargo de su dueño, y de la historia de vida de teresita y Jorge Zapata. <p>Participantes:</p> <p>Observatorio de Participación Ciudadana de la Personería de Medellín. Equipo jurídico, y de comunicación de la editorial de la Universidad Pontificia Bolivariana. Escritores Invitados especiales Comunidad en general</p>	25/11/19
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	entrega de informe final y productos del contrato 4600080589 del 29 de abril de 2019.	28/01/18
Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios para la cooperación internacional y articulación interinstitucional	Preparar en asocio con la Personería de Medellín, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y Revista Semana, la prueba piloto de Migración Venezuela en 2019 en el marco de los MOU firmados con UNFPA.	08/11/19

4.2 Reuniones de articulación con actores públicos, privados y solidarios.

Durante el año de 2019 se realizaron 16 encuentros de articulación encaminados al fortalecimiento de las acciones que lidera el observatorio de participación ciudadana, para ello, se invirtieron 29 horas, y se contó con la participación de **59 personas**.

Las acciones se desarrollaron en virtud de los procesos de acompañamiento liderados desde el observatorio de los talleres de ODS y DDHH implementados por UNAULA, así también como la gestión acompaña a los procesos de testeo de Háblame D con el Metro de Medellín, el INDER, y Policía Nacional.

Dirección	Objetivo y Temas tratados en la reunión	Fecha	Duración en horas	Participantes
Metro de Medellín	El objetivo de la reunión es sumarlos como aliados para la edición de una mayor cantidad de material pedagógico, dentro de la estrategia del plan operativo: Desarrollo y difusión de material pedagógico sobre Planes de Desarrollo Local con enfoque de Derechos Humanos y ODS y que se pueda realizar la difusión a través de los canales del Metro.	10 de abril de 2019	1	2
INDER Medellín	El objetivo de la reunión es sumarlos como aliados para acompañamiento en la activación de las Comunas y Corregimientos de la estrategia Háblame D, con la oferta institucional para todo tipo de público.	12 de abril de 2019	1	4
Personería de Medellín. Centro Cultural Plaza la Libertad, carrera 53A No 42 - 101, contigua al Centro Administrativo La Alpujarra. Medellín, Colombia	Con el fin de dar trámite a las solicitudes planteadas por UNAULA y generar espacios de formación a formadores para garantizar que el flujo de información, que se genere en el proceso formativo para líderes y lideresas pertenecientes y no pertenecientes a CCCP, sea verídico y actualizado acudimos al Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Medellín para solicitar que sean ellos quienes formen en los temas concernientes a Planes de Desarrollo Local, ya que es esta área la encargada de acompañar a las comunidades en la actualizaciones de los PDL y en múltiples actividades cuyo tema rector son los PDL.	04/04/19	1	2
Edificio Nuevo Centro La Alpujarra	En el marco de la implementación de la estrategia "HáblameD", que se llevará a cabo, entre otras formas, mediante activaciones por comuna en las que se harán testeos el Observatorios de Participación Ciudadana y el área de Comunicaciones de la Personería se reúnen con el área de Prevención y Educación Ciudadana (PRECI) de la Policía Nacional. El objetivo de dicha reunión es sumar aliados estratégicos para las activaciones por comuna.	10/04/19	1	5

Personería de Medellín. Centro Cultural Plaza la Libertad, carrera 53A No 42 - 101, contigua al Centro Administrativo La Alpujarra. Medellín, Colombia	Con el fin de dar trámite a las solicitudes planteadas por UNAULA y generar espacios de formación a formadores para garantizar que el flujo de información, que se genere en el proceso formativo para líderes y lideresas pertenecientes y no pertenecientes a CCCP, sea verídico y actualizado acudimos a la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín para solicitar que sean ellos quienes formen en los temas concernientes a normatividad en participación ciudadana por un lado y control social por el otro, ya que es esta área la experta en dichos temas.	04/04/19	1	3
UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	En el marco del proceso formativo para líderes y lideresas que se viene gestionando con UNAULA sucede esta reunión para detallar los últimos por menores y definir rutas de acción	03/04/19	2	5
UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Reunión con el vicerrector de investigación de UNAULA y la coordinadora logística y administrativa del contrato para definir rutas de acción y sumar para "HablaMeD"	13/05/19	2	5
UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Reunión con la coordinación logística y la coordinación metodológica del proceso para definir rutas de acción	14/05/19	3	5
UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Reunión con la coordinación pedagógica del proceso para definir temas de sistematización.	17/05/19	2	3
UNFPA, Bogotá	Reunión de seguimiento "HablaMeD"	22/05/19	3	8
UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Reunión de seguimiento al contrato 46000080589 de 2019 con UNAULA e invitación a la universidad a hacer parte de la estrategia "HablaMeD"	04/06/19	1	3
UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Reunión de seguimiento al contrato 46000080589 de 2019 con UNAULA.	07/06/19	2	3
UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Reunión de seguimiento al contrato 46000080589 de 2019 con UNAULA y entrega de verificadores de talleres realizados.	14/06/19	2	5
UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Reunión de seguimiento al contrato 46000080589 de 2019 con UNAULA y entrega de verificadores de talleres realizados.	21/06/19	3	3
UNAULA, carrera 55a #49 - 51, Medellín, Antioquia	Reunión de seguimiento al contrato 46000080589 de 2019 con UNAULA y entrega de verificadores de talleres realizados.	28/06/19	4	3

4.3 Proyectos, convenios, memorandos de entendimiento formulados o firmados.

Quizá uno de los principales logros de este periodo fue la firma del memorando de entendimiento con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, una alianza estratégica para que le permite al observatorio disponer de información estadística sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS relacionados con las principales problemáticas que expresan libremente las comunidades. Mediante la herramienta de inteligencia artificial “ECHO”, tenemos acceso a una data de 5250 personas que encuestamos durante este periodo, arrojando información cuantitativa y cualitativa de importancia estratégica para las investigaciones que lidera el observatorio.

Además de esto, se logró consolidar la cooperación con universidades locales como la Universidad de Antioquia, la sistematización de la investigación que vienen liderando los últimos dos años el grupo de investigación Medio Ambiente y Sociedad, igualmente la investigación sobre las Formas de participación ciudadana en Medellín -una aproximación a sus dificultades y retos- liderada por la facultad de derecho de dicha universidad.

Además de lo anterior, se logró ultimar los detalles para hacer posible la alianza estratégica con la Universidad Autónoma Latinoamericana para sumar esfuerzos a la hora de formular e implementar una estrategia de empoderamiento del liderazgo de la ciudad en temas de Gobernanza, DDHH, ODS, y Planes de Desarrollo Local y con la Universidad UPB se logró una alianza con el Fondo Editorial, lo que permitió que la ciudad, a finales de noviembre del presente año, contara con un material de divulgación sobre participación ciudadana, escrito por importantes escritores locales, e ilustrado por artistas locales.

RESULTADO 5

ACCIONES DE INVESTIGACIÓN CUALI-CUANTITATIVAS

5.	Acciones	Unidad de medida	Meta	Ejecución	%	Total actividades
Acciones de investigación cuali-cuantitativas	Formulación de líneas de investigación relacionadas con el observatorio (PLPP, participación ciudadana, control social).	Documento	2	2	100%	5
	Estudio etnográfico, documental: Los rostros de la Participación en Medellín.	Video	3	3	100%	

5.1. Formulación de líneas de investigación relacionadas con el observatorio (PLPP, participación ciudadana, control social).

Durante el año de 2019 se lograron dos investigaciones lideradas por la Universidad de Antioquia a través de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

5.1.1. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, grupo de investigación Medio Ambiente y Sociedad:

Vale la pena valorar la información acopiada sobre la experiencia de PP y PP en educación superior de Medellín para el período de estudio, proveniente en su mayoría de fuentes oficiales, tanto secundaria como primaria, por lo regular de difícil y complejo acceso para consulta, análisis y difusión; complementada en parte, con la información proveniente de fuentes no oficiales, tanto comunitarias como académicas y no gubernamentales que posibilitaron triangularla y en ocasiones, confrontarla.

Es necesario inicialmente dar a conocer los aprendizajes que en lo relativo a inversión, metodología, actores y beneficiarios del PP y del PP en educación superior, zonas 1 y 6 de Medellín, emergen de lo expuesto para, a continuación, perfilar las proyecciones que posibiliten orientar el diseño de líneas de acción y directrices que, apoyadas en las rutas de la implementación de la PLPP de Medellín y los conocimientos generados, confluyan en su fortalecimiento y consolidación como escenario participativo y de construcción.

Democrática. En esencia, las trayectorias de la inversión, la metodología y los actores del PP de Medellín, dan cuenta del recorrido trasegado en medio de tensiones propias de los procesos vinculantes y de construcción democrática; y, aunque se han presentado situaciones críticas en el trayecto, su continuidad anuncia un balance positivo en tanto pervive la participación democrática, mediante los escenarios de planeación local y presupuesto participativo vivenciados. Ello todo, de conjunto, permite inferir que, en Medellín, aún en medio de las múltiples dificultades afrontadas, los “ires y venires” metodológicos, la difusa concepción, las tensiones que desata perfilar los actores y, para el caso de educación superior, los beneficiarios, así como la dinámica y cambiante normatividad en que se soporta su evidente institucionalización, el Presupuesto Participativo, continúa siendo una opción potencial de participación, gestación de escenarios y prácticas democráticas por vivenciar, experimentar y fortalecer frente al propósito nacional de consolidar la participación democrática y, a la vez, la apuesta democrático participativa. Ello, al estar latente y en permanente disputa, tensión y contradicción, amerita continuar trabajando en el fortalecimiento de la

sociedad civil, sus formas de organización, representación y liderazgo para mantener en alto estas banderas como máxima de su accionar; a la vez, no desfallecer en la adecuación político- institucional de la estructura gubernamental municipal para responder de manera adecuada a estos desafíos; en alentar las voluntades políticas de ejecutivos y legislativos territoriales (municipales, distritales y regionales en los términos de la Ley 1757 de 2015) comprometidos con esta causa; y, claro está, al tiempo, que se invite a los organismos de control a extremar, modernizar y hacer más efectivos los sistemas de seguimiento y evaluación, en particular, articulados con las instancias de control social necesarias para garantizar efectividad.

5.1.2. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: esta es una investigación explicativa sobre las “Formas de participación ciudadana en Medellín desde una aproximación a sus dificultades y retos. A través de este ejercicio se busca identificar cuáles han sido las principales problemáticas en torno a los escenarios y mecanismos de participación ciudadana en Medellín a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1757 de 2015, reconocer las temáticas más recurrentes que demandan los ciudadanos en el uso y acceso de estos mecanismos, diferenciar los actores que han participado y finalmente indagar por las percepciones que tienen los actores sobre su acceso y uso.

Los resultados de esta investigación permiten concluir, en primer lugar, que aún falta una mejor apropiación, conocimiento y uso de los mecanismos de participación establecidos en la Ley 1757 de 2015. Esto responde a dificultades relacionadas, principalmente, con el desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre cuándo, cómo y por qué usarlos. A esto se le suma la complejidad de comprensión de la ley en términos normativos y la rigurosidad de los requisitos, asuntos que amplían la brecha entre estos mecanismos y los ciudadanos. Si bien por parte de entidades como la administración municipal y la Personería de Medellín, se han emprendido campañas de promoción y capacitación de los mecanismos de participación ciudadana, hace falta que estas tengan un tono menos academicista, lo cual puede permitir a los ciudadanos una mejor apropiación de los mecanismos.

Igualmente, es necesario mencionar que la participación ciudadana, a través de estos mecanismos formales, se ve también truncada por un generalizado fenómeno de apatía y desafección política de los individuos, los cuales cada vez más sienten menos interés y disponen menos tiempo para hacer parte de los procesos de decisión pública.

A pesar de esto, la participación ciudadana en Medellín se manifiesta en mecanismos formales como la acción de tutela, los derechos de petición y las PQRS, esto debido a la facilidad en su uso y la capacidad de respuesta más inmediata. Sin embargo, es necesario aclarar que su entendimiento sobre los mismos aún no es profundo, por lo cual no logran explotar su potencialidad.

En contraste con el poco conocimiento y uso de los mecanismos de participación formales, en las distintas zonas de la ciudad, la participación informal se ha convertido en una de las formas utilizadas por medio de manifestaciones culturales, artísticas y lúdico-deportivas. Estas formas de participación informal tienen una mayor acogida en tanto su convocatoria es usualmente voz a voz y con apoyo de las redes sociales; en esta línea permiten afianzar los lazos comunitarios y construir un tejido social fuerte donde distintos actores se articulan. De igual forma, se constituyen como espacios abiertos, lo que también las dota de un potencial crítico frente prácticas como el clientelismo y la corrupción.

El escenario principal de participación en la ciudad de Medellín es el barrio, este escenario barrial es el espacio nuclear de la participación porque es el más próximo, involucra a la gente al vivir las problemáticas a diario y en ese sentido, la posibilidad de incidir en la transformación del barrio aparece como más efectiva y lograda. Además, en el barrio están los otros escenarios en que suelen reunirse los ciudadanos a debatir sobre las problemáticas: las Juntas de Acción Comunal, las Juntas Administradoras Locales, el colegio, la iglesia y las bibliotecas. También, esto señala que la participación sigue siendo muy local y particular, sin articulación zonal ni de ciudad, lo cual dificulta los proyectos conjuntos. Sin embargo, es innegable que los barrios se han visto beneficiados, pues los temas alrededor del mismo logran generar sentido de pertenencia, convocar más gente y reunir diferentes intereses, lo cual, si se sabe tramitar, puede llevar a aliviar las tensiones entre jóvenes y adultos.

En el documento se amplía todo lo encontrado en la investigación.

5.2 Estudio etnográfico, documental: Los rostros de la Participación en Medellín.

Durante el año de 2019 se llevó a cabo la sexta versión del concurso interuniversitario que tiene por nombre: Memorias, Relatos y Rostros de la Participación en Medellín. La Personería de Medellín considerando el éxito de las anteriores experiencias, el impacto social y la participación de la comunidad universitaria, así como la necesidad de ampliar los escenarios de participación ciudadana y la difusión de contenidos para la promoción de los derechos

humanos, se planteó en esta versión del concurso el uso de un formato audiovisual (MICROVIDEO) que gire en torno a la promoción del derecho a la participación ciudadana de los grupos poblacionales LGTBIQ+, étnicos, mujeres, jóvenes y discapacitados, a través de la puesta en valor de la historia de dichos grupos poblacionales en la ciudad de Medellín, teniendo presente los momentos, crisis, triunfos, fracasos o éxitos que estos grupos han tenido que vivir en su búsqueda por ser reconocidos en la ciudad y en los escenarios de participación, buscando con ello, un lenguaje inclusivo, que nos permita a otros ciudadanos, entender sus principales reivindicaciones, sueños, deseos y metas, por medio de un tratamiento audiovisual que facilite al espectador ponerse en los zapatos de estos grupos poblacionales.

A través de un tratamiento sensitivo, con un lenguaje emotivo, que despliegue creatividad, sin dejar de lado el rigor académico, se propuso la realización de un micro-video de 3 minutos que trate, de forma cálida y respetuosa, en un lenguaje inclusivo, claro, apto para todo público, la historia de los grupos sociales (movimientos) de Medellín, prestando atención a los protagonistas de esas historias, en una narrativa que nos permita integrar con las reivindicaciones de los protagonistas, sentir como propias sus vivencias y poder vincularnos empáticamente con sus éxitos y fracasos a la hora ser reconocidos e incluidos en los escenarios de participación de Medellín .

Se presentaron 17 propuestas, con una participación de 6 universidades: la Universidad Medellín, Cooperativa de Colombia, Salazar y Herrera, UNIMINUTO, Corporación Universitaria Americana, y Bellas Artes.

Se eligieron tres universidades ganadoras, el primer puesto se difundió en las salas de cine, y los dos siguientes se publicaron en las redes sociales, a continuación, presentemos los tres ganadores:

- **Primer puesto:** La Universidad ganadora fue la Universidad de Medellín con la campaña VIDAS. Los ganadores tuvieron como premio la proyección de su micro-video en las principales salas de cine Colombia de la ciudad de Medellín, pautas contratadas en nuestro plan de medios, promoción en periódicos institucionales y medios radiales, en espacios y/o eventos de ciudad que logre gestionar esta agencia del Ministerio Público con entidades públicas y privadas, además, difusión en los medios disponibles en la Personería de Medellín: página web, programa radial “donde todos contamos”, y redes sociales.
- **Segundo Puesto:** la Universidad Salazar y Herrera ocupó el segundo lugar con la campaña “Por Las Que Vienen”. con un premio la proyección de su

micro-video a través de pautas contratadas en nuestro plan de medios, con promoción en periódicos institucionales, página web, programa radial “donde todos contamos”, y redes sociales.

- **Tercer Puesto:** el tercer lugar lo ocupó la Universidad Americana con la campaña “Ponte Las Gafas” y tuvo como premio la proyección de su micro-video a través la gestión de la Personería de Medellín en medios, espacios y/o eventos de ciudad, con entidades públicas y privadas, y finalmente la difusión en los medios disponibles en la Personería de Medellín: página web, programa radial “donde todos contamos”, y redes sociales.

RESULTADO 6

ACCIONES DE DIFUSIÓN DE CONTENIDOS ACADÉMICOS DEL OBSERVATORIO

Resultado	Actividad	Unidad de medida	Meta	Ejecución	%	Total actividades	Estimado poblacional	Total poblacional
6.1 Desarrollo de material pedagógico	Desarrollo de material pedagógico sobre Planes de Desarrollo Local con enfoque de Derechos Humanos y ODS.	Libro	1	1	100%	17	0	10530
	Difusión de material pedagógico sobre Planes de Desarrollo Local con enfoque de Derechos Humanos y ODS.	Listado	2000	5	139%		2780	
6.2 Boletín en línea con gestión del observatorio	Registro de datos en Google Maps sobre acompañamientos del observatorio	Link o pdf	5	2	40%		0	
	Registro de información cuantitativa en sistema de data estudio de google.	Link o pdf	5	1	20%		5450	
	Edición de boletín virtual	Link o pdf	5	5	100%		0	
	Difusión de boletín a través de los correos electrónicos de base de datos del OBS. P.C	Base de datos	5	2	40%		2000	

Preparan libro sobre derecho a participar

● El Observatorio de Participación Ciudadana de la Personería de Medellín, el Metro, Comfama y la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB) compilarán una serie de textos narrados por algunos de los escritores e intelectuales más importantes de la ciudad, y los destinará a un libro que hable sobre participación ciudadana desde una perspectiva social e histórica de los derechos.

Con esta propuesta pedagógica se busca incidir en la transformación de imaginarios locales y aportar a los cambios culturales que, en temas de participación ciudadana necesita la ciudad.

Los textos tienen como premisa ser amenos, claros, creativos y propositivos, con un contenido sencillo, profundo, analítico e histórico, que inspire a los lectores para que le saquen el mayor provecho y lo compartan, expresaron los impulsores en una comunicada.

Entre los autores que han mostrado interés en participar se encuentran: José Guillermo (Memo) Anjel, Rinaldo Spitalleta, Armando Estrada Villa, Darío Ruíz Gómez, Juan



ARCHIVO ADN/GUILLELMO GONZÁLEZ

Buscan aportar a generar imaginarios positivos de participación.

LOS DATOS

● **EL LIBRO BUSCA** inspirar cambios culturales que como sociedad hay que hacer.

● **LO ANTERIOR CON** el fin de garantizar el derecho a la participación.

José Garefá Posada, Saúl Álvarez Lara, Verónica Villa Agudelo, Emperatriz Muñoz Pérez, Ana Cristina Aristizábal Uribe, Juan Carlos Rodas Montoya, Emilio Alberto Restrepo, Luis Fernando Macías, Mario Melguizo Bermúdez y Gustavo Arango, añadieron.

De manera complementaria, están promoviendo la realización de encuentros donde estos escritores conversan con los habitantes de la ciudad sobre la temática propuesta.

6.3 Seminarios temáticos	Congreso: el liderazgo que exige el siglo XXI y la responsabilidad de la planeación local. Con participación líderes de organizaciones de fe, y otros liderazgos sociales no convencionales.	Documento	1	1	100%	300
--------------------------------	--	-----------	---	---	------	-----

6.1 Desarrollo de material pedagógico sobre Planes de Desarrollo Local con enfoque de Derechos Humanos y ODS. Se modifica por “Desarrollo de material de difusión sobre participación ciudadana”



Momentos, acontecimientos.

Espacios, lugares

Ideas, imaginarios, representaciones

Conceptos

Personajes

Escritores que manifestaron interés en participar de la propuesta hasta Tópicos sugeridos, abril 2019.




















El Observatorio de Participación Ciudadana de la Personería de Medellín dentro de su plan operativo del año 2019, desarrolló con la editorial de la Universidad Pontificia Bolivariana, con el apoyo del Metro y Comfama, un material educativo (libro), que aborda el tema de la Participación en Medellín apostándole a un diálogo ciudadano encaminado al desarrollo de cambios culturales en los habitantes de la ciudad. Un material de difusión sobre participación ciudadana que compiló textos de importantes escritores de la ciudad de Medellín, con experiencia en la formulación de creaciones literarias y que será distribuido a nivel municipal para hacer pedagógica sobre participación ciudadana en la ciudad.

Manifestaron su interés de participar 15 escritores, de los cuales 13 enviaron artículos literarios para la publicación, fueron seleccionados 10 textos que hacen parte de la publicación.

La estrategia consistió en la realización de un material educativo (libro), que abordara el tema de la Participación en Medellín apostándole a un diálogo ciudadano encaminado al desarrollo de cambios culturales en los habitantes de la ciudad. Un libro que logró compilar la opinión de algunos de los mejores escritores de la ciudad de Medellín sobre participación como derecho, orquestando una polifonía de voces que devienen en memoria y que trazan

algunos de los retos que como sociedad nos depara el siglo XXI en dicha materia.

La sumatoria de todas estas voluntades alrededor de la propuesta de un libro que se gestó en dialogo abierto entre la ciudadanía y los escritores a través de diversos encuentros ciudadanos, finalmente se entregó a la ciudad a finales del mes de noviembre del 2019.

Se realizaron 4 coloquios con la participación de los escritores: En el auditorio del Idea, el Salón Málaga, auditorio de la UPB y Salón de exposiciones Divas.

6.2. Registro de datos en Google Maps sobre acompañamientos del observatorio.

De enero a diciembre de 2019 se han registraron los procesos de acompañamiento a la comunidad, la Red de Monitoreo sobre Participación Ciudadana, los procesos de acompañamiento territorial de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y acciones de atención, documentación y trámite de PQRS, al igual que todas las acciones de capacitación a líderes de la ciudad.

A través de la plataforma de Google Maps se hace un registro de cada uno de los acompañamientos, incluyendo fotografías, objetivos, temáticas, y el lugar donde se desarrolló. Esta información se envía a los líderes y lideresas de Medellín mediante boletín virtual, con el fin de mantener la ciudad informada sobre la gestión del observatorio.

6.3. Registro de información cuantitativa en sistema de data estudio de google.

Durante el mes de enero a julio, se desarrollaron diversas acciones que hicieron posible a la ciudad disponer de una estrategia de participación ciudadana que se vale de la inteligencia artificial para hacer consultas ciudadanas y pedagogía sobre la agenda 2030 -Los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- revelando de manera inmediata los resultados alcanzados de manera abierta, clara y transparente.

Como parte de esta estrategia de lograron desarrollar alianzas estratégicas con el sector privado (EPM, Centros Comerciales, Empresa Susanita, El Tesoro, Metro de Medellín, Telefónica, etc.), del sector público (Área Metropolitana del Valle de Aburra, Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Telemedellín,

Teleantioquia, Policía Nacional, etc.), la academia (Universidad Autónoma Latinoamericana).

The screenshot displays the 'Entrevista - Medellín' interface. At the top, there are logos for UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), ECHO, Personería de Medellín (Donde todos contamos), and Hablame D (Para tomar decisiones). Below the logos is a progress bar with four steps: 1. Datos, 2. Medellín, 3. Principal, and 4. Secundario. The 'Datos del Participante' section contains three dropdown menus: 'Sexo', 'Edad', and 'Barrio'. A watermark for 'Activar Windows' is visible in the bottom right corner.

Además de lo anterior, se firmó un memorando de entendimiento entre la Personería de Medellín y el Fondo de Población de Las Naciones Unidas que permite a ambas instituciones realizar acciones conjuntas de consulta ciudadana y análisis de datos.

En este ejercicio se lograron desarrollar 5.250 encuestas que se encuentran en la plataforma “ECHO” de Naciones Unidas y que serán entregadas a la Personería de Medellín para ser presentadas en su página web, permitiendo con ello una importante base de datos de problemáticas de Medellín, proyectar dichos análisis en los estudios que se vienen liderando en temas de participación ciudadana.

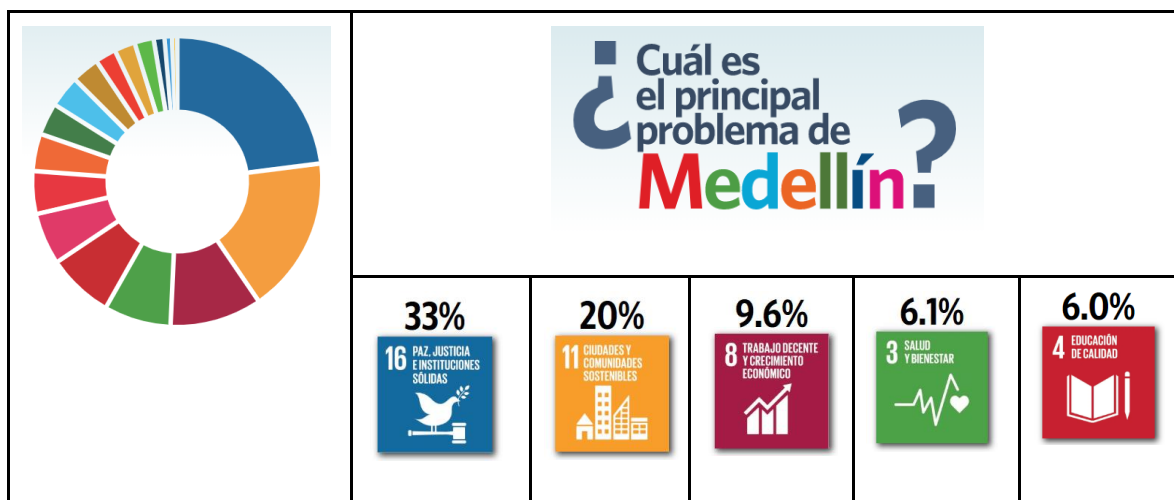
A continuación, se presentan los principales resultados del municipio de Medellín.

¿Cuál es el principal problema de Medellín?

Las personas de todas las comunas y corregimientos de Medellín que participaron en las entrevistas, respondieron que el principal problema del municipio de Medellín está asociado a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 1: ODS 16 -Paz, justicia e instituciones sólidas
- 2: ODS 11 -Ciudades y comunidades sostenibles
- 3: ODS 8 -Trabajo decente y crecimiento económico
- 4: ODS 3 -Salud y bienestar

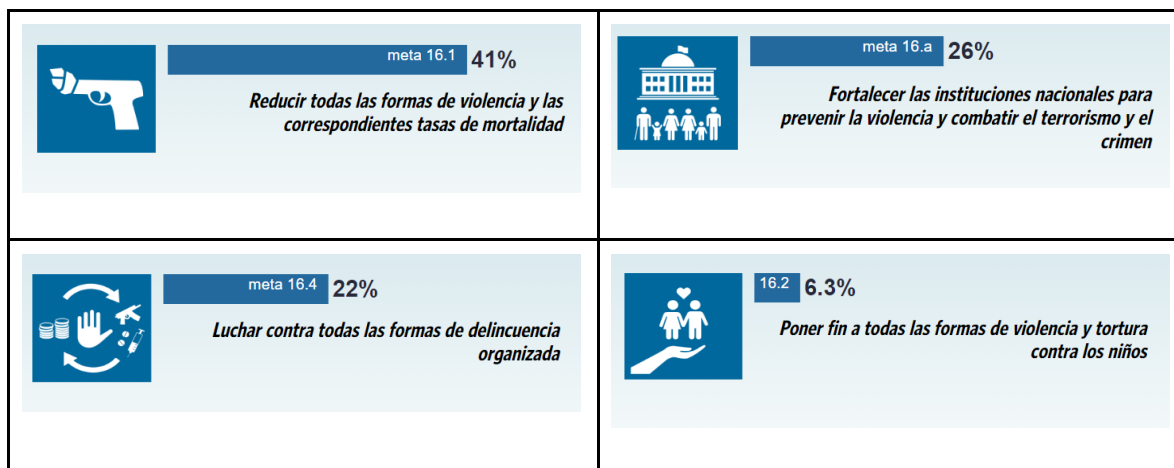
5: ODS 4 -Educación de calidad



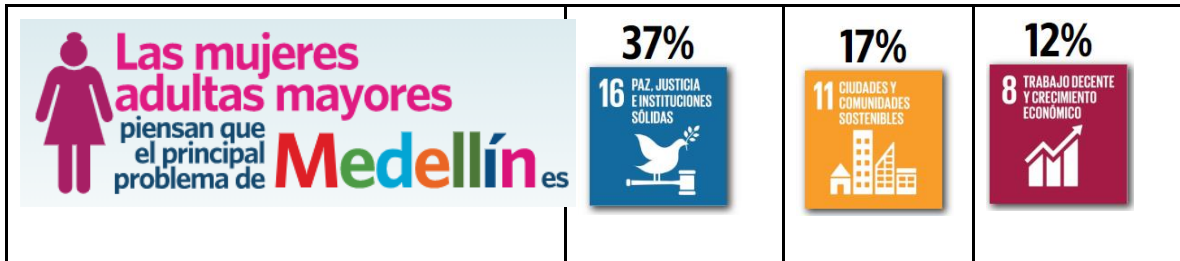
Primer lugar: ODS 16

1 de cada 3 personas de Medellín que participaron en las entrevistas, hablaron que el principal problema del municipio está asociado en primer lugar al ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas.

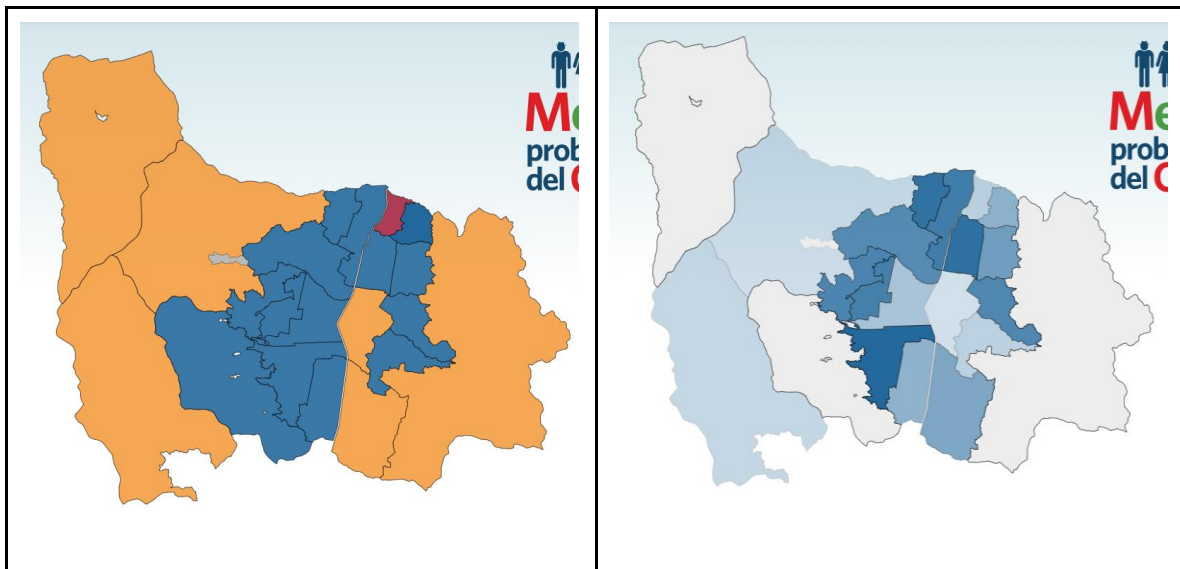
Los testimonios de las personas están relacionados en un 41% a la meta de reducir todas las formas de violencia y mortalidad (16,1), 26% al fortalecimiento de instituciones para prevenir la violencia (16.a), 22% a luchar contra todas las formas de delincuencia (16.4), 6,3% poner fin a todas las formas de violencia contras los niños (16,2), 2,3% reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.



En todos los grupos de edad y sexo, el ODS 16 ocupa el primer lugar en el problema principal de Medellín, siendo las mujeres adultas mayores con la mayor percepción frente al problema (37%)



El ODS 16 como problema principal ocupa el primer lugar en el 87,5% de las comunas (a excepción de La Candelaria, El Poblado y Santa Cruz) y en el corregimiento de Altavista (20% de los corregimientos). Los lugares con mayor concentración de respuestas relacionadas con metas del ODS 16 son: Belén, 12 de Octubre, Aranjuez y Castilla.

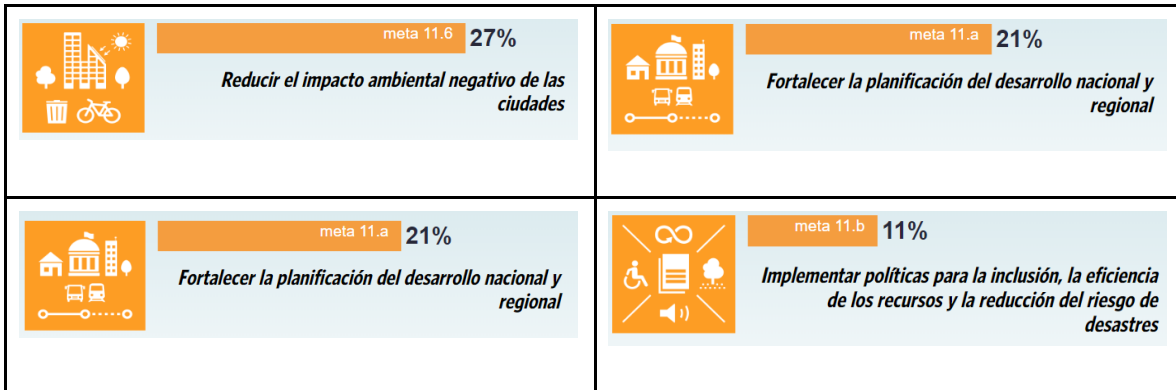


Segundo lugar ODS 11

1 de cada 5 habitantes de Medellín que participaron en las entrevistas aseguraron que el principal problema del municipio está asociado en segundo lugar al ODS 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles.

Frente este ODS, las metas están vinculadas en un 27% en reducir el impacto ambiental negativo de las ciudades (meta 11,6), en un 21% a fortalecer la planificación (meta 11.a), así como proporcionar el acceso a zonas verdes y

espacios públicos seguros (meta 11,7) y un 11% vinculadas a la implementación de políticas eficientes de los recursos y la reducción de riesgos de desastres (meta 11.b).

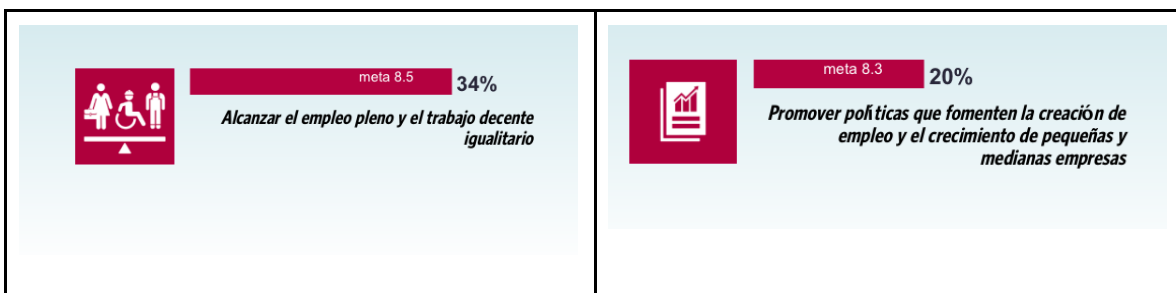


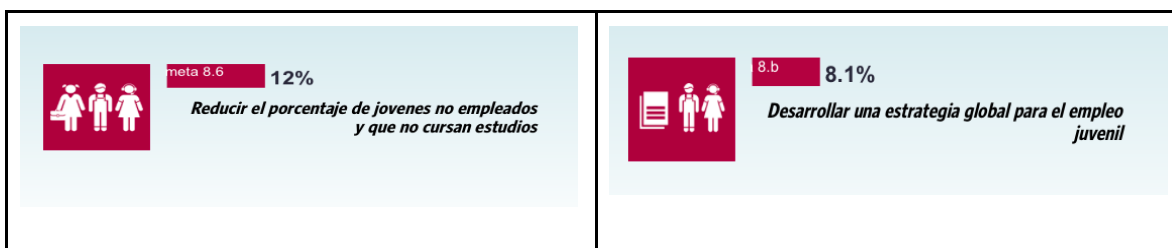
En todos los grupos de edad y sexo el ODS 11 ocupa el segundo lugar en el problema principal de Medellín, siendo los hombres adultos los que cuentan con el mayor peso frente a este problema.

Tercer lugar ODS 8

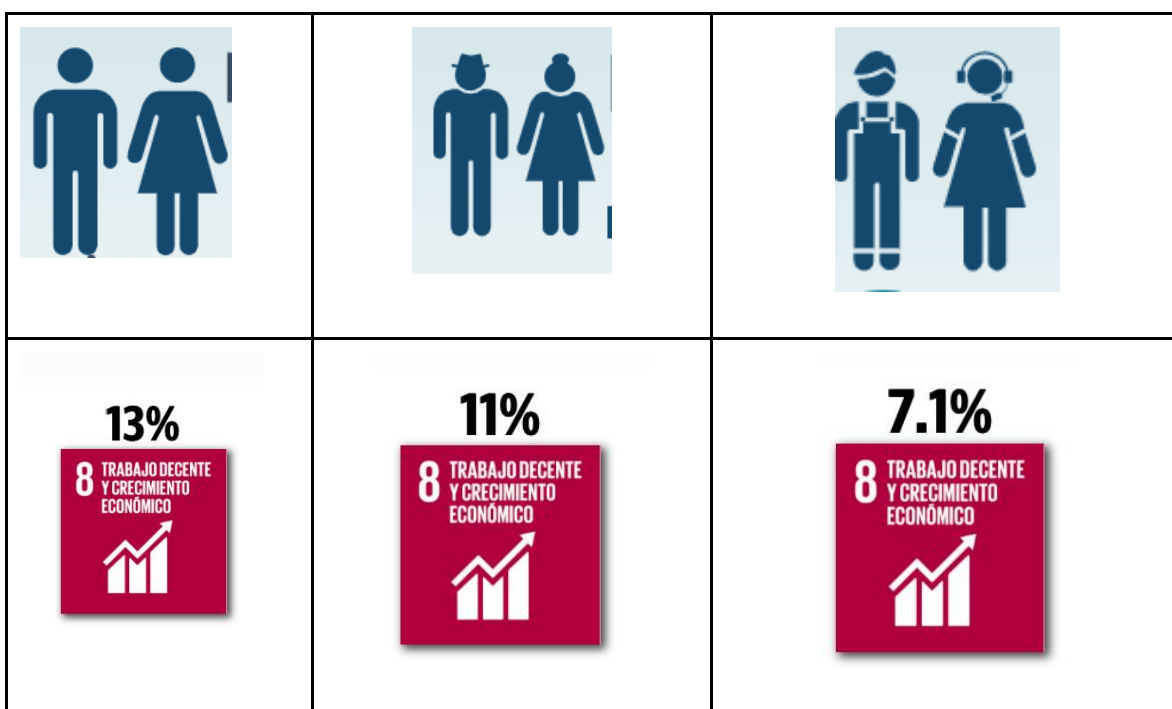
1 de cada 10 habitantes de Medellín que participaron en las entrevistas mencionaron que el principal problema del municipio está asociado en tercer lugar al ODS 8, sobre trabajo decente y crecimiento económico.

Sobre el ODS ubicado en el tercer lugar del ranking sobre el principal inconveniente de la ciudad, las metas están relacionadas en un 34% con alcanzar el empleo pleno y el trabajo decente igualitario (meta 8,5), un 20% en la promoción de políticas que fomenten la creación de empleo y el crecimiento de pequeñas y medianas empresas (meta 8,3), por su parte, la reducción del porcentaje de jóvenes no empleados y que no cursan estudios ocupa el 12% (meta 8,6), y el 8.1% está asociado a proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro (meta 8.b)








En todos los grupos de edad y sexo el ODS 8 ocupa el tercer lugar en el problema principal de Medellín, siendo los hombres y mujeres adultas quienes cuentan con el mayor peso frente a este problema con el 13%.



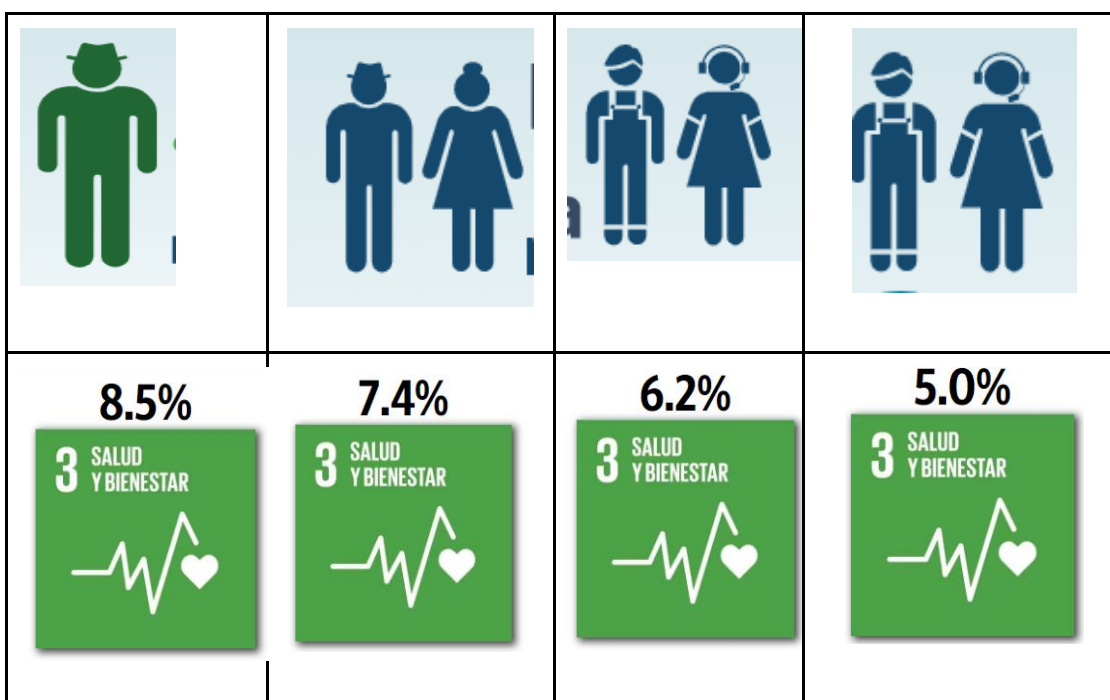
Cuarto lugar ODS 3

El 6% de los habitantes de Medellín que participaron en las entrevistas concluyeron que el principal problema del municipio está asociado en cuarto lugar al ODS 3 Salud y bienestar.

En el problema que ocupa el cuarto lugar dentro de la problemática principal, las metas están asociadas en un 35% a prevenir y tratar el abuso de sustancias adictivas (meta 3.5), con un 13%, lograr la cobertura sanitaria universal (meta 3.8), en un 11%, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva (meta 3.7), y con un 8,4% *implementar el convenio marco para el control de tabaco de la Organización Mundial de la Salud (meta 3.a)*.

 <p>meta 3.5 35% <i>Prevenir y tratar el abuso de sustancias adictivas</i></p>	 <p>meta 3.8 13% <i>Lograr la cobertura sanitaria uiniversal</i></p>
 <p>meta 3.7 11% <i>Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva</i></p>	

El ODS 3 está asociado en cuarto lugar como el problema más relevante de Medellín, siendo la voz de los adultos mayores la que contó con una mayor participación.



6.4 Edición de boletín virtual.

A partir de enero a diciembre del presente año se realizaron 5 boletines virtuales, brindando información a la comunidad sobre la gestión desarrollada a través de los diferentes proyectos del Observatorio.

actividad	título	Características Documento, alerta, recomendación o investigación
Edición de boletín virtual	Realización y envío de primer boletín virtual.	Se realiza un artículo sobre la gestión liderada por el Observatorio de Participación ciudadana en materia de inteligencia artificial, lo anterior en el marco del Memorando de entendimiento con el Fondo de población de las Naciones Unidas y la gestión con Comunicaciones de la Personería de Medellín
Edición de boletín virtual	Se edita la segunda versión del boletín virtual del Observatorio de Participación Ciudadana.	Esta segunda versión se mejora considerablemente en relación a la anterior, integrando algunas sesiones, vinculando material externo, y los mapas de google que se han venido gestionando desde el año pasado. Sin una importante forma de dar a conocer lo que hemos venido haciendo.
Edición de boletín virtual	Boletín virtual N 3. 26 de agosto de 2019	Se realiza el boletín N3, a través del cual se habla de la firma del compromiso con los ODS tanto de líderes empresariales, como integrantes de la red de monitoreo, se alude la estrategia "HablameD", los talleres se realizan con UNAULA, y la agenda a desarrollar.
Edición de boletín virtual	Se edita la cuarta versión del boletín virtual del observatorio de Participación Ciudadana.	Esta cuarta versión se mejora considerablemente en relación a la anterior en cuanto a la información gráfica
Edición de boletín virtual	Boletín virtual N 5. diciembre 19	se da cuenta de todos los productos realizados durante el año, "HablameD", Concurso Nacional, Participar es vivir, PDL, investigaciones

Boletín 1:



HABLAME D: INTELIGENCIA ARTIFICIAL AL SERVICIO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con la estrategia de inteligencia artificial para el desarrollo de consultas ciudadanas -a la medida de sus necesidades -: Háblame D, Medellín se instala en Colombia, como una de las ciudades pioneras en la formulación de estrategias de consulta, análisis y difusión de información (Big data). Acciones de innovación primigenia de las economías naranja.

Con Háblame D, la ciudadanía podrá acercarse a cualquiera de las cabinas disponibles de la estrategia (ver ilustración) o utilizar sus dispositivos electrónicos (celular, tabletas, computadores), para manifestar, libre y abiertamente, inquietudes, necesidades, problemas y retos de ciudad; pasados unos segundos el sistema de inteligencia artificial, de forma casi automática, estará en capacidad de traducir lo que dice la

Boletín 2:



Nuestra Gestión



El observatorio de Participación Ciudadana, entre el año 2016 y el mes de abril de 2019, se han desarrollado:

- 12 investigaciones sobre temas de participación ciudadana
- 1307 acompañamientos comunitarios
- 234 respuestas y acompañamiento a solicitudes de usuarios que acuden al observatorio de Participación Ciudadana.



Para mayor información puedes dar clic aquí

Próximamente, libro sobre Participación para Medellín.



El pasado 15 de Mayo, se dieron cita para hablar sobre el libro de Participación Ciudadana en Medellín, que vienen desarrollando en conjunto, la Personería de Medellín, el Metro, Comfama y la Editorial de la Universidad de la UPB, y

6.4.1 Difusión de boletín a través de los correos electrónicos de base de datos del Observatorio de Participación Ciudadana

El observatorio dispone de una base de datos de 1072 contactos, cada una de los boletines han sido enviados a esta base de datos para difusión de la gestión realizada en cada trimestre.

6.5 Congreso

El objetivo del congreso fue promover la participación social, el empoderamiento comunitario y los procesos organizativos para la construcción de una paz participativa y transformadora, de cara a los objetivos que tienen las sociedades actuales, particularmente las ciudades latinoamericanas en la generación de su desarrollo.

Estuvo dirigido a líderes y lideresas sociales, académicos y organizaciones sociales interesadas en dialogar y reflexionar respecto a procesos de participación ciudadana, construcción de paz y desarrollo sostenible.

Invitados Internacionales y nacionales

**RAÚL
ZIBECHI**

Pensador, escritor, investigador uruguayo.

Experto en movimientos sociales latinoamericanos (indígenas, campesinos, sectores populares urbanos) resalta la diferencia de proceder del mundo occidental, modos de comprender la democracia, la participación, enfatizando en la diferencia social y cultural como eje del cambio social.

Autor de múltiples libros escritos en Español y otros idiomas, columnista de múltiples medios de información en América latina

**ANDRÉ NOEL
ROTH**

Politólogo, Magister en Ciencia Política y Doctor en Ciencias Económicas y Sociales, mención en Ciencia Política por la Université de Genève (Suiza).

Profesor de Tiempo Completo, adscrito al Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá

Experto en estudios políticas públicas, gestión pública y de la innovación pública desde una perspectiva deliberativa, crítica, democratizadora y latinoamericana.

**DANIEL
LIBREROS
CAICEDO**

Magister, Docente Investigador Universidad Nacional de Colombia, Bogotá (Colombia). Director grupo GEED.

Experto en temas de economía política, construcción de paz, desarrollo territorial y participación ciudadana.

Autor de varios libros y artículos académicos, derivados de investigaciones sobre el impacto del modelo económico en el bienestar de las comunidades, sus impactos locales, regionales. Ha ahondado en el impacto de la deuda externa y ha centrado su mirada en la manera como los países asumen el desarrollo, sus maneras de concebirlo y las consecuencias.

La paz, la democracia, la economía, la participación efectiva son los ejes de sus trabajos académicos e investigativos.

**ALEJANDRA
BONI**

Doctora en Derecho por la U. de Valencia en el Programa de Derechos Humanos y Democracia y Catedrática del Departamento de Proyectos de Ingeniería de la U. Politécnica de Valencia. Vicedirectora del Instituto Ingenio

(CSIC-UPV).

Ha sido investigadora invitada en el Institute of Development Studies en Sussex (2007), el Institute of Social Studies de la Haya (2009), Research Centre for Leadership in Action de la U. de Nueva York (2011), el Instituto Pensar de la U. Javieriana de Bogotá (2011 y 2013), la U. de Free State de Sudáfrica (2013 y 2014) y la University College of London (2016-17). Special Lecture de la U. de Nottingham (2008-2012) y Honorary Professor de la University of the Free State en África del Sur.

8.4 OBSERVATORIO DE SISTEMA PENAL CARCELARIO

Área:	PENAL: Observatorio Penal
--------------	----------------------------------

Objetivo del Observatorio	Realizar las condiciones de los derechos de las personas en la ciudad de Medellín mediante una mejor presencia institucional.
----------------------------------	---

LOGROS REPRESENTATIVOS	
TEMAS DENTRO DEL CUATRIENIO	HECHOS
SPOA	A partir del año 2016 fue directriz del señor Personero enfocar los esfuerzos del Observatorio de Penal en realizar un seguimiento minucioso a las estadísticas ofrecidas tanto por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, que da cuenta de las capturas diarias realizadas por la policía, indicando las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos que dan origen a las misma, esta información sirve de insumo para identificar tanto de capturas diarias en la ciudad de Medellín, como el modo de operar de los delincuentes; desde la Fiscalía Seccional de Medellín también nos suministra un censo delictivo mensual el cual nos mantiene informados de todos los delitos de más

impacto, indicando las denuncias y el porcentaje delictual y del Centro de Servicios Judiciales de Medellín, nos suministra todo lo relacionado con la judicialización en temas de audiencias de control de garantías y de conocimiento. Así mismo se confronta con los rastreos a los medios de comunicación toda esta información.

Mensualmente en un informe se resaltan las evidencias relacionadas con los delitos de más impacto en la ciudad, y la comuna de más influencia delictual, podría decirse que es un monitoreo a los delitos de más impacto, si es del caso hacer recomendaciones de Políticas Públicas relacionadas con estos delitos.

En el 2019 el tema central de la investigación del Observatorio de Penal ha sido hacerle un seguimiento a los delitos de más impacto en la ciudad de Medellín, y después de evidenciar a través de las estadísticas y los rastreos de noticias se identificó como el delito de más impacto el de Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes pero también se evidencio que se está judicializado gran cantidad de personas enfermas adictas que no llegan a ser penalizadas, quedando un vacío o sin sabor por no solo el desgaste de la administración de justicia, sino que tampoco se envía un mensaje a la sociedad.

En octubre se realizó el “Seminario Internacional de Derecho Penal en el marco de los Derechos Humanos” organizado por el observatorio.

Logros dejados para ciudad: se logró mostrar la problemática que existe en la ciudad y a nivel nacional sobre el consumo de sustancias psicoactivas y sus consecuencias tanto en la salud mental como en el entorno social.

La población beneficiada al cual fue dirigido el seminario fueron estudiantes y docentes de las facultades de derecho de las diferentes universidades de Medellín, funcionarios públicos, público en general y los mismos

ponentes.

Se logra reunir cuatro ponentes con amplio conocimiento en problemática sobre el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes desde el punto de vista de los Derechos Humanos, lo social, lo clínico y lo jurídico; ofreciendo los conocimientos profesionales a los asistentes interesados en la problemática y sus soluciones.

Como aporte y complemento, se entregó en diciembre 2018 un informe final lo más completo posible de lo expuesto y reflejado en el seminario.

Conclusiones del evento:

Frente a la lucha contra el microtráfico, en el tema de las finanzas y las rentas criminales, lo principal en una investigación judicial para atacar las finanzas, dejarlas sin recursos o cortar el flujo de capital ya que así se les dejaría con un negocio sin rentabilidad y se verían avocados a abandonarlo y obviamente el ataque a los expendios, la operatividad y las capturas sería constante, pero hay que hacer un trabajo bien juicioso frente al tema de rentas criminales, si se cortan los flujo de dinero y todos los entornos colaboran con ello, creando estrategias para combatir estas acciones delincuenciales.

La inversión en prevención y más con las cifras y los estudios nacionales de consumo, es una apuesta de país, es un trabajo permanente, es que la política y lo político no es de un personaje, sino que es de todos, y definitivamente el llamado debe ser permanente a la prevención, si no se invierte en prevención, el panorama cada vez va a ser más complejo.

La voluntariedad del consumidor a someterse a un proceso es el primer elemento que se tiene que trabajar y el segundo son todos los procesos de educación, pero no solo a las personas sino a los profesionales que se viene provisionando para todos estos los programas de tratamiento y de prevención. Estas son las dos líneas que hay que empezar a trabajar para que las personas puedan

	<p>ingresar en este proceso de cambiar.</p> <p>Los ponentes reconocen que es muy importante encaminar la lucha contra la droga en los ámbitos tratados, buscando estrategias para que converjan en este fin común y que evidencie un impacto positivo en la lucha contra el flagelo de la droga.</p>
<p>Seguimiento y verificación de derechos en salud, alimentación, hacinamiento y DDHH de la población privada de la libertad</p>	<p>Para el 2019 Se han abordado los temas de recurrente vulneración de derechos, los cuales están enfocados a la población privada de la libertad, es por ello que hemos venido realizando visitas a centros carcelarios permanentes y transitorios en verificación de derechos fundamentales, cuyo objetivo primordial es visibilizar la problemática y de alguna manera hacer llamados constantes a los involucrados que directa o indirectamente son los principales vulneradores de los derechos de estos internos, llámese INPEC, Secretaría de Salud, Corte Constitucional, Defensoría del Pueblo, etc.</p> <p>Logros dejados para ciudad: El observatorio le da un enfoque humanitario ayudando a mejorar un poco las condiciones extremas de las personas privadas de la libertad y mediante comunicados evidencia ante las entidades competentes las condiciones inhumanas de salud, alimentación, hacinamiento y DDHH que se viven en las estaciones de policía de la ciudad y cárcel pedregal, gestionando para que la realidad carcelaria actual cambie.</p> <p>El observatorio mediante las acciones que realiza apunta a que en un futuro se suspenda el equilibrio decreciente con el fin de bajar el hacinamiento en las estaciones de policía y que se implemente políticas públicas en beneficio de esta población.</p> <p>con todo ello, generamos mayor credibilidad en la ciudadanía frente al restablecimiento de los derechos humanos.</p>

<p>Resumen de gestión</p> <p>2016-2019</p>	<p>El equipo del Observatorio de Penal, no duda en hacer el mayor esfuerzo para estar constantemente verificando como garante de derechos humanos, el devenir de las actividades de quienes tiene a cargo velar por el bienestar, en este caso de los privados de la libertad y nos encaminamos al restablecimiento de los derechos que se vean amenazados con una vulneración.</p> <p>Con ello pudimos evidenciar cuales fueron los diez delitos de mayor impacto en la ciudad, de manera tal que se pudieran generar cuestionamientos por la administración y solicitar el aporte de estamentos como los universitarios, académicos y público en general para mejorar la situación. de la misma manera ocurre con la problemática carcelaria, donde el propósito fundamental es el pronunciamiento de la Corte Constitucional, frente al manejo penitenciario y carcelario, como también de las estaciones de policía.</p> <p>El reconocimiento de toda la actividad se da, cuando cada día vemos que son más las personas que acuden a nuestra entidad, informando y pidiendo nuestra intervención para que se restablezcan sus derechos, credibilidad ganada por una gestión orientada al beneficio de la ciudad.</p>
--	---

<p>PROPUESTA QUE SE ESTÁN IMPLEMENTADO EN EL OBSERVATORIO DE PENAL</p>	
<p>PROPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Permanecer como garante de la observancia de los derechos humanos por quienes deben asumir el papel de restablecedores del mismo, igualmente mostrando la realidad de la problemática social que se genera en la ciudad, de manera que se puedan implementar medidas acordes con la vivencia del momento por parte de las autoridades de cada materia.
<p>OBJETIVO: Promover, proteger y defender de manera eficiente y eficaz los derechos humanos de las personas.</p>	

8.5 OBSERVATORIO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD

Caracterización del Proceso:

Identificar y analizar problemáticas relacionadas con la vulneración de los derechos humanos, produciendo resultados que contribuyan a la formulación, ajuste y evaluación de políticas públicas y al fortalecimiento de los procesos internos de la entidad.

Tipo de Proceso:

Comprende la recopilación, sistematización, análisis y producción de los datos relacionados con los temas o problemática socio-jurídica de la Ciudad, en el ámbito de las competencias propias de la Personería, promoviendo el uso de los sistemas de datos estandarizados y el intercambio de otros datos estadísticos e investigaciones. Con el fin de divulgarlos para que aporten el diagnóstico y a la adopción de políticas públicas de prevención y/o solución de la problemática abordada

LINEA ESTRATÉGICA 1:

Una Personería actuando y donde todos contamos

PROGRAMA:

Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud

Definición del programa:

El Observatorio del Derecho Fundamental a la salud es un instrumento de gestión de ciudadanía, adelantado y liderado por la Personería de Medellín, y construido con la participación de agentes públicos, privados y comunitarios, dirigido a fortalecer en Medellín la protección, el cumplimiento y el respeto por el goce efectivo del Derecho Fundamental a la Salud de todas las personas, en el marco de los derechos ciudadanos definidos por la Constitución Política de Colombia y el Derecho internacional Humanitario.

Objetivos propuestos: Identificar y analizar problemáticas relacionadas con la vulneración de derechos humanos, produciendo resultados que contribuyan a la formulación, ajuste y evaluación de políticas públicas y al fortalecimiento de los procesos internos de la entidad. Con relación a los logros se consolidó 6 observatorios a saber: Derechos Colectivos y del Ambiente, Sistema Penal Acusatorio, Derecho Fundamental a la Salud, Participación, Reasentamientos y

movimientos de población y turismo. Respecto a las líneas de investigación se tiene más de 15 líneas de investigación, se ha publicado informe anual de DDHH y se han realizado varios libros.

PRINCIPALE LOGROS DURANTE EL AÑO 2019:

- ✚ se apoya a todos los entes, mesas y autoridades en salud de Medellín y Antioquia.
- ✚ Asesoría para crear observatorios en salud a los municipios de Área Metropolitana y oriente antioqueño.
- ✚ Se ganó premio CODI investigación por \$48.000.000, está en ejecución y va hasta mediados del 2021
- ✚ Se apoya y se tiene alianzas estratégicas con organizaciones internacionales, tales como ACNUR, ONU, Fondo Mundial de la Salud, CISPS.
- ✚ Se tiene previsto la medición de indicadores en salud para Medellín y Antioquia según batería de indicadores propiciada por ONU según los objetivos de desarrollo sostenible. 2020-2030.
- ✚ Somos consultores de la Corte Constitucional en temas de salud, tenemos alianzas estratégicas con Federación Médica de Colombia, Mesa de Salud Antioquia, Educar consumidores, Asociación Empresas Sociales de Antioquia.
- ✚ Coordinamos la Red de Controladores en salud Antioquia, donde participan las secretarías de salud municipal Medellín, Antioquia e Itagüí, Procuraduría Regional, Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, Defensoría del Pueblo Antioquia. Se hacen los respectivos informes y su seguimiento.
- ✚ Hemos coordinado la Red de Observatorios de Colombia, donde lideramos varias investigaciones. (Abuso sexual en Antioquia 2018, homicidio a líderes sociales en Antioquia 2019).
- ✚ Se analiza todas las tutelas en salud, incidentes de desacato, solicitudes de cumplimiento de fallo, derechos de petición en salud, a través de

investigaciones, al igual que la situación del Centro de Regulación de Urgencias y Emergencias en Medellín.

- ✚ Se apoya la construcción y fortalecimiento de rutas de atención a NNA, adultos mayores, población en situación o condición de discapacidad.
- ✚ Se goza de alta credibilidad entre todos los actores del SGSSS de Medellín y Antioquia, incluso Colombia.
- ✚ Se hizo aportes a proyectos de ley en salud (como Ley Estatutaria)...en la actualidad se continua en el seguimiento al cumplimiento.
- ✚ Publicación del libro. El Derecho Fundamental a la Salud en Colombia en el siglo XXI, -una aproximación interdisciplinaria. Personería de Medellín y la Facultad Nacional de Salud Pública. ISBN E- book:978-958-5596-28-3 Primera edición: diciembre de 2019.

ACTIVIDADE DEL OBDS DURANTES EL AÑO 2019

Proyecto o Actividad	Ejecutado %	Pendiente por ejecutar
<p>Encuentros Red de Controladores en Salud: Se realizaron encuentros de red de controladores donde se planearon las visitas a las siguientes EPS: Saludcoop EPS, Medimás EPS, Coomeva EPS, Salud Total EPS, Nueva EPS, Fundación medico preventiva EPS, Red Vital EPS, Savia salud EPS, Cruz Blanca EPS, en búsqueda de una mejor Oportunidad en la accesibilidad y calidad de los servicios brindados a los usuarios de parte de las EPS.</p>	100%	
<p>Verificación de derechos en salud por parte de la Red de Controladores en Salud: Se realizaron visitas de verificación de derechos en salud por parte de la red de controladores en salud de Antioquia a las EPS Saludcoop EPS, Medimás EPS, Coomeva EPS, Salud Total EPS, Nueva EPS, Fundación medico preventiva EPS, Red Vital EPS, Savia salud EPS, Cruz Blanca EPS, evidenciando las vulneraciones expresadas por los usuarios de estas EPS mediante PQRS y Tutelas, situación que fue puesta en conocimiento de las autoridades</p>	100%	

<p>competentes del nivel local y nacional con el propósito que se contribuya en la toma de decisiones a favor de los usuarios.</p>		
<p>Verificación de Derechos en redes de farmacias dispensadoras de Medicamentos:</p> <p>OBJETIVO:</p> <p>Contribuir en la garantía del acceso oportuno a tratamientos prescritos a los usuarios del (SGSSS) Sistema General de Seguridad Social en Salud de la Ciudad de Medellín.</p> <p>INTRODUCCIÓN:</p> <p>En la búsqueda de garantizar el acceso efectivo a los medicamentos prescritos por los profesionales de la salud y dispensados por los profesionales autorizados para esta labor (auxiliares y regentes de farmacia), La Personería de Medellín realiza visitas de verificación a las farmacias dispensadoras de las EPS, el presente informe refleja lo encontrado en el mes de Febrero de 2019, la situación de ciudad en este sentido se resume en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 45% de los establecimientos visitados dispensa medicamentos no incluidos en el plan de beneficios en salud (NO PBS); y un 67% de esta dispensa medicamentos alto costo; La tipificación de los dispensadores de medicamentos por parte de los aseguradores en PBS, No PBS, alto Costo etc., aumenta el grado de dificultad para el acceso a los mismos por lo dispersos de estos en el territorio. • El 69.23% usa tecnología de punta cuenta con turneros digital lo que permite un mejor control de los tiempos de espera, tiempos para la atención y priorización de la atención de la población especial; un 23% con turneros manuales y en el 7.7% no asigna turno y se hace fila, El uso de tecnología como los turneros digitales permite una mejor priorización para la atención de la población especial. • El 12.82% de los usuarios espera para ser atendido entre 0 y 10 minutos; el 38.46% espera para ser atendido entre 11 y 20 minutos; el 20.51% espera para ser atendido entre 21 -30 minutos de espera y el 25.6% espera para ser atendido entre más de 30 minutos, este último tiempo se convierte en uno de los principales motivos de instauración de PQRS. Con los 	<p>100%</p>	

<p>tiempos de atención en taquilla por usuario no se evidenciaron dificultades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 93.58% de los medicamentos solicitados en las farmacias dispensadoras son dispensados con oportunidad, y el 6.42% generan pendientes. Condicionamiento del asegurador a dispensar medicamentos de marcas o laboratorios específicos, Agotamiento de Moléculas por laboratorio, Dificultades de abastecimiento de medicamentos de control de parte de la SSSA e Inoportunidad en el abastecimiento de los stocks mínimos requeridos; Son las principales razones para la generación de pendientes e incumplimiento de la resolución 1604 de 2013. • En razón al cumplimiento de lo establecido en la resolución 1604 de 2013 art 1 y art 5 numeral 7, el 51% de los pendientes generados son entregados dentro de las 48 horas siguientes a su generación, el 45% de los pendientes no son entregados dentro de los términos y más grave aún del 4% de los pendientes no se evidencia entrega. • El 58,33% de los establecimientos dispensadores de medicamentos visitados no cuenta con una oficina de atención al usuario para atender y resolver las dificultades que surjan en el proceso, incumpliendo lo establecido en el Decreto 1757 de 1994, incumplimiento al Artículo 95.7 de la Constitución Política de Colombia, en armonía con el artículo 35.7 de la ley 734 del 2002 y el Artículo 7 del Código Contencioso Administrativo y la Circular 009 de 1996 de la Superintendencia nacional de Salud, en la respuesta oportuna y coherente tanto al usuario como a su familia. • El 5,41% de los establecimientos dispensadores de medicamentos visitados no cuenta con un Buzón de sugerencias para que los usuarios puedan expresar y poner en conocimiento de la entidad sus PQRS, incumpliendo lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y Artículo 13. Ley 1755 de 2015. • El 11% de los establecimientos dispensadores de medicamentos visitados no cuenta con espacios libres para la Movilidad de los usuarios con Capacidad diferente o Movilidad Reducida. 		
---	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • El 21% de los establecimientos dispensadores de medicamentos visitados no cuenta con espacios cómodos para la espera durante el proceso de dispensación. <p>Podríamos concluir que: farmacias dispensadoras con stock deficientes; Regentes condicionados a dispensar medicamentos de marcas y/o laboratorios específicos; múltiples tipificaciones de los medicamentos al igual que dispensadores (PBS, NO PBS, alto costo), se convierten en las principales barreras de acceso a los medicamentos prescritos a los usuarios del SGSSS.</p> <p>La mayoría de dispensadores visitados se deberá mejorar la oportunidad de la gestión de pendientes (El 45% no se entregan oportunamente y del 4% no se evidencia entrega).</p> <p>No hay garantía del acceso efectivo a los medicamentos prescritos por los profesionales de la salud a los usuarios del SGSSS de parte de algunos aseguradores.</p> <p>Condiciones locativas, condiciones de acceso para población con movilidad reducida, deberán ser acondicionadas en algunos de los establecimientos dispensadores de medicamentos.</p>		
<p>Visitas de verificación de derechos en salud (urgencias):</p> <p>Los servicios de salud de urgencias como garantes de atenciones donde se vean deterioradas las condiciones de salud o en otros casos donde está en riesgo la vida de las personas deben garantizar el acceso al servicio sin tener en cuenta su costo, aseguramiento o estado de afiliación dando prelación a la expectativa de vida de los usuarios. Con el objetivo de contribuir en la garantía del acceso oportuno de los usuarios del SGSSS a los servicios de urgencias de la Ciudad de Medellín se realizó una visita semestral a cada servicio de urgencias de la ciudad, esto permitió a la personería de Medellín evidenciar la garantía o Vulneración del Derecho al acceso oportuno a este servicio, con este ejercicio se pudo evidenciar que estos servicios de urgencias reflejan la no accesibilidad a los servicios de salud ambulatorios en especial la consultas médicas; El hecho de que haya saturación da cuenta de una gran diferencia entre la demanda o necesidades de los usuarios y la oferta o disponibilidad de recursos. Con lo anterior no pretendemos que se amplíe la</p>	100%	

<p>capacidad instalada, más bien que se garantice el acceso integral a los servicios de salud y se logre así destinar los servicios de urgencias a atender las emergencias médicas, de manera articulada con la red hospitalaria, garantizando el flujo de pacientes de acuerdo a los tiempos esperados y que el sistema de salud controle los riesgos y atienda la demanda en los demás servicios de manera oportuna.</p>		
<p>Medellín sin Barreras en Salud</p> <p>Se realizaron cuatro encuentros de “Medellín sin Barreras cada año” donde se ha hecho énfasis en la situación de salud de la población carcelaria.</p> <p>En esta actividad se busca el acceso a los servicios de salud de la población privada de la libertad, todas las EPS, el Municipio de Medellín y la Secretaría Seccional de Salud Antioquia, es así como se realizó un acuerdo verbal con cada una de las EPS para diseñar una ruta que permitiera mayor oportunidad en la atención de citas con especialistas y médico general, al igual que de acceso a medicamentos, se hizo una brigada de caracterización de la población privada de la libertad y se logró la atención de más de 200 casos. El 1 de abril de 209 se participó en una sala de audiencias de la Corte Constitucional sobre la salud en Antioquia y de la PPL</p>	100%	
<p>Recolección, análisis y seguimiento PQRS:</p> <p>Con dos recorridos mensuales a las IPS Públicas para la recolección de PQRS se dio cumplimiento a esta actividad, prestando especial atención a lo encontrado en las unidades hospitalarias de metro salud, generando informes trimestrales donde se concluye:</p> <p>Que se mejore la calidad de atención en la línea de frente, en especial por la actitud de los funcionarios, reducir tiempos de espera, que se brinde información precisa al momento de pretender ingresar a los servicios, que los profesionales asistenciales presten un servicio con calidad y trato digno al paciente y unas Unidades Hospitalarias que garantice la entrega de las prescripciones médicas de manera oportuna, son las pretensiones de los usuarios que acuden a las PQRS como mecanismo de llamado al mejoramiento continuo de la prestación de los servicios de salud que demandan.”</p>	100%	
	100%	

<p>Estudio del DFS (sistematización ODFS),</p> <p>En la vigencia 2018 Se adelantó el proceso de sistematización de las actividades realizadas en el observatorio del derecho fundamental a la salud de las vigencias 2017 y 2018. (Ver informe.)</p>		
<p>Mesas de trabajo con EPS, Rama Judicial y Ministerio Público Departamental.</p> <p>En esta actividad nos reunimos con jueces, EPS, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y Personería para buscar eliminar barreras de acceso a los servicios de salud, además se analiza las principales causas de incidente de desacato para buscar soluciones, acuerdos de cumplimiento en garantía de los derechos de todas las personas.</p>	100%	
<p>Fortalecimiento y acompañamiento de las veedurías en salud:</p> <p>El observatorio del derecho fundamental a la salud como instrumento de gestión de ciudadanía, el cual es construido con la participación de agentes públicos, privados y comunitarios está dirigido a fortalecer en la ciudad de Medellín la protección, el cumplimiento y el respeto por el goce efectivo al derecho de la salud, en el marco de los derechos ciudadanos definidos por la constitución y el derecho internacional, por ello el observatorio pretende contribuir al fortalecimiento de una respuesta social articulada que optimice los esfuerzos para reducir y controlar estos problemas a través de sensibilizaciones en derechos y deberes en salud orientada a las veedurías en salud.</p>	100%	
<p>2.2 COMPONENTE REDES SOCIALES EN DEFENSA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD:</p> <p>Apoyo a la Personatón:</p> <p>Garantizando el acercamiento institucional a las comunidades más vulnerables y de difícil acceso a las sedes de la personería se realiza acompañamiento de parte del observatorio del derecho fundamental a la salud a esta estrategia, garantizando el acceso a la información y seguimiento a casos de vulneración de este derecho de las comunidades visitadas.</p>	100%	

<p>Diálogos en Salud (con diversos actores del SGSSS):</p> <p>La estrategia diálogos en salud busca un espacio de reflexión académica a nivel intersectorial e interinstitucional, con el fin de lograr los fines y principios del Estado social de Derecho, en particular los fines del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objetivos regular el servicio público esencial de salud para crear condiciones de acceso en toda la población al servicio en todos los niveles de atención.</p>	100%	
<p>Momentos de verdad en Salud (enfermedades de alta complejidad terapéutica):</p> <p>La Personería en su función misional y constitucional de velar por la garantía de los derechos humanos creo la estrategia momentos de verdad en salud a través de su observatorio del derecho fundamental a la salud. Esta actividad atiende a las necesidad de los medellinenses en el tema del conocimiento de sus derechos y el cómo hacerlos exigibles; a su vez se entiende el ejercicio como una oportunidad para que los usuarios participen de una forma constructiva y expresen sus experiencias con el sistema de salud, esto ayuda a sensibilizar y a generar empatía, con los usuarios.</p>	100%	
<p>Participación y apoyo Mesa de Salud Antioquia:</p> <p>Con una periodicidad mensual se realizaron acompañamientos a la mesa de salud Antioquia logrando incidir en proyectos de ley en salud, proyectos de decretos nacionales y resoluciones del SGSSS, se tiene un documento sobre los impostergables de la salud en Antioquia.</p> <p>Este espacio es un centro de pensamiento donde participan las universidades con facultades de salud, los hospitales públicos de Antioquia, las EPS, la sociedad civil, veedores en salud, unidades de apoyo legislativo de congresistas, personería de Medellín, entre otros.</p> <p>Dentro de las actividades se consagra un espacio de encuentro con los congresistas antioqueños para darles a conocer la situación en salud del departamento y se tomen las medidas necesarias con el fin de lograr los derechos de las personas y el buen funcionamiento de las entidades, también nos hemos reunido con los candidatos a la alcaldía de Medellín y gobernación de Antioquia para brindar información necesaria en los planes de desarrollo de cada entidad territorial.</p>	100%	

<p>Acompañamiento y apoyo a ligas y alianzas de usuarios en salud:</p> <p>Con el fin garantizar los espacios de participación en salud, fortalecerlos y evidenciar la objetividad e independencia de las asociaciones de usuarios de las EPS e IPS de la ciudad se han realizado 4 acompañamientos mensuales a las asociaciones de usuarios.</p>	100%	
<p>Orientación de rutas en salud de la población víctima en los CAV:</p> <p>Con la realización de 2 visitas mensuales a los Centros de atención a Víctimas se logró orientar a los asistentes a los CAV en la búsqueda de la restitución de derechos, socializando los mecanismos constitucionales (derecho de petición, acción de tutela, incidentes de desacato, solicitudes de cumplimiento de fallo) las rutas de atención en salud, derechos y deberes en salud, mecanismos de movilidad y portabilidad en salud entre otros y realizando atención y seguimiento a casos de vulneración del derecho fundamental a la salud de las personas que así lo solicitaran.</p>	100%	
<p>Visibilización del Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud por medio de redes de apoyo de las diferentes zonas del municipio de Medellín:</p> <p>Las redes de apoyo al Observatorio del Derecho Fundamental a la Salud se dan por ser ésta una estrategia de gestión de ciudadanía donde se busca empoderar en los derechos y deberes en salud a toda la población.</p>	100%	
<p>Acompañamiento mesas de salud (protección a misión médica y urgencias):</p> <p>Participación mensual en las mesas de salud (protección a misión médica y urgencias) en busca de la prestación oportuna y con calidad de los servicios de urgencias en la ciudad de Medellín.</p>	100%	
<p>Asistencia al Concejo (sesiones ordinarias o comisiones accidentales en salud):</p> <p>Ante las citaciones a comisiones accidentales relacionadas con temas de salud se realizó participación de los profesionales del observatorio del derecho fundamental a la salud con el fin de conocer las diferentes situaciones y generar las alertas y</p>	100%	

solicitudes de actuaciones pertinentes de los diferentes actores del SGSSS.		
<p>Acompañamiento y apoyo a Red de Apoyo Interinstitucional en Salud -RAIS-</p> <p>Como es sabido el trabajo en red es una forma de hacer las cosas, que supone ir tejiendo relaciones, aprendizajes, complicidades, avanzando de uno en uno hasta tener constituido un espacio común, abierto y diversificado, en el que se puedan ir sumando nuevas iniciativas, propuestas y empeños, por ello se optó por esta estrategia con todos los trabajadores sociales de los hospitales más representativos de Medellín y el Área Metropolitana, con el fin de lograr un apoyo más cercano de cada institución.</p>	100%	
<p>Participación y apoyo a la Red de Observatorios Nodo Antioquia y otros observatorios:</p> <p>La Red surge para brindar respuesta la necesidad de tomar decisiones basadas en evidencia y con el objetivo de lograr los fines y principios del estado social de derecho, en particular cumpliendo con el decreto 1081 de 2015, modificado por el decreto 1216 de 2016, el cual hace referencia al Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario</p> <p>El objetivo de la Red de Observatorios es realizar el intercambio y articulación de información, metodologías y análisis estructurales y coyunturales sobre las violaciones a los DDHH y DIH, los observatorios deben ser un insumo para la toma de decisiones en materia de prevención, protección y garantías de no repetición.</p> <p>Con esta perspectiva, el sistema nacional realiza el seguimiento de la evolución de la situación de DDHH a través de las variables relacionadas con los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, pertinentes para la elaboración de documentos de análisis de contexto nacional y territorial.</p>	100%	

Dentro del Presupuesto se asignaron recursos, de acuerdo con los siguientes proyectos o rubros de gastos, los cuales a la fecha se han ejecutado de la siguiente manera:

RUBRO O PROYECTO	RECURSOS AL INICIO DE LA VIGENCIA	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR
1. Sondeo estadístico tutelas, solicitud de cumplimiento de fallo e incidentes de desacato en salud de la Personería de Medellín y de la rama judicial 2019	\$ 27,225,040	\$ 27,225,040	
2. Sondeo estadístico sobre el acceso al servicio de salud del Centro de Regulación de Urgencias y Emergencias Metrosalud, barreras identificadas	\$ 12,134,880	\$12,134,880	
3. Seguimiento y estudio sobre el Derecho Fundamental a la salud	\$ 21,200,000	\$ 21,200,000	
inspección, vigilancia y/o control en salud	\$ 29,256,000	\$ 29,256,000	
Redes sociales en defensa del derecho fundamental a la salud	\$ 56,747,100	\$ 56,747,100	

8.6 OBSERVATORIO DE TURISMO

El Observatorio Personería del Turismo en el 2019 tuvo una fase de promoción del proyecto y estableció unos recorridos en sectores turísticos de la ciudad como en la comuna 13, la Alpujarra, el Parque de Las Luces y el Parque Arví, con el fin de socializar las rutas de atención al turista durante su estadía en la ciudad, en las cuales se impactaba semanalmente a 100 turistas aproximadamente.

Las rutas para del turista se enfocaron en situaciones particulares que pudiera presentar una persona extranjera en cuanto a la vulneración de sus derechos, es decir, la pérdida de documentos, hurto, salud, discriminación, abuso sexual, servicio al consumidor.

En relación a la información de las rutas de atención, números de contacto y sedes de la Personería, se realizaron folletos en idioma español e inglés, los cuales fueron entregados a turistas, agencias de viajes, hoteles y restaurantes con el fin de informar al público transversal al turismo las gestiones adelantadas por la Personería.

Se realizó un pacto por los derechos de los turistas con el cuerpo consular en donde se activó una articulación interinstitucional con el ánimo de unir esfuerzos para apoyar a los turistas durante su estadía en la ciudad.

A finales del 2019 se realizó un evento con el sector hotelero y gastronómico con el fin de tener aliados en torno al turismo responsable, la denuncia de delitos como la explotación sexual comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y el establecimiento de un relacionamiento directo entre organismos en pro del turismo con el fin de si llegasen a conocer casos de turistas con problemáticas en la ciudad se tuviera en cuenta a la Personería de Medellín para proteger sus derechos.

Se realizó el diseño y elaboración de rompe tráfico y habladores para ubicarlos en lugares estratégicos de la ciudad en los que frecuentaban turistas. En relación a los primeros, se ubicaron en las terminales del norte y del sur con el fin de tener un mayor alcance de turistas si llegaban a presentar alguna vulneración de derechos en el municipio. En cuanto al segundo (habladores) se entregaron a diferentes gerentes de hoteles con el fin de ponerlos en las mesas frontales de estos establecimientos y poder generar una recordación de los servicios prestados por la Personería a turistas.

Se realizó un conversatorio en la Universidad Autónoma de las Américas a estudiantes del programa de Administración Turística y Hotelera y aliados del sector turismo bajo la temática el turista y sus derechos en Medellín con el fin contextualizar los temas actuales del turismo de la ciudad, problemáticas que presenta el turista y la Personería que respalda a los mismos como garantes de sus derechos.

Se realizaron alianzas institucionales con el Bureau de Medellín, la administración municipal, a través de la Subsecretaría de Turismo con el fin de actuar mancomunadamente en torno a actividades y estrategias de turismo para la ciudad.

Participamos de la Mesa de Turismo Responsable y Libre de Delito de la Alcaldía de Medellín con el fin de trabajar sobre todas las problemáticas asociadas a Turismo.

En relación a la atención de casos a turistas, entre los más importantes que nos llegaron fueron los siguientes 5 casos que fueron solucionados de manera prioritaria y exitosa:

Turista de Singapur – Pérdida de documentos

Turista Francés- Atención prioritaria en Salud

Turistas de Polonia – Soborno por parte de guía turístico

Turistas Argentinos – Nacionalización de hijo recién nacido

Importante: toda la información aquí suministrada fue construida por colaboradores de la Personería de Medellín, las tablas, gráficos y cifras son aportadas por el Sistema de Información de la Personería y analizadas por funcionarios y contratistas de la entidad.